

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

EDLP FEMPA LA GOMERA 2023-2027



Aider

LA GOMERA



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Gobierno
de Canarias



GALP
CANARIAS

Grupo de Acción
Local de Pesca

Equipo redactor:

Equipo técnico de Aider La Gomera.

Etime Ideas (Asistencia técnica).

***Capítulo IV a cargo de Instituto Universitario de Investigación Social y Turismo
(Fundación General Universidad de La Laguna)***

Dr. Jose J. Pascual Fernández (Director), Catedrático de Antropología Social ULL

Dr. Jaime Ramón Bruquetas

Dra. Greycy Pérez Amores

Dra. Raquel de la Cruz Modino

Andrea García Rodríguez

Rebeca García Ferrera

Daniel Bianchi Calero

Jorge Bermúdez Pérez

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN	8
III.	DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA	11
	1. Demografía	11
	2. Actividad económica	17
	3. Actividad y empleo	22
	4. Análisis sectorial	29
	5. Medio ambiente	45
	6. Recursos patrimoniales	54
IV.	LA PESCA ARTESANAL EN CANARIAS: UNA SÍNTESIS	60
	1. Breve historia de la pesca artesanal en Canarias	60
	2. Características de la pesca en Canarias hoy: pescadores, barcos y artes ...	80
	3. El contexto natural de la actividad pesquera en Canarias	113
	4. Los principales productos pesqueros en Canarias	128
V.	EL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA	150
VI.	IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	162
VII.	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	171
VIII.	FILOSOFÍA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA	175
	1. Coherencia con FEMPA y su aplicación para España y Canarias	175
	2. Coherencia y complementariedad con otras políticas europeas y nacionales	180

IX.	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DE LA EDLP	193
X.	PLAN DE ACCIÓN	201
	1. Selección de medidas previstas	201
	2. Medidas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.	204
XI.	BAREMACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	225
XII.	PROYECTOS PROPIOS Y COOPERACIÓN GALPA	231
XIII.	CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS Y NOVEDOSAS DE LA ESTRATEGIA	235

I. INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación constituye la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo** (EDLP) de **La Gomera** para el periodo **2023-2027**.

Se realiza en el marco de la **Prioridad 3** (Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas) del **Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura** (FEMPA 2021-2027), en su aplicación para Canarias del Programa Operativo para España del FEMPA 2021-2027.

El FEMPA tiene como objetivo dirigir financiación del presupuesto de la Unión Europea a ayudas para la Política Pesquera Común (PPC), la Política Marítima y los compromisos internacionales en el ámbito de la gobernanza de los océanos.

Las EDLP se elaboran siguiendo un proceso de participación de la comunidad en la elaboración y desarrollo de dicha estrategia, así como un análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona, de manera que la iniciativa de planificación recaiga en las comunidades locales, organizadas en asociaciones compuestas por representantes de los intereses socioeconómicos públicos y privados, estableciendo sus propios objetivos, acciones planificadas y el tipo de medidas y operaciones a financiar.

La EDLP La Gomera ha tenido en consideración el siguiente marco normativo:

- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.
- Resolución 3623/2023, de 27 de septiembre de 2023, de la Viceconsejería de Sector Primario, por la que se establecen los criterios para la selección de los Grupos de Desarrollo Local Pesquero y Acuícola (GALPA) y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y se convoca concurso para su selección en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura, para el período 2021-2027, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Junto a la normativa reguladora, la elaboración de la EDLP ha considerado asimismo el marco estratégico que se deriva de dicha normativa, así como otras estrategias de aplicación en el territorio con las que es preciso alinearse:

- Documentos relativos a la aplicación del FEMPA en Canarias: “*Apéndice 4 (Plan de Acción de Canarias para cada región ultraperiférica)*”, dentro del Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura 2021-2027 (Nº de la Decisión de la Comisión C(2022) 8732, de fecha 29/11/2022).
- Particularmente, todos aquellos planes y programas de tipo sectorial, especialmente de ámbito insular o autonómico, que han proporcionado claves para el análisis del entorno y la formulación de objetivos (Plan Estratégico Reserva de la Biosfera, Estrategia de Turismo Sostenible (CETS), Sector Primario, Agenda de Desarrollo Sostenible, Acción Climática, Estrategia Marina Canaria, etc).
- Y, en general, se ha tenido en cuenta la planificación estratégica actual (a nivel europeo, nacional y regional), vigente en los próximos años, como marco estratégico de referencia en el que identificar necesidades y potencialidades.

La EDLP está basada en los recursos del territorio y cuantificada por objetivos y prioridades, orientándose especialmente en crear y explorar conexiones y vínculos entre múltiples sectores, actores y proyectos. Esta concepción y aplicación multisectorial tiene como prioridad posibilitar la mejora de las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible en las zonas costeras, y que estas zonas se beneficien de tales oportunidades en mayor medida, capitalizando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos, y fomentando el desarrollo y la diversificación de las comunidades pesqueras, en consonancia con las disposiciones europeas.

El diseño de la EDLP ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes etapas, contando con la participación de todas las organizaciones públicas y privadas interesadas con implantación en el territorio. Esto permite garantizar una participación y representación equilibradas de todas las partes interesadas de la economía azul sostenible local. Dicho proceso participativo se ha apoyado también en la recopilación y análisis de información documental existente.

En primer lugar, este documento recoge una definición de la zona geográfica y la población, así como un diagnóstico y análisis del territorio, organizado en seis ámbitos o áreas fundamentales: demografía, actividad económica, actividad y empleo, análisis sectorial, medio ambiente y recursos patrimoniales. En cada ámbito se describe la situación actual, se analiza la evolución reciente y las perspectivas futuras y, cuando resulta relevante, se subrayan las diferencias entre municipios o comarcas de la isla, así como las particularidades de La Gomera con respecto al conjunto de Canarias.

En segundo lugar, se presenta el capítulo denominado “*La pesca artesanal en Canarias, una síntesis*”, que incluye aspectos como una breve historia de la pesca artesanal en Canarias, sus características en cuanto a pescadores, barcos y artes, el contexto natural y los principales productos pesqueros. Lo anterior se complementa con un capítulo descriptivo más específico del sector pesquero en la isla de La Gomera: especies explotadas, capturas, actividad pesquera, flota, puertos, empleo, pesca recreativa y deportiva, etc.

En tercer lugar, se presenta un análisis DAFO (de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y una identificación y priorización de las necesidades del territorio, ampliadas y validadas durante la etapa de participación del proceso de elaboración de la EDLP.

En quinto lugar, en la parte central de la EDLP se recogen los objetivos, líneas de acción y proyectos que en los próximos años se van a incentivar y apoyar económicamente de forma prioritaria para impulsar el desarrollo igualitario y sostenible del territorio. Se ha pretendido dar una respuesta integral y alineada a todos los niveles, pero manteniendo el carácter territorial y participativo, y teniendo en cuenta las ideas, aportaciones y necesidades identificadas y priorizadas.

De una forma más concreta, se especifican también algunos aspectos especialmente relevantes, como la coherencia de esta EDLP, no solo con el FEMPA y su marco de aplicación, sino también con otras políticas estratégicas europeas y nacionales, como, por ejemplo, el Pacto Verde Europeo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras. También se detallan otros aspectos, como las características integradas y novedosas que contiene la estrategia, así como el marco de cooperación con otros agentes territoriales.

Finalmente, la EDLP también recoge otros aspectos importantes e imprescindibles para su implementación, como la definición de criterios de selección de proyectos, el plan financiero u otros elementos, protocolos o disposiciones de gestión establecidos.

II. ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN

El Archipiélago Canario se encuentra entre los 27º y 29º de latitud Norte y los 13º y 18º de longitud Oeste. Comprende ocho islas (de menor a mayor, La Graciosa, El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife); varios islotes (Montaña Clara, Lobos y Alegranza); y numerosos roques.

El archipiélago está constituido como Comunidad Autónoma en el Reino de España, y su capitalidad está compartida entre las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Administrativamente, la Comunidad Autónoma de Canarias está dividida en siete Cabildos Insulares, uno por cada una de las islas de El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote (que incluye La Graciosa), Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife.

La isla de La Gomera se encuentra a unos veintiocho kilómetros al oeste de Tenerife. Con una superficie de 369 km² y un diámetro aproximado de 25 km y unos 100 km de costa aproximadamente. Es la tercera isla más pequeña del archipiélago tras El Hierro y La Graciosa.

Las Islas Canarias son islas oceánicas de origen volcánico. A diferencia del resto de las islas, donde la actividad volcánica ha continuado hasta fechas recientes, la isla de La Gomera, cuya edad se cifra en torno a los 12 millones de años, no ha experimentado actividad en los últimos 3 ó 4 millones de años.

Esta larga fase erosiva ha dotado a La Gomera de su actual orografía, caracterizada por la presencia de grandes barrancos que radian desde la meseta central de la isla, cuya mayor altitud se encuentra en el Alto de Garajonay a 1.487m, así como la importante presencia de estructuras geológicas dejadas al descubierto por la erosión, como son los roques y diques.

Todo ello ha dificultado históricamente las comunicaciones interiores de la isla a pesar del pequeño tamaño de la isla. En muchas ocasiones estas comunicaciones interiores se realizaban y continúan realizándose por vía marítima.

Los principales núcleos de población y cabeceras municipales se encuentran enclavados en el fondo de los barrancos más amplios y con mayores cuencas.

En cuanto a la división administrativa, La Gomera está dividida en seis municipios, que son, de menor a mayor superficie, Agulo, Valle Gran Rey, Hermigua, Alajeró, Vallehermoso y San Sebastián (donde está la capital).

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN TOTAL. LA GOMERA 2022

Municipios	Superficie Total (km ²)
Agulo	25,39
Valle Gran Rey	32,36
Hermigua	39,67
Alajeró	49,43
Vallehermoso	109,32
San Sebastián	113,59
TOTAL	369,76

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Actualmente, La Gomera se sitúa como la tercera isla menos poblada tras La Graciosa y El Hierro, representando un 1,03% de la población total de Canarias. El 1 de enero de 2022 contaba con 21.798 habitantes según datos del ISTAC, frente a los 2.101.924 habitantes que a la misma fecha poblaban el archipiélago canario.

MUNICIPIOS, HABITANTES Y DENSIDAD DE POBLACIÓN. LA GOMERA 2022

Municipios	Nº de habitantes.	Densidad de población (hab/km ²)
Agulo	1.085	42,7
Hermigua	1.795	45,2
Alajeró	2.029	41,1
Vallehermoso	2.873	26,3
Valle Gran Rey	4.674	144,3
San Sebastián	9.342	82,2
Total LA GOMERA	21.798	57,2

Fuente: ISTAC 2022. Elaboración propia.

La zona de pesca comprende los 6 municipios de La Gomera, ya que todos ellos son municipios costeros. La longitud total de la línea de costa de la isla de La Gomera es de 97,45 kilómetros, que se distribuyen por municipios de la siguiente manera:

LONGITUD DE LA LÍNEA DE COSTA POR MUNICIPIOS

Municipio	Km de costa
Agulo	8,55
Alajeró	14,05
Hermigua	8,35
San Sebastián de La Gomera	28,25
Valle Gran Rey	11,5
Vallehermoso	26,75
LA GOMERA	97,45

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

La flota pesquera, que opera en todas las aguas que rodean la isla, se concentra en dos puertos base, que son los de Playa de Santiago y Valle Gran Rey.

MAPA1. IMAGEN SATÉLITE LA GOMERA, MUNICIPIOS Y PUERTOS BASE



Fuente: Elaboración propia a partir de Grafcan (Gobierno de Canarias)

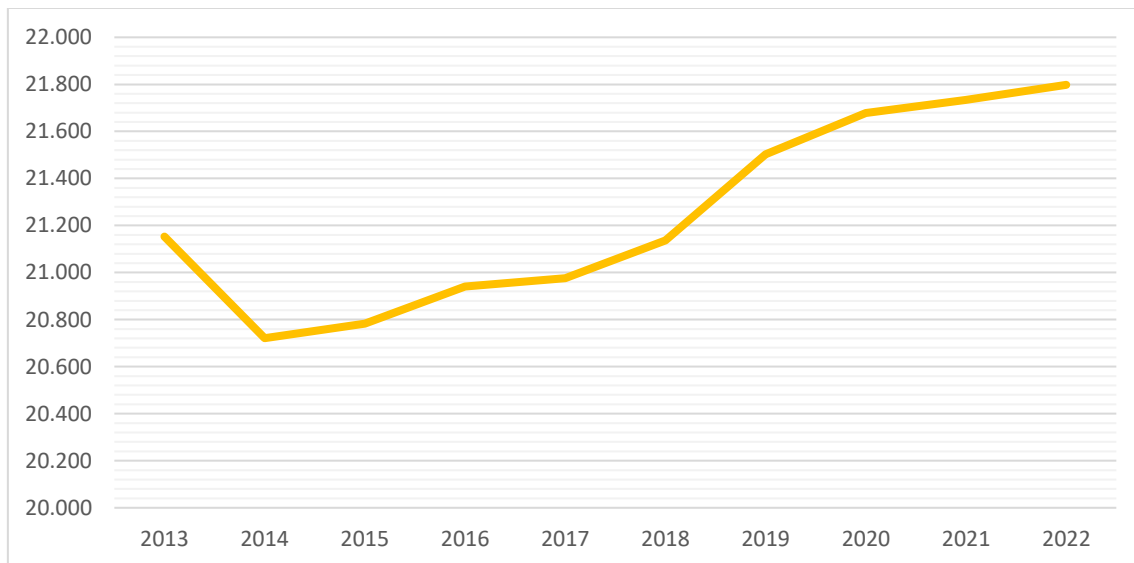
Por tanto, el **ámbito territorial de aplicación** de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de La Gomera (**EDLP LA GOMERA FEMPA 2021-2027**) queda delimitado en **toda la extensión geográfica** de la isla de La Gomera.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

III.1. DEMOGRAFÍA

Como se ha dicho en el capítulo anterior, La Gomera se sitúa como la tercera isla menos poblada tras La Graciosa y El Hierro, representando un 1,03% de la población total de Canarias. El 01 de enero de 2022, contaba con 21.798 habitantes según datos del ISTAC, frente a los 2.101.924 habitantes que a la misma fecha poblaban el archipiélago canario.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA (2013-2022)



Fuente: ISTAC

A comienzos de la década de los noventa se produjo un notable cambio en la dinámica migratoria de la isla, que había perdido prácticamente unos 15.000 habitantes desde 1960 hasta 1991. En la década de los noventa la población se estabiliza, y a finales de la misma comienza a manifestar un crecimiento moderado que se intensifica en el lustro 2000-2005 donde crecía a un ritmo aproximado a los 700 habitantes al año.

El crecimiento de la población es una dinámica compartida con el resto de las islas Canarias, si bien La Gomera es de los territorios que menor aumento ha registrado. En el año 2013 superaba

los 21.000 habitantes, y pese a un descenso puntual en 2014, de nuevo comienza a incrementar su población a una media de 140 habitantes al año, destacando el periodo 2016-2019, en el que creció en unos 740 habitantes en total para ese periodo.

Este crecimiento poblacional prepandemia covid-19, tiene su raíz principal en la llegada de población migrante con ascendencia gomera y canaria, especialmente procedentes de Venezuela, así como se ha producido un aumento de los nacimientos que, en parte, se explica gracias a los núcleos familiares jóvenes de origen latinoamericano en los cuales la media de número de hijos es mayor.

En cualquier caso, desde 2013 hasta 2022 el crecimiento poblacional ha sido tímido pero sostenido y estable, siendo previsible que el crecimiento pudiera frenarse para el próximo lustro, debido a la crisis postpandemia y la guerra de Ucrania. Cabe recordar que los 22.000 habitantes actuales quedan muy alejados del máximo poblacional de mediados del siglo XX.

La población de la Gomera se distribuye muy irregularmente por el territorio, de forma que dos municipios del sur de la isla, San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey, concentran el 60% del total. La evolución de la población es desigual, detectándose una marcada tendencia a la pérdida de habitantes en el norte e interior rural y a la concentración de los habitantes en el litoral, especialmente, en los núcleos de Valle Gran Rey y en San Sebastián.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

	2014	2016	2018	2020	2021	2022	2014-22	2014-22 %
LA GOMERA	20.721	20.721	20.940	21.136	21.678	21.798	+1.077	5,20%
Agulo	1.131	1.086	1.074	1.067	1.110	1.085	-84	4,06%
Alajeró	1.954	1.971	2.006	2.026	2.047	2.029	+75	3,83%
Hermigua	1.919	1.924	1.805	1.775	1.767	1.795	-124	6,46%
San Sebastián	8.668	8.707	8.945	9.258	9.261	9.342	+674	7,77%
Valle Gran Rey	4.181	4.285	4.484	4.630	4.643	4.674	+493	11,7%
Vallehermoso	2.913	2.979	2.829	2.879	2.917	2.873	-40	1,37%

Fuente: ISTAC

La distribución territorial de la población y su concentración en el litoral es resultado del crecimiento turístico de los núcleos costeros de Valle Gran Rey y Playa de Santiago, así como del desarrollo de San Sebastián, más vinculado a su carácter capitalino como centro comarcal de servicios y a la localización del puerto y otros equipamientos básicos de la isla en el entorno de la ciudad. Así, San Sebastián y Valle Gran Rey han incrementado su participación en el total de la población insular a costa de los demás, destacando que Valle Gran Rey ha sido el municipio que más ha crecido porcentualmente, así como Agulo el que más ha perdido.

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS. AÑO 2022

MUNICIPIO	Población	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/ km ²)
Agulo	1.085	25,4	42,7
Alajeró	2.029	49,4	41,1
Hermigua	1.795	39,7	45,2
San Sebastián de La Gomera	9.342	113,6	82,2
Valle Gran Rey	4.674	32,4	144,3
Vallehermoso	2.873	109,3	26,3
LA GOMERA	21.798	369,8	57,2

Fuente: ISTAC

Los datos de densidad de poblacional que se presentan deben acompañarse de un análisis que recuerde al lector, la alta dispersión de las localidades y las formas de ocupación del territorio, donde tal vez el dato de densidad tuviera poca relevancia para la comprensión del territorio. Aun así, pudiera ser destacable el caso de Valle Gran Rey y Vallehermoso, donde los datos completamente opuestos se explican más por un factor espacial, que por una contraposición demográfica extrema.

En torno al 53% de la población está concentrada en las áreas litorales, ya sea en la capital insular, San Sebastián de La Gomera, con el 42,8 % de la población, o bien en los dos enclaves litorales del sur de la isla, Playa de Santiago y Valle Gran Rey, que suman entre los dos un 30,7%. De esta manera, la zona norte y las zonas altas de la isla, con 5.753 habitantes, representan solamente un 26,4% de la población insular.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR COMARCAS Y SEXOS. AÑO 2022

Territorio	Total	Hombres	Mujeres
La Gomera	21798	11106	10692
La Gomera - Norte	5753	2973	2780
Agulo	1085	545	540
Hermigua	1795	931	864
Vallehermoso	2873	1497	1376
La Gomera - Sur	16045	8133	7912
Alajeró	2029	1078	951
San Sebastián	9342	4663	4679
Valle Gran Rey	4674	2392	2282

Fuente: ISTAC

El crecimiento demográfico moderado, de apenas 1.000 habitantes, en el total de la isla para el periodo 2013-2022 y que se describe en la tabla anterior del presente estudio, se ha concentrado

en la capital y en Valle Gran Rey, mientras que en los núcleos del norte y las zonas altas de la isla, prácticamente se ha estancado o ha descendido en un 11,9% entre Agulo, Vallehermoso y Hermigua, localidades que han perdido un total de 248 habitantes para este periodo, una cifra destacable en el contexto insular.

Podemos afirmar a su vez, que casi el total de cifras que demuestran el modesto crecimiento demográfico, han sido consecuencia de la llegada de migración a la isla. Por otra parte, en las zonas más deprimidas los saldos vegetativos son negativos y casi no existe relevo generacional.

Los niveles de retorno de la población estudiante de la isla se sitúan entre los más bajos de Canarias, con una consecuente pérdida de capital humano, falta de población cualificada profesionalmente y un envejecimiento palpable que ya se anotaba en el periodo anterior. La principal consecuencia se ha manifestado en la falta de mano de obra cualificada y la practica inexistencia de relevo generacional en algunos sectores

En cuanto a la inmigración foránea podemos diferenciar un flujo principal, en la última década, de población latinoamericana quién empieza a asumir los puestos de trabajo asociados a servicios de restauración, hostelería, supermercados, limpieza del hogar y cuidados de personas mayores. Cabe recordar que, gracias a una cultura más natalista de este segmento del flujo migratorio, pudiera verse a medio plazo incrementado el número de nacimientos o bien el número de menores escolarizados en ciertos núcleos de población de la isla.

Un segundo flujo compuesto por población europea donde aún tienen peso aquellos turistas residenciales europeos, generalmente de avanzada edad, que buscan el sol, la calidad de vida y tranquilidad en la isla, así como un tímido flujo de población europea denominada “neorrural”, atraídos por los mismos factores, aunque con una media de edad más baja, un carácter más emprendedor, y que como resultado ayudan a dinamizar algunos de los núcleos rurales y tienen algunas demandas singulares en equipamientos y servicios.

Finalmente se mantiene un tercer flujo de los denominados inmigrantes laborales, llegados fundamentalmente de la Península, de Andalucía, Madrid y Cataluña. Se trata de profesionales que acuden para participar en actividades profesionales que demandan cierta cualificación específica y tecnificación, así como una inmigración profesional relevante vinculada a la actividad administrativa del Cabildo y las diferentes Instituciones Públicas de la isla. La mayor parte de este flujo se ha asentado en San Sebastián y los núcleos próximos, y en menor medida en Valle Gran Rey.

Los flujos de inmigración podrían potencialmente propiciar la llegada de emprendedores y promotores empresariales, lo que podría dinamizar la actividad económica, fundamentalmente con pequeños negocios.

La población de La Gomera muestra evidentes síntomas de envejecimiento, en un grado muy superior al promedio de la Comunidad Autónoma, de forma que el porcentaje de población mayor de 65 supera en 5 puntos la media canaria y, a su vez, sólo es superada por El Hierro. No obstante, el análisis municipal de los indicadores demográficos y de la estructura por edades de la población refleja de nuevo los fuertes contrastes existentes entre la población que vive los núcleos del norte y el interior, frente a la capital insular, San Sebastián de La Gomera y Valle Gran Rey.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA GOMERA EN % (2022)

	Índice de juventud (1)	Índice de vejez (2)	Índice de dependencia (3)
CANARIAS	12,2	17,1	29,3
LA GOMERA	9,8	22,6	32,4
Agulo	5,6	33,1	38,7
Alajeró	9,4	21,5	31,0
Hermigua	7,0	26,5	33,4
San Sebastián de La Gomera	12,3	18,3	30,6
Valle Gran Rey	9,0	22,4	31,3
Vallehermoso	6,3	31,7	38,0

1. Población de 15 y menos años/ población total * 100.

2. Población de 65 y más años / población total * 100.

3. Población de 15 y menos años + Población de 65 y más años) / población total * 100.

Fuente: ISTAC

Los datos ponen de manifiesto el severo problema que tienen los municipios septentrionales de la isla a corto y medio plazo. En el presente periodo, es el municipio de Agulo quien acusa un mayor problema del envejecimiento, de forma que el índice de dependencia alcanza casi el 40%, aunque el municipio de Vallehermoso también se sitúa en este mismo rango. El crecimiento vegetativo es negativo en estos municipios en los que la llegada de inmigrantes no ha sido capaz de compensar la estructura de edades.

El índice de juventud es también marcadamente inferior en casi toda la isla frente a la media de Canarias, La cual es bastante baja en el contexto nacional. Obviamente esto se debe a las menores tasas de natalidad de la isla y la tendencia a concentrarse en zonas del litoral y la capital, con dotaciones y servicios de las familias con hijos. De hecho, y de acuerdo con los datos cotejados en el ISTAC para el mismo periodo (2013-2022), todos los municipios de la isla, a excepción de San Sebastián de La Gomera, se sitúan ya por debajo del 10% de población menor de 14 años, mientras que en la década anterior solo los del norte se habían situado por debajo de esta cifra.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN E ÍNDICE DE MASCULINIZACIÓN

	2022		
	Hombres	Mujeres	Índice masculinización
CANARIAS	1.075.415	1.102.286	97,56
La Gomera	11.106	10.692	103,87
Agulo	545	540	100,93
Alajeró	1.078	951	113,35
Hermigua	931	864	107,75
San Sebastián	4.663	4.679	99,66
Valle Gran Rey	2.392	2.282	104,82
Vallehermoso	1.497	1.376	108,79

Fuente: ISTAC

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

Existen por tanto dificultades evidentes para que La Gomera alcance tasas de renovación de la población positivas si no llegan importantes flujos migratorios en los próximos años, una posibilidad vinculada a la reactivación de ciclo económico tras la pandemia COVID-19 y la actual guerra de Ucrania y sus consecuencias económicas en el contexto europeo.

El índice de masculinidad es superior en La Gomera al conjunto de Canarias. No existen diferencias significativas entre los municipios no capitalinos de la isla, con la excepción de Alajeró, que supera en 10 puntos la media de la isla, y en 16 los niveles de las Islas Canarias.

III.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía canaria manifestó una notable recuperación de la crisis económica de 2008, cuyas consecuencias fueron palpables en las cuentas del archipiélago en 2012 y 2013. A partir de la recuperación de los mercados europeos, el aumento del gasto turístico y la inversión, el crecimiento económico ha sido constante y especialmente evidente en el periodo 2016 a 2019. El crecimiento económico de Canarias había sido históricamente menor al del conjunto de la economía española en la década de 2000 a 2010. A su vez, se hacían evidentes los reveses de la crisis económica de 2008, y sin embargo se produce una asombrosa recuperación económica hasta llegar el año 2020, en el que se asiste a un invierno económico mundial derivado de la pandemia COVID-19 y su consecuente paralización de la economía mundial. A ello se le encadena una segunda crisis, la de la Guerra de Ucrania, cuyas consecuencias aún no son tan evidentes ni tan directas en la economía del archipiélago.

En cifras macroeconómicas, los datos de los que se disponen para el conjunto del archipiélago y para cada una de las islas, llegan solo hasta el año 2020 en el que se hace evidente este revés mundial de la economía. Pero aún en conjunto, y en referencia al VAB, no se puede describir como se ha comportado el territorio canario durante la llamada postpandemia hasta el día de hoy.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE LAS ISLAS CANARIAS (2016-2020) (MILES DE EUROS)

Territorio	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2016-2020
Lanzarote	2.928.395	3.108.915	3.232.299	3.330.492	2.525.345	-13,8%
Fuerteventura	2.086.468	2.205.372	2.318.854	2.349.101	1.751.726	-16,0%
Gran Canaria	14.651.237	15.267.618	15.810.478	16.281.509	13.524.054	-7,7%
Tenerife	16.673.553	17.587.209	18.150.999	18.785.668	15.637.297	-6,2%
La Gomera	334.640	358.100	363.933	372.515	315.586	-5,7%
La Palma	1.295.143	1.382.156	1.423.253	1.487.130	1.303.389	0,6%
El Hierro	149.608	166.495	173.207	185.845	165.954	10,9%
Canarias	38.119.044	40.075.866	41.473.023	42.792.260	35.223.351	-7,6%

Fuente: ISTAC

Para el periodo estudiado, la isla de La Gomera, al igual que el conjunto de Canarias, manifestó un crecimiento moderado que se vio frenado bruscamente durante la pandemia. Solamente La Palma y El Hierro terminaron este periodo con saldos positivos, mientras que el resto de las islas cerraron en negativo. En el salto de 2019 al cierre de las cuentas a finales de 2020 la economía de La Gomera cayó un 15,3%, lo que a su vez implica que en el periodo de estudio 2016-2021 la caída fuera de un 5,7%.

Pero no es este descenso el que explica el devenir económico de la última década, ya que, si nos fijamos en la dinámica de las cuentas insulares justo antes de 2020, el resultado es un

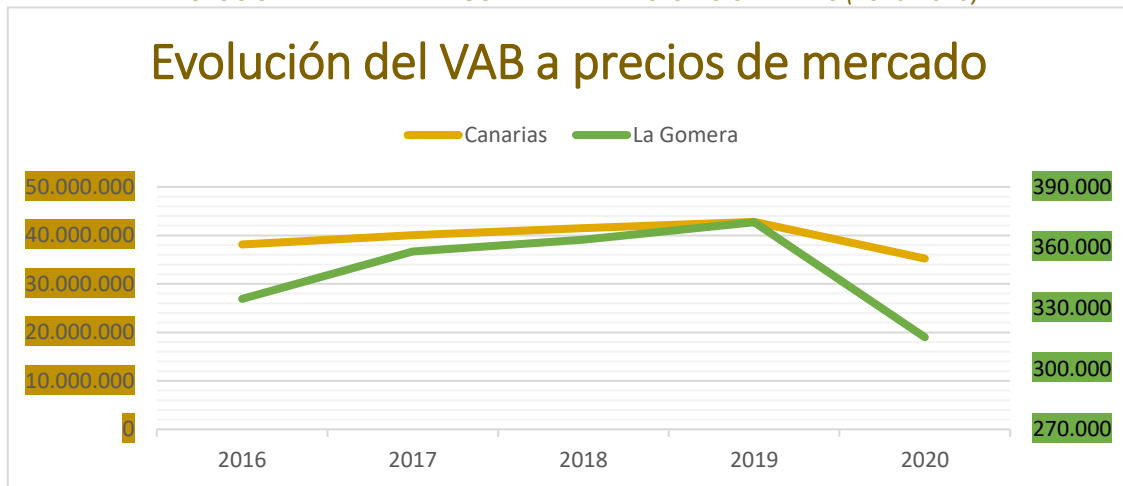
crecimiento medio de casi un 2% anual para la isla. Lo mismo sucedía para el conjunto del archipiélago que crecía en torno a un 3 o 3,5% anual de forma regular.

Pese a la falta de datos actualizados de cifras macro (VAB) de los años 2021, 2022 y 2023, todo indica que, tras la apertura de los mercados turísticos, Canarias ha alcanzado ya, e incluso ha superado, los datos de crecimiento anteriores a 2020, y hasta que las consecuencias de la guerra de Ucrania no se hagan evidentes en los mercados, el crecimiento para la presente década podría incluso situarse por encima del 4% anual según estimaciones del ISTAC.

El brusco descenso de la economía canaria se explica directamente por la práctica paralización del turismo durante el año 2020 y hasta mediados de 2021, y cuyas consecuencias se hicieron evidentes en las cuentas regionales en apenas unos meses, en contraposición a la anterior crisis (2008) de carácter financiero y cuyas consecuencias se palparon en el archipiélago unos años más tarde.

El gráfico que figura a continuación, permite apreciar el efecto de la crisis sobre la economía de La Gomera en comparación con la del conjunto de las Islas Canarias. El perfil es bastante similar al del conjunto regional, con un ascenso constante hasta 2019 y una caída brusca en el cambio de año. La caída del VAB de Canarias de 2020 se observa más moderada, mientras que La Gomera hasta se manifestó con mayor intensidad. Como se ha anotado anteriormente no se disponen de los datos absolutos de 2021 a 2023, pero se estima ya una tendencia creciente que permitiría mantener el VAB por encima de los niveles de 2016 o incluso de 2019.

EVOLUCIÓN DEL VAB DE LA GOMERA Y DE LAS ISLAS CANARIAS (2016-2020)



Fuente: ISTAC

Al margen de los niveles generales del VAB, resulta de interés conocer la aportación de cada uno de los sectores a su obtención. En ese sentido es conveniente recordar que la especialización primaria e industrial de Canarias es mucho menor que la del conjunto de España, tanto si se tiene en cuenta la totalidad del territorio, como únicamente las zonas rurales, de ahí que se haya producido una caída tan brusca de 2019 a 2020 por la paralización absoluta del mercado turístico.

En ese sentido, la mayor especialización del sector servicios, es además superior en las zonas rurales que, para el conjunto del territorio, lo cual resulta especialmente llamativo por ser estas actividades eminentemente urbanas cuando se analiza la realidad nacional.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD (2020) (MILES DE EUROS)

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado	La Gomera	%	CANARIAS	%
1. Sector primario (CNAE: A)	16.404	5,0	721.923	1,9
2. Industria (CNAE: B_E)	12.561	3,9	2.507.912	6,5
- <i>Industria manufacturera (CNAE: C)</i>	4.927	1,5	1.124.596	2,9
3. Construcción (CNAE: F)	23.458	7,2	2.297.129	5,9
4. Servicios (CNAE: G_U)	263.164	80,9	29.696.387	76,8
- <i>Comercio, transporte, hostelería, actividades de información y comunicaciones (CNAE: G_J)</i>	85.249	26,2	9.713.321	25,1
- <i>Actividades financieras, seguros, inmobiliarias y profesionales (CNAE: K_N)</i>	63.618	19,5	9.375.882	24,3
- <i>Administraciones públicas, sanidad, educación, y actividades artísticas y recreativas (CNAE: O_U)</i>	114.296	35,1	10.607.184	27,4
TOTAL (1+2+3+4)	325.439	100	38.645.076	100

Fuente: ISTAC

La actividad económica de la isla se encuentra dominada por los servicios, y más concretamente por el turismo. La especialización terciaria de La Gomera es, en la última década, mayor a la del conjunto de Canarias, con un 80,9% del VAB, frente al 76,8% del conjunto de la comunidad autónoma.

Esa mayor importancia de los servicios se debe, tanto al mayor peso del comercio y la hostelería, como de las actividades financieras, profesionales y administrativas. El reducido tamaño de la isla explica también la importancia relativa de los servicios públicos y vinculados a la educación, la sanidad y recreativas.

La actividad de la construcción, por el contrario, supera a los porcentajes de la comunidad autónoma. También es superior la actividad primaria, con un 5% del VAB, muy por encima del 1,9% autonómico.

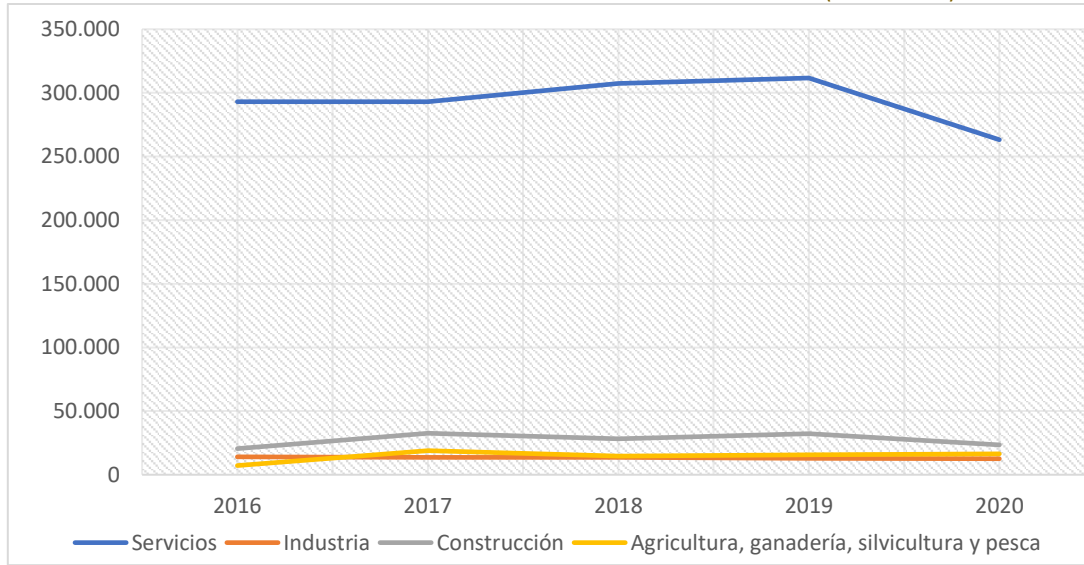
Los servicios manifiestan por tanto el mismo comportamiento que los datos absolutos del VAB, con una brusca caída de 2019 a 2020.

El resto de los sectores se han mantenido relativamente planos, con evoluciones poco llamativas para el periodo de estudio con respecto al VAB, como se muestra en el gráfico a continuación.

Todos los sectores tienen una tendencia al estancamiento y su peso al global del VAB no supera el 8% en ninguno de los casos.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

EVOLUCION DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (2016-2020)



Fuente: ISTAC

El desarrollo local debe traducirse en una mejora de las condiciones de vida de la población, lo que incluye una convergencia en términos de renta y empleo con las zonas urbanas. Esta convergencia no se ha producido y las diferencias entre las islas occidentales más pequeñas, y el resto del archipiélago es evidente hasta la pandemia. La renta per cápita de Canarias han sido hasta 2019 muy superior en las zonas metropolitanas y turísticas, incluso superando los récords históricos en islas como Lanzarote, Tenerife o Fuerteventura.

VAB PER CAPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2016-2020)

Territorio	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2016-2020
Lanzarote	22.333	23.313	23.853	24.042	17.797	-20,3%
Fuerteventura	20.264	20.754	21.269	20.765	15.086	-25,6%
Gran Canaria	18.863	19.639	20.280	20.714	16.994	-9,9%
Tenerife	20.118	20.969	21.346	21.633	17.675	-12,1%
La Gomera	17.210	18.299	18.364	18.474	15.396	-10,5%
La Palma	17.238	18.286	18.717	19.256	16.600	-3,7%
El Hierro	15.312	16.811	17.362	18.232	15.934	4,1%
CANARIAS	19.609	20.438	20.943	21.251	17.199	-12,3%

Fuente: ISTAC

A partir de 2019 la evolución del VAB per cápita en cada una de las islas, exceptuando El Hierro, y en el conjunto regional ha sido negativa, y en aquellos territorios con una mayor dependencia al turismo, donde el crecimiento era más llamativo, como Fuerteventura y Lanzarote, la caída ha sido proporcionalmente más brusca, superior al 20% en cada caso. En términos absolutos, la renta por habitante cayó en Canarias un 19% en solo un año debido a la pandemia, mientras que

en los 5 años anteriores crecía a un ritmo de 1,5% a 2% anual. Se hace por tanto evidente que la ultradependencia al sector turístico es menos resiliente a las caídas económicas mundiales y que las fluctuaciones del mercado se manifiestan en el bolsillo de la población canaria de forma inmediata.

La evolución positiva del VAB per cápita de la Gomera, se producía de forma moderada y menos llamativa que en las islas orientales. De media, cada año la renta per cápita ascendía unos 150€ por habitante, o lo que es lo mismo un 0,5% a 1% anual. El conjunto del archipiélago crecía un 2%.

Al llegar 2020 se produce un descenso muy brusco a nivel regional, pero con acusadas diferencias entre las islas, ya que las consecuencias en La Gomera han sido muy superiores a la de las otras “islas verdes”, es decir, La Palma y El Hierro. La renta per cápita cayó en La Gomera en torno a 3.100€ por habitante, mientras que en La Palma la caída no superaba los 2.400€, y en El Hierro los 2.200€ de media. De hecho, para el periodo de estudio 2016-2020, El Hierro no terminó el periodo con saldo negativo, y La Palma presentaba un saldo negativo de solo un 4%, mientras que La Gomera, acabó el lustro con 10,5% negativo.

La Gomera llegó a 2020 siendo la segunda isla con la menor renta per cápita del archipiélago canario, solo superada por Fuerteventura, donde el mazazo económico de la pandemia fue bastante más grave.

Aunque no existen datos estadísticos de la renta per cápita de los municipios, las diferencias internas de la isla, reflejan una disparidad entre los municipios del eje norte y poblaciones del interior, frente a las rentas de la capital y núcleos litorales por lo que existe un margen de mejora muy importante para plantear medidas que favorezcan la reducción de disparidades entre los municipios con entidades de población en zonas que aglutinan los servicios públicos y el turismo frente a las zonas más marginadas del norte e interior.

III.3. ACTIVIDAD Y EMPLEO

Si bien para el estudio de casos anteriores, como el del VAB o renta per cápita, las series disponibles solo llegaban hasta 2020, en el caso del empleo se disponen de datos más actualizados, que nos llevan a afirmar, en primer lugar, que, en el conjunto del archipiélago, e individualmente cada isla, ha superado ya el periodo de crisis postpandemia, con saldos positivos en la ocupación.

Si bien Canarias perdía en torno a 45.000 puestos de trabajo en el año 2020, la recuperación se produjo a la misma velocidad con la que se recuperó el mercado turístico en el archipiélago, terminando el periodo de estudio con un saldo positivo de un 6,8% con respecto a 2016. Para la isla de La Gomera, en el mismo segmento de datos, apenas se notó la destrucción de empleo como consecuencia de la Covid-19, y se puede denominar este periodo como sostenido y regular, habiéndose producido un saldo positivo en el empleo absoluto de casi un 5%.

EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2018	2019	2020	2021	2022	Var.2018-2022
Lanzarote	58.281	59.789	54.509	55.623	61.770	6,0%
Fuerteventura	43.305	42.722	37.481	39.439	44.930	3,8%
Gran Canaria	344.724	349.895	335.469	342.137	364.581	5,8%
Tenerife	357.229	366.498	346.583	357.270	385.766	8,0%
La Gomera	5.926	5.888	5.626	5.746	6.207	4,7%
La Palma	23.739	24.460	24.144	24.675	26.395	11,2%
El Hierro	2.730	2.810	2.824	2.966	3.012	10,3%
CANARIAS	836.384	852.364	806.907	828.208	893.080	6,8%

Fuente: ISTAC

La isla de La Palma ha sido indiscutiblemente la que mejor ha superado el periodo de estudio, con un crecimiento de un 11,2%, mientras que de nuevo en Fuerteventura se destruyeron más de 5.000 empleos en solo un año, y finalizó el periodo estudiado con un saldo positivo de apenas un 3,8%.

Según esos mismos datos La Gomera aporta el 0,7% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanzan el 40% para la comarca norte de la isla y tampoco llagan al 50% en el caso de los municipios del sur.

Sin embargo, existe un hecho destacable. Mientras en 2018 el porcentaje de mujeres ocupadas en ambas comarcas de La Gomera se situaba en el 37,5%, en la serie estudiada hasta 2022, las fluctuaciones en el empleo femenino han sido inferiores a la del empleo masculino. Estos datos

vienen a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el caso de las mujeres a pesar de su menor participación en el mercado de trabajo, cuya tasa de paro ha pasado a situarse por debajo de la masculina.

TASA DE EMPLEO POR SEXOS (OCUPADOS/POB. 16-64). LA GOMERA 2018-2022

Territorio	2018		2019		2020		2021		2022	
	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀
Canarias	52,8	42,7	51,7	43,3	52,4	44,8	43,7	39,3	50,9	43,8
La Gomera	44,8	37,5	46,9	37,9	45,1	35,9	43,9	36,0	45,9	39,1
La Gomera - Norte	41,6	33,6	45,1	32,8	44,9	31,8	43,2	33,9	43,9	36,1
La Gomera - Sur	48,1	41,5	48,7	43,1	45,3	40,1	44,7	38,1	47,9	42,1

♂ HOMBRES / ♀ MUJERES

Fuente: ISTAC

La estructura sectorial del empleo refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las Islas Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB.

En el caso de La Gomera, la importancia del sector terciario es, sin embargo, tímidamente inferior que la que muestra el conjunto de Canarias. El porcentaje de la isla sumaba un 85% del empleo en los servicios frente al 87% del conjunto del archipiélago.

En Canarias, las actividades que mayor número de ocupados aglutinaban han sido el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos de motor y motocicletas, seguidos de la hostelería y de las actividades sanitarias y de servicios sociales. En el caso de la Gomera, ha sido la hostelería la que mayor número de ocupados sostiene, con casi un 24% de ellos, seguidos de la administración pública, con un 17% y del comercio, con un 14,5%.

Como puede observarse, las tendencias en % de ocupación por actividad en La Gomera, muestran pequeñas diferencias a las del conjunto autonómico, proporcionalmente hablando. Si bien es cierto, que los ocupados en administraciones públicas es casi el doble que la media regional, el peso de la hostelería es relativamente más alto en la isla, mientras que el comercio y la educación tienen un peso inferior.

El resto de los grandes sectores de actividad, sector primario, industria y construcción, aglutinan en La Gomera, un porcentaje mayor de trabajadores que la media autonómica, pero con respecto al total y en base a la escala poblacional insular, resultan datos poco significativos dado el escaso número de trabajadores y trabajadoras reales activos en estas ocupaciones.

Oficialmente, tanto sector primario como industria tienen registrados para 2022 unos 180 trabajadores respectivamente, mientras que la construcción, un subsector más fluctuante, eleva la cifra de trabajadores a 575.

EMPLEO REGISTRADO EN 2022 SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE-09).

Actividad	Canarias	%	La Gomera	%
SECTOR PRIMARIO	22.410	2,5	181	2,9
INDUSTRIA	39.208	4,3	188	3,1
Industrias extractivas	253	0,0	11	0,2
Industria manufacturera	29.466	3,3	171	2,8
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.280	0,1	0	0,0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8.209	0,9	6	0,1
CONSTRUCCIÓN	56.397	6,3	574	9,2
SERVICIOS	775.068	87	5.267	85
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	156.678	17,5	899	14,5
Transporte y almacenamiento	50.068	5,6	318	5,1
Hostelería	148.321	16,6	1.474	23,7
Información y comunicaciones	13.404	1,5	31	0,5
Actividades financieras y de seguros	9.176	1,0	9	0,1
Actividades inmobiliarias	8.671	1,0	35	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36.514	4,1	158	2,5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	66.719	7,5	189	3,0
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	70.797	7,9	973	15,7
Educación	67.845	7,6	182	2,9
Actividades sanitarias y de servicios sociales	87.116	9,8	677	10,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	19.274	2,2	121	1,9
Otros servicios	28.431	3,2	159	2,6
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	11.944	1,3	42	0,7
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	110	0,0	0	0,0
TOTAL	893.083	-	6.210	-

Fuente: ISTAC

Los datos de empleo pueden analizarse en un marco más amplio, si nos fijamos en la distribución de la población, en las principales zonas de la isla, según los niveles de actividad.

En el conjunto del archipiélago observamos cómo curiosamente, en el año 2020, cuando se producía un descenso económico importante en cuanto al VAB y la renta per cápita se refiere, los datos de personas ocupadas llegaban al máximo histórico registrado en el archipiélago, unas 930.240 personas. Ello se explica gracias al efecto de los Expedientes de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) aprobados por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia.

Sin embargo, un año más tarde se asiste a un incremento también histórico del número de desempleados. Unos 272.670 en todo el archipiélago.

ACTIVIDAD TOTAL EN CANARIAS Y LA GOMERA, POR COMARCAS (2017-2022)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANARIAS						
Activas	1.094.620	1.107.860	1.130.200	1.145.530	1.072.750	1.155.820
Ocupadas	828.610	879.460	892.470	930.240	800.070	921.240
Desempleadas	266.010	228.410	237.730	215.290	272.670	234.580
Inactivas	721.970	737.360	752.390	770.890	856.540	790.310
LA GOMERA - NORTE						
Activas	2.840	2.740	2.800	2.880	2.750	2.880
Ocupadas	2.150	2.120	2.180	2.200	2.180	2.290
Desempleadas	690	620	630	680	580	590
Inactivas	2.800	2.880	2.740	2.820	2.860	2.820
LA GOMERA - SUR						
Activas	7.910	8.060	8.400	8.110	7.840	8.630
Ocupadas	5.680	6.120	6.480	6.160	6.030	6.660
Desempleadas	2.230	1.940	1.920	1.960	1.800	1.960
Inactivas	5.310	5.580	5.700	6.290	6.720	6.160

Fuente: ISTAC

Es de recibo anotar el llamativo caso del número de personas inactivas. Hablamos de estudiantes, jubilados o prejubilados, labores del hogar, incapacidad permanente, perceptor de pensión distinta de la de la jubilación o prejubilación, persona que realizó sin remuneración trabajos sociales o actividades benéficas o bien aquellas personas cuya situación laboral está indefinida, su actividad laboral está sumergida, o no se han activado en la búsqueda de empleo. Esta cifra se sitúa para 2022 en Canarias en torno al 68% con respecto al número de personas activas, es decir, que, de cada 10 activos, hay 7 inactivos.

En cuanto a la Isla de La Gomera, y sus dos realidades socioeconómicas en el norte y en el sur, tanto el desempleo como la ocupación se han mostrado eminentemente estables, con variaciones en cada caso y cada comarca de apenas unas cien personas activas que pasan de ocupadas a desempleadas cada año y viceversa.

En lo que respecta al empleo, la población ocupada de La Gomera ha aumentado en el periodo considerado (2017-2022) un 14,3%, por encima del 11,2% de Canarias, evolución muy diferente a la indicada por la Contabilidad Regional. Sin embargo, el aumento de ocupación no ha tenido la misma intensidad en todas las zonas, sino que ha sido especialmente relevante en la zona Sur, donde aumentó en un 17,3%, mientras que en el norte solamente un 6,5% para el mismo periodo.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

De igual manera, es llamativa la cifra de personas inactivas, la cual en la comarca sur de la isla y la capital se asemeja mucho en porcentaje a la media regional, una relación de 10 activos frente a 7 inactivos (71,3%), mientras que en la comarca norte hablamos de una cifra más alarmante, una relación casi de 10 a 9, es decir, por cada 100 personas activas, hay 90 inactivas.

Es la zona Sur, en la que se encuentra, Valle Gran Rey, San Sebastián de La Gomera y Alajeró donde se concentran casi tres cuartas partes de los activos de la isla, así como de los empleos. De hecho, es en esa zona donde se registran las mayores tasas de actividad y de empleo.

Si en vez tomar los efectivos se atiende al valor de las tasas, se observa la existencia de unos niveles de actividad en La Gomera Sur muy a la par con el conjunto de Canarias, mientras que, en la comarca norte, esta cifra ha estado situada para la serie 2017-2022 siempre unos 10 puntos por debajo.

La tasa de paro se ha mantenido en torno al 22,5% en la comarca norte, y el 24,1% en la comarca sur, prácticamente durante los últimos 6 años, sin que se haya producido realmente un descenso brusco del número de ocupados tras la pandemia, sino que gracias a los ERTE La Gomera se mantuvo e incluso el paro disminuyó.

Esto se refleja también para el conjunto de Canarias en el año 2022. A su vez, el año que cierra la serie de datos, el 2022 ha sido un año preelectoral, momento en el que la tasa de paro suele disminuir en la isla gracias a los programas públicos de empleo.

TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2017-2022)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANARIAS						
Tasa de actividad	60,15	60,04	60,03	59,78	55,6	59,39
Tasa de empleo	44,7	47,66	47,41	48,54	41,47	47,34
Tasa de paro	25,68	20,62	21,04	18,79	25,42	20,3
LA GOMERA - NORTE						
Tasa de actividad	50,2	48,76	50,53	50,57	49,04	50,51
Tasa de empleo	37,37	37,76	39,23	38,6	38,75	40,19
Tasa de paro	25,56	22,56	22,36	23,68	20,98	20,42
LA GOMERA - SUR						
Tasa de actividad	60,7	59,08	59,58	56,34	53,83	58,34
Tasa de empleo	43,95	44,86	45,98	42,75	41,44	45,07
Tasa de paro	27,59	24,07	22,83	24,11	23,02	22,74

Fuente: ISTAC

El porcentaje de mujeres desempleadas sobre el conjunto de parados es inferior en La Gomera que en el conjunto de las Islas Canarias.

El municipio en el que las mujeres desempleadas suponen un porcentaje menor sobre los parados es Agulo con un 38%, mientras que en San Sebastián de La Gomera el porcentaje se eleva hasta el 58,5%, un punto por encima de la media autonómica que es de 57,6%.

DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (DICIEMBRE 2022)

	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres
CANARIAS	378.236	160.254	217.982	57,6
LA GOMERA	2.936	1.402	1.534	52,2
Agulo	158	98	60	38,0
Alajeró	226	110	116	51,3
Hermigua	308	150	158	51,3
San Sebastián de La Gomera	1.224	508	716	58,5
Valle Gran Rey	546	296	250	45,8
Vallehermoso	474	240	234	49,4

Fuente: ISTAC

A continuación, pasaremos a estudiar el paro registrado por municipios y sectores con el fin de caracterizar simultáneamente el peso de los parados en cada grupo de actividad con respecto al total de desempleados de su municipio.

Indiscutiblemente son los desempleados del sector servicios de Canarias quienes representan el mayor peso con respecto al total, prácticamente un 75%. Esto implica obviamente que los servicios han aglutinado en las últimas décadas más de un 80% de los activos de la región y por tanto asistimos a una extrema terciarización de la actividad en el conjunto del archipiélago.

En La Gomera, se refleja prácticamente la misma inercia de los sectores productivos, y así se refleja también en el número de desempleados en el sector servicios, un 73% del total. El caso de Valle Gran Rey, municipio eminentemente turístico, es el de mayor porcentaje, con casi un 81% de los desempleados asociados a los servicios, así como San Sebastián con casi un 77%.

PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS SEGÚN SECTORES (Nº PERSONAS) (DIC 2022)

	Total	Agric.	Ind.	Const.	Serv.	Otro
CANARIAS	180.895	3.236	6.925	16.349	134.140	20.245
La Gomera	1.165	113	30	86	851	85
Agulo	61	8	1	1	48	3
Alajeró	94	8	1	9	73	3
Hermigua	119	19	4	9	75	12
San Sebastián de La Gomera	516	34	9	38	396	39
Valle Gran Rey	189	12	2	14	150	11
Vallehermoso	186	32	13	15	109	17

Fuente: ISTAC

No especialmente por su volumen, aunque sí por su peso en las pequeñas cifras manejadas para el territorio insular, son dignos de mencionar los 32 desempleados del sector primario en Vallehermoso, que representan un 17% del total de desempleados en el municipio, o bien que casi el 10% de los desempleados del municipio de Alajeró se asocien al sector de la construcción.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

En cuanto al paro Juvenil, una primera cuestión a tener en cuenta, es la incidencia ligeramente mayor del paro juvenil en La Gomera. Se trata de una situación de desempleo que podría ser eminentemente sectorial, dado que la demanda de empleo en este grupo de edad (menores de 25) suele estar vinculado al sector terciario.

Los mayores índices se dan en los municipios de Agulo y Hermigua, proporcionalmente hablando con respecto al total de desempleados. En ambos casos hablamos de que se sitúan un 5% por encima de la media insular y regional.

Sin embargo, son bastante llamativos los casos de Valle Gran Rey y Vallehermoso, muy por debajo de la media insular y regional.

Todo ello se explica principalmente por la escasa población joven que reside en los municipios de la isla, especialmente en el norte, y cuyo peso, en ambos sentidos de la estadística, hace que con unos pocos efectivos pueda variar la tasa de paro juvenil en gran medida. Tal vez el caso de Valle Gran Rey, y casi con seguridad en San Sebastián de la Gomera, las tasas de paro, o de ocupación juvenil, respondan mucho más a la terciarización de la actividad, y por tanto a la disponibilidad jóvenes y de puestos de trabajo demandado por estos.

PARO REGISTRADO POR SEGÚN GRUPOS DE EDAD (Nº PERSONAS) (DIC 2022).

Territorio	Total	De 16 a 24 años	%	De 25 años y más	%
CANARIAS	180.895	14.565	8,1	166.330	91,9
LA GOMERA	1.165	101	8,6	1.064	91,3
Agulo	61	7	11,5	54	88,5
Alajeró	94	9	9,6	85	90,4
Hermigua	119	15	12,6	104	87,4
San Sebastián de La Gomera	516	52	10,1	464	89,9
Valle Gran Rey	189	7	3,7	182	96,3
Vallehermoso	186	11	5,9	175	94,1

Fuente: ISTAC

III.4. ANÁLISIS SECTORIAL

El sector productivo de La Gomera se caracteriza por la existencia de un predominio de empresas de reducido tamaño, fundamentalmente con menos de tres trabajadores.

Se trata por tanto de un sector empresarial atomizado, altamente especializado, con escasa presencia de grandes empresas, algo común a todas las islas, aunque en Tenerife y Gran Canaria esa situación es algo más moderada. Tres cuartas partes de las empresas están vinculadas al sector servicios y de ellas el comercio y la hostelería se reparten por partes casi idénticas la mitad del número de empresas. Aun así, el porcentaje de empresas de servicios de las Islas Canarias supera el que se registra en La Gomera.

Además, deben tenerse en cuenta otros elementos importantes que determinan la competitividad de los sectores y su capacidad de adaptación a un entorno cambiante y más competitivo.

Los niveles de formación son, en general, menores que en otras islas, con un 35% de población con estudios secundarios o superiores, cuatro puntos por debajo de la cifra del archipiélago.

También es limitado el carácter emprendedor de la población, lo que limita la aparición de iniciativas productivas.

En este capítulo analizamos los siguientes sectores económicos y los principales datos sobre las actividades que en los mismos se desarrollan en la isla de La Gomera:

- Sector primario (Actividad agrícola y ganadera, empleo generado, explotaciones agrarias, superficie cultivada, etc.).
- Sector secundario (Construcción, industria agroalimentaria, etc.).
- Sector terciario (administración pública, hostelería, comercio, actividades turísticas y de ocio asociadas a la costa, etc.).

SECTOR PRIMARIO.

El sector primario, desde una óptica laboral como en una óptica de la renta, tiene por lo general un reducido peso económico en La isla de La Gomera. En cifras absolutas y en porcentaje, hablamos de datos muy reducidos o moderados. El número de empleados registrados en sector primario a principios de 2023 en la isla apenas alcanzó los 175, estén o no en activo.

Dada su superficie y distribución, y por contar además con un enclave vinculado casi exclusivamente a la platanera, como es La Dama, Vallehermoso cuenta con casi el 46% de los registrados en el sector, seguido de San Sebastián de La Gomera, con un 21%, que cuenta con importantes zonas, de producción de fruta tropical, y muchas de las explotaciones ganaderas que existen en la isla. En contraste aparecen los municipios de Agulo y Alajeró, quienes entre los dos no llegan a sumar el 10%, pese a haber tenido históricamente unidades productivas importantes, en ganadería, pesca y agricultura.

EMPLEO EN CIFRAS ABSOLUTAS. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA. AÑO 2023

Territorio	Total	%
Canarias	22100	100
La Gomera	177	100
Agulo	4	2,26
Alajeró	12	6,78
Hermigua	17	9,60
San Sebastián	38	21,47
Valle Gran Rey	30	16,95
Vallehermoso	76	42,94

Fuente: ISTAC

Si bien las cifras anteriores podrían apreciarse como poco significativas, el número de afiliados, en activo, a regímenes agrarios en La Gomera ha aumentado un 30% en los últimos diez años.

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ACTIVO. REGÍMENES AGRARIOS

	2013	2017	2023	%
Canarias	10726	12313	13638	27,1
La Gomera	80	85	106	32,5
Agulo	5	4	4	-20,0
Alajeró	1	0	0	-100,0
Hermigua	5	10	11	120,0
San Sebastián de La Gomera	20	21	29	45,0
Valle Gran Rey	9	9	9	0,0
Vallehermoso	40	41	53	32,5

Fuente: ISTAC

Cabe recordar, que el peso económico del sector primario en el VAB insular es de apenas un 5%, según datos de 2022, como pudo analizarse en el capítulo anterior del presente documento.

Las afiliaciones en actividades del sector primario han aumentado especialmente en los municipios de Vallehermoso, Hermigua o San Sebastián, mientras que resulta llamativo el dato

que ofrece el ISTAC respecto al municipio de Alajeró, donde no hay ni una sola persona en activo en el sector primario en los últimos 6 años.

En cuanto al número de explotaciones agrarias, no se ha vuelto a contar con nuevos datos municipales desde el censo agrario nacional del año 2009, datos que para la actualidad están completamente desfasados y obligan a poner el enfoque en otras series estadísticas más actualizadas, como el avance del censo agrario de 2020 donde sí que se observan datos regionales e insulares.

Para finales de la década de los años 2000, la isla, y según los datos del citado Censo Agrario de 2009, contaba con 446 explotaciones agrarias, de las cuales el 70% eran exclusivamente agrícolas y el 30% agroganaderas, lo que indicaba por entonces una especialización no muy diferente del conjunto de Canarias. En la región las explotaciones agrarias suponían un 74,5% y las agroganaderas un 25,5%.

Prácticamente 10 años después los datos específicos y generales muestran un retroceso del número de explotaciones, más acusado en las explotaciones ganaderas y agroganaderas, que descienden a nivel regional e insular más de un 55% con respecto a 2009.

En el ámbito regional la caída del número de explotaciones totales es importante, casi un 20%, pero menos severo que en el caso de La Gomera, donde alarmantemente se acerca al 40% de descenso en apenas diez años.

NUMERO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS POR ORIENTACIÓN. TOTAL Y % .2009-2020

	Territorio	Agrícolas	%	Ganaderas y agroganaderas	%	Total	%
2009	CANARIAS	10560	74,5%	3.613	25,50	14173	100
	La Gomera	312	70,0%	134	30,00	446	100
2020	CANARIAS	9794	86,0%	1.591	14,0	11385	100
	La Gomera	227	80,2%	56	19,8	283	100
Var. 2009-2020	CANARIAS	↓766	↓7,2%	↓2.022	↓55,9%	↓2788	↓19,6%
	La Gomera	↓85	↓27,2%	↓78	↓58,2%	↓163	↓36,5%

Fuente: ISTAC e INE

Al igual que sucedía en la anterior década, el régimen de tenencia de las explotaciones predominante es el del titular persona física, el cual es prácticamente predominante. En La Gomera, en torno a un 96%, exceptuando algunas propiedades de sociedades mercantiles, vinculadas a la actividad platanera del sur del municipio de Vallehermoso, y del municipio de Hermigua.

Además de ese marcado predominio de titulares las explotaciones que son personas físicas, debe ponerse de manifiesto que la mayoría cuentan con una formación fundamentalmente práctica adquirida a través de la experiencia y que existe un elevado porcentaje de agricultura a tiempo parcial, lo que pone de manifiesto el bajo grado de profesionalización del sector.

Este factor se manifiesta en La Gomera en un tamaño reducido de las explotaciones, donde las propiedades de menos de 2 hectáreas y de menos de una hectárea, suponen en conjunto casi

un 80% de la superficie de cultivo en la isla, lo que supone una limitación a la competitividad de las explotaciones y también ha supuesto una marcada dificultad de acceso a la propiedad de la tierra.

Muchas de las parcelas que componen la superficie útil, están en manos de herederos no residentes, los que en numerosas ocasiones no se encuentran siquiera en disposición de poder vender los pequeños terrenos por falta de documentos que acrediten propiedad, más allá de sistemas hereditarios basados en acuerdos familiares.

Desde hace décadas y según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se pone de manifiesto que en el archipiélago se alcanzan los precios por hectárea más elevados de la realidad nacional, en el año 2021 con 79.001€/ha, muy por encima de los 19.775 €/ha de la Andalucía, que ocupa el segundo lugar y los 10.180€/ha de la media nacional.

La dificultad de acceso es tan elevada que se han llegado a poner en marcha iniciativas como la reciente la cesión de parcelas a un banco de tierras promovida desde el año 2014 por el municipio de Vallehermoso, y recientemente en 2023 adoptado por el Cabildo Insular, dentro de un Plan de Desarrollo Agroecológico. De esa forma se pretende poner en valor terrenos abandonados, frenando la pérdida de superficie útil y favoreciendo el autoempleo.

En cuanto a superficies vinculadas al sector primario, debemos remontarnos al año 2018 y al Informe Estadístico del Mapa de Cultivos Nacional (IMC), donde se detalla que la superficie total del sistema agrario en La Gomera era de 3.928,26 Ha en ese año. Considerando que la superficie total de La Gomera es de 36.795,83 Ha, un 10,68 % de la misma estaría ocupada por el sistema en ese año.

Como se aprecia en las tablas y gráficos que siguen, entre 2010 y 2018 se ha producido una disminución del sistema agrícola en más de 4 puntos porcentuales. En esos ocho años se salieron 1.560,23 Ha del sistema agrícola insular, “convirtiéndose” básicamente en eriales (también en monte, aunque en mucha menos cantidad). La causa principal fue un notable cambio de las superficies sin cultivo a erial (1.505,32 Ha), al reconocerse un amplio periodo de tiempo sin actividad en estos terrenos.

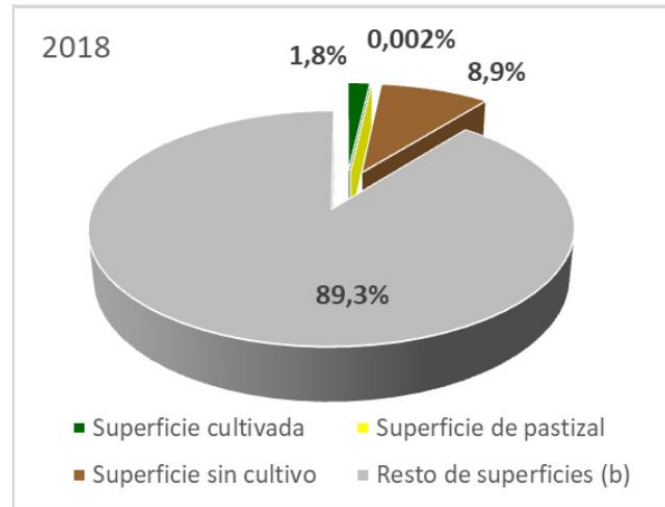
DISTRIBUCIÓN GENERAL DE SUPERFICIES

	2010			2018			Balance (Ha)
	Ha	% (Isla)	% (SA)	Ha	% (Isla)	% (SA)	
Sistema agrícola (a)	5.488,49	14,92		3.928,26	10,68		-1.560,23
<i>Superficie cultivada</i>	712,31	1,94	12,98	656,79	1,78	16,72	-55,51
<i>Superficie de pastizal</i>				0,61	0,002	0,02	0,61
<i>Superficie sin cultivo</i>	4.776,18	12,98	87,02	3.270,86	8,89	83,26	-1.505,32
Resto de superficies (b)	31.307,34	85,08		32.867,58	89,32		1.560,23
Superficie isla (a+b)	36.795,83			36.795,83			

SA. Sistema agrario
Ha. Hectáreas

(Fuente: IMC, 2018; Gobierno de Canarias)

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE SUPERFICIES



(Fuente: IMC, 2018; Gobierno de Canarias)

Transcurridos apenas unos 4 años desde el dato anterior ofrecido por el IMC y el Gobierno de Canarias, es de nuevo el ISTAC el que actualiza los datos de superficie cultivada, disponiendo a su vez de los datos correspondientes a los municipios.

La tónica general de la serie es sin duda un detrimento de esta superficie prácticamente en un 21% en diez años, siendo los casos más graves en cuanto a reducción de superficie, los de San Sebastián y Vallehermoso con un 29% y un 24,5% respectivamente.

Las continuas bajadas en el rendimiento de las producciones plataneras, especialmente en el municipio de Vallehermoso, la baja tecnificación y una menor cantidad de solicitudes de ayudas vinculadas a la PAC, han sido factores que se han ido sumando a la continua pérdida de renovación generacional en el sector primario de la isla, lo que nos da como resultado un detrimento de la superficie cultivada.

LA GOMERA, EVOLUCIÓN DE SUPERFICIE CULTIVADA 2011-2021

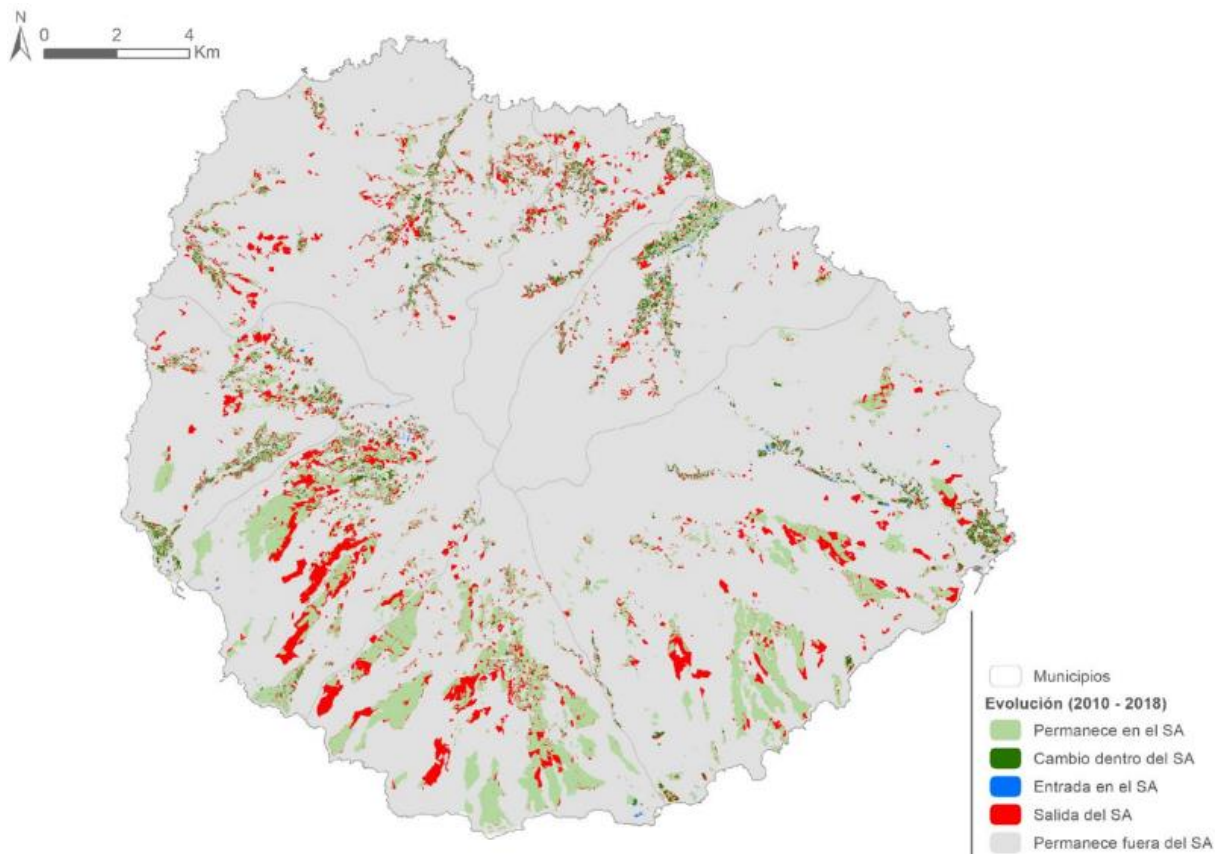
	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso	La Gomera
2021	99,8	49,7	183,7	160	106,9	252,9	853
2011	115,1	59,1	207,9	225,7	134,3	334,9	1077
Var-%	-13,3	-15,9	-11,6	-29,1	-20,4	-24,5	-20,8

Fuente: ISTAC

Muchas de las hectáreas que han dejado de cultivarse en la isla en las dos últimas décadas, han entrado ya en tal fase de abandono que incluso han pasado a no considerarse siquiera cultivables, entrando éstas en la categoría de erial.

En los últimos 10 años, salieron del sistema agrícola insular unas 1.600 Ha, “convirtiéndose” básicamente en eriales o monte, al reconocerse un amplio periodo de tiempo sin actividad en estos terrenos.

MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA DINÁMICA DEL SISTEMA AGRARIO DE LA GOMERA



(Fuente: IMC, 2018; Gobierno de Canarias)

Puede apreciarse la distribución territorial de esta enorme salida de superficie del sistema agrario insular. A todas luces, la zona más afectada por este proceso es el sur del Municipio de Vallehermoso.

En cuanto a la ratio entre superficie cultivada/superficie en abandono, y nuevamente según datos del IMC para en 2018, el cálculo realizado dejaba a la isla de La Gomera, con un índice de abandono del 83,3% con respecto a su superficie de cultivo. Además de contar con unos niveles de superficie cultivada menores año tras años, debe hacerse énfasis en la baja eficiencia en el uso del agua.

Otro elemento ambiental de la agricultura significativo es el elevado uso de fertilizantes y pesticidas. Como se ponía de manifiesto en el Informe de Coyuntura Medioambiental del Gobierno de Canarias correspondiente a 2009, los niveles de uso se encuentran muy por encima de las medidas nacionales. Los 203,5 kilos/ha de fertilizantes suponen un 220% de la media nacional y los 65,6kg/ha de pesticidas un 1.193% respecto a los 5,5kg/ha de la media nacional.

Aunque la tendencia de la última década es claramente indicativa de la reducción en este tipo de insumos, los consumos siguen siendo elevados. La escasa percepción que tienen los

agricultores sobre los efectos negativos de estos inputs productivos sobre el suelo, las aguas y la fauna silvestre no contribuyen a que la reducción sea aún mayor.

La Gomera cuenta también con unos porcentajes de superficie regada respecto a la superficie regable inferiores a los del conjunto del archipiélago, si bien los niveles de aridez no son tan elevados como en otras islas.

EVOLUCIÓN DE SUPERFICIE (Ha) CULTIVADA SECANO Y REGADÍO 2009-2021

SUPERFICIE CULTIVADA. SECANO	2009	2013	2017	2021	Var %
Canarias	16324,6	15768,2	13272	11097,2	-32
La Gomera	283,5	257,6	226,6	182,6	-35,6
Agulo	28,9	33,3	30,6	24,9	-13,8
Alajeró	17,9	19,3	13,9	10	-44,1
Hermigua	18,4	18	13,1	12,9	-29,9
San Sebastián de La Gomera	7,9	7,5	6,2	8,2	3,8
Valle Gran Rey	48,5	48,8	41,5	32,4	-33,2
Vallehermoso	161,9	130,7	121,3	94,2	-41,8

SUPERFICIE CULTIVADA. REGADÍO	2009	2013	2017	2021	Var %
Canarias	25289	25835,2	26539,6	28258,9	11,7
La Gomera	760,7	817,3	727,8	670,4	-11,9
Agulo	75,7	88,4	80	74,9	-1,1
Alajeró	39,7	43	38,2	39,7	0
Hermigua	186,1	199,1	183	170,8	-8,2
San Sebastián de La Gomera	212,8	222	185,5	151,8	-28,7
Valle Gran Rey	79,1	82,2	80	74,5	-5,8
Vallehermoso	167,3	182,6	161,1	158,7	-5,1

Fuente: ISTAC

En cuanto a las superficies cultivadas que se riegan o no, cabe destacar en primer lugar, que el secano en Canarias está en franco retroceso. Con un detrimento del 32% en los últimos 12 años según el ISTAC, esto se traduce en La Gomera a casi un 37% en 12 años. Sin duda la falta de lluvias ha condenado a este tipo de cultivos sin acceso a riego, con datos destacables pérdidas de superficie en municipios como Alajeró o Vallehermoso con más de un 40% de caída.

Sin embargo, la tónica general de la región con respecto al regadío ha sido el mantenimiento de los cultivos, la reconversión de muchas parcelas de secano y por tanto el aumento de superficie regada, que han hecho aumentar en más de un 10% la superficie en Canarias, frente al detrimento en casi un 12% en La isla de La Gomera.

La fruta tropical, particularmente aguacates, pueden dar cuenta de los datos positivos en el conjunto regional. Pero no se ha traducido a la realidad insular que ha disminuido en todos los municipios exceptuando Alajeró. Curiosamente San Sebastián, destaca muy por encima del resto de municipios y de la media insular con prácticamente un 30% de reducción de regadío, debido probablemente a la desaparición de la platanera a favor de frutas tropicales de menor extensión como es el caso de la manga o el aguacate.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

Se observa el predominio de la superficie dedicada a cultivos leñosos, que afecta al 53,4% de la superficie cultivada, frente al 56,8% del conjunto de las Islas Canarias. El mayor porcentaje de estos cultivos se encuentra en Vallehermoso, donde alcanza el 66,5%, seguido de Valle Gran Rey. Los herbáceos se sitúan un 47% de la superficie cultivada, 3 puntos por encima de la media regional. En este caso, el municipio con mayor porcentaje de superficie cultivada en herbáceas es Alajeró, con casi un 76%.

SUPERFICIE CULTIVADA, HERBÁCEOS Y LEÑOSOS (2021)

	Canarias	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Sebastián de La Gomera	Valle Gran Rey	Vallehermoso
Sup Cultivada	39356,1	853	99,8	49,7	183,7	160	106,9	252,9
Herbáceos	16986,2	397,1	56,9	37,7	83,7	89	45,2	84,6
%	43,2	46,6	57,0	75,9	45,6	55,6	42,3	33,5
Leñosos	22369,9	455,9	42,9	12	100	71	61,7	168,3
%	56,8	53,4	43,0	24,1	54,4	44,4	57,7	66,5

Fuente: ISTAC

En esa superficie dedicada a herbáceos lo que predomina es el barbecho, situación en la que se clasifican más de la mitad de las 455 hectáreas dedicadas en la isla de La Gomera. No es la misma situación que en el conjunto del archipiélago, ya que, a nivel regional, prácticamente el 70% del barbecho indica descanso o forraje, mientras que, en La Gomera, gran parte de lo anotado como barbecho, está indicando realmente abandono reciente. La situación se agrava si se tiene en cuenta el elevado volumen de superficie agrícola no cultivada, tal y como se anotaba en subpartados anteriores. Además de suponer una falta de aprovechamiento de un recurso productivo, el abandono de tierras favorece la pérdida de bancales y con ello la erosión y la degradación del paisaje.

A partir de ahí las superficies predominantes son las dedicadas al cultivo de hortalizas con un 43,3%, las papas, que suponen el 31,4%, seguido de un 10,2% de cereales y un 9,2% de forrajes.

SUPERFICIES DE CULTIVOS HERBÁCEOS (2021)

	Cereales	Legumin.	Tubérc.	Indust.	Ornament.	Forraje	Hortaliza	TOTAL
Canarias	1380,5	326,6	4048,6	312,4	431,3	3202	7213,3	16914,7
%	8,2	1,9	23,9	1,8	2,5	18,9	42,6	100,0
La Gomera	40,3	19	124,3	1,4	3,1	36,5	171,4	396
%	10,2	4,8	31,4	0,4	0,8	9,2	43,3	100,0
Agulo	5	0,9	19	0	0	6	26	56,9
Alajeró	3,5	2	8,1	0,3	0,2	4	19,6	37,7
Hermigua	11	5	19,3	0,5	0,1	6,6	41,2	83,7
San Sebastián	10,3	4,5	18	0,2	2	6	46,9	87,9
Valle Gran Rey	4	2,6	19,9	0,4	0	3,7	14,6	45,2
Vallehermoso	6,5	4	40	0	0,8	10,2	23,1	84,6

Fuente: ISTAC

Los cultivos leñosos, con mayor importancia relativa, muestran un marcado predominio de los frutales, especialmente los subtropicales, que son la principal especialización de los leñosos, con un 64% de la superficie, resultante del sumatorio de plátano y otros tipos de fruta tropical, especialmente en la isla los cultivos de manga y aguacate. Un porcentaje prácticamente igual a

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

la media del archipiélago. Le sigue en importancia la uva para vino que ocupan un 28,5%, porcentaje superior al del conjunto de las Islas Canarias. El cultivo del viñedo se ha incrementado en la última década, posiblemente animado por la DOP. Seguidamente destaca el 5,3% de superficies dedicadas al cultivo de cítricos, que se aproxima en porcentaje a la media regional.

SUPERFICIES DE CULTIVOS LEÑOSOS (2021)

	Frutas	Cítricos	Uva Vin.	Olivo	Plátan.	Otro	TOTAL
Canarias	5086	1297,1	6100,6	547	9098	242	22369,9
%	22,7	5,8	27,3	2,4	40,7	1,1	100
La Gomera	134,8	24,8	130,1	1,4	157	7,8	455,9
%	29,6	5,4	28,5	0,3	34,4	1,7	100
Agulo	15	2,9	12,7	0	11,3	1	42,9
Alajeró	3,3	0,6	5,8	0,1	0	2,2	12
Hermigua	30,3	3,7	6,3	0	57,6	2,1	100
San Sebastián	42,8	6,8	3,1	0,3	16,5	1,5	71
Valle Gran Rey	20,2	3,2	25,4	0,2	12,7	0	61,7
Vallehermoso	23,2	7,6	76,8	0,8	58,9	1	168,3

Fuente: ISTAC

La especialización productiva agraria no se corresponde con la existencia una posición ventajosa en los mercados. De hecho, no existe una estrategia o planificación de los cultivos en base a las posibilidades de comercialización.

En lo que respecta a la actividad ganadera, La Gomera contaba en 2020, último dato disponible, con un total de 283 explotaciones agrarias, de las cuales solo el 19% (56) eran ganaderas o agroganaderas, aunque sin tener actualmente datos exactos de su distribución municipal, se puede afirmar que más del 85% se concentran en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

Si observamos los datos de las cabezas de ganado totales en 2022 que vienen a continuación, se han descontado de los sumatorios gallinas y conejos. Gracias al Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC), contamos con datos actualizados, del número de cabezas, pero para algunos territorios de las islas, no se cuenta aún con datos actualizados de pesos, destino de los animales (reproductores, lácteos, carne, etc.), con lo que se hace extremadamente difícil disponer los datos en forma de Unidades Ganaderas Mayores (UGM).

CABEZAS DE GANADO POR MUNICIPIO.PRINCIPALES ESPECIES. 2022

	Canarias	%	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermigua	San Seb.	V.G. Rey	Valleh.
Bovinos	20549	6,4	34	0,8	8	2	1	13	0	10
Caprinos	211197	66,1	3631	85,7	3	625	14	2883	12	94
Ovinos	41324	12,9	343	8,1	9	42	0	209	0	83
Porcinos	43139	13,5	207	4,9	1	0	0	126	3	77
Caballos	3471	1,1	24	0,6	2	4	0	18	0	0
TOTAL	319680	100	4239	100	23	673	15	3249	15	264

Fuente: ISTAC

Entendido el criterio, y sin contar pues con gallinas y conejos, podemos afirmar que la actividad ganadera característica de la isla es la cría del caprino, con un 85,7% de las cabezas registradas,

frente al 66% de media de las Islas Canarias. Esa actividad se concentra especialmente en los municipios de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, en este último además es prácticamente la única actividad ganadera, al igual que en Hermigua. Su orientación es eminentemente láctea y su principal destino es la fabricación de quesos.

Le sigue en importancia la cría del ovino. La actividad en porcino sigue teniendo cierta importancia en el municipio de Vallehermoso.

Debemos destacar que en algunos casos la escasa atención del ganado herbívoro o incluso su abandono ha traído consigo su asilvestramiento y la degradación de los ecosistemas que integran las especies autóctonas, obligando incluso a realizar batidas controladas de ejemplares por parte de la administración.

Expuestos los datos anteriores, en la tabla que sigue, se añaden a la estadística las cabezas de gallinas, conejos y otros animales de cría ganadera. Como se observa, para el caso de La Gomera, conejos y gallinas superan por muy poco el peso de la ganadería caprina, aún sin aplicarle la fórmula de las UGM. En este caso, San Sebastián de La Gomera, engloba prácticamente el 95% de la cría de aves y conejos.

CABEZAS DE GANADO TOTALES.PRINCIPALES ESPECIES.2022

	Canarias	%	La Gomera	%
Bovinos	20549	0,6	34	0,2
Caprinos	211197	6,0	3631	26,5
Ovinos	41324	1,2	343	2,5
Porcinos	43139	1,2	207	1,5
Conejos	22499	0,6	4222	30,9
Caballos	3471	0,1	24	0,2
Gallinas	3172883	90,0	5209	38,1
Otro	11010	0,3	14	0,1
TOTAL	3526072	100,0	13684	100,0

Fuente: ISTAC

Como se puso de relieve al comienzo del epígrafe, La Gomera cuenta con una reducida actividad ganadera. Al igual que sucedía con la actividad agrícola, en las explotaciones ganaderas existe un marcado predominio de los titulares personas físicas y con formación predominantemente práctica.

SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario, industria y construcción, tiene en Canarias una aportación al VAB en el segundo trimestre de 2023 del 12,4%, tal y como se observaba en el apartado de actividades económicas. Es un porcentaje inferior al 22,2% que presenta en el conjunto de España, según avances del INE para el mismo periodo.

En lo que respecta al empleo, las diferencias se reducen sensiblemente, puesto que frente a un 14,6% de empleos en el sector secundario de las Islas Canarias, en el conjunto de España la cifra se eleva al 19,4%.

Sin embargo, es destacable el hecho de que mientras en Canarias la industria es eminentemente urbana en términos de VAB, en el caso del empleo los porcentajes son mayores para las zonas rurales, lo que es indicativo de la existencia de una actividad industrial en estos lugares más intensiva en mano de obra.

La actividad industrial en La Gomera es prácticamente marginal, incluso si se compara con los datos del archipiélago.

La industria se concentra en el municipio de San Sebastián de La Gomera, donde se encuentran uno de cada dos empleos en el sector secundario (56%). Sin embargo, en términos relativos la mayor especialización industrial se produce en Vallehermoso, donde el 11% del total insular se dedican a esa actividad. Por el contrario, en Agulo solamente cuenta con 26 empleados en este sector, 25 de ellos en construcción y solamente uno en industria. En cualquier caso, es evidente que la actividad industrial es casi marginal en la isla, sobre lo que influye también el hecho de que la planificación insular no recoge suficientemente este tipo de actividades, lo que la relega a un segundo plano e incluso favorece la economía sumergida.

Prácticamente todos los empleos industriales se concentran en la actividad manufacturera, que por otra parte también es predominante en el conjunto de la comunidad autónoma. La actividad manufacturera predominante es la relacionada con la industria de la alimentación, que incluso ofrece casi dos tercios de los empleos industriales, proporción superior a la de otras islas. Esta actividad es también importante por la interrelación que tiene con la producción primaria y las zonas rurales.

Son numerosos los productos agroalimentarios tradicionales de la isla, muchos de los cuales son producidos por pequeñas empresas. Algunos de estos productos están amparados con marcas de calidad como la DOP del vino de La Gomera o la IGP del gofio, a las que se une la marca Alimentos de la Gomera, respaldada por el Cabildo Insular, que ampara productos como el almogrote, la miel de palma y los dulces y quesos gomeros.

Los empleos en la agroindustria se concentran eminentemente en los municipios de San Sebastián de la Gomera, Valle Gran Rey y Vallehermoso.

EMPLEOS DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (2023)

	La Gomera	Agulo	Alajeró	Hermigua	S. Sebastián	V.G. Rey	Vallehermoso
Industrias extractivas	8	0	0	0	8	0	0
Industria manufacturera	189	1	9	6	94	33	46
Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	0	0	0
Agua, saneamiento, residuos y descontaminación	6	0	1	1	2	2	0
INDUSTRIA	203	1	10	7	104	35	46
CONSTRUCCIÓN	581	25	44	57	340	75	40
TOTAL SECT. SECUNDARIO	784	26	54	64	444	110	86
% INDUSTRIA	25,9	3,8	18,5	10,9	23,4	31,8	53,5
% CONSTRUCCION	74,1	96,2	81,5	89,1	76,6	68,2	46,5

Fuente: ISTAC

Es de destacar la gran aceptación que tienen estos productos entre la población local y entre los turistas que visitan la isla. También es importante el mercado de otras islas, especialmente Tenerife por la fuerte vinculación histórica entre ambas islas. Aun así, existen limitaciones en el acceso comercial de estas producciones a los mercados, en ocasiones muy limitadas a los mercados de la isla o del archipiélago, pero menor en otros más amplios.

La segunda actividad manufacturera en importancia es la relacionada con la industria de la madera y la cestería, aunque con una importancia mucho menor. Esta actividad es absolutamente residual y necesita de procesos dinamizadores que ayuden a que se convierta en un nicho de mercado por sus interesantes perspectivas y potencialidades.

La artesanía gomera es una actividad que, si bien sufre un período de retroceso, está bien considerada por el público y tiene un potencial importante para la mejora, sobre todo si se logra vincular de una forma más patente con el sector turístico. En cuanto a las modalidades mayoritarias, la ristra es la modalidad que más artesanos tiene censados, seguida de la alfarería. Le seguiría en número la madera, carpintería y talla, los tejidos vegetales (palma), las telas y los cueros, pieles y marroquinería. Hay que reseñar el bajo número de artesanos dedicados a la fabricación de cestas, y la ausencia de artesanos dedicados a la fabricación de cestas de pírgan, modalidad exclusiva de la isla y que parece abocada a la desaparición.

Por detrás de la industria manufacturera, se encuentran la industria extractiva y actividades relacionadas con el suministro de agua, las actividades de saneamiento, la gestión de residuos y la descontaminación, que ofrecen prácticamente la totalidad de los empleos restantes en la actividad industrial.

En lo que respecta a la construcción, la actividad sigue siendo una importante generadora de empleo, por delante de la industria. De hecho, casi el 75% los empleos vinculados a la actividad secundaria proceden de la construcción. Los trabajadores se reparten prácticamente por igual en las actividades de construcción especializadas y en la construcción de edificios, que mantiene una relativa actividad a pesar de la crisis. Aunque la mayoría de los empleos se concentran en San Sebastián de La Gomera, la construcción ofrece el 7,6% en la comarca norte de la isla, y por ejemplo más del 10% de los empleos del municipio de Agulo.

SECTOR TERCIARIO

Las Islas Canarias presentan una especialización productiva eminentemente terciaria. Como se apreciaba en el apartado de actividad y economía del presente documento, el 80,9% del VAB se genera por los servicios, mientras que en España esa cifra se sitúa en el 74,2%. Además, existe otro elemento diferenciador: mientras en el conjunto de España los servicios son eminentemente urbanos, en el caso de Canarias la actividad en las zonas rurales es aún mayor.

La importancia del sector terciario en Canarias se traslada también a la estructura sectorial del empleo. Frente a un 87% de empleos terciarios en Canarias, en el conjunto nacional la cifra es del 75%. Estos porcentajes, superiores a su aportación al VAB, indica la especial intensidad de la mano de obra en esta actividad.

EMPLEOS DE LOS SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (2023)

	Canarias	La Gomera	%	Agulo	Alajeró	Hermitigua	S. Sebas.	V.G. Rey	Valleher.
Comercio mayor y menor; reparación vehículos.	160905	916	17,8	17	66	56	500	207	70
Transporte y almacenam.	51182	308	6,0	43	29	13	149	33	41
Hostelería	155217	1446	28,1	50	114	62	695	466	59
Información y comunicaciones	13998	32	0,6	1	2	1	18	8	2
Financ. y seguros	9227	9	0,2	0	0	1	7	0	1
Actividades inmobiliarias	9144	35	0,7	1	2	1	18	13	0
Activ. profesionales, científicas/técnicas	38058	166	3,2	2	7	7	118	23	9
Actividades Admin. servicios Aux.	68309	196	3,8	2	8	32	90	58	6
AAPP y defensa; SS obligatoria	70820	853	16,6	44	45	45	486	138	95
Educación	68559	170	3,3	6	7	5	111	34	7
Sanidad y servicios sociales	89093	671	13,0	5	8	6	630	15	7
Artísticas, recreativ. y entretenimiento	19924	127	2,5	3	5	2	94	20	3
Otros servicios	28837	171	3,3	3	10	7	97	36	18
hogares emplead. / product.	11820	44	0,9	1	4	4	22	11	2
Organismos extraterritoriales	81	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL Servicios	795174	5144	100,0	178	307	242	3035	1062	320
%	-	100	-	3,5	6,0	4,7	59,0	20,6	6,2

Fuente: ISTAC

El sector servicios ofrece en La Gomera un porcentaje elevado de empleo que alcanza el 85% del total insular. De hecho, hay municipios en los que la actividad terciaria es casi la única actividad.

Es el caso de Alajeró, San Sebastián o Valle Gran Rey, donde los empleos en el sector servicios rondan el 90% del total.

Para el año 2023, 5.144 personas estaban empleadas en los servicios en la isla, resultando que el 30% de estos se concentran en la hostelería, el 18% en comercio, el 16% en la administración pública, y el 13% en la sanidad, por lo que se observa la escasa diversificación terciaria.

En lo que respecta a la actividad turística, debe dejarse constancia de la importancia que tienen los establecimientos extrahoteleros en la isla, hasta el punto de que las plazas extrahoteleras superan ampliamente las hoteleras. En lo que se refiere a los alojamientos rurales, en la última década ha habido un incremento de establecimientos y plazas rurales, tanto de hoteles rurales como de casas. Municipios como Vallehermoso, Agulo y Hermigua concentran buena parte de las plazas en alojamientos rurales.

A la hora de hablar del sector turístico de La Gomera se hace necesario hablar de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), documento auspiciado por la Federación EUROPARC (foro donde están representados los Espacios Naturales Protegidos a nivel europeo) que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS considera el desarrollo sostenible como aquel que es capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada, y ha permitido que en La Gomera se sienten y participen conjuntamente instituciones y empresas, y ha reforzado además los vínculos entre empresarios y profesionales permitiendo la generación de promociones y productos comunes.

Por otra parte, debe señalarse la alta dependencia que hay en la isla del empleo público, tanto en términos directos como indirectos, debido a las reducidas dimensiones de la isla, lo que le hace suponer un porcentaje relativamente mayor sobre el total del empleo.

ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE OCIO ASOCIADAS A LA COSTA

En este ámbito, en lo que a puertos se refiere, es destacable, en primer lugar, que la isla de La Gomera se incorporó paulatinamente al circuito de los cruceros en Canarias desde 2005, y desde 2011, en que se produjo un salto cuantitativo en frecuencias y volumen de excursionistas, es ya una parada fija de las rutas de estos grandes navíos, con volúmenes de pasaje muy destacables y como motor de ciertas actividades y negocios en la isla.

Pero no menos importante ha sido el diseño de propuestas turísticas vinculadas con actividades en el mar para la economía de los núcleos costeros del sur de la isla. En las últimas décadas han aparecido en torno a los puertos base de la isla, distintas empresas orientadas a actividades de ocio, turismo de aventura y excursionismo de naturaleza, que han generado actividad y empleo para unas 15-20 familias entre Valle Gran Rey, Playa Santiago y San Sebastián de La Gomera.

Hablamos de empresas dedicadas a las excursiones marítimas para avistamiento de cetáceos, para visitar los acantilados de la isla, pesca deportiva de altura, clubes de buceo o empresas de

alquiler de kayaks y paddle surf, o incluso actividades educativas. Estas empresas, en contraste a las fluctuaciones económicas y laborales del sector pesquero en la isla, se han mantenido con esta serie de actividades que tienen una proyección destacable en el contexto de los servicios turísticos.

- **Avistamiento de cetáceos:** Las aguas que circundan La Gomera y la vecina isla de Tenerife han sido declarados como “Lugar Patrimonio de Ballenas”. Desde Valle Gran Rey y Playa de Santiago salen excursiones organizadas por profesionales cualificados que ofrecen la oportunidad de conocer, de manera respetuosa, pero cercana, a especies como delfines mulares, moteados o de diente rugoso, cachalotes, rorcuales o calderones tropicales, algunas de ellas residentes en estas aguas de forma permanente.

La observación de cetáceos se ha convertido en uno de los principales atractivos turísticos de La Gomera y muchas personas disfrutan anualmente de esta experiencia. El mar al suroeste de La Gomera, con su singular biodiversidad es uno de los mejores lugares del mundo donde interactuar con los cetáceos en su hábitat natural.

La gran biodiversidad marina de la zona es un reclamo para estos mamíferos, que se ven atraídos por la variedad de alimentos que encuentran. Rorcuales, delfines, zifios, calderones, orcas y cachalotes, entre otros, configuran parte de las 21 especies ya reconocidas a nivel científico en el lugar.

- **Buceo en La Gomera:** La Gomera cuenta con al menos 2 clubes de buceo a través de los cuales se pueden realizar actividades de inmersión en la isla. La transparencia de las aguas y su constante temperatura, así como la luminosidad general de la atmósfera canaria hacen que cualquier inmersión sea atractiva.

El paisaje submarino incluye diversas formaciones rocosas, principalmente de lava y piedra basáltica. Podemos encontrar colinas sembradas de grandes rocas, formaciones de puentes, gargantas y montañas. En estos fondos abundan las cuevas y formaciones rocosas. Las zonas más sencillas para inmersiones se encuentran en la zona sur, entre San Sebastián y Valle Gran Rey, si bien los fondos más espectaculares aparecen en la costa norte, donde el mar bate con más fuerza y hay menos posibilidades a lo largo del año.

En los fondos de La Gomera podemos descubrir una gran variedad de plantas y peces comunes en el océano Atlántico. Al igual que en el avistamiento de cetáceos, es La Gomera, y Canarias en general, uno de los denominados “puntos calientes de la Biodiversidad marina”.

- **El kayak y el paddle surf:** Estas se han convertido en actividades muy populares en La Gomera, especialmente para aquellos que quieren explorar pequeños tramos de la costa y descubrir playas escondidas y acantilados próximos a los puntos de alquiler. Disponibles en Valle Gran Rey, Playa de Santiago y San Sebastián. Hay varias opciones de alquiler de kayak y tablas de Paddle en La Gomera, incluyendo excursiones guiadas.
- **La pesca deportiva de altura:** Entre los aficionados a esta modalidad de pesca, La Gomera es considerada un paraíso para la práctica de la pesca en alta mar debido a la abundancia de ejemplares de marlín azul y una gran cantidad de otras especies como el marlín blanco, el pez espada, las especies de atún, albacoras, entre otras.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

Exclusivamente en San Sebastián se pueden contratar embarcaciones tipo chárter, que ofrecen servicios integrales, con embarcaciones de clase mundial, equipos y experiencia para la pesca deportiva, pesca de fondo, jigging y pesca de aguja azul.

- **Actividades educativas-divulgativas:** Gracias a la extraordinaria biodiversidad costera dispuesta en la isla, en torno a zonas intermareales, charcos, bajíos y playas, se pueden contratar en la isla actividades de visitas guiadas, muy recomendadas para niños y niñas, dedicadas a estudiar, observar y disfrutar de la biodiversidad de estos entornos. Particularmente desde Valle Gran Rey, se puede contratar a un guía, especialista en biología marina, que dispone de esta actividad de turismo marinerero casi única como experiencia en Canarias.

III.5. MEDIO AMBIENTE

La Gomera es, junto con El Hierro, una de las islas menores y más occidentales del archipiélago canario; probablemente estas dos islas son también las que conservan un carácter más rural en sus paisajes y ambas atesoran importantes valores ambientales que le confieren un enorme potencial para el turismo de naturaleza.

Tiene una superficie que apenas alcanza los 369km², lo que supone un 5% del total del archipiélago, y una longitud del litoral de 117 km, el 7,5% del conjunto de las costas de las Islas Canarias.

Los paisajes gomeros son paisajes de dominante rural y natural con una singular organización en valles trazados de forma radial desde las cumbres del centro hacia el mar, en una forma que algunos observadores han descrito con acierto como un exprimidor de naranjas, tanto por la forma circular de la isla, como por la presencia de escarpes y lomadas que aparentan ser los nervios. Es un paisaje dominado por profundos barrancos separados por interfluvios escarpados la mayor parte de las veces, que definen crestas con grandes desniveles y paredes rocosas.

Los elementos que dominan el paisaje son por tanto los fértiles y verdes valles, rodeados de escarpes rocosos y de laderas de gran pendiente cultivadas en bancales que las escalan generando uno de los territorios más singulares de Canarias.

El paisaje de la isla es también resultado de la erosión hídrica sobre la base de edificios de antiguos volcanes, erosión que ha trazado una densa red de barrancos, entre los que destacan los de Vallehermoso, Hermigua y sobre todo el Valle Gran Rey.

La costa gomera se caracteriza también por la presencia de acantilados con una pequeña rasa a su pie. La erosión marina ha provocado un importante retroceso de la original línea de costa y define acantilados de significativas alturas. En la salida de algunos barrancos se han consolidado conos de deyección y pequeños llanos que han sido aprovechados para el cultivo y la instalación de espacios urbanos.

La Gomera es también la isla de los roques, impresionantes promontorios rocosos resultado de su singular proceso de formación a partir de la solidificación de la lava en la chimenea volcánica, erosionada con posterioridad.

Pero el paisaje gomero es también el paisaje de Garajonay, de la laurisilva y los bosques húmedos de las mesetas interiores, un espacio que más allá de sus altos valores ambientales tiene una gran magia, más por el contraste que este ambiente selvático siempre verde ofrece con los escarpes rocosos, que caracterizan la imagen del territorio de La Gomera. En los bosques, el manto verde de la vegetación cubre y oculta los importantes fenómenos geológicos, tan presentes en otras áreas de la isla y del archipiélago.

BIODIVERSIDAD

La Gomera, pese a su pequeño tamaño, atesora una gran diversidad biológica, fruto de las contrastadas condiciones de su medio físico, y del largo proceso de adaptación de las comunidades humanas a las especiales características del medio. Es como consecuencia de ello, una de las islas que tiene una mayor superficie y número de hábitats protegidos por superficie. Es también uno de los territorios en los que se conservan paisajes rurales de marcado carácter y que configuran la imagen global de grandes partes del territorio gomero.

La elevada diversidad de ecosistemas y especies por unidad de superficie es una característica de La Gomera compartida con el conjunto del archipiélago canario y de la región macaronésica.

Todas las islas cuentan con indicadores de diversidad biológica y paisajística muy por encima de los valores de otros ámbitos continentales en los que existe mayor conexión de los sistemas naturales. De hecho, de acuerdo con los propios informes de la Unión Europea, si bien la región macaronésica representa “únicamente el 0,2 % del territorio de la Unión Europea, alberga cerca de una cuarta parte de las especies de plantas que se recogen en el anexo II de la Directiva sobre hábitats” (UE, 2010).

En La Gomera existen además factores que incrementan la diversidad y especificidad de sus ecosistemas, siendo especialmente relevante la incidencia de las particulares condiciones climáticas.

La configuración orográfica de la isla, con altitudes significativas en el centro de la isla y la existencia de escarpes que se disponen de forma radial y definen profundos barrancos. La combinación de la estructura vertical del alisio, común al conjunto de las Canarias, y de los condicionantes topográficos singulares de la isla, determinan la alta frecuencia de los fenómenos de ascensos del mar de nubes húmedo que afectan sobre todo a los sectores más elevados de la isla y a la vertiente meridional de la misma.

Las medianías y cumbres reciben un aporte adicional de humedad del mar de nubes que se ha estimado en 500mm anuales y que aporta una especial singularidad al sector central de la isla, donde la humedad relativa llega al 97%.

La combinación de una singularidad climática, junto a la descrita configuración orográfica, geomorfológica y edafológica, los factores geológicos, los contrastes topográficos y de exposición de La Gomera, determinan la presencia de una alta diversidad de formaciones vegetales y animales que se organizan en pisos bioclimáticos que se suceden desde la costa.

En La Gomera se han podido identificar 4.534 especies vegetales silvestres de las cuales 1.063 son endémicas y 268 especies son endémicas exclusivas de La Gomera.

Se encuentran también 1.026 especies de hongos, de los cuales 26 son endémicos. Asimismo, en la isla se pueden encontrar 278 especies de briófitos, de las cuales 3 son endémicas, mientras que entre las plantas vasculares La Gomera alberga 889 especies silvestres, 175 endémicas.

Entre los invertebrados se localizan 2.275 especies, de las cuales 852 son especies endémicas. Los vertebrados suponen 66 especies silvestres, siendo 7 las especies endémicas.

Toda esta diversidad y endemidad de la flora y la fauna canaria se localiza en un pequeño territorio que apenas alcanza los 370 km² de forma que, sin duda, una de las características del territorio es su elevada diversidad biológica. Así, por ejemplo, en La Gomera hay 13 hábitats protegidos mientras que, por ejemplo, en El Hierro únicamente se localizan 8.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LA ISLA DE LA GOMERA

CODIGO	HABITAT
1150	Lagunas costeras*
1250	Acantilados con vegetación de las costas macaronésicas
3120	Lagos eutróficos naturales con vegetación (<i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>)
4050	Brezales macaronésicos endémicos (*)
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juntos (<i>Molino-holoschoenion</i>)
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos
9360	Laurisilvas macaronésicas (<i>Laurus</i> , <i>Ocotea</i>) (*)
9370	Palmerales de Phoenix*
9550	Pinares macaronésicos o endémicos canarios
9560	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i> (*)

(*) Hábitats prioritarios. Fuente: ISTAC

Los hábitats protegidos se ubican en alguna de las tres grandes áreas biogeográficas que se identifican en la isla. Las áreas costeras y litorales se caracterizan por la escasez de precipitaciones y altas temperaturas, y la prolongada insolación que determina la presencia de formaciones de carácter xerófilo, tabaibales en su mayor parte, aunque hay formaciones vegetales muy interesantes por su rareza como la vegetación psamófila de la zona de Playa del Inglés en Valle Gran Rey o Puntallana en San Sebastián, o las tarajaledas de la zona del Charco del Cieno y Charco del Conde.

En las medianías y cumbres, donde es frecuente encontrar el mar de nubes y la humedad es alta, aparece las facies más húmedas y sombrías del monteverde canario, que frecuentemente recibe el nombre de laursilva. Entre ambos pisos aparece otro húmedo donde cubierto de extensas superficies de fayal-brezal, y debajo aparecen las formaciones termófilas, bosques más secos y pobres en especies arbóreas, entre los que destacan los sabinares del norte de la Isla o los palmerales de las cuencas de los barrancos. La *laurisilva* es sin duda el hábitat más singular de La Gomera, un bosque considerado un auténtico *fósil viviente*, pues se trata de un bosque muy similar a que cubría la zona mediterránea durante el Terciario. Es además un espacio que genera un espacio singular, donde domina el verde y la humedad lo que contrasta con las zonas xéricas de los paisajes meridionales de la isla.

Desde una perspectiva biológica son especialmente importantes las formaciones que habitan en los acantilados y paredes rocosas, formaciones en general de matorrales y herbáceas, pero con un alto número de especies endémicas y en riesgo de extinción.

Son muchas las amenazas que se manifiestan sobre esta diversidad, siendo las más graves el papel que tiene el ganado asilvestrado (cabras y ovejas fundamentalmente) y la agresiva expansión de especies invasoras. También se puede destacar por reciente la derivada de las prospecciones petrolíferas previstas en el mar.

Otra de las principales amenazas a las que se enfrenta la isla son los incendios. Sobre todo a partir de 2007-2008, los incendios están acercándose o directamente introduciéndose en poblaciones rurales e incluso costeras, y poniendo en peligro la integridad de las personas y los bienes materiales de las mismas.

Desde comienzo de siglo hasta 2012 se registraba un promedio de 8 incendios anuales y 65 hectáreas quemadas, cifras que no afectaron gravemente a la conservación de los ecosistemas gomeros, pero ya en 2007, un incendio se acercó a los caseríos de El Cercado y Chipude, destruyendo algunos cuartos de apero. También en abril de 2008, en los incendios Vallehermoso y Hermigua, se puso de manifiesto cómo el abandono agrícola estaba colaborando en el crecimiento de la violencia de los incendios y en la posible afección a las personas y sus bienes.

INCENDIOS FORESTALES

Año	Número de incendios	Superficie forestal
2015	3	0,44
2014	3	18,06
2013	3	1,2
2012	8	2.714,3
2011	6	5,3
2010	5	105,4
2009	7	65,8
2008	7	388,2
2007	10	132,1
2006	2	5,3
2005	16	15,9
2002	20	20,0
2001	1	0,1
2000	8	9,2

Fuente: ISTAC

El incendio de 2012 cambió por completo la percepción del fuego en la isla al generarse un riesgo severo, no sólo para los espacios naturales, sino también para la población, pues fue necesario evacuar a más de 5.000 personas ante la posibilidad de que el fuego alcanzase los núcleos urbanos. Las graves consecuencias paisajísticas y ambientales de aquellos fuegos pusieron de relieve la necesidad de incrementar las medidas e inversiones para prever los incendios y sus consecuencias. En estas medidas tiene mucho que decir la recuperación de la actividad agrícola y el mantenimiento de los terrenos: puede ser el método más eficaz y rentable para prevenir los incendios al controlar la masa de combustible y crear áreas con escasa vegetación que provoquen discontinuidad horizontal del combustible.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La Red Natura 2000 de La Gomera es muy extensa y cuenta con 22 Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación, 2 Zonas de Especial Protección para las Aves y otras dos áreas en las que coinciden en parte. La superficie protegida globalmente por la directiva es amplia pues supera las 18.000 hectáreas, es decir prácticamente la mitad de la isla, si bien estos datos no son exactos por la yuxtaposición de ZEPAs y ZECs y la coincidencia de varias ZECs con Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria. La zona central de la Isla, gran parte de las medianías del sector septentrional, así como los escarpes de un alto número de barracos quedan incluidos dentro de las zonas de especial protección, así como por supuesto el sector central, coincidente con el Parque Nacional de Garajonay.

La tabla que se observa a continuación muestra los espacios incluidos en la Red Natura 2000 de la isla de La Gomera, así como la superficie asociada a cada uno.

RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE LA GOMERA

Denominación	Referencia	Superficie
Garajonay	ZEC/ZEPA ES0000044	3.785
Los Órganos	ZEC/ZEPA ES0000108	149
Benchijigua	ZEC ES7020028	483
Puntallana	ZEC ES7020029	285
Majona	ZEC ES7020030	1.975
Roque Cano	ZEC ES7020032	57
Roque Blanco	ZEC ES7020033	53
Barranco del Cabrito	ZEC ES7020035	1.160
Lomo del Carretón	ZEC ES7020037	249
Orone	ZEC ES7020039	1.706
Charco del Conde	ZEC ES7020041	9
Charco del Cieno	ZEC ES7020042	5
Teselinde Cabecera de Vallehermoso	ZEC ES7020097	2.340
Montaña del Cepo	ZEC ES7020098	1.162
Laderas de Enchereda	ZEC ES7020098	862
Barranco de Charco Hondo	ZEC ES7020102	392
Barranco de Argaga	ZEC ES7020103	187
Valle alto de Valle de Gran Rey	ZEC ES7020104	706
Barranco del Aguila	ZEC ES7020105	164
Cabecera del barranco de Aguajilva	ZEC ES7020106	106
Cuenca de Benchijigua Guarimiar	ZEC ES7020107	1.341
Tagaluche	ZEC ES7020108	139
Barranco del Cedro y Liria	ZEC ES7020109	584
Risco de la Merica	ZEC ES7020127	38
Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey	ZEPA ES0000105	668
Costa de Majona, El Aguila y Avalo	ZEPA ES0000342	148
TOTAL		18.753

Fuente: ISTAC

La superficie abarcada por los diferentes espacios naturales protegidos en la isla es de 12.480 hectáreas, lo que supone que el 33% de la isla está integrada en alguna de las figuras de protección de la naturaleza.

El considerable porcentaje de superficie protegida da cuenta de los altos méritos de conservación del territorio, así como también de la existencia de instrumentos legales y de gestión para salvaguardarlos. En este sentido es necesario reseñar que solo el Parque Nacional de Garajonay cuenta con una gestión continua y eficiente, ya que el resto de Los espacios no ha dispuesto de recursos económicos suficientes para desarrollar los procesos de gestión necesarios para la protección efectiva de los valores que se le reconocen como figuras de protección.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Categoría	Número	Superficie (has.)
Parque Nacional	1	3.984
Parque natural	1	1.757
Parque rural	1	1.993
Monumento natural	8	1.862
Paisaje protegido	1	1.788
Reserva natural integral	1	491
Reserva natural especial	1	292
Sitios de interés científico	3	313
TOTA LA GOMERA	17	12.480

Fuente: ISTAC

El Parque Nacional de Garajonay, declarado en 1981 es sin duda el espacio protegido más reconocido fuera de la isla y es una de elementos que le proporciona identidad a La Gomera, una identidad asociada a la calidad ambiental, a los bosques de la laurisilva y a la conservación de la naturaleza.

Menos conocido, pero sin duda con importantes valores desde la perspectiva del desarrollo rural, es el Parque Rural de Valle Gran Rey, un espacio de casi 2.000 hectáreas que protege la zona con mayor superficie de bancales que trepan por laderas de pendientes casi imposibles, un territorio cuya conservación y puesta en valor tiene una gran trascendencia para la salvaguarda del territorio gomero.

El Parque Natural de Majona situado en el noroeste de la isla, es el otro gran espacio natural de La Gomera. Limítrofe con Garajonay, protege otro de los paisajes representativos de la isla caracterizado por los fuertes contrastes topográficos y por los fuertes y grandes barrancos y acantilados de interés geomorfológico.

Cabe destacar que, desde julio de 2012, la isla de La Gomera en su conjunto, así como las zonas marítimas que la rodean fueron declaradas Reserva de la Biosfera. Este reconocimiento es una oportunidad para profundizar en las estrategias para desarrollar procesos económicos compatibles con la preservación del patrimonio natural y cultural, haciendo de esto un recurso para la mejora de la calidad de vida.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA GOMERA

<i>Superficie (Ha)</i>	
Parques Nacionales	
Parque Nacional de Garajonay	3.984
Reservas Naturales Integrales	
Reserva Natural Integral de Benchijigua	491
Reservas Naturales Especiales	
Reserva Natural Especial de Puntallana	292
Parques Naturales	
Parque Natural de Majona	1.757
Parques Rurales	
Parque Rural de Valle de Gran Rey	1.993
Monumentos Naturales	
Monumento Natural de Los Órganos	154
Monumento Natural de Roque Cano	58
Monumento Natural de Roque Blanco	27
Monumento Natural de La Fortaleza	53
Monumento Natural del Barranco del Cabrito	1.180
Monumento Natural de La Caldera	39
Monumento Natural del Lomo del Carretón	244
Monumento Natural de Los Roques	107
Paisajes Protegidos	
Paisaje Protegido de Orone	1.788
Sitios de Interés Científico	
Sitio de Interés Científico de Acantilados de Alajeró	297
Sitio de Interés Científico del Charco del Conde	11
Sitio de Interés Científico del Charco de Cieno	6

Fuente: Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial Gobierno de Canarias

RESERVA MARINA

El proyecto de declaración de La Reserva Marina de La Gomera ha superado varios trámites en los diferentes niveles de la administración y parece contar desde hace años con todo a favor para hacerse realidad. Sin embargo, la tramitación definitiva en el correspondiente Ministerio del Gobierno de España no se ha acabado de concretar y esta iniciativa parece seguir paralizada o estancada en la actualidad.

En relación con la futura reserva marina de La Gomera, se indicó en su momento que ya se dispone de un estudio de ámbito ecológico, y se han realizado también otros estudios científicos con el objeto de estudiar con mayor grado de detalle los fondos para lograr una delimitación lo más certera posible de la futura reserva.

Estos estudios señalan dos zonas de particular valor, pero con diferencias importantes, situadas al norte y al suroeste de la isla: la zona norte con una plataforma importante, poco antropizada y la zona sur con menor plataforma, más antropizada y más explotada desde el punto de vista pesquero.

Las medidas de protección directa de los recursos de interés pesquero, entre las que se encuentran las Reservas Marinas, están insertas entre las competencias que la Constitución atribuye a la Administración del Estado en las aguas exteriores. El Tribunal Constitucional ha corroborado reiteradamente el ámbito de estas competencias asignando a la misma el régimen de protección, conservación y mejora de los recursos pesqueros.

Las Reservas Marinas creadas en el ámbito competencial de las Administraciones pesqueras constituyen una medida específica que contribuye a lograr una explotación sostenida de los recursos de interés pesquero, estableciendo medidas de protección en áreas delimitadas de los caladeros tradicionales. Estas áreas, en cuya selección se tiene en cuenta su estado de conservación, deberán reunir determinadas características que permitan la mejora de las condiciones de reproducción de las especies de interés pesquero y la supervivencia de sus formas juveniles.

El efecto inmediato de una reserva marina se manifiesta por una recuperación significativa de los caladeros en los que está inserta por efecto de la dispersión de las especies cuya reproducción se ha protegido en la misma.

En el proceso de creación de una reserva marina intervienen todos los organismos e instituciones relacionadas con la protección o explotación de los recursos pesqueros. La puesta en marcha de dicho proceso se lleva a cabo, frecuentemente, a iniciativa del sector pesquero artesanal. La idoneidad de la zona propuesta se determina mediante estudios en profundidad de carácter pesquero y ecológico.

El resultado del estudio dará lugar a una propuesta de norma de creación de la reserva para cuya publicación se solicitará el consenso de organizaciones representativas del sector y del organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma para una eventual actuación coordinada en el área a proteger.

Como órgano destinado a la evaluación de los efectos de la reserva y para recoger las propuestas de actuación se asigna, a cada reserva marina constituida, una Comisión de Gestión y

Seguimiento a la que se invita a participar al sector pesquero y a organismos e instituciones relacionados con la protección del medio marino.

Las reservas marinas constituyen una medida de la política pesquera encaminada a permitir unas pescas artesanales sostenibles. Suponen la incorporación del concepto de sostenibilidad en la política sectorial, en este caso la política pesquera.

- **Fundamentos:**
 - Una filosofía acorde con el aumento de respeto de los ciclos naturales y de la necesidad de limitar el impacto de una actividad, la pesca, con vistas a permitir la regeneración de los recursos renovables, en este caso las poblaciones de peces y la sostenibilidad de las pescas artesanales practicadas por poblaciones locales, dependientes de la pesca.
 - Una mayor concienciación del sector pesquero que demanda estas reservas.
 - Un apoyo económico sostenido por parte de las administraciones del estado, autonómicas, locales y comunitarias (con financiación en el marco del FEP).
- **Premisas:**
 - Una reserva comienza realmente cuando se inicia la vigilancia.
 - Las reservas sólo funcionan si esta vigilancia se mantiene año tras año.
 - Los efectos de las reservas marinas desbordan el marco pesquero y se extienden sobre aspectos tales como el deporte, el ocio, la educación y la investigación.

Actualmente continúa habiendo un cierto consenso entre todas las administraciones participantes en el proceso y el sector pesquero sobre los beneficios de la creación de la Reserva Marina, aunque también se percibe el cansancio y el escepticismo ante su falta de concreción real.

III.6. RECURSOS PATRIMONIALES

Toda la isla de La Gomera presenta variadas muestras de un patrimonio cultural destacable en cuanto a la calidad de la conservación y a su singularidad.

Sin entrar a valorar la calidad del patrimonio cultural gomero, es obvio que refleja la capacidad de los distintos grupos humanos que la han ido habitando para adaptarse a un medio muy limitado en cuanto a recursos naturales explotables, por su extensión, así como por su orografía.

Además, el patrimonio muestra cómo los distintos procesos y episodios propios de las distintas épocas históricas no supusieron la desaparición de ciertos elementos anteriores; existe una evolución histórica, no una ruptura, y el patrimonio cultural gomero en múltiples aspectos así lo refleja: numerosísimos topónimos, la extracción de guarapo, el silbo, la cultura pastoril y otros elementos que tanto se asimilan a La Gomera tienen sus raíces en los primeros pobladores de la isla y han ido perviviendo a lo largo de los siglos con las lógicas adaptaciones hasta llegar a la actualidad.

Así podemos hablar de que la riqueza del patrimonio cultural de La Gomera se fundamenta en la continuidad que muestra desde la época aborígen hasta nuestros días.

RECURSOS PATRIMONIALES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS.

- Patrimonio arqueológico: Existen en La Gomera numerosas muestras de la presencia prehistórica, como concheros, enterramientos, etc., que muestran la capacidad de los grupos humanos que las produjeron de habitar y colonizar con éxito durante veinte siglos un territorio muy limitado, en extensión, en superficie útil y en recursos naturales explotables, y ello a pesar de tener muy limitado el recurso humano y genético.
- Patrimonio etnográfico: Incluye tanto aspectos de la cultura material (patrimonio tangible) como costumbres y elementos simbólicos (patrimonio intangible), pero constituye una base muy interesante para implementar proyectos de desarrollo en el territorio insular.
 - Artesanía tradicional: La artesanía es un sector de gran arraigo en La Gomera y que se expresa en multitud de materiales, enseres e instrumentos de interés por su singularidad. Destaca la artesanía asociada a la palma (*Phoenix canariensis*) como la cestería o la fabricación de esteras, la artesanía de madera con la elaboración de instrumentos musicales (chácaras) y otros enseres de uso doméstico, la artesanía textil con la fabricación de traperas y jergas (mantas de lana virgen), pero sobre todo destaca la elaboración de piezas de alfarería. El centro artesano más importante es El Cercado, donde están los talleres de fabricación y venta de piezas de barro, siempre en manos femeninas, transmitiéndose a modo de herencia y trabajándose con técnicas antiguas. El sector de la artesanía, y en concreto, el de alfarería tradicional de La Gomera se trata de un sector primordial para el desarrollo

rural por su valor social, histórico y económico, ya que las loceras de El Cercado son el último vestigio de la producción alfarera en La Gomera: sus talleres continúan el legado de sus mayores y mantienen viva la tradición del barro, que en otros alfares de las islas Canarias ha desaparecido.

- Patrimonio agropecuario: La agricultura y ganadería han sido las principales actividades económicas de la sociedad tradicional de La Gomera, que ha ido variando en cada ciclo económico histórico, generando una riqueza agropecuaria patrimonial de indudable interés. El paisaje agrícola abanclado de la isla, la agrobiodiversidad, la arquitectura de pajares y corrales, los estanques y acequias, la gestión del agua de riego, las eras, la cultura pastoril, etc., conforman un entramado cultural que aún hoy es apreciable y que explica el desarrollo socioeconómico histórico de la isla.
- Patrimonio industrial: Desde la colonización por parte de los europeos, comenzaron a instalarse en la isla elementos industriales (ingenios, molinos, hornos, etc.). Existen numerosos restos, más o menos en buen estado, de antiguos molinos (sobre todo molinos de agua) y hornos (de cal y de tejas), ya que fueron utilizados hasta épocas recientes (años 70 del siglo XX). También perduran, e incluso algunos se utilizan actualmente, lagares comunitarios, sobre todo en caseríos del norte de la isla (Tamargada o Macayo). Dentro de este patrimonio hay que destacar a las factorías de pescado, de gran importancia para la economía insular, que existieron desde mediados del siglo XIX hasta los años ochenta y se situaron en la Rajita, La Cantera y Playa Santiago, de las que actualmente sólo queda testimonio en La Cantera.
- Gastronomía tradicional: Los productos gastronómicos tradicionales de la isla se han convertido en productos de claro interés en la restauración y en los establecimientos turísticos, y son precisamente elementos que conectan con la historia de la isla: la miel de palma tiene su origen en los aborígenes gomeros o el almogrote debe tener su origen al menos en la cultura pastoril que se forjó en los años posteriores a la conquista.
- Patrimonio civil: Incluye edificios emblemáticos o de valor histórico-artístico destacando especialmente las edificaciones presentes en los cascos de San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua y Agulo.
- Patrimonio religioso: Numerosos edificios gestionados por el Obispado constituyen lugares de interés cultural por el interés religioso, arquitectónico, histórico o emblemático que despiertan, o por contener piezas y elementos de sumo atractivo.
- Patrimonio urbano: Los cascos históricos y arquitectónicos de Vallehermoso, Agulo o el conjunto histórico de San Sebastián son muestra del patrimonio urbano que aún posee La Gomera, conservando el trazado de calles de sus respectivas fundaciones y numerosas muestras de arquitectura tradicional.
- Fiestas populares: Constituyen un elemento del patrimonio cultural de primera índole. En La Gomera, por su singularidad, merecen destacarse las Fiestas de San Marcos en Agulo, en las que se elaboran hogueras con madera de sabina (*Juniperus turbinata*) para ser saltadas; las Fiestas de Arure, Taguluche y Los Reyes en el municipio de Valle Gran Rey en las que aún es posible observar los Ramos asociados a una ofrenda a la tierra, los Carnavales de San Sebastián, así como las fiestas de La Candelaria (Chipude) y El Paso

(Alajeró) también son destacables por la gran afluencia de personas de toda la isla. Hay que aclarar que en prácticamente cualquier caserío de la isla se celebran festividades de gran tipismo, donde siempre se acompañan las procesiones con el baile del tambor.

- **Tradiciones Populares:** De entre las tradiciones populares con arraigo actual en la isla cabe destacar el Baile del Tambor, expresión musical tradicional de La Gomera, única en el mundo hispánico por la arcaica combinación del canto de los romances con la danza de filas enfrentadas característica en las islas. Asociada a esta expresión cultural, se encuentra indefectiblemente unida la pervivencia en la isla de un patrimonio oral de primer orden: en La Gomera perviven romances de los primeros siglos de colonización de la isla.
- **Silbo Gomero.** El silbo es una de las manifestaciones culturales más raras y peculiares de la isla. Se trata de un mecanismo de transmisión a largo alcance del lenguaje hablado mediante silbidos. Con toda probabilidad su origen es una adaptación a lo accidentado del terreno, que hacía difícil la comunicación verbal a largas distancias de lo que surgiría la comunicación silbada aprovechando el mayor alcance de su sonido. Esta práctica casi se ha perdido debido a la mejora de comunicaciones en la isla. Sólo se puede escuchar esporádicamente en caseríos cercanos al monte y en algunos restaurantes como demostración a los comensales. Desde 1999 y como medida de recuperación para evitar que un elemento tan importante de esta cultura se pierda, en los centros educativos se imparten clases de silbo intentando lograr que la población infantil actual sea la encargada de transmitir esta técnica a las nuevas generaciones. Desde septiembre de 2009, el silbo gomero es considerado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

RECURSOS PATRIMONIALES PAISAJÍSTICOS.

- Entendiendo el paisaje como un sistema en el que hay que considerar todos sus elementos: fauna, flora, suelo, actividades humanas, historia, etc. pero también las relaciones entre estos elementos. Se puede afirmar que los paisajes de La Gomera son fruto de la intervención de sus habitantes sobre sus distintos ecosistemas desde la colonización primitiva de la isla.
- En La Gomera, los seres humanos han sido el elemento fundamental en la construcción de los paisajes de la Isla. Salvo en los inaccesibles acantilados o en las paredes verticales de los roques, la actividad humana ha ido construyendo los paisajes insulares. Incluso en el virginal aspecto del monteverde gomero se puede reconocer las huellas que las actividades humanas han ido dejando desde la llegada de los primeros seres humanos a la isla.
- Sin duda, estos cambios en los paisajes de la isla provocados por la actividad humana debieron ser más profundos e intensos tras la conquista y el desarrollo de actividades agrícolas, pasándose de la sociedad eminentemente pastoril de los aborígenes a las actividades de agricultura de exportación (caña de azúcar) y de autoconsumo.

- Desde entonces, los paisajes agrícolas en la Isla han ido evolucionando, adaptándose a los cambios socioeconómicos acaecidos e intentando satisfacer las distintas demandas productivas. Sin embargo, a partir de los años 70 del pasado siglo, tras la terciarización de la economía y los fuertes movimientos migratorios de la población gomera, los paisajes agrícolas de la isla han ido sufriendo un paulatino y sostenido deterioro fruto del abandono agrícola y de urbanización del medio rural de la Isla.
- De tal suerte, uno de los principales problemas ambientales de la Isla tiene que ver con el deterioro paulatino que sufren los paredones como elementos que sustentan los paisajes abancalados que tanto definen los paisajes gomeros. Otro elemento paisajístico característico de La Gomera también se vincula estrechamente a los bancales, sobre todo en las terrazas donde se ha desarrollado cultivos de regadío.
- Los bancales se construyeron para desempeñar una función productiva: alimentar a la población insular y cultivar productos de exportación. Además, han desempeñado una función cultural que deriva de la técnica de construcción empleada, y que compila el saber de los agricultores, enriquecido con la cultura asociada a los regadíos, creando unos espacios con fines productivos altamente especializados, donde cualquier factor necesitó de respuestas que utilizaban los escasos recursos y materiales disponibles. No se puede obviar su función estética: los bancales son un atractivo turístico fundamental al definir los paisajes insulares.
- Pero especialmente hay que señalar las funciones ecológicas que desarrollan en La Gomera:
 - Preservan los suelos agrícolas de calidad, permitiendo la acumulación y evolución de suelos productivos;
 - Regulan la dinámica erosiva de vertientes dentro de las laderas de los barrancos;
 - Actúan como cortafuegos en incendios, al configurar, de estar cultivados, áreas con escasa vegetación que crean discontinuidad horizontal del combustible;
 - Ayudan al mantenimiento de palmerales de Phoenix canariensis (hábitats comunitarios prioritarios).

RECURSOS PATRIMONIALES COSTEROS.

La isla de La Gomera, en sus aproximadamente 100 km de costa, cuenta con un patrimonio natural y cultural asociado de gran interés, repleto de recursos y tesoros.

Recientemente inventariados, el patrimonio costero, al igual que el del resto de la isla, se dispone y describe para la puesta en uso, disfrute, investigación y revalorización del mismo por parte de la población local y visitantes.

De los recientes inventarios, se engloban en la isla **unos 208 recursos en total** hasta la actualidad, de los cuales 91 se considerarían naturales, 108 recursos culturales y finalmente 9 recursos considerados intangibles o vivenciales. Una suma nada despreciable para una extensión de costa modesta, y que nos habla de la estrecha relación que el ser humano ha

mantenido, al igual que en las otras islas, con las costas insulares, y de la extraordinaria riqueza de estos recursos.

- En el caso de los **Recursos Patrimoniales Naturales**, declarados espacios naturales protegidos o no, hablamos de 91 espacios, tales como acantilados, bancos de arena, playas, caletones de callao, roques, bajíos, bufaderos, fondos marinos o piscinas naturales entre tantos.

De aquí se podrían destacar elementos de gran valor, a parte de los citados en el capítulo de Medio Ambiente de la presente estrategia, como pudieran ser los Roques de Arguamul, La Playa de Heredia, El Puerto del Trigo, La Cueva del Monje, etc.. Todos ellos de una singular biodiversidad natural marina, y de una importancia cultural de primer orden para la población local de la isla.

- En cuanto a los **Recursos Patrimoniales Culturales**, hablamos sin duda de un asombroso número de elementos inventariados, unos casi 110 hasta la actualidad, tales como aras de sacrificio aborigen, caminos tradicionales costeros, embarcaderos, ermitas, hornos de cal o los famosos “pescantes”, antiguos embarcaderos en el norte de la isla.

Todos ellos de una singular importancia en el patrimonio insular, desde un punto de vista arqueológico, etnográfico o industrial, se consideran dignos de estudio y sujetos a posibles intervenciones de mejora, restauración o conservación.

De tantos de ellos, podríamos destacar algunos especialmente relevantes como las factorías de pescado del sur de la isla, como Rajita, Cantera o Santa Rosalía, o también los famosos Pescantes de Vallehermoso, Agulo o Hermigua, embarcaderos como el de la Playa de Alojera o el puerto de la Playa de Tapahuga, todos ellos de gran importancia histórica para el conjunto de la isla.

- Finalmente son dignos de destacar algunos elementos considerados **Recursos Patrimoniales Intangibles o Vivenciales**, tales como las Fiestas Marineras, la Gastronomía, o la Cultura Marinera en sí misma propias de La Gomera.

De esta batería de recursos podríamos mencionar *procesiones marítimas* tan importantes como la de la Virgen de Guadalupe en Puntallana cada 5 años, o la de la Virgen del Carmen cada mes de julio en Valle Gran Rey, Playa Santiago o San Sebastián, en las que son los marineros y pescadores protagonistas de la celebración.

Es también destacable el amplio recetario de la *gastronomía marinera*, que es además nexos culturales con otras islas si hablamos de platos como el pescado salado en mojo hervido, las cazuelas de pescado con papas enteras o las sopas de lapas y burgados, entre otras. El amplio conocimiento de los productos del mar y la gran herencia oral de las recetas marineras han sido y son sin duda elementos patrimoniales.

La cultura marinera, como recurso patrimonial, que tiene su principal representación en las artes de pesca descritas en su capítulo correspondiente de la presente estrategia, incluye también la suma de intangibles matices del estilo de vida tradicional, incluso actual, de algunos enclaves marineros insulares, herencia de un devenir histórico cargado de oficios, prácticas, relaciones sociales, o de parentesco, que derivan en un patrimonio vivencial digno de investigación o de mención.

III. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ZONA

De esta cultura podemos mencionar la transmisión oral del oficio, el propio aprendizaje de los oficios durante la niñez, tareas como la reparación de redes, la pesca de la morena a través de silbo y cánticos, el silbo tierra- mar, etc.

IV. LA PESCA ARTESANAL EN CANARIAS: UNA SÍNTESIS

IV.1. BREVE HISTORIA DE LA PESCA ARTESANAL EN CANARIAS

LA PESCA ARTESANAL EN EL LITORAL DE LAS ISLAS, INICIOS Y DESARROLLO

Las comunidades aborígenes del archipiélago canario desplegaron una actividad pesquera significativa en las zonas litorales de los mares interinsulares (Pascual Fernández, 1991, p. 19). Los isleños tuvieron que desarrollar habilidades particulares para conocer las mareas, las corrientes, los vientos y los fondos para acometer exitosamente las diversas tareas extractivas (González Rodríguez, 2003). La riqueza de la vida marina en estos espacios litorales permitió una actividad extractiva carente de técnicas sofisticadas, mediante métodos de captura relativamente simples (Rodríguez Santana, 2003).

Se sabe que los aborígenes canarios se dedicaban a la pesca y al marisqueo en las áreas costeras, así como que estos productos del litoral formaban parte esencial de su alimentación. Algunas de las especies capturadas, según sostienen los registros arqueológicos son diversos gasterópodos y bivalvos marinos, cangrejos, erizos de mar, así como diferentes especies de peces, como viejas, morenas, meros, abadejos, sargos o pejeperros (de Nascimento et al., 2020). Según Barrera Luján, en el yacimiento arqueológico de Cueva Pintada, en Gáldar, se han encontrado restos arqueológicos que certifican la presencia de peces bentodemersales, como morenas, rascacios, meros, abades y cabrillas, así como diversos espáridos y viejas. También menciona la presencia de pelágicos costeros, como la sardina, la caballa y en longorón (Barrera Luján, 2016)

Una de las técnicas era el “embarbascado”, que consistía en utilizar charcas o recintos construidos donde entraba el pescado en marea alta. Al vaciar la marea quedaba atrapado y con la leche del cardón diluida en el agua se aturdía o mataba al pescado en su interior. Las capturas podían ser recogidas con facilidad con las manos en la superficie (González Rodríguez, 2003).

La población desarrolló diversas técnicas adaptadas a las condiciones del entorno marino. Estas les permitían obtener alimentos y recursos del mar según las características del territorio y de las especies que se deseaba capturar, por ejemplo, mediante redes y nasas elaborados con juncos. También se podrían emplear cañas de madera con sedal de palma, y anzuelos de carnero

de los que se poseen evidencias arqueológicas (Rodríguez Santana, 2003). En algunas zonas capturaban principalmente viejas, muy abundantes, y probablemente se alimentaban también de otras especies de orilla como bocinegros, sargos, o pejes verdes (Acosta Dorta, 2000).

Los registros del uso de anzuelos de hueso y redes de junco muestran la utilización de técnicas perfectamente viables para capturar presas en las ubicaciones accesibles para los aborígenes canarios, es decir, las zonas someras en los espacios litorales, aguas de poca profundidad con gran biodiversidad (Barrera Luján, 2016)

El marisqueo era otra de las prácticas de extracción de recursos del mar, para consumo directo o también para obtener carnada para la captura de peces (Rodríguez Santana, 2003). Es de relevancia mencionar la captura de moluscos, práctica que aparentemente no se practicaba durante todo el año, sino en los momentos más cálidos (Parker et al., 2020). En yacimientos arqueológicos de asentamientos próximos al mar se han hallado frecuentemente conchas de lapas y burgados (Lécuyer et al., 2021). Se han encontrado concheros con restos de mariscos, evidenciando que los nativos se alimentaban de lapas, burgados, clacas, cangrejos y almejas (Acosta Dorta, 2000).

Si bien no se puede afirmar que la utilización del anzuelo date de los primeros momentos de ocupación, sí se ha constatado que su uso es anterior a la llegada de los primeros europeos al archipiélago (Rodríguez Santana, 2003). Esta técnica de pesca es el origen común a todas las poblaciones de pescadores de las islas (Pascual Fernández, 1991), y sigue siendo hoy en día una técnica importante en la pesca artesanal en las Islas de Canarias, a pesar de que va siendo reemplazada en muchos casos por artes pasivos de mayor rentabilidad como la nasa (Pascual Fernández, 1991; Ramón Bruquetas, 2022).

Existen referencias vagas sobre el conocimiento de la navegación por parte los primitivos pobladores canarios (González Rodríguez, 2003). No obstante, los conjuntos arqueológicos dejan claro que la pesca desarrollada por auritas, bimbaches, canarios y guanches era costera, por lo que no se puede afirmar que se adentraran en alta mar, al contrario que a partir de la conquista y colonización de las islas, cuando se incorporan especies de aguas más profundas que ponen de manifiesto la llegada de nuevas técnicas de pesca y nuevas zonas de captura entre las que va a destacar, durante siglos, el denominado durante mucho tiempo como Banco Canario-Sahariano, en la vecina costa africana (Balguerías Guerra, 2014; Blanco Roca, 1987; Pérez Saavedra, 1993; Rodríguez Santana, 2003).

La pesca artesanal desde embarcación, por otra parte, es una técnica que está muy condicionada por los elementos territoriales y climáticos (dos factores determinantes en las transformaciones de las comunidades pesqueras), y especialmente por las vertientes de las Islas en las que se asientan las comunidades pesqueras. Tales ámbitos litorales van a estar muy condicionados por el régimen de vientos y mar de fondo, aspectos ligados a su ubicación en zonas de calmas o alejadas de ellas.

El litoral de la vertiente norte de las islas está especialmente afectado por los vientos alisios, que soplan desde el nordeste, lo que provoca mayor oleaje, mientras que el litoral sur- suroeste, zonas conocidas como “las calmas”, está más protegido y sufre una fuerte insolación, lo que permite que la actividad pesquera pueda desarrollarse durante la práctica totalidad del ciclo anual (De la Cruz Modino et al., 2010).

La pesca artesanal tradicional, hasta la segunda mitad del siglo XX, se llevaba a cabo en pequeños barcos tripulados por entre dos y cinco personas, que se desplazaban a remo o con vela latina por las costas del archipiélago. Entre los factores que han influido en la evolución de esta técnica estarían, la plataforma submarina, la existencia de refugios seguros para las embarcaciones, la disponibilidad de mano de obra o la presencia de mercados cercanos. No menos importante resultan los factores climáticos y especialmente el régimen de mar de fondo, que limitaría el número de días en los que era posible faenar, condicionando tanto el volumen de capturas como los mismos asentamientos (Pascual Fernández, 1991).

LA PESCA EN EL BANCO SAHARIANO POR LA FLOTA CANARIA

La riqueza en especies pesqueras del litoral sahariano, en el océano Atlántico, era ya conocida por las grandes civilizaciones mediterráneas del primer milenio A.C. (García-Talavera Casañas, 2003). La cercanía entre la costa africana y las Islas Canarias, que distan alrededor de cien kilómetros, ha favorecido que durante siglos pescadores de origen canario hayan faenado en el banco pesquero canario-sahariano (Andreu Mediero, 2018). Después de la conquista de Canarias, los ricos y vírgenes caladeros de la costa africana impulsaron la organización de expediciones pesqueras a la zona, generando un flujo de ida y vuelta que ha perdurado hasta el siglo XXI (García-Talavera Casañas, 2003).

En el siglo XIX, las pesquerías canarias en la costa africana del Sahara y Mauritania alcanzaron tal auge que constituían el principal recurso alimentario de la población. La estacionalidad de la pesca, marcada por las migraciones de atunes y otros pelágicos, estaba directamente relacionada con las latitudes en las que faenaban, utilizando cañas, anzuelos y otras artes para obtener capturas abundantes que frecuentemente eran saladas para su conservación (García-Talavera Casañas, 2003; Rodríguez Santamaría, 1923). En ese litoral sahariano, se ubicaron las primeras factorías de pescado en Villa Cisneros y en La Güera, lugares en la costa cercanos a los caladeros explotados por los pescadores canarios que permitían cubrir sus necesidades (Andreu Mediero, 2018; Santana Pérez & Santana Pérez, 2014).

Las transformaciones de las pesquerías globales durante el siglo XX fueron extremadamente relevantes. Por una parte, se generalizan nuevas técnicas como el arrastre, muy ligadas a mejoras técnicas y una capacidad de propulsión incrementada. Por otra, la generalización de la congelación de los productos del mar y los nuevos modelos de transporte y consumo asociados condujo a una rápida reducción de las preparaciones tradicionales en salazón. En todo el mundo se había empezado a consumir pescado congelado en lugar de seco o salado, y el banco canario sahariano atrajo a las flotas orientales de Japón, Rusia, Italia, Grecia y Portugal que empleaban nuevos métodos de pesca y de conservación, sustituyendo los espáridos como principal objetivo por los cefalópodos. La flota canaria, que no disponía de técnicas de congelación, ni en tierra ni a bordo, ni de una flota moderna para la captura de túnidos, no alcanzó un grado de desarrollo suficiente para competir con ellas, con la consecuente crisis para el sector (Andreu Mediero, 2018).

La cesión del Sáhara a Marruecos en 1975 apuntaló la situación decadente de la flota, y la posterior falta de interés político no revirtió la tendencia a la desaparición de las industrias canarias conserveras y derivadas de la pesca, un proceso muy ligado también al desarrollo

turístico de las Islas y a las crecientes dificultadas en los insumos para estas industrias y en la disponibilidad de fuerza de trabajo para las factorías. En estas empresas, la labor de las mujeres era crucial en los procesos de elaboración, pero ahora tenían nuevas oportunidades de trabajo en el sector turístico, lo que limitaba la fuerza de trabajo disponible. No solo la fuerza de trabajo giró hacia el turismo, el capital seguramente hizo lo propio. Actualmente, en el banco sahariano operan flotas industriales con derechos de pesca sujetos a acuerdos con Marruecos, y en el caso canario estos quedan vinculados a vaivenes políticos y legales internacionales derivados del conflicto territorial aun no resuelto en el Sahara Occidental.

LA REVOLUCIÓN DE LA PESCA DE TÚNIDOS

En el Archipiélago Canario se pueden encontrar diversas especies gregarias de túnidos que realizan largas migraciones oceánicas. Algunas especies llegan a las islas todos los años, pero su arribada no se produce siempre con la misma frecuencia e intensidad. Especies como el atún rojo o patudo (*Thunnus thynnus*), la tuna (*Thunnus obesus*), el atún de aleta amarilla o rabil (*Thunnus albacares*), el atún blanco, barrilote o bonito del norte (*Thunnus Alalunga*), el peto (*Acanthocybium solandri*) o el bonito listado (*Katsuwonus pelamis*) son capturados en distintas épocas del año por una flota artesanal que utiliza la caña como principal técnica pesquera. La captura de túnidos es muy relevante dentro de la actividad pesquera canaria, y ha pasado por diferentes etapas a lo largo de los últimos siglos.

Tras la colonización de las islas se aprecia la incorporación en los conjuntos arqueológicos de restos de grandes escómbridos (Rodríguez Santana, 2003), lo que deja de manifiesto que la captura de túnidos en Canarias se remonta siglos atrás. A pesar de que en el siglo XVIII la salazón de pescado estaba muy desarrollada en las islas orientales, hasta 1832 el aprovechamiento de los túnidos en Canarias era muy escaso. Ese año, la fundación en La Gomera de un establecimiento para la salazón del atún impulsó este tipo de pesca que fue aumentando de forma progresiva en años posteriores, dando lugar al envío a la península y otras partes de Europa de cantidades cada vez mayores de atún y albacora salada (Cabrera Armas & Díaz de la Paz, 1991; Á. Díaz de la Paz, 1993; Díaz de la Paz, 1997; Díaz de la Paz et al., 2017; Mesa Martín, 2003).

No obstante, fue durante el siglo XX cuando se produjo una auténtica revolución de esta pesquería en el contexto de la actividad artesanal. La abundancia de estas especies y la existencia de factorías de salazón y conservas en las islas capaces de absorber grandes cantidades de producto provocaron importantes transformaciones en las estrategias productivas. Unidades productivas centradas anteriormente en una producción de autoconsumo y de intercambio con las poblaciones más cercanas, vertebraron su oferta con las empresas conserveras y con un sistema de mercado muy diferente gracias a la utilización de nuevas técnicas y tecnologías. El auge de la pesca de túnidos y la importancia de las ganancias que en las buenas épocas podían ser extraídas de ella tuvieron como consecuencia la escalada tanto en el tamaño de las embarcaciones como de sus motores (Pascual Fernández, 1991).

La introducción de estas nuevas tecnologías en la pesca de túnidos supuso una auténtica revolución en la economía de las islas. La pesca de túnidos se convirtió en una actividad mucho

más rentable y productiva, lo que impulsó el crecimiento económico del sector artesanal (Pascual Fernández, 1991).

En el contexto global, las capturas de túnidos se industrializaron mediante dos técnicas muy diferentes. Por una parte, los palangres de altura, muy característicos de flotas como la japonesa. Por otra parte, los cerqueros de túnidos que cobran un rol muy especial en las capturas de túnidos menores, como el bonito listado, y que son capaces de trabajar sobre cualquiera de las grandes especies de túnidos. Estas técnicas permiten capturar mayores cantidades de pescado en periodos de tiempo más cortos, y precisan de infraestructuras de ultracongelación o de congelación en salmuera para preservarlos, lo que permitía mantener el pescado fresco durante más tiempo e introducirlo en mercados globales (Díaz de la Paz, 2012).

Esta revolución mundial en la pesca de túnidos también generó impactos negativos y la sobreexplotación de los bancos de atún alcanzó niveles alarmantes. Como resultado del incremento en la presión sobre los stocks, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICAAT) puso en marcha un sistema de gestión mediante la aplicación de cuotas totales permitidas (TACs¹) para el atún rojo (*Thunnus thynnus*), y también para otras especies como la tuna (*Thunnus obesus*) repartidas entre los distintos estados costeros. La flota canaria, a pesar de las históricas capturas y de su favorable impacto ambiental y socioeconómico, ha obtenido un acceso limitado a estas cuotas (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). El propio establecimiento de cuotas ya genera efectos en cierta medida perversos sobre las pesquerías artesanales. Estas se basan en la captura de bancos de túnidos que se acercan mucho a las costas, y sus pequeñas embarcaciones no tienen la capacidad de perseguir los grandes bancos, como si pueden hacer las flotas industriales. En el mejor de los casos, tales cuotas se establecen sobre datos históricos de capturas medias, pero se dejan aparte las grandes variaciones entre unos años y otros, ligados al detalle de las migraciones de estas especies, lo que coarta las capturas pico características de los años buenos, y genera que en los años malos no se agoten las cuotas de pesca. Todo ello coloca en desventaja, una vez más, a las flotas artesanales frente a las industriales que si tienen esa capacidad de buscar los bancos de peces allá donde se encuentren.

LA REVOLUCIÓN DE LOS MOTORES, LAS NASAS Y LAS REDES DE NYLON

Una de las innovaciones más importantes fue la introducción de motores en los barcos pesqueros a mediados del siglo XX ya que permitió a los pescadores llegar con menor esfuerzo a pesqueros más lejanos y menos explotados, y aumentar su capacidad de captura. Los motores se fueron incorporando de forma asincrónica por las unidades productivas de las distintas poblaciones de pescadores. Aunque en Agaete los primeros motores llegaron hacia 1925, en El Pris, Tajao, así como en muchas otras comunidades de las Islas, no se utilizaron hasta mediados del siglo XX (Pascual Fernández, 1991).

Los primeros motores eran de gasolina, adaptados generalmente de coches o guaguas, que se fueron sustituyendo por motores de gasoil más económicos en cuanto al consumo, que no

¹ Total, Allowable Catches

fallaban con la humedad y que podían funcionar durante periodos de tiempo mayores. Además, la capacidad de poder regresar a la comunidad rápidamente en caso de cambios meteorológicos repentinos o emergencias aumentó considerablemente la seguridad de los pescadores. Los nuevos motores facilitaron las tareas pesqueras, como sucedió con su instalación para traccionar los *winches* en las playas de pesca. Mediante su uso, el varado de los barcos se podía realizar de una forma más rápida y sin el apoyo de tanta gente como requería la maniobra manual. Facilitaron también el empleo de nuevas técnicas, y la reducción del esfuerzo en las faenas de la mar como sucedió con la maquinilla utilizada para levar las nasas. Levar una “nasa grande” en Gran Canaria desde cien metros de fondo, o más, requería sin la maquinilla de un esfuerzo ingente. De esta forma era posible virar un mayor número de artes en menor tiempo y con menor fuerza humana (Pascual Fernández, 1991).

Estas nuevas técnicas de pesca irrumpieron con fuerza, principalmente debido a su mayor rentabilidad, sustituyendo paulatinamente a los artes tradicionales. La nasa es un arte pasivo que puede ser calado por un solo hombre en una embarcación, con la ayuda de la maquinilla, y puede ser levado días después obteniendo buenas capturas de especies demersales, de mayor precio de mercado que las especies pelágicas. Así mismo se extendió el uso de artes de enmalle, con alta capacidad de captura, que fueron mejorados progresivamente con nuevos materiales sintéticos como el nylon. Este material aumentaba la efectividad de arte, dificultando ser detectado visualmente por las potenciales capturas (Pascual Fernández, 1991).

La revolución de los motores y los artes en la actividad pesquera tuvo también consecuencias negativas. La disminución de los rendimientos por arte provocó la necesidad de buscar nuevos lugares de pesca y de incrementar el número de artes utilizadas. La diferente conceptualización en cuanto a la sostenibilidad de los nuevos artes empleados provocó importantes conflictos entre grupos de pescadores, como sucedió con el *trasmallo* en los años 80 del siglo pasado en el norte de Tenerife. En ciertas comunidades consideraban que este arte de enmalle tenía efectos negativos considerables en el ecosistema, llegando incluso a las manos frente a otros grupos que defendían su uso. Finalmente, el empleo de artes de enmalle en la zona fue prohibido por la legislación (Pascual Fernández, 1991), algo que en 2023 está siendo modificado.

La incorporación de nuevos artes más efectivos ha traído aparejada la progresiva caída en desuso de otras técnicas tradicionales, como el anzuelo. Esta técnica requiere de un conocimiento exhaustivo de los fondos y del medio, y experiencia en su uso, algo que anteriormente pasaba de padres a hijos y que se va perdiendo inexorablemente (Ramón Bruquetas, 2022).

La pesca en Canarias se realiza con técnicas sostenibles y responsables con el medio ambiente, determinadas por la legislación vigente. La normativa internacional y europea tratan de asegurar una explotación sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros sin olvidar el bienestar de los pescadores. La legislación nacional y autonómica se van ajustando a ella, definiendo un marco normativo en constante cambio que en ocasiones es objeto de crítica por parte de los grupos que se sienten desfavorecidos.

LAS FORMAS TRADICIONALES DE CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO (SALADO-SECADO, EMBOTADO) FRENTE A LAS NUEVAS FORMAS (REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN)

La conservación del pescado en los territorios cálidos siempre ha supuesto un desafío para los pescadores, por lo que en las islas Canarias se desarrollaron distintos métodos para preservarlo en condiciones aptas para su consumo durante periodos de tiempo prolongados. Durante todo el año se consumía pescado fresco, pero en invierno disminuían las capturas y se incrementaban los precios, aumentando la demanda de salazones o de pescado seco (Quintana Andrés, 2003).

La principal técnica era la salazón, aunque también se ahumaban o escabechaban diversos productos pesqueros. Otra técnica especialmente relevante para las comunidades artesanales giraba en torno al secado al sol del pescado como ocurría con las *jareas*, elaboradas con el pescado cortado a la espalda y secado al sol con sal. Se podían realizar con diferentes especies y las *jareas* de viejas (*Sparisoma cretense*), los *pejines* (por ejemplo, a partir de longorones, *Engraulis encrasicolus*) o los *tollos* (a partir del cazón, *Mustelus mustelus*, y otras especies de tiburones) resultan especialmente significativos en la alimentación tradicional y la gastronomía canaria. El jareado permitía aprovechar capturas que no podían ser comercializadas en fresco fácilmente por su abundancia, y conservar un alimento de alto valor proteínico por largos periodos de tiempo. En comunidades como San Miguel de Tajao era una práctica muy habitual por su aislamiento relativo de grandes poblaciones humanas. El pescado jareado tal y como se elaboraba en esta comunidad no recibía muchos días de sol. Desde que se capturaba hasta que era comercializado pasaban apenas un par de días. Este pescado era muy apropiado para asar. En términos de una pescadora de Tajao:

Sí, antes lo que cogían esta tarde se jareaba, lo echábamos en sal, y después le echábamos un solito y después al tercer día más o menos, veces lo llevábamos al siguiente día, si no al tercer día lo llevábamos y se vendía más que el fresco, lo que era más trabajo. (Pascual Fernández, 1991)

Más vinculadas a la flota que faenaba en el banco Sahariano, existían en Canarias salas de procesado de pescado salado, que concentraban gran volumen de fuerza de trabajo sobre todo femenina, transformando principalmente capturas que la flota canaria introducía por diferentes puertos del archipiélago, destinadas a suministrar, además del mercado interno, a la península y a mercados africanos y latinoamericanos (Rodríguez Santamaría, 1923). A estas se unieron, a partir de 1830, plantas procesadoras de túnidos de procedencia local, que posteriormente sustituyeron el salado por la conservación en latas herméticas para su exportación a Europa. En la segunda mitad del siglo XX, cobraron importancia en la industria los pequeños pelágicos, que eran enlatados y transformados en harinas, especialmente en Lanzarote. Sin embargo, con la llegada de la tecnología moderna, nuevas formas de conservación surgieron en Canarias. El uso de la refrigeración y la congelación se popularizó en la región, permitiendo que los pescadores y las unidades productivas pudieran almacenar y transportar grandes cantidades de pescado durante más tiempo. Como consecuencia de la expansión de la congelación, en la década de los cincuenta del siglo pasado, la industria dirigida al salado de productos pesqueros entró en decadencia, pero las salas de procesado de pequeños pelágicos mantuvieron su relevancia hasta casi finales del siglo (A. Díaz de la Paz, 1993; Díaz de la Paz, 2012; Á. Díaz de la Paz, 1993; Pascual Fernández, 1991) para cesar a continuación la actividad en el archipiélago.

Actualmente, la mayor parte de las capturas de la flota artesanal de las islas no es transformada en las Islas, y una proporción muy elevada de túnidos se destina al mercado peninsular, mientras que buena parte de su consumo refrigerado y congelado es importado de otras latitudes. La práctica inexistencia de iniciativas de procesado en Canarias favorece que, en momentos de grandes capturas de túnidos, el producto perecedero sea enviado a otros mercados, con la consecuente disminución de los precios. Al contrario que el sector artesanal, las flotas industriales han desarrollado claras estrategias de procesado que se ajustan a los novedosos formatos demandados e introducen producto en los circuitos comerciales acaparando importantes cuotas de mercado (Pascual-Fernández et al., 2019).

El procesado de productos pesqueros en los nuevos formatos demandados por los consumidores podría suponer una importante oportunidad para los pescadores artesanales canarios. El problema está en la falta de infraestructuras adaptadas a las capturas de las flotas artesanales de las Islas y a las demandas del mercado para el proceso de transformación, lo que implica la pérdida de las oportunidades en el mercado y también de la posibilidad de captar una parte sustancial del valor añadido que se podría obtener de los productos pesqueros.

NACIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS Y SU RELACIÓN CON EL TRÁFICO DE CABOTAJE

La actividad pesquera ha jugado un papel importante en el desarrollo de las islas Canarias. Desde tiempos prehistóricos, existía una fuerte relación entre la población y la actividad pesquera, tal y como lo demuestran los restos arqueológicos encontrados en el archipiélago (Lécuyer et al., 2021). Las condiciones diferenciadas del medioambiente han marcado el conocimiento particular que los pobladores de las islas han tenido que desarrollar para explotar de forma exitosa los recursos disponibles en los diversos enclaves (González Rodríguez, 2003).

La plataforma continental del archipiélago es de escasa dimensiones, y mientras en algunas islas orientales alcanza los 30 kilómetros, en las occidentales hay puntos donde a menos de 200 metros de la costa ya se alcanzan los 200 metros de profundidad. La densidad poblacional de cada especie es baja, y la capacidad productiva limitada. Tras la conquista de Canarias, los ecosistemas terrestres fueron sometidos a profundas transformaciones, pero la acción sobre los ecosistemas marinos fue más reducida. La mayor parte de los recursos pesqueros consumidos procedían del litoral africano y de elaboraciones pesqueras importadas, de manera que se estableció la explotación del litoral isleño de forma estacional. Las limitaciones establecidas por el medio natural durante los inviernos, que impedía explotaciones permanentes e intensivas en muchas zonas de las Islas, y un contexto socioeconómico caracterizado por un bajo nivel de intercambios, dificultaba la existencia de comunidades pesqueras autónomas (Á. Díaz de la Paz, 1993; Pascual Fernández, 1991).

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX surgen comunidades pesqueras ligadas al tráfico de cabotaje y con asentamientos agrícolas cercanos, en los que la agricultura, el turismo y el transporte marítimo han incidido de manera variable en su conformación (Pascual Fernández, 1991). El establecimiento de factorías de salazón y enlatados impulsó también el desarrollo de comunidades pesqueras en sus cercanías (Galván Tudela & Pascual Fernández, 1989).

El nacimiento de algunas comunidades estuvo marcado directamente por el tráfico de cabotaje, y surgieron como lugares de hábitat temporal de pescadores que combinaban esta actividad con su trabajo en la carga y descarga de mercancías. En contraposición, en otras se instalaron por la cercanía de poblaciones agrícolas con las que establecer relaciones comerciales para colocar su producto, y no participaron de manera intensa en el tráfico de cabotaje. En ocasiones, la pesca, además de ser combinada con el cabotaje en los tiempos muertos provocados por los largos periodos de mala mar, era alternada con diversas labores agrícolas (Pascual Fernández, 1991).

Tras una época en la que el tráfico de cabotaje fue pujante y atraía una gran cantidad de fuerza de trabajo, el desarrollo del tráfico rodado a partir de los años 30 del siglo XX, hizo que el transporte por mar tuviera que dejar paso al realizado por carretera, sumiéndolo en una profunda crisis por su menor rentabilidad. Los trabajadores tuvieron que buscar nuevas alternativas. En algunos casos se embarcaban en pesqueros para la costa de África, en otros trabajaban en unidades productivas que empleaban técnicas que requerían bastante personal, como el chinchorro, o cambiaban de actividad y residencia migrando a otras poblaciones. Posteriormente fueron el sector servicios y la construcción los que ejercieron una fuerte atracción sobre la mano de obra (Pascual Fernández, 1991).

La fuerza de trabajo que estaba previamente vinculada al sector primario fue atraída por estos nuevos sectores, servicios y construcción, primero en las cercanías y posteriormente a escala más general, lo que contribuyó al decaimiento del sector pesquero en muchas comunidades de las islas. Los cambios estructurales aparejados alteraron progresivamente el medio ambiente de los espacios litorales (Pascual Fernández, 2004). No obstante, actualmente en algunas de estas comunidades resaltan que las condiciones que ofrecen estos sectores son menos atractivas que en décadas anteriores, por lo que la pesca se podría ver beneficiada a la hora de atraer nuevos trabajadores al sector (Ramón Bruquetas, 2022), especialmente si se dieran condiciones adecuadas en el procesado y comercialización de los productos, facilitando añadirles valor e incrementar la rentabilidad de la actividad.

LA VIDA EN UNA COMUNIDAD PESQUERA: LOS ROLES DE GÉNERO Y EDAD, EL PAPEL DE LAS MUJERES.

Existen reglas que gobiernan la configuración y composición de las unidades productivas en el seno de las comunidades. En general, el parentesco es el eje sobre el cual se organiza el reclutamiento en los barcos, lo que coincide con la literatura existente sobre sociedades de pescadores, salvo escasas excepciones. Hay varios motivos para este dominio, por ejemplo, en el caso de las poblaciones centradas en la pesca sobre especies demersales, el conocimiento del medio se convierte en un capital escaso cuya difusión ha de ser evitada. Para ello se intenta que las tripulaciones sean estables y muy compenetradas, objetivos que se logran habitualmente con su composición por parientes cercanos (Pascual Fernández, 1991, p. 202). No obstante, actualmente este patrón está cambiando y la reducción del número de hijos en las familias canarias (León Santana, 2017) complica el reclutamiento basado en lazos de sangre, restando interés a la ampliación de la tripulación por medio de un extraño que sacará los beneficios fuera de la unidad productiva. Eso conduce a que muchas unidades productivas en las Islas se constituyan ahora con un solo tripulante faenando en el barco.

En el pasado, los niños, que jugaban desde pequeños a ser pescadores y a navegar, ayudaban a sus mayores en las faenas y comenzaban a salir con sus familiares con pocos años (Pascual Fernández, 1991). Actualmente, estos procesos de aprendizaje continuo en los menores se dificultan ya que, el acompañamiento a sus familiares en el barco está muy limitado por estrictos requisitos legales y administrativos (Ramón Bruquetas, 2022). La implicación de los pescadores jubilados en tareas diarias de la pesca, como la reparación de artes, antes comunes en las playas o los varaderos canarios, también se ve más restringida en la actualidad.

Por otro lado, el sitio de la mujer ha sido, hasta hace poco tiempo, la casa y el pueblo, saliendo de este nicho sólo para vender el producto, labor eminentemente femenina durante décadas en Canarias, al igual que en otras muchas partes del mundo. Hoy su situación ha cambiado con rapidez. En diferentes comunidades las mujeres participan hoy de las faenas en la mar, hecho que además se hace muy visible en los medios de comunicación o en las redes sociales. El espacio en tierra es compartido por los dos sexos, pero también aquí hay lugares femeninos, otros masculinos y otros muchos en los que sexos, roles, edades y estatus se entremezclan (Pascual Fernández, 1991, pp. 74, 75).

Esto no siempre ha sido así. El hecho de que, tradicionalmente, permitir que las mujeres —o las curas— salieran a la mar sólo como hecho excepcional, es buena muestra de ello. El machismo, al menos bajo ciertas formas, se encuentra generalizado en muchas poblaciones de pescadores, dando lugar a un estereotipo de pescador duro que se encuentra extendido en la literatura antropológica (Pascual Fernández, 1991). El estereotipo con frecuencia no casa con la realidad, y en muchas comunidades se han recogido evidencias que indican que bajo determinadas circunstancias las mujeres también salían a la mar, además de cumplir sus faenas en tierra, o que los hombres podían participar en la venta del producto.

En las comunidades pesqueras, la mar se ha llevado históricamente a los hombres lejos de tierra, a veces sólo unas horas, en otras ocasiones días o meses enteros. En tales circunstancias, el papel de la mujer se acrecentó respecto al que realizaban en otras poblaciones agrícolas a través de tres facetas: en primer lugar, por su contribución productiva directa, a través de su trabajo en otros sectores o en algunos casos en la comercialización o el procesado del producto; en segundo lugar, por la gestación y crianza de la siguiente generación, aspecto en el que dada la ausencia del varón (en la pesca de altura o del banco Sahariano especialmente) toman mayor protagonismo; y finalmente, por responsabilidades especiales, como la gestión económica, que asumían a la fuerza ante la ausencia de los hombres (Pascual Fernández, 1991). En la actualidad, estas actividades pueden ser realizadas de forma más o menos equitativa tanto por hombres como por mujeres.

El poder y la responsabilidad de las mujeres están determinados por la compleja interacción de la economía, las formas de pesca y el tiempo que éstas llevan a los hombres fuera de las comunidades, los patrones de comercialización, las costumbres, actitudes sociales o las necesidades familiares. Las mujeres cumplen funciones que no es posible infravalorar y que les otorgan un gran poder en la unidad doméstica, también en la actualidad. La mujer sigue manteniendo en muchos casos la responsabilidad de la gestión económica y de administración en la unidad productiva. Asimismo, durante décadas, tal vez siglos, han cubierto el papel de comercializar la pesca que sus familiares *arrancaban* a la mar (Pascual Fernández, 1991). Sin embargo, debido a nuevas restricciones legales y laborales y a las oportunidades de trabajo

existentes en otros sectores, este rol femenino en la comercialización prácticamente ha desaparecido de la mayor parte de las comunidades.

En la pesca artesanal, las formas de comercialización se han mantenido históricamente bajo el control de las unidades domésticas o de la familia cercana en la mayoría de los casos: las mujeres, madres o hijas han vendido el producto extraído de la mar. Así, la participación femenina en la venta al por menor se dio tradicionalmente con el fin de contribuir a la economía familiar, favoreciendo que todos los beneficios permanecieran en las unidades domésticas. Además, era una tarea desarrollada a tiempo parcial, con el fin de ser compaginada con las labores del hogar, las responsabilidades familiares y con algunos trabajos de carácter agrícola-ganadero u otras actividades económicas de carácter ocasional, y siempre condicionada al carácter imprevisible del mar y al nivel de capturas que obtuvieran los barcos (Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, 2018).

En cualquier caso, el rol de la mujer siempre estuvo presente en la actividad pesquera de cada isla a pesar de que en cada una existían diferencias. Estas diferencias eran sustancialmente marcadas en la comercialización del producto.

En el caso de la zona norte Gran Canaria, las mujeres constituían un grupo organizado que se encargaba de llevar el pescado por todo el Norte de la Isla. La mayoría de este colectivo estaba enlazada por parentesco, en diverso grado, y tenían jefas que controlaban la venta o trataban con las unidades productivas los precios del pescado. Hermanas, sobrinas, hijas, etc., de las jefas formaban el conjunto de vendedoras federadas de las *burriqueras* en el que participaban los hombres para el transporte de la pesca. Estas vendedoras federadas recibían un sueldo diario, que podía variar si iban más de una vez al día a vender (Pascual Fernández, 1991).

En primera instancia, todo el pescado capturado en la comunidad se comercializaba de esta forma. Más tarde comenzaron a salir las mujeres y para ello, se partía el pescado entre los marineros, que después eran libres de encargar o no a las *burriqueras* su venta. La rentabilidad de la venta del pescado aumentó notablemente cuando las mujeres de los pescadores se encargaron de la tarea ^{Error! Marcador no definido.}. Durante algún tiempo estuvieron coexistiendo *burriqueras* y vendedoras. Con taxis, coches o furgonetas comenzaron a salir las mujeres de los pescadores a vender fuera. Esto se facilitó cuando un pescador-negociante adquirió una furgoneta para llevar a las vendedoras desde Las Nieves hasta Gáldar o cualquier otro lugar que desearan. De esta forma, la labor de las *burriqueras* era mucho menos importante, pues ya resultaba sencillo trasladar el pescado y a la propia mujer hasta allí donde fuera necesario para que la venta resultara más rentable (Pascual Fernández, 1991)

En algunas zonas de Tenerife, la tarea de comercialización caía de lleno en manos de las mujeres -esposas y madres básicamente, rara vez las hijas-. Si el asentamiento de los pescadores se realizaba siempre en la costa, los pueblos de agricultores más importantes se establecían en las medianías. La distancia a recorrer era muy importante, y además se trataba, en un gran porcentaje, de caminos con pendiente elevada, pues había que ascender varios cientos de metros para llegar hasta los pueblos agrícolas. Las mujeres podían salir desde primeras horas de la mañana y no volver hasta la noche (Pascual Fernández, 1991).

El intercambio mercancía-mercancía era, con frecuencia, dominante. Rara vez intervenía el dinero de forma directa, especialmente en los periodos de posguerra, aunque sí se hallaba

presente como valor de cambio subyacente y no podemos decir que existiera acumulación de capital hasta épocas más recientes. Significativo por su particularidad es el caso de Tajao, donde existía una curiosa forma de venta del producto, al fiado: si tenían ya comida suficiente a través de sus ventas previas, las mujeres dejaban el pescado restante en casa de agricultores de confianza, para cobrarlo en las épocas en que los malos tiempos les impedían tener nada que intercambiar por la comida (Pascual Fernández, 1991).

En el caso de La Graciosa, la recolección de lapas (*Patella spp*) y burgados (*Osilinus spp*) ha sido una de las actividades extractivas más antiguas y tradicionales que se han practicado en la isla, estando asociada sobre todo a las mujeres, aunque cuando había muchos días de mal tiempo y las mareas eran grandes, también era practicada con los hombres. Las mariscadoras más experimentadas, como en el caso de los pescadores, sabían perfectamente cuándo intensificar la actividad y cuándo no merecía la pena. Para desarrollarla, no sólo bastaba con ir a mariscar, con el trabajo que ello suponía de estar todo el tiempo agachadas, subiendo y bajando piedras y cuestras, e incluso resbalándose a menudo en las zonas más peligrosas, sino que después debían de continuar la labor en las casas, con el costoso procedimiento de la preparación del recurso para su comercialización (Cabrera Socorro, 1998).

Otro de los papeles relevantes de las mujeres en el sector pesquero son sus roles en los GALPs (Grupos de Acción Local de Pesca). Los GALPs son asociaciones público-privadas formadas por representantes del sector de la pesca y la acuicultura y otros miembros de la comunidad comprometidos con la implementación de Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en su zona. Por tanto, actúan como dinamizadores del área y eran responsables de la gestión y uso del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) (Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, 2020). Para el periodo 2021-2027 este fondo ha sido sustituido por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)².

En cuanto a la participación de mujeres en las estructuras de dirección del GALP, cabe señalar que la mayoría de los grupos aseguran un equilibrio de género favorable en sus procedimientos de EDLP y promueven el aumento de la presencia de mujeres en los niveles más altos de responsabilidad: actividades de mediación, convocatoria de reuniones, flexibilidad, discriminación activa en el nombramiento de representantes, etc. Aunque todavía queda un largo camino por recorrer, cada vez es más claro que las mujeres están ganando terreno en los GALPs. Según fuentes de la Red Española de Grupos de Pesca, el 30% de representantes de la asamblea general y la junta de los GALPs, incluido la presidencia y la gerencia, son mujeres (Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, 2020).

Resulta muy reseñable, además, el papel de las mujeres en la gestión de las cofradías y otras organizaciones colectivas de las Islas, en las que la mayor parte de la gestión está realizada por mujeres en diferentes cargos de responsabilidad y gestión.

² Reglamento (UE) n° 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.

CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA ACTIVIDAD PESQUERA: LA COOPERACIÓN

La acción colectiva ha sido considerada un factor clave en el análisis de la gestión de los recursos por sus importantes implicaciones, mientras que la independencia se ha considerado históricamente una característica psico cultural inherente a la figura del pescador (Poggie, 1980). De esta forma, se han tratado de identificar los factores críticos que influyen en el desarrollo de organizaciones colectivas, como las actitudes de los pescadores profesionales hacia la cooperación, las precondiciones más favorables para la cogestión o los factores que influyen en el éxito de este tipo de iniciativas conjuntas.

En España, dado nuestro marco legal, las actividades pesqueras artesanales y los propios pescadores/armadores se organizan en torno a las cofradías, que los representan y defienden sus intereses económicos, sociales y corporativos, además de prestarles servicios y, en el caso de Canarias, controlan los puntos de primera de venta. La isla de Gran Canaria cuenta con cuatro cofradías, Fuerteventura con tres, en Lanzarote existen cuatro, diez en Tenerife, dos en La Palma y una en la Gomera y el Hierro respectivamente. Estas cofradías se adhieren de forma voluntaria a la Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife y a la Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas. A escala autonómica se aglutinan en la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias.

En el Archipiélago, al igual que en la mayor parte de las sociedades de pescadores, el reclutamiento de las tripulaciones se ha organizado tradicionalmente sobre el eje del parentesco, con la familia integrando la unidad productiva que rara vez incluía a extraños. Estas unidades productivas pesqueras desarrollaban pescas colectivas uniéndose a otras, como las realizadas con la salemera, y colaboraban entre ellas en distintas tareas como el varado de los barcos, que se tenía que realizar a mano y con mucha fuerza de trabajo (Pascual Fernández, 1991). No obstante, actualmente, las familias canarias están formadas por un número menor de descendientes, lo que complica el reclutamiento basado en lazos de sangre, perdiendo de alguna forma el interés en ampliar tripulaciones por medio de personas ajenas que sacarán los beneficios fuera del círculo familiar. En la misma línea, los avances tecnológicos han limitado ciertas tareas colectivas, como sucede con la implantación de la nasa como arte principal para la captura de especies demersales, ya que puede ser empleada por un solo hombre, lo que ha fomentado la proliferación de tripulaciones mucho menores. Condiciones contextuales de estas características pueden amenazar el desarrollo de acciones colectivas favoreciendo por el contrario las iniciativas individuales. De hecho, la mayor parte de las prácticas pesqueras tradicionales, ligadas a la salemeras, chinchorros o sardinales han desaparecido prácticamente de las Islas, a lo que han colaborado también de manera determinante los cambios en la legislación que, por ejemplo, ha prohibido el uso de artes como los chinchorros, presentes en las Islas desde el siglo XV.

La competencia de estos pescadores por el recurso ha dado lugar tradicionalmente al desarrollo de diferentes estrategias de apropiación del territorio, como puede ser el secreto, para preservar el conocimiento al interior de la unidad productiva (Pascual Fernández, 1991). Mediante el secreto se trata de mantener el conocimiento sobre pesqueros, técnicas o ventas, fuera del alcance de los competidores, algo que se dificulta debido a las innovaciones

tecnológicas de los últimos años y que puede tener un impacto negativo en la conservación del saber tradicional. Así, los nuevos equipos comercializados para la pesca recreativa y los nuevos sistemas de navegación y detección facilitan el acceso al recurso a otros pescadores, multiplicando la competencia, las interacciones entre grupos y la presión soportada por el recurso. De la misma forma, si antes era necesario conocer las marcas, señales y los pesqueros, actualmente este conocimiento puede suplirse gracias a los nuevos equipos electrónicos de detección y navegación, lo que hace que traspasar el saber tradicional de padres como sucedía en el pasado haya dejado de tener tanto sentido (Ramón Bruquetas, 2022).

Frente a esta tendencia individualista, se pueden encontrar en el archipiélago importantes ejemplos de acción colectiva que han sido desarrolladas con éxito. En la isla de El Hierro, el gran poder de negociación obtenido por el principal intermediario que adquiría las capturas empujó a los pescadores a trabajar en una novedosa forma de organización colectiva para la comercialización de sus capturas (Galván Tudela, 1990), que se transformó en cooperativa en 1997 (De la Cruz Modino, 2012) y sigue activa todavía en 2023 (Pescarestinga). Otros ejemplos son las Organizaciones de Productores de Túnidos y Pesca Fresca Islatuna, en la isla de Tenerife, y Optuna 42 en Lanzarote (Pascual-Fernández et al., 2019). En estos casos, la estructura del mercado, requiriendo organizaciones de mayor tamaño capaces de manejar grandes cantidades de producto en periodos pequeños de tiempo, o incluso su exportación, ha detonado la creación de organizaciones colectivas que puedan dar respuestas exitosas a las demandas planteadas por mercado.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV.1.

- Abad Cerdán, R. (1987). Estudio de la pesca de cerco en el puerto de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias*(7), 145-167. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212151.pdf>
- Acosta Dorta, E. (2000). *Tacoronte, 100 años de historia en imágenes* (1ª ed ed.). E. Acosta.
- Aguilera Klink, F., Brito Hernández, A., Castilla Gutiérrez, C., Díaz Hernández, A., Fernández-Palacios, J. M., Rodríguez Rodríguez, A., Sabaté Bel, F., & Sánchez García, J. (1994). *Canarias: economía, ecología y medio ambiente*. Francisco Lemus Editor.
- Ahmed, M., Kuperan, K., & R.A.Valmonte-Santos. (2004). Acción colectiva y derechos de propiedad para el desarrollo sostenible acción colectiva y derechos de propiedad en la gestión de la pesca.
- Alegret, J. L. (1999). Space, Resources and History: The Social Dimension of Fisheries in the Northwest Mediterranean. In D. Symes (Ed.), *Europe's Southern Waters: Management Issues and Practice* (pp. 55-65). Blackwell Science, Fishing New Books.
- Andreu Mediero, B. (2018). La importancia de la pesca en la ocupación y colonización del Sáhara Español durante el franquismo y su vinculación con Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*(64). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6292031>
- Balguerías Guerra, E. (2014). El banco canario-sahariano: una historia olvidada de pesca. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*(150), 15-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=7004066>
- Bavinck, M., Jentoft, S., Pascual-Fernández, J. J., & Marciniak, B. (2015). Interactive coastal governance: The role of pre-modern fisher organizations in improving governability. *Ocean & Coastal Management*, 117, 52-60. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2015.05.012>

- Blanco Roca, M. L. (1987). El Cambio en los pescadores de altura del Banco Canario-Sahariano. In *Jornadas de Economía y Sociología de las Comunidades Pesqueras*.
- Brinson, A., Lee, M.-Y., & Rountree, B. (2011). Direct marketing strategies: The rise of community supported fishery programs. *Marine Policy*, 35(4), 542-548. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.marpol.2011.01.014>
- Cabrera Armas, L. G., & Díaz de la Paz, Á. (1991). La economía contemporánea. I.- El proceso de consolidación capitalista y II.- Las dificultades de la modernización económica. In V. AA. (Ed.), *Historia de Canarias*. Editorial Prensa Canaria.
- Cabrera Socorro, G. (1998). *Transformaciones socioeconómicas, organización del trabajo e ideologías de género. La población pesquera de La Graciosa desde una perspectiva de economía política* [Tesis doctoral, Universidad de La Laguna]. La Laguna.
- Cirone, F., Petruzzelli, M., De Menna, F., Samoggia, A., Buscaroli, E., Durante, E., Orsini, F., Ruff-Salís, M., Tonini, P., Durany, X. G., Graamans, L., Fargue-Lelièvre, A., Saint-Ges, V., Fox-Kämper, R., Specht, K., Pascual-Fernández, J. J., & Vittuari, M. (2023). A sustainability scoring system to assess food initiatives in city regions. *Sustainable Production and Consumption*, 36, 88-99. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.spc.2022.12.022>
- Comisión Europea. (2012). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Crecimiento Azul. Oportunidades para un crecimiento marino sostenible*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0494>
- Consejo Europeo. (2019). *Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024*. <https://www.consilium.europa.eu/media/39964/a-new-strategic-agenda-2019-2024-es.pdf>
- De la Cruz Modino, R. (2012). *Turismo, pesca y gestión de recursos. Aportaciones desde La Restinga y L'Estartit*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De la Cruz Modino, R., Esteban, A., Crilly, R., & Pascual-Fernández, J. J. (2010). *Bucear con tiburones y rayas en España. Análisis de su potencial en España y de los beneficios económicos de la actividad en las Islas Canarias*. Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna y nef.
- De la Cruz Modino, R., & Pascual Fernández, J. J. (2013). ¿Áreas marinas protegidas para mejorar la gobernabilidad local? El caso de la Reserva Marina de La Restinga. *Revista Andaluza de Antropología*, 4, 10-32.
- de Nascimento, L., Nogue, S., Naranjo-Cigala, A., Criado, C., McGlone, M., Fernandez-Palacios, E., & Fernandez-Palacios, J. M. (2020). Human impact and ecological changes during prehistoric settlement on the Canary Islands. *Quaternary Science Reviews*, 239, Article 106332. <https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106332>
- Díaz de la Paz, A. (1993). De antropología marítima canaria: J. Pascual Fernández, Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios, Ministerio de Cultura y Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991,310 págs. *Estudios canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*(38), 159-159. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6369748>
- Díaz de la Paz, A. (2012). Extracción de túnidos y competitividad en la industria derivada. El caso de las pesquerías Canarias, 1950-1975. *Anuario de Estudios Atlánticos*(58), 487-514. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3986503>
- Díaz de la Paz, Á. (1993). Ecología y pesca en Canarias: una aproximación histórica a la relación hombre-recurso. *Ayer*, 11, 207-231. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=184858>
- Díaz de la Paz, Á. (1997). La pesca en Canarias: herencia conflictiva, incierto futuro. *Situación: Serie Estudios Regionales*, (1997), 339-346. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=2238594>
- Díaz de la Paz, Á., Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., & Díaz Rodríguez, Á. (2017). *Evaluación histórica y socioeconómica de la pesquería de las cinco principales especies de túnidos en Canarias (1831-2017)*. Universidad de La Laguna-Fundación General Universidad de La Laguna.

- Díaz Rodríguez, P., & Rodríguez Darías, A. J. (2021). Aprendiendo de la Covid en Canarias: El pesca-turismo como propuesta de diversificación económica en Tenerife. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*(30). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8365642.pdf>
- Domínguez González, D. (2021). Construcción de categorías para la investigación del turismo marino. Aportes y reflexiones. *Pasos*, 19Nº3, 405-418.
- FAO. (2015). *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Food and Agriculture Organization of the United Nations (<https://www.fao.org/cofi/42019-067220930ec966ce487c78770ac854ab5.pdf> acceso 25 Noviembre 2022).
- FAO. (2022a). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. <https://doi.org/10.4060/cc0461es> Acceso 15 enero 2023
- FAO. (2022b). *The State of World Fisheries and Aquaculture (SOFA) 2022. Towards Blue Transformation*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc0461en> Accessed March 11, 2023. <https://doi.org/https://doi.org/10.4060/cc0461en>
- Galván Tudela, A. (1990). 'Pescar en grupo': De los azares ambientales a los factores institucionales (La Restinga, El Hierro). *Eres (Serie de Antropología)*, 2:-39-60.
- Galván Tudela, J. A., & Pascual Fernández, J. (1989). La pesca en el Sur de Tenerife : calmas, factorías, túnidos, tomates y turismo. *Etnografía Española*, 7, 59-113.
- García-Talavera Casañas, F. (2003). Pesquerías Canarias en la costa del Sáhara. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 86-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722941>
- Gobierno de Canarias, C. d. A., Ganadería y Pesca,. (2023). *Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria. Diagnóstico y Plan de Actuación*. Retrieved from <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/042/007.html>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo. (2021). *Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030*. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/galeria/Galeria_politica_economic_a_2/2021-07-ECEA_doc-completo-Gob-Can.pdf
- Godenau, D., Cáceres Hernández, J. J., Martín Rodríguez, G., & González Gómez, J. I. (2019). *El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística*. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, ULL. <https://bit.ly/3pxEjKY> Acceso 24 octubre de 2021.
- Goikoetxea, J., Fernández, A., Andreu, A., & Martín, P. (2019). Impacto de la pesca recreativa submarina sobre las poblaciones de *Sparisoma cretense* (Linnaeus,1758) en las aguas interiores de la isla de Tenerife (Islas Canarias). *Scientia Insularum*, 2, 71-81. <https://doi.org/https://doi.org/10.25145/i.Si.2019.02.04>
- González, J. A. (Ed.). (2008). *Memoria científico-técnica final sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (REPESCAN)*. Instituto Canario de Ciencias Marinas, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias.
- González, J. A. (2020). Información técnica. In *Atlas gastronómico de la pesca en Canarias*.
- González, J. A., González Pajuelo, J. M., & Lorenzo Nespereira, J. M. (2012). *Talla mínima de captura : una propuesta científica para su conservación*. Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Pesca.
- González Rodríguez, J. M. (2003). Presencia de prácticas aborígenes entre los pescadores y marineros de Canarias. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 31-37. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722930>
- Grupo de acción costera Tenerife. (2023). *Energía eólica marina: El debate. Aspectos relevantes del debate de la eólica marina, impactos y afecciones a la pesca*. Tenerife. <https://gactenerife.com/api/news/file/145>
- Hanquet, S. (2000). Bucear en Canarias. Guía submarina.

- Hernández, C. L., Perales, C., Pascual, P., Martín-Sosa, P., Jiménez, S., García Santamaría, M. T., López-Abellán, L., Sarralde, R., González Irusta, J. M., Delgado de Molina, A., Arrese, B., Druet, M., Acosta, J., Lens, S., Bellas, J., & de Armas, D. (2012). *Estrategia Marina. Demarcación marina canaria. Parte I. Marco General. Evaluación inicial y buen estado ambiental*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/i_Marco%20General_Canarias_tcm30-130932.pdf
- Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona. (2018). Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de octubre de 2018. Nº de orden 36. In.
- Jacinto, E. R., & Pomeroy, R. S. (2011). *Developing Markets for Small-scale Fisheries: Utilizing the Value Chain Approach*. <https://doi.org/10.1079/9781845936075.0160>
- Jentoft, S., & Chuenpagdee, R. (2019). The Quest for Transdisciplinarity in Small-Scale Fisheries Governance. In R. Chuenpagdee & S. Jentoft (Eds.), *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance: Analysis and Practice* (pp. 3-14). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-94938-3_1
- Jentoft, S., & Chuenpagdee, R. (2022). Blue justice in three governance orders. In *Blue Justice* (pp. 17-32). Springer.
- Jentoft, S., van Son, T. C., & Bjorkan, M. (2007). Marine protected areas: A governance system analysis. *Human Ecology*, 35(5), 611-622. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10745-007-9125-6>
- Jiménez Navarro, S., García Santamaría, M. T., Villegas, N., González, J. F., & Falcón Toledo, J. M. (2017). Descripción y evolución de las infraestructuras portuarias y flota artesanal de Tenerife. *Vieraea: Folia Scientarum Biologiarum Canariensium*(45), 159-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6491653>
- Junquera, S., Castro, J., Mejuto, J., & Pascual, P. J. (2019). *Estrategia marina demarcación marina canaria. Parte IV. Evaluación del estado del medio marino y definición del buen estado ambiental en la demarcación marina Canaria. Descriptor 3: Especies explotadas comercialmente*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteivevaluaciondelestadoydefinicionbeadmcan_tcm30-498333.pdf
- Lécuyer, C., Goedert, J., Klee, J., Clauzel, T., Richardin, P., Fourel, F., Delgado-Darias, T., Alberto-Barroso, V., Velasco-Vázquez, J., Betancort, J. F., Amiot, R., Maréchal, C., & Flandrois, J.-P. (2021). Climatic change and diet of the pre-Hispanic population of Gran Canaria (Canary Archipelago, Spain) during the Medieval Warm Period and Little Ice Age. *Journal of Archaeological Science*, 128, 105336. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jas.2021.105336>
- León Santana, J. S. (2017). Demografía y cambio social en Canarias. *Revista Atlántida*, 8, 25-71.
- Martín Partida, I., Arrieta Algarra, S., Martínez García-Denche, L., Ramos Fernández, I., Valcarce Arenas, P., Moreno Aranda, I. M., Zorzo Gallego, P., Grassa Garrido, J. M., Antequera Ramos, M., Plaza Arroyo, M., Redondo Redondo, L., Yague Muñoz, C., Pérez del Sastre, F., & Lloret Capote, A. (2018). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte II. Análisis de presiones e impactos*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteiianalisispresioneseyimpactosdmcan_tcm30-498332.pdf
- Mesa Martín, J. M. (2003). La pesca del atún en el suroeste de Tenerife: guía de Isora y la vecina isla de La Gomera. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 60-73. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722937>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2021). *Encuesta económica de pesca marítima. Principales resultados 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2021_principales-resultados_encuesta-economica-pm_tcm30-639667.pdf
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2022). *Informe del consumo de alimentación en España 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/informe-consumo-alimentario-2021-baja-res_tcm30-624017.pdf

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España*. https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/desarrollo-eolica-marina-energias/eshreolicamarina-pdfaccesiblev5_tcm30-534163.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2023). *Resumen ejecutivo. Planes de ordenación del espacio marítimo*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/4resumenejecutivopoem_tcm30-552786.pdf
- Mitchell, B. (1999). *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Mundi-Prensa.
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). In. Santiago.
- Naciones Unidas. (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*.
- Parker, W., Yanes, Y., Mesa Hernández, E., Hernández Marrero, J. C., Pais, J., Soto Contreras, N., & Surge, D. (2020). Shellfish Exploitation in the Western Canary Islands Over the Last Two Millennia. *Environmental Archaeology*, 25(1), 14-36. <https://doi.org/10.1080/14614103.2018.1497821>
- Pascual-Fernández, J. J., Dorta Morales, C., & Santana Talavera, A. (2020). La paradoja del pescado azul en Canarias. In *Atlas gastronómico de la pesca en Canarias*.
- Pascual-Fernández, J. J., & De la Cruz Modino, R. (2011). Conflicting gears, contested territories: MPAs as a solution? In R. Chuenpagdee (Ed.), *World small-scale fisheries contemporary visions* (pp. 205-220). Eburon.
- Pascual-Fernández, J. J., Florido-del-Corral, D., De la Cruz-Modino, R., & Villasante, S. (2020). Small-Scale Fisheries in Spain: Diversity and Challenges. In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 253-281). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_13
- Pascual-Fernández, J. J., Pita, C., & Bavinck, M. (2020). Small-Scale Fisheries Take Centre-Stage in Europe (Once Again). In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 1-22). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_1
- Pascual-Fernández, J. J., Pita, C., Josupeit, H., Said, A., & Garcia Rodrigues, J. (2019). Markets, Distribution, and Value Chains in Small-Scale Fisheries: A Special Focus on Europe. In R. Chuenpagdee & S. Jentoft (Eds.), *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance. Analysis and Practice* (pp. 141-162). Springer.
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Ministerio de Cultura - Interinsular Canaria.
- Pascual Fernández, J. (2004). Las investigaciones sobre la pesca en Canarias: entre las reservas marinas y las nuevas formas de pescaturismo. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 295-306.
- Pascual Fernández, J., Santana Talavera, A., China Mederos, I., Díaz Rodríguez, P., de la Cruz Modino, R., Melgar Ramírez, S., & China Montesdeoca, C. (2013). *MEMORIA E5: Informe sobre la definición de estrategia y diseño institucional para la implementación de las áreas marina protegidas en Fuerteventura, caracterización de las potenciales actividades turísticas a desarrollar en las áreas protegidas, incluyendo la elaboración de publicaciones derivadas de los trabajos desarrollados*.
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., & De la Cruz Modino, R. (2015). Marine Protected Areas, Small-Scale Commercial Versus Recreational Fishers: Governability Challenges in the Canary Islands, Spain. In S. Jentoft & R. Chuenpagdee (Eds.), *Interactive governance for small-scale fisheries: Global reflections* (pp. 397-412). Springer. https://doi.org/DOI:10.1007/978-3-319-17034-3_21
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., Santana Talavera, A., Martín-Sosa Rodríguez, P., Rodríguez Darías, A. J., & Moreira Gregori, P. E. (2012). *La pesca recreativa en Tenerife y su regulación*. Cabildo Insular de Tenerife. <https://goo.gl/o1Sm6T> Acceso a 10 de agosto de 2018.

- Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., Melgar Ramírez, S., China Mederos, I., Baute Díaz, N., Revilla Hernández, M., Borges Perera, C., Santana Talavera, A., de la Cruz Modino, R., & Gutiérrez Taño, D. (2014). *Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife*. Universidad de La Laguna - Fundación General Univ. La Laguna - Grupo de Acción Costera de Tenerife (Unpublished).
- Pauly, D., & Watson, R. (2003). Counting the last fish. *Scientific American*, 289(1), 42.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=9973713&site=ehost-live>
- Pérez Saavedra, F. (1993). La pesca en aguas de Lanzarote y del banco canario-sahariano. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39, 527-553. <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/aea/id/1762>
- Poggie, J. J. J. (1980). Small scale fishermen's psychocultural characteristics and cooperative formation. *Anthropological Quarterly*, 53(51): 20-28.
- Popescu, I., & Ortega Gras, J. J. (2013). *La pesca en las Islas Canarias*. Dirección General de Políticas Interiores. Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión. Parlamento Europeo, IP/B/PECH/NT/2013-02, IP/B/PECH/NT/2013-02.
- Quintana Andrés, P. C. (2003). Frailes, ayunos y despensas: un acercamiento a la alimentación en Canarias durante la modernidad. *Boletín Millares Carlo*(22), 11-37.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1700795.pdf>
- Ramón Bruquetas, J. (2022). *Retos para la pesca artesanal en el norte de Tenerife. Cofradías, acción colectiva y estrategias de mercado*. Universidad de La Laguna, Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo, leída el 29 de septiembre de 2022.
<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarResult.do?ref=2234925>
- Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. (2018). *Diagnóstico sobre la situación profesional de la mujer en la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas*. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/diagnostico-comercializacion-abr-2018_tcm30-501783.pdf
- Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. (2020). *Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola* https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/1seguimiento-en-cifras-sobre-la-situacion-laboral-de-la-mujer-en-el-sector-mayo_tcm30-425320.pdf
- Revenga, S., & Laborda, C. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 1: ¿Qué es una reserva marina?*
https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Revenga, S., Laborda, C., & García Poza, S. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 2: La Red de Reservas Marinas y la Red Iberoamericana de Reservas Marinas*.
https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Rodríguez Santamaría, B. (1923). *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones* [Texto impreso]. Suc. de Rivadeneyra.
- Rodríguez Santana, C. G. (2003). La pesca entre las sociedades prehistóricas del archipiélago canario. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 18-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722927>
- Sánchez, M. L., Ruiz, B., Alonso, J., Moreno, H., Arrieta, S., Martínez, L., Valcarce, P., Ramos, P., González-Pola, C., & Vélez, P. (2019). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte I. Marco General. Características de la Demarcación canaria*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteimarcogeneraldmcan_tcm30-498330.pdf
- Santana Pérez, J. M., & Santana Pérez, G. (2014). *La pesca en el Banco Sahariano: siglos XVII y XVIII*. Los Libros de la Catarata.
- Stoll, J. S., Dubik, B. A., & Campbell, L. M. (2015). Local seafood: rethinking the direct marketing paradigm. *Ecology and Society*, 20(2), 40, Article 40. <https://doi.org/10.5751/ES-07686-200240>

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (2014). *The Oceans Economy: Opportunities and Challenges for Small Island Developing States*. https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted2014d5_en.pdf

van Ginkel, R. (2009). *Braving troubled waters : sea change in a Dutch fishing community*. Amsterdam University Press.

Vittuari, M., Bazzocchi, G., Blasioli, S., Cirone, F., Maggio, A., Orsini, F., Penca, J., Petruzzelli, M., Specht, K., Amghar, S., Atanasov, A.-M., Bastia, T., Bertocchi, I., Coudard, A., Crepaldi, A., Curtis, A., Fox-Kämper, R., Gheorghica, A. E., Lelièvre, A., . . . De Menna, F. (2021). Envisioning the Future of European Food Systems: Approaches and Research Priorities After COVID-19 [Perspective]. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 5(58). <https://doi.org/10.3389/fsufs.2021.642787>

IV.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PESCA EN CANARIAS HOY: PESCADORES, BARCOS Y ARTES

COFRADÍAS, ASOCIACIONES, DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS.

La acción colectiva ha sido considerada un factor clave en el análisis de la gestión de los recursos por sus implicaciones sociales (Ahmed et al., 2004). Sin embargo, la autonomía o la independencia se han considerado históricamente como características psico-culturales inherente a la figura del pescador (Poggie, 1980). Desde este cruce de identidades, se han tratado de identificar los factores críticos que influyen en el desarrollo de organizaciones colectivas, como es el caso de las actitudes de los pescadores profesionales para la cooperación (van Ginkel, 2009), las precondiciones más favorables para la cogestión (Mitchell, 1999), o los factores que influyen en el éxito de este tipo de iniciativas conjuntas (Bavinck et al., 2015; De la Cruz Modino & Pascual Fernández, 2013).

Desde 1114, año del que data la primera asociación de pescadores documentada en España, la cofradía de Sant Pere de Tortosa, en el Delta del Ebro, ha existido en muchas zonas costeras de España cierto nivel de organización social basado en la comunidad (Alegret, 1999). Durante todos estos siglos se ha legitimado el derecho de acceso de los pescadores al recurso, creando un sentimiento de solidaridad entre ellos como no ha sucedido en otros sectores (Alegret, 1999).

En Canarias, la Comunidad Autónoma reguló el funcionamiento de estas asociaciones mediante el Decreto 109/1997 por el que se ordenan las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones³. Posteriormente, la Ley de Pesca de Canarias⁴ de 2003 regula los agentes del sector pesquero, especialmente las cofradías de pescadores, y el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias⁵ de 2004 establece el régimen jurídico de las Cofradías de Pescadores y de sus Federaciones en aquellos aspectos no recogidos en la ley, destacando la configuración del régimen electoral. Por otra parte, la modificación de la Ley de Pesca de Canarias de 2019⁶ permite a entidades mercantiles constituidas por cofradías de pescadores, asociaciones, cooperativas de armadores u organizaciones de productores desarrollar actividades de pesca-turismo, turismo acuícola y turismo marineró.

Legalmente, las cofradías en torno a las cuales se asocian los pescadores son Corporaciones de Derecho Público, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Son órganos de consulta

³ Decreto 109/1997, 26 junio, por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones

⁴ Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

⁵ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias

⁶ Ley 15/2019, de 2 de mayo, de modificación de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

y colaboración con la Administración Pública en la promoción del sector pesquero. Asimismo, representan y defienden los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales asociados. Entre sus funciones tienen las de participar en la preparación, elaboración y aplicación de normas que afecten al interés general pesquero de los sectores y actividades representados, elevar a las administraciones públicas propuestas de actuación en materias de interés pesquero, participar en la ordenación y organización del proceso de comercialización de los productos de la pesca, marisqueo y acuicultura, administrar y gestionar los recursos propios y su patrimonio, así como todos aquellos bienes patrimoniales que le sean cedidos, promover actividades de formación de los profesionales del sector pesquero en materias específicas de su profesión, promover la creación de servicios sociales, recreativos, culturales o análogos para sus miembros o asesorar y orientar a sus miembros acerca del contenido de la normativa pesquera⁴.

La isla de Gran Canaria cuenta con cuatro cofradías, Fuerteventura con tres y en Lanzarote existen cuatro. Tenerife tiene 10 y en La Palma hay dos, mientras que La Gomera y el Hierro tienen una cada una.

La distribución de las 25 cofradías de Canarias es la siguiente⁷:

GRAN CANARIA		
COFRADÍA	DIRECCIÓN	CONTACTO
C.P. Agaete	Explanada del Puerto de las Nieves, s/n. 35480 Agaete	Tfno.: 928 88 63 19 Fax: 928 88 62 49 cofradia.agaete@gmail.com
C.P. Arguineguín	Avda. del Muelle, s/n. Arguineguín 35120 Mogán	Tfno.: 928 73 59 56 Fax: 928 15 05 53 cofradialp@gmail.com
C.P. Castillo del Romeral	Avda. de la playa, s/n. Castillo del Romeral 35107 San Bartolomé de Tirajana	Tfno: 928 72 80 02 cofradia.romera@canarias.org
C.P. Playa de Mogán	Dársena Pesquera, s/n. 35138 Mogán	Tfno.: 928 56 51 28 Fax: 928 56 54 83 cofradia.mogan@hotmail.es
FUERTEVENTURA		
C.P. Corralejo	Avda. Marítima, s/n. Edif. Lonja de Pescadores. Corralejo 35660 La Oliva	Tfno.: 928 90 54 36 Fax: 928 53 78 21 cofradia.corralejo@gmail.com
C.P. Gran Tarajal	Recinto Portuario, s/n. Gran Tarajal 35620 Tuineje	Tfno.: 928 16 25 66 Fax: 928 16 25 66 cofradiagrantarajal@gmail.com

⁷ Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Directorio de Cofradías de Pescadores de Canarias. https://www.gobiernodecanarias.org/pesca/temas/entidades_pesqueras/directorio_cofradias.html Acceso a 4 de julio de 2023.

C.P. Morro Jable	Muelle Pesquero, s/n. Morro Jable 35625 Pájara	Tfno.: 928 54 01 79 Fax: 928 54 12 53 info@cofradiamorrojable.com
LANZAROTE		
C.P. La Graciosa	C/ La Calima, ni 33. Caleta de Sebo 35540 Teguise	Tfno.: 928 84 20 05 Tfno.: 928 84 21 83 (lonja) Fax: 928 84 20 05 hernandezpaizcarmendolores@gmail.com
C.P. La Tiñosa	C/ Lanzarote ni 1, Centro Cívico El Fondeadero. Apto del Carmen 35510 Tías	Tfno.: 608 05 45 65 Fax: 928 51 44 65 cofradialatinyosa@gmail.com
C.P. Playa Blanca	Explanada del Muelle, s/n. Playa Blanca 35580 Yaiza	Tfno.: 928 51 84 66 Fax: 928 51 84 66 playablancac@gmail.com
C.P. San Ginés	Avda. Naos, ni 20 35500 Arrecife	Tfno. : 928 81 35 84 Fax : 928 81 22 11 info@cofradiasangines.com http://cofradiasangines.com
TENERIFE		
C.P. Ntra. Sra. del Carmen (El Prix)	Avda. Principal El Prix, nº2. 38350 Tacoronte	Tfno.: 922 56 31 87 Fax: 922 56 31 87 cpelpris@gmail.com
C.P. Gran Poder de Dios	C/ Las lonjas, nº5 38400 Puerto de la Cruz	Tfno. : 922 38 91 97 Fax : 922 38 91 97 cofradia.pdios@gmail.com www.granpoderdedios.es
C.P. Ntra. Sra. de Candelaria	C/ La Piscina, s/n. 38530 Candelaria	Tfno.: 922 50 66 01 Fax: 922 50 66 01 yolanda.cofradia@hotmail.com
C.P. Ntra. Sra. de la Consolación	Camino El Puertito, ni 46. Punta del Hidalgo 38240 San Cristóbal de La Laguna	Tfno.: 922 15 79 29 Fax: 922 15 64 67 cpconsolacion@gmail.com
C.P. Ntra. Sra. de la Luz	Avda. Juan Carlos I, s/n. Muelle Pesquero. Playa San Juan 38687 Guía de Isora	Tfno.: 922 10 49 79 Fax: 922 10 49 58 cpdelaluz@gmail.com
C.P. de las Mercedes	Muelle Pesquero, s/n. Los cristianos 38650 Arona	Tfno.: 922 79 00 14 Fax: 922 75 17 85 cploscristianos@gmail.com
C.P. San Andrés	Zona Varadero, s/n. Playa de Las Teresitas. San Andrés 38120 Santa Cruz de Tenerife	Tfno.: 922 54 94 36 Fax: 922 54 94 81 oficina.cofradia@gmail.com

C.P. San Marcos	Paseo Las Américas, s/n. Expanda del Muelle. San Marcos 38430 Icod de los Vinos	Tfno.: 922 81 42 52 Fax: 922 81 42 52 cofradiadepescadoressanmarcos@hotmail.es
C.P. San Miguel de Tajado	Avda. Cabildo Insular, ni 11. Tajado 38588 Arico	Tfno.: 922 70 62 87 Fax: 922 70 62 87 cofradiatajaoarico@gmail.com
C.P. San Roque e Isla Baja	C/ Muelle Deportivo y Pesquero de Garachico, s/n 38450 Garachico	Tfno.: 922 83 04 16 Fax: 922 83 04 16 c.p.sanroqueeislabaja@gmail.com
LA PALMA		
C.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Refugio Pesquero, s/n. 38710 Breña Alta	Tfno.: 922 41 19 02 Fax: 922 42 09 46 cofradiascpalma@hotmail.com
C.P. Ntra. Sra. del Carmen	Refugio Pesquero de la Villa y Puerto de Tazacorte, s/n. 38779 Tazacorte	Tfno.: 922 48 05 53 / 922 48 10 95 Fax: 922 48 05 53 cofradia.tazacorte@gmail.com
LA GOMERA		
C.P. Ntra. Sra. del Carmen-Valle Gran Rey	Explanada del Puerto de las Vueltas, s/n. 38870 Valle Gran Rey	Tfno.: 922 80 56 81 Fax: 922 80 56 81 cofradiavalleggranrey@hotmail.com
EL HIERRO		
C.P. Ntra. Sra. de los Reyes	Explanada del Muelle, s/n. La Restinga 38917 El Pinar de El Hierro	Tfno.: 922 55 70 97 Tfno.: 646 33 39 59 Fax: 922 55 70 46 cofradiaelhierro@gmail.com

Las Federaciones de Cofradías de Pescadores son corporaciones de Derecho Público, tienen personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para cumplir sus fines. Están formadas por todas aquellas cofradías que se adhieran voluntariamente. Actúan como órganos de representación de las Cofradías ante la Administración canalizando sus propuestas, y son órganos de consulta, colaboración y asesoramiento en los temas de interés pesquero.

Las cofradías canarias se adhieren de forma voluntaria a la Federación Provincial de Cofradías de Santa Cruz de Tenerife o a la Federación Provincial de Cofradías de Las Palmas, según

corresponda. A escala autonómica se aglutinan, también de manera voluntaria, en la Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias⁸.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Federación provincial de cofradías de Santa Cruz de Tenerife	Calle La Piscina, s/n 38530 – Candelaria Santa Cruz de Tenerife	Teléfono:922506601 Email: fcpsctenerife@gmail.com
Federación provincial de cofradías de Las Palmas	Explanada del Muelle 35480 – Agaete. Las Palmas de Gran Canarias	Teléfono: 928 886319 Email: cofradia.agaete@gmail.com
Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias	Calle Pérez Galdós, nº 20, 38002 Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife	teléfono: 922 549974 Email: fregionalcanarias@gmail.com

Los pescadores también se agrupan en torno a otros tipos de entidades asociativas para comercializar su producto. Las organizaciones de productores del sector de la pesca tratan de mejorar la comercialización de los productos pesqueros y los rendimientos económicos de los productores que aglutinan, además de tratar de estabilizar el mercado y de reducir el impacto ambiental⁹. En Canarias, dos organizaciones creadas con este fin agrupan a productores de tónidos: la Organización de Productores de Tónidos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife (Islatuna) y la Organización de Productores de Tónidos y Pesca Fresca Optuna Nº 42, en Lanzarote (Pascual-Fernández et al., 2019).

Otra forma de asociación es la creación de cooperativas. Las cooperativas del mar asocian a pescadores, armadores, cofradías, organizaciones de productores, titulares de viveros de algas, de cetáceas, mariscadores y familias marisqueras, concesionarios de explotaciones de pesca y de acuicultura, o en general, personas físicas o jurídicas dedicadas a actividades pesqueras, con el objeto de prestar suministros y servicios y realizar operaciones para el mejoramiento económico y técnico de las actividades y explotaciones de sus socios¹⁰. Un ejemplo importante es PescaRestinga, cooperativa del mar creada en 1997 en el Hierro por miembros de la Cofradía

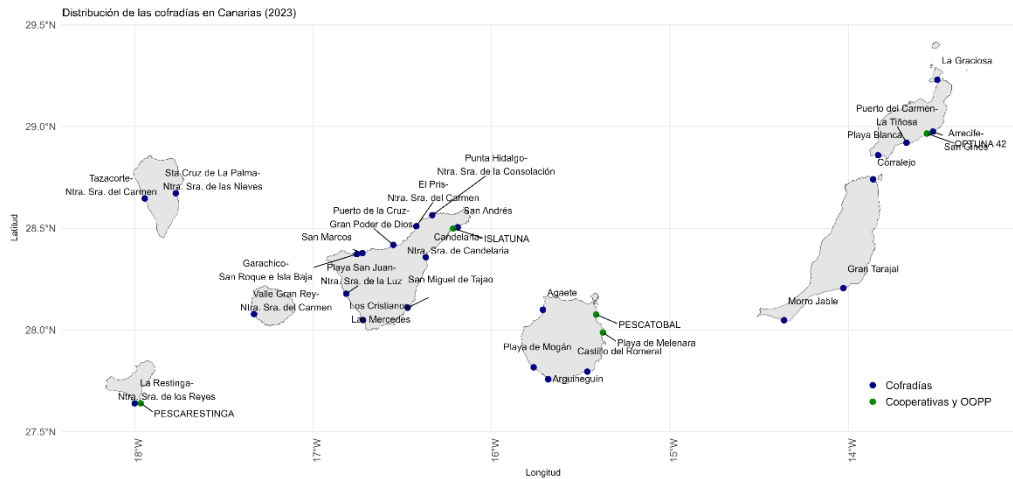
⁸ Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Federaciones de Cofradías de Pescadores de Canarias. https://www.gobiernodecanarias.org/pesca/temas/entidades_pesqueras/federaciones_cofradias_pescadores.html Acceso a 4 de julio de 2023.

⁹ Reglamento (UE) N o 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) n o 1184/2006 y (CE) n o 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n o 104/2000 del Consejo

¹⁰ Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Nuestra Señora de los Reyes, mediante la cual comenzaron a organizar y controlar el proceso productivo (De la Cruz Modino, 2012). En Canarias, se pueden encontrar otras cooperativas como Playa de Melenara de Marineros o Pescatobal Sociedad Cooperativa Limitada, con una relevancia muy significativa en Gran Canaria¹¹.

COFRADÍAS, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS EN CANARIAS



Fuente: Elaboración propia

Otra iniciativa asociativa reciente es la Lonja Pesqueras de los Abrigos, gestionada por la Asociación de Pescadores de Granadilla de Abona, quienes se unieron al margen de la cofradía de la que formaban parte para comercializar sus productos con el apoyo del Ayuntamiento (Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, 2018).

Además, existen diversas iniciativas mercantiles privadas mediante las cuales distribuir y comercializar productos pesqueros. Algunas de ellas cuentan con punto de primera venta autorizado propio, como Freiremar, Pescados Ramón e Hijos, Teidetuna o Canarias Tuna Export¹¹. Tanto las dos organizaciones de productores como la mayor parte de las empresas citadas anteriormente hacen girar sus actividades sobre las capturas de túnidos, con un volumen muy importante en el contexto del archipiélago, y que se exportan en un 85%, por las circunstancias del mercado interior de las Islas y la ausencia de salas de procesado adecuadas a estas capturas. La necesidad de organizar tales exportaciones ha estimulado tanto la acción colectiva como la misma creación de algunas de estas empresas. (Pascual-Fernández et al., 2019).

¹¹ Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, ganadería y Pesca. Establecimientos Autorizados para realizar la Primera Venta. https://www.gobiernodecanarias.org/pesca/temas/primera_venta/ Acceso a 4 de julio de 2023

LAS EMBARCACIONES (DE LOS BARCOS DE POZO A LOS ATUNEROS) Y LAS TÉCNICAS (ARTES).

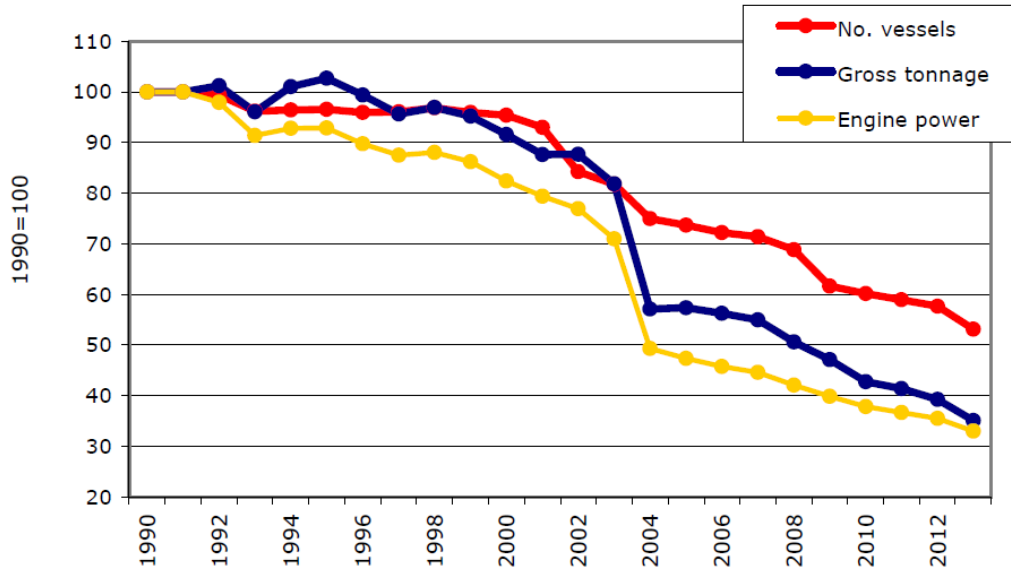
Los barcos que componen la flota artesanal eran construidos tradicionalmente por carpinteros de ribera y también por algunos pescadores que contaban con la experiencia y habilidad requeridas para ello, aprovechando las temporadas de mal tiempo o cuando la pesca no era buena. Con el uso de unas herramientas básicas, algunos pescadores eran capaces de reparar y construir barcos de varias toneladas y hasta doce metros de eslora. Además, estos especialistas se ocupaban de realizar pequeñas reformas y reparaciones cotidianas en sus embarcaciones y las de otras unidades productivas mediante un conocimiento que no había tenido modelos de aprendizaje reglados (Pascual Fernández, 1991).

Las embarcaciones eran originalmente propulsadas a remo o a vela latina, lo que requería gran esfuerzo físico y limitaba su movilidad y su tiempo en la mar. La llegada e implantación de los motores supuso una profunda transformación para la pesca en las islas, aunque no fue adoptada de manera sincrónica por todas las unidades productivas y poblaciones de pescadores. Los motores de gasolina solían plantear muchos problemas de mantenimiento, resultaban peligrosos por la inflamabilidad del combustible y dejaban de funcionar en cuanto se mojaba la parte eléctrica, por lo que fueron sustituidos por motores de gasoil en poco tiempo en la mayor parte de las comunidades, aunque su precio era más elevado (Pascual Fernández, 1991).

Con el tiempo, también fue variando el tamaño de las embarcaciones dotadas de motores, sobre todo en el caso de comunidades que usaban nasas de mayor tamaño o se dedicaban a la pesca de túnidos, condicionadas por la necesidad de una mayor capacidad de carga y de mayores desplazamientos para las capturas. Otro factor fue la movilidad entre islas, para lo que se necesitaban embarcaciones mayores con espacios para dormir, resguardarse del sol o almacenar el alimento, así como bodegas para guardar el pescado y mantenerlo fresco (Pascual Fernández, 1991).

La relación entre la pesca artesanal desarrollada en el litoral de las Islas y la que se realizaba en el vecino Banco Sahariano fue muy relevante durante siglos. Benigno Rodríguez Santamaría (1923) describía, hace ahora un siglo, esos dos mundos. No eran mundos estancos, especialmente en Gran Canaria, Lanzarote o Fuerteventura, las islas más cercanas al continente y donde las faenas en el Banco eran más habituales. Las embarcaciones “artesanales”, que preservaban el pescado capturado con hielo, se mantuvieron en activo hasta momentos recientes. No obstante, la pérdida progresiva de acceso a las zonas de pesca frente a la costa africana dio lugar a un proceso de “*artesanalización*” de la flota canaria, reenfocando la actividad hacia pesqueros cercanos, principalmente mediante mareas de un día con embarcaciones de pequeña escala (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020, p. 258). La finalización del acuerdo de pesca con Marruecos en 1999 tuvo un gran impacto en la reducción de la flota ya que, tras un periodo de negociaciones y ayudas, una parte significativa optó por el desguace a partir del 2003 (Popescu & Ortega Gras, 2013). En el siguiente gráfico se puede ver esta drástica reducción de la flota canaria durante la última década del siglo XX y la primera del XXI, tanto en el número de embarcaciones, como en su arqueo y potencia, evidenciando su “*artesanalización*”.

EVOLUCIÓN DE LA FLOTA PESQUERA CANARIA EN CUANTO AL
NÚMERO DE BUQUES, ARQUEO BRUTO Y POTENCIA MOTRIZ



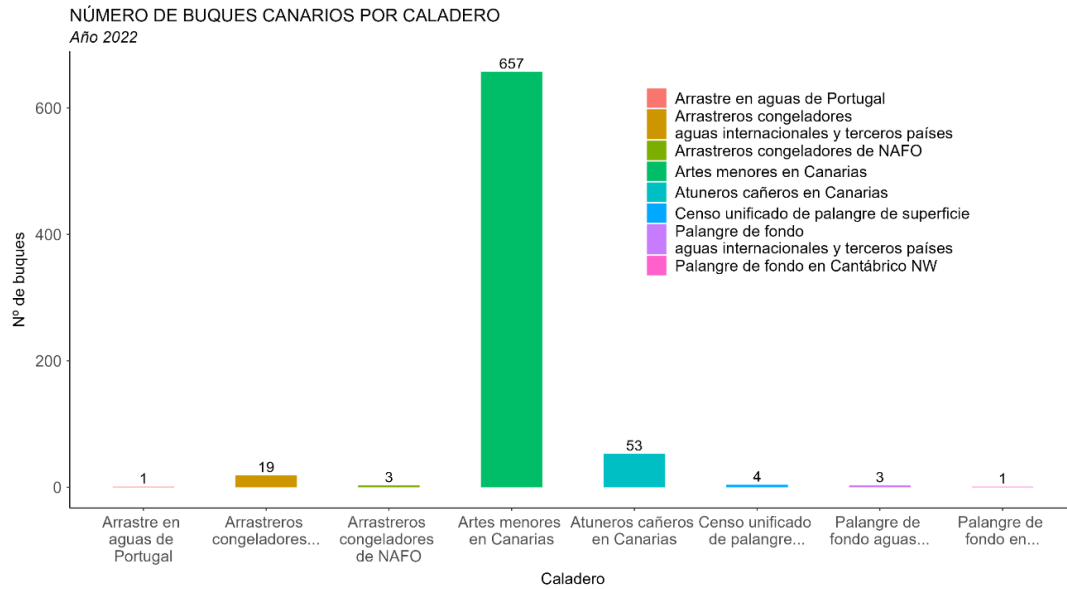
FUENTE: POPESCU, I., & ORTEGA GRAS, J. J. (2013). LA PESCA EN LAS ISLAS CANARIAS. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERIORES. DEPARTAMENTO TEMÁTICO B: POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN. PARLAMENTO EUROPEO.

En 2022, de las 741 embarcaciones con puerto base en Canarias, faenaban en caladero canario 657 de artes menores, además de 53 atuneros cañeros. En otros caladeros, la flota estaba compuesta por 19 arrastreros congeladores que faenaban en aguas internacionales y de terceros países, tres que faenaban en aguas de NAFO (Northwest Atlantic Fisheries Organisation), y un arrastrero en aguas de Portugal.

Además, la flota industrial la completaban cuatro buques inscritos en el censo unificado de palangres de superficie, tres palangreros de fondo en aguas internacionales y de terceros países y uno en el Cantábrico Noroeste. Muchas de estas embarcaciones industriales, además, se encuentran asociadas a capitales ajenos al archipiélago.

NÚMERO DE BUQUES CON PUERTO BASE EN CANARIAS. 2022.

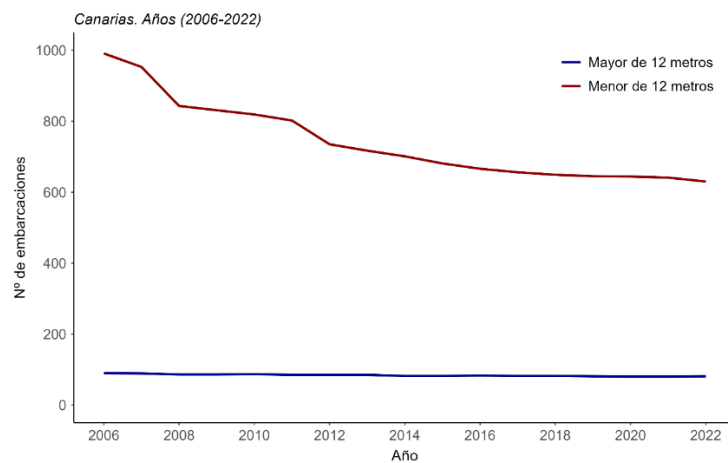
CENSO POR MODALIDAD Y CALADERO



Fuente: Registro de flota. Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Situación de la flota pesquera española. Excel datos PowerBi. <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/registro-flota/informacion-sobre-flota-pesquera/>

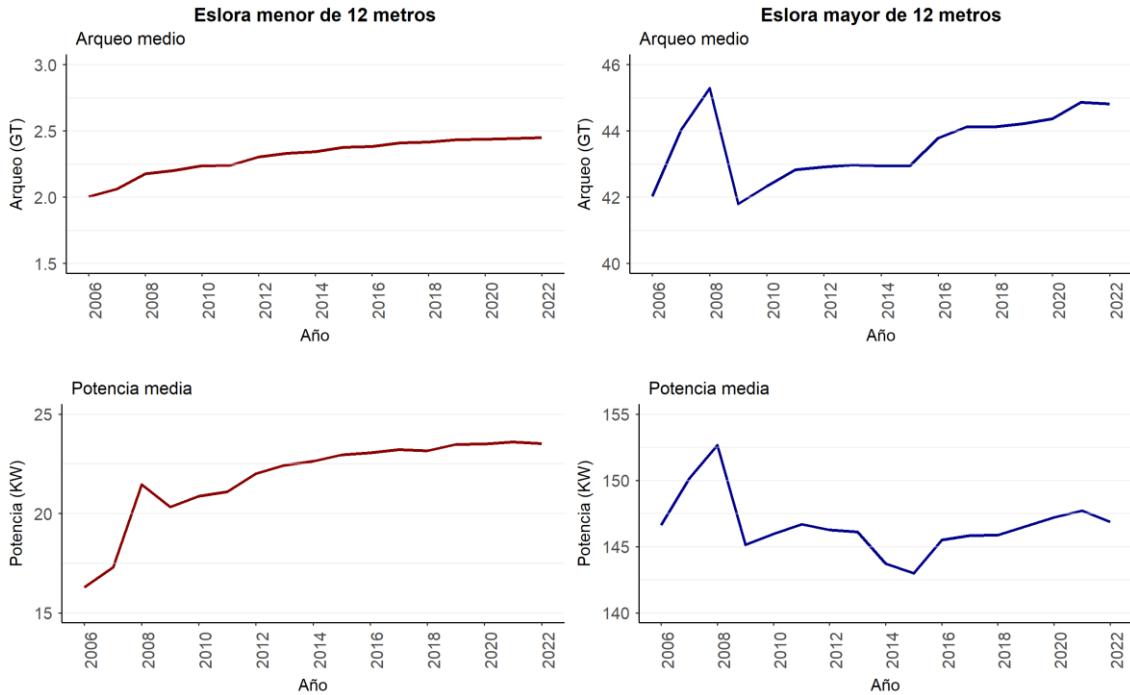
En el caladero canario, en los últimos años, el número de embarcaciones ha mantenido la tendencia negativa de décadas anteriores, principalmente por la reducción del número de aquellas con esloras de hasta los 12 metros. Por el contrario, se puede apreciar que la flota, especialmente las embarcaciones menores a 12 metros, ha ido incrementando sus capacidades medias, aumentando tanto el arqueado como la potencia.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMBARCACIONES EN EL CALADERO NACIONAL EN CANARIAS, POR RANGO DE ESLORA



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Registro de flota. Situación de la flota pesquera española. Excel datos PowerBi. <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/registro-flota/informacion-sobre-flota-pesquera/>

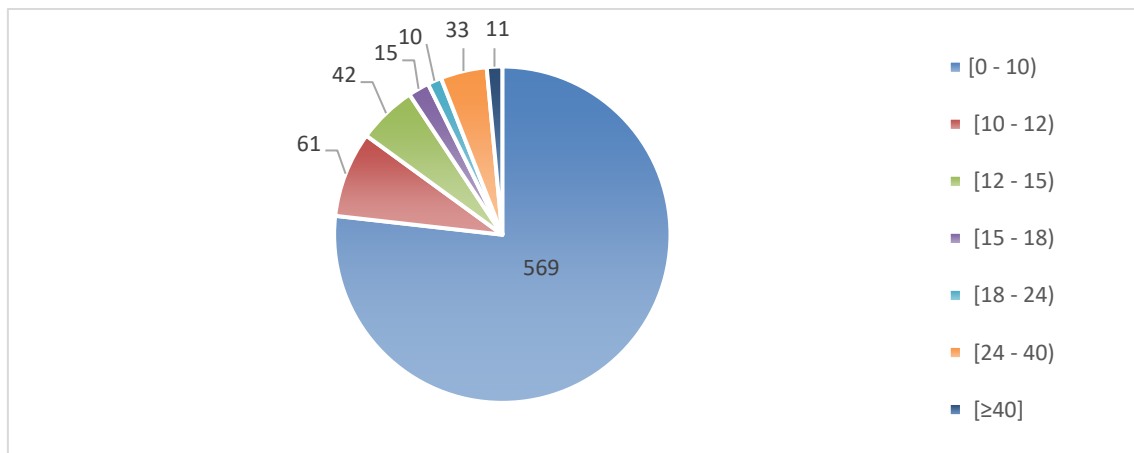
**EVOLUCIÓN DEL ARQUEO Y LA POTENCIA MEDIA DE LA FLOTA CANARIA
EN EL CALADERO NACIONAL, POR RANGO DE ESLORA**



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Registro de flota. Situación de la flota pesquera española. Excel datos PowerBi. <https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/registro-flota/informacion-sobre-flota-pesquera/>

En 2022, la flota con puerto base en Canarias continuaba siendo eminentemente artesanal, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, con más de las tres cuartas partes de las embarcaciones con un rango de eslora entre los 0 y 12 metros.

NÚMERO DE EMBARCACIONES POR INTERVALO DE ESLORA. CANARIAS 2022.



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadística de la flota pesquera. 09. Nº de buques pesqueros, por intervalo de eslora y comunidad autónoma

LAS ARTES DE PESCA

Las artes de pesca utilizadas por los pescadores artesanales pueden ser activas, que requieren la continua atención del pescador, o pasivas, que no la requieren y por lo tanto pueden ser coordinadas con otras técnicas activas o pasivas. En las páginas siguientes describimos brevemente estas técnicas, en base a las descripciones de Pascual Fernández en su libro “Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios” (Pascual Fernández, 1991, pp. 259-288).

TECNICAS PASIVAS:

- **El tambor**

El tambor es una trampa depositada en el fondo marino que permite la captura de especies demersales. Esta técnica se utiliza principalmente para la captura de morenas. Se trata de una trampa circular de 20-25 centímetros de diámetro y 50-75 de largo aproximadamente, con dos bocas por las que penetran las morenas. Están constituidas por un enrejado cónico de varillas de metal (en el pasado también podían ser de mimbre, latón y junco), que cede permitiendo penetrar en la trampa, pero que impide la salida una vez que las varillas se han vuelto a reunir formando el cono. Cuenta con una puerta por la que se extrae la pesca. El proceso de trabajo es muy sencillo. En primer lugar, se ceban los tambores con caballa, pescado machacado, sardina, etc., y a veces, se depositan en su interior algunas piedras que hacen de lastre para evitar el movimiento. Deben colocarse en zonas donde se supone que hay abundancia de morenas, siempre en un fondo reducido y en zonas de fondo rocoso (“marisco”), no en arena. Bastará irlos a buscar y extraer las capturas de su interior, con cuidado, pues su mordedura es peligrosa.

- **La nasa**

La nasa es una trampa de forma circular o rectangular realizada en hierro y tela metálica. Consta de un armazón de varillas de hierro de diferentes grosores soldadas entre sí, o engarzadas a martillo en las de construcción más primitiva, y una cubierta de tela metálica de luz variable dependiendo también de sus dimensiones. En esta cubierta de tela metálica se encuentran uno o dos orificios de forma peculiar, llamados mataderos, por los que penetra el pescado y por los que posteriormente no puede salir, dada su inclinación y forma. Las capturas se extraen por una puerta. Las primeras nasas se construían aprovechando lo que el medio ponía gratuitamente a disposición de los pescadores: caña, mimbre y junco (Rodríguez Santamaría, 1923). Estas nasas pueden tener dimensiones muy variables, llegando a utilizar las mayores un rollo de tela metálica de cincuenta metros por nasa para cubrir externamente su estructura (más de 3 metros de diámetro y un metro de altura).

Las nasas camaroneras, que en nuestras comunidades tienen una estructura metálica cuadrangular o redonda, están confeccionadas con tela metálica plastificada con luz de malla menor. Se utilizan en zonas de marisco a gran profundidad (150-200 metros).

- **El trasmallo y el cazonal**

El trasmallo es un arte de red constituido por tres paños, superpuestos de forma que los dos que se hallan en los lados mantengan los cuadrados que los constituyen al mismo nivel. La red que se encuentra entre ambos es de malla mucho más reducida. En nuestros días, el hilo empleado es de material sintético; tiempo atrás se usaron de algodón y cáñamo con los mismos diseños, pero mucho menos resistentes y duraderos. Los tres paños están unidos por una relinga de boyas en la parte superior y otra de plomos en la inferior. La altura de las piezas de trasmallo suele ser variable.

El cazonal de una sola pared es también empleado en nuestras costas. Se trata de una red de malla única elaborada con nylon transparente, por lo que es mucho menos visible para los peces. Esta versión tuvo escasa importancia en las Islas hasta, aproximadamente, el año 1984. Anteriormente también se habían usado trasmallos de dos mallas, una grande y otra más pequeña. Los trasmallos y cazonales centran su ámbito de capturas en los peces de fondo costeros (por ejemplo, viejas y sargos), calándose a escasa profundidad y cerca de la orilla. Se depositan a modo de barrera paralela o perpendicular la costa durante un número de horas variable (desde un poco antes del amanecer, o desde la tarde anterior, hasta las 8-9:30 de la mañana). En su utilización, ha de tenerse siempre mucho cuidado con el estado de la mar y el tiempo. Estas técnicas han sido prohibidas en muchas zonas de las Islas por la posibilidad de sobreexplotación de los recursos marinos.

- **El palangre**

Este arte se halla constituido por un largo cabo con anzuelos espaciados entre sí. A sus extremos se colocan boyas y, eventualmente, también diferentes tipos de lastre. La situación de los anzuelos determinará el tipo de palangre de que se trate. Habrá unos de aire, que mantienen los anzuelos en la superficie, para la pesca de pelágicos, otros que los dejan a media agua y el último tipo los sitúa en el fondo o muy cerca para especies demersales. Estos son los más habituales en la pesca artesanal de Canarias. El tamaño de los anzuelos variará con las diferentes versiones, al igual que ocurrirá con las capturas en volumen y especies. Las carnadas más habituales son sardinas o caballas. El proceso de trabajo es muy sencillo. Se calan comenzando por un extremo del arte, extendiéndolo en su completa longitud y manteniéndolo un tiempo variable en el agua (por ejemplo, una hora); posteriormente son levantados por la misma punta por la que se comenzó a calar. Esta técnica exige un tiempo de trabajo elevado, por las horas que han de ser invertidas en reponer anzuelos, preparar la carnada y engancharla, ordenar el palangre en cajas adecuadas, etc.

TÉCNICAS ACTIVAS

- **La caña**

En épocas pasadas la pesca con caña era para los pescadores artesanales más que frecuente. Caña larga, bien con aparejo, bien con hilo de cáñamo o algodón y anzuelo cebado con cangrejillo. Este reducido equipo era utilizado para capturar desde tierra la vieja u otras especies. La productividad era bastante elevada hace años, por la gran abundancia de pescado y el reducido número de pescadores, que además trabajaban con medios técnicos primitivos. También se empleaba una caña más pequeña para la

pesca de especies demersales o de chicharro y caballa desde pequeños botes. El hilo de algodón fue sustituido por el nylon, y las cañas pasaron a ser raramente empleadas por los pescadores profesionales, excepto para la pesca de túnidos. A la caña va unido un sedal, que, si bien antes era fijo, hoy suele enrollarse en carretes de diferente tamaño y capacidad. Con la caña se pesca a boya o a fondo. La variedad de formas en que se prepara un aparejo de pesca con caña es amplísima, al igual que las carnadas que se pueden emplear: pasta, gamba, trozos de diversos pescados, cangrejos, etc.

- **La liña**

Fue el utensilio de pesca más característico en las comunidades artesanales de las islas Canarias. Consiste en un número variable de metros de un tipo de alambre que recibe el nombre de aparejo que, recientemente, ha ido siendo sustituido por el nylon. En su extremo inferior se coloca un plomo de peso diverso, según la profundidad a que se vaya a pescar. Sujeto a este y al aparejo hallaremos un trozo del mismo alambre retorcido, formando una especie de barrita consistente y flexible a la vez (torto), de la que saldrá un pedazo de nylon con el anzuelo. Este arte se utiliza a profundidades muy variables según el tipo de pez que se pretende capturar, de lo que dependerá también el cebo. El uso de liña puede tener un carácter estacional en función de la especie. El complejo de conocimientos y habilidades necesario para esta técnica es muy elevado, ya que los pescadores deben conocer las costumbres de las especies que pretenden capturar. La precisión de sus percepciones llega a extremos insospechados, incluso diferencian perfectamente a cada pez según su forma de picar el anzuelo y de tirar del mismo una vez enganchado.

- **La potera**

Otra técnica activa poco exigente en cuanto a la cantidad de fuerza de trabajo que ha de ser utilizada es la potera. Se emplea en la pesca del calamar, choco y pota, pudiendo ser confeccionada por los mismos pescadores o adquirida ya hecha. La pesca del calamar grande suele realizarse durante el invierno, aunque no se puede salir mucho por los malos tiempos de la estación, lo que constituye una modalidad que ha quedado en el olvido. La potera pequeña se utiliza en fondos de arena (limpio), a poca profundidad (20-30 metros). Consiste en una pequeña barrita de plástico fluorescente que, en su parte inferior, cuenta con una hilera simple o doble de ganchitos a modo de anzuelos sin barbada, con los que atraparán a los calamares que se abalancen sobre ella, confundíendola con un pequeño pez. En su parte superior posee una pequeña argolla con la que se une a una liña de aparejo o nylon. El proceso de trabajo consiste en imprimir a la potera una serie de movimientos rápidos y característicos, a la profundidad adecuada (cerca del fondo), simulando el comportamiento de un pez. El calamar, o el choco, entonces se abalanza sobre ella y queda sujeto en los pinchos. Poco a poco, procurando mantener una misma tensión en la liña para que no se suelte, se va elevando la potera y la presa desde el fondo.

- **La guelder o pandorga**

La guelder es una técnica de pesca con la que se capturan bien especies pelágicas, básicamente caballa y boga, o demersales, especialmente viejas. Consiste en un círculo

de hierro con tamaño variable según los peces a capturar, del que pende una malla de forma semiesférica, con fondo, como mínimo, similar al diámetro del aro. Las que se emplean en la pesca de la vieja tienen dimensiones bastante más reducidas que aquellas destinadas a las especies pelágicas.

- **El chinchorro**

El chinchorro es una de las artes de pesca más tradicionales para la captura de especies pelágicas como la sardina, la caballa y el chicharro. Puede arrastrarse sobre el fondo o deslizarse a cierta distancia del lecho marino, según sea la modalidad utilizada. Una vez calado, forma una V con la parte ancha hacia la costa, es manejado por pescadores/as colocados en cada extremo (manga) y por otros a bordo de al menos un bote. El proceso de calar el arte (tenderlo y sacarlo del mar) es bastante delicado y exige la dirección de un especialista o mirador que, a través de una especie de caja con el fondo de cristal (el vidrio o mirafondos), examina los movimientos de la sardina dentro del agua y da las órdenes consiguientes de tirar con mayor o menor fuerza del chinchorro. En el siglo XIX y parte del XX, fue un arte muy común en el archipiélago, sobre todo en playas arenosas. Hoy sólo se usa de modo ocasional y con unas dimensiones reducidas para obtener carnada. El trabajo realizado con este arte tiempo atrás era muy duro, y sus resultados poco previsibles. Hasta los años sesenta estas artes eran construidas con fibras vegetales (cáñamo, algodón), pero eran frágiles con el mal tiempo o el propio esfuerzo de la pesca. Eso implicaba tiempo para reparar, una tarea que frecuentemente realizaban las mujeres. Este mantenimiento ocasionaba gastos muy altos. Con la llegada a las islas del hilo de nylon, elaborado en diversos paños, la situación cambió, haciendo más sencilla su confección y reduciendo claramente los costes de mantenimiento y renovación del arte.

- **La traíña**

La traíña permite la captura de diferentes especies pelágicas. Se trata de una red rectangular con boyas en la parte superior (relinga de boyas) que ayudan a que esté a flote, a pesar del peso de los plomos (la relinga de plomos) que hay en la parte inferior. Además de los plomos, tiene una serie de argollas para pasar el cabo con el que encerrar el pescado atrapado evitando su huida. Es un arte que vale tanto para el día como para la noche. Para usar la traíña se requiere un estado meteorológico favorable y para atraer al pescado se utiliza la luz, hoy con potentes focos, tiempo atrás con otras tecnologías como los “petromaces”. Por ello, la presencia de luna llena dificulta el uso de la técnica, dejando un número de días útiles de pesca al año relativamente reducido¹². El tamaño de la red es considerable, alcanzando los 300-500 metros con facilidad, lo que exige embarcaciones de un cierto tamaño y la presencia de puertos de refugio adecuados. Todo ello conduce a que se utilice con mayor frecuencia en las zonas de calma de las Islas. Por ejemplo, en pueblos del Norte, la ausencia de refugios pesqueros hace difícil usar embarcaciones con el tamaño adecuado para esta técnica

¹² En un trabajo sobre la pesca con traíñas en Almería de hace algunos años se habla de 124 noches de pesca efectiva al año Abad Cerdán, R. (1987). Estudio de la pesca de cerco en el puerto de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias(7)*, 145-167. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212151.pdf>. En Canarias el número de días de pesca es mayor, sobre todo en las zonas de calmas.

y los vientos además hacen complicado su uso de manera constante. Es una técnica con un alto índice de efectividad y productividad.

- **La salemera**

Es una técnica usada en unidades productivas de al menos cinco o seis personas y varios barcos (con o sin motor). Se utiliza una red de agalladera o cazonera, con una sola pared rectangular de grandes dimensiones que se divide, por su volumen, en varios trozos a transportar en un par de barcos, sobre todo cuando estamos hablando de embarcaciones pequeñas. Generalmente son dos las alturas de la red. Progresivamente se irá cerrando, reduciendo el espacio en el que se encuentra la captura. Una vez que el círculo de la red tiene un diámetro mínimo se utiliza un copo para encerrar definitivamente el pescado, realizado con paños de red de mayor altura que van desde el fondo a la superficie, contando con jaretas en la parte inferior. Estas jaretas se cerrarán, levantándose posteriormente la parte de abajo, con lo que el pescado se ve impulsado hacia la superficie, desde la que es extraído. En ocasiones en esta tarea colabora algún pescador buceando. Se trata de una técnica que requiere mucho personal y más de un barco. Esto supone una labor de cooperación entre unidades productivas de la comunidad. Para ello, hasta las propias redes pueden ser comunitarias. Se trata de una técnica que ha sido en muchos casos prohibida o restringida, dejando de usarse en muchas comunidades en la práctica, quedando como una técnica que se emplea en momentos puntuales para pescas colectivas ligadas a una fiesta local, por ejemplo.

- **La pesca de los túnidos**

La pesca de los túnidos varía según el tamaño de las piezas. Por una parte, está la pesca de los túnidos menores (bonito, barrilote y tunas pequeñas). Por otra, la de los túnidos mayores (tunas grandes, rabiles, patudos) Los primeros se capturan mediante la técnica de la caña, según sea el pescador, tipo de pez y cantidad. Para ello se usan anzuelos con barbada, cebados con peces vivos (guelde blanco, boguilla o caballa pequeña) que son ensartados. Según el tamaño de la carnada se usará un anzuelo u otro. Además, se podrán utilizar anzuelos sin barbada (saltillo), con una especie de pluma situada en su parte superior que simula un pez. La pesca con cebo vivo es utilizada cuando hay poco pescado y la pesca el señuelo de plumas, cuando hay abundancia y el pescado pica con facilidad, permitiendo además soltar el pescado sobre la cubierta con mucha rapidez.

El cebo vivo se transporta en viveros inscritos en el casco de la embarcación, con agua salada que se hace circular mediante una bomba o mediante pequeños agujeros en el casco en los barcos más pequeños. Décadas atrás, en estos barcos más pequeños se usaban viveros flotantes remolcados, que semejabán una bala de cañón con dos puntas, fabricados de caña y mimbre, llegando a alcanzar dos o tres metros de longitud.

Las cañas empleadas para la pesca de estas especies tienen diferentes tamaños. Por ejemplo, unas largas se emplean para coger el pescado que no quiere comer o se asusta de la sombra del barco y de la caña. Otras, de tamaño más corto, se emplean

cuando el pescado ya está *engolosinado*, pues con ellas la captura es más rápida. Durante la pesca se riega el mar circundante al barco con agua pulverizada, en finísimos chorritos, evitando que los túnidos perciban la sombra de la caña. A la vez se echa cebo vivo para atraerlos haciéndoles perder su recelo.

Para la captura de especies de tamaño mediano (tunas, rabiles) se usa la caña y la horca. Esta tiene la forma de un mástil de hierro, con prolongaciones a los lados y una polea en el extremo. Es atravesada por un cabo fuerte que se une a la punta de la caña. Si la presa es muy pesada, se tira hacia atrás por la caña que tiene un nylon corto (un metro de longitud), haciendo que el pez quede pegado a la banda y facilitando la acción de levantarlo hasta el barco con un bichero. En el caso del bonito, se pesca alzando al pez, ya que su tamaño lo permite. Para esto, el nylon tiene un tamaño semejante al de la misma caña con apenas unos centímetros menos. Lo más habitual es que los túnidos de más de cuarenta-sesenta kilos se pesquen con liña, o todo lo más, con caña sujeta al cordel por un falso de nylon que se rompe en cuanto el pez tira fuerte, quedando únicamente la liña para recuperarlo. La pesca del patudo y los túnidos mayores se realiza únicamente con liña y resulta especialmente peligrosa por su peso de hasta 500 kilogramos, la fuerza que poseen y la rapidez con que se desplazan en el agua. La pesca de túnidos tiene mucho protagonismo en el archipiélago siendo el centro de las actividades para muchas unidades productivas y comunidades enteras. En los períodos de escasez de túnidos o problemas con las ventas, las unidades productivas se vuelcan en las especies demersales, comprometiendo sus poblaciones, especialmente las de lento crecimiento.

Actualmente las innovaciones tecnológicas han supuesto avances importantes que los pescadores han ido incorporando a su actividad diaria, facilitando la navegación, la detección de las potenciales capturas y su labor extractiva. La evolución en el uso de las técnicas de pesca ha estado marcada por su rentabilidad y por las distintas estrategias que los profesionales han ido desplegando para afrontar los cambios en los mercados, las regulaciones o la misma competencia por el espacio dentro de los territorios de pesca.

LAS CONDICIONES NATURALES Y LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS

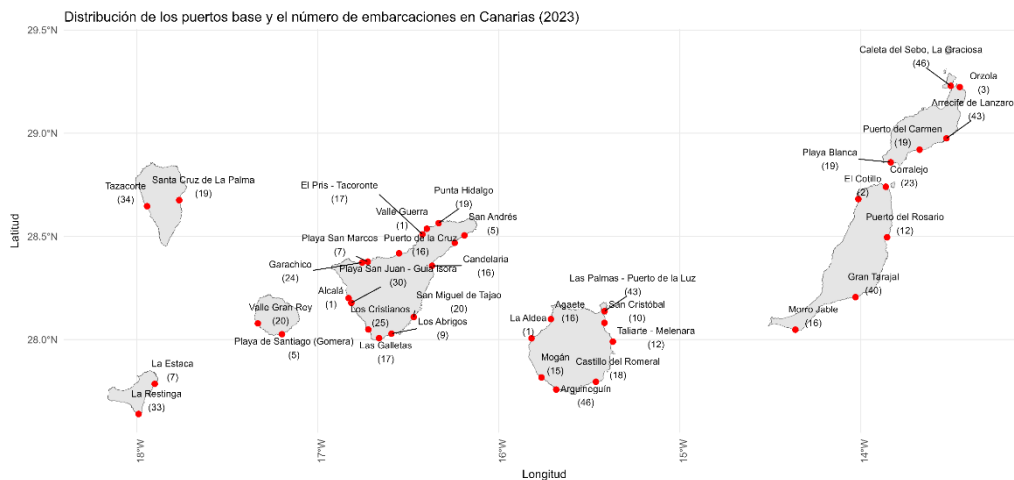
Hay una serie de elementos ecológicos que han condicionado las transformaciones de la pesca artesanal en las Islas, entre los que encontramos las características de la plataforma submarina, el emplazamiento en la vertiente norte o sur, o especialmente en contextos de “calmas”, condicionando la presencia de situaciones de mal tiempo o calmas a lo largo del año, o la mayor accesibilidad a refugios seguros para las embarcaciones de los pescadores profesionales (Pascual Fernández, 1991, p. 32).

La batimetría del fondo marino cercano a las Islas suele ser abrupta, pero muy variable en función de las Islas. Así, en algunas, como en El Hierro, podemos encontrar una plataforma estrecha con una inclinación pronunciada que supera los 1000 metros de profundidad a escasa distancia de la costa, generando condiciones similares a las de mar abierto. Otras islas, como

Gran Canaria, poseen plataformas submarinas mucho mayores, permitiendo una pesca más intensa sobre especies demersales. Las aguas canarias están pobladas por un gran número de especies endémicas y migratorias, con una riqueza relativa en recursos pesqueros, ya que son aguas no especialmente ricas en nutrientes, en general. Los túnidos constituyen las capturas fundamentales de la pesca artesanal de las Islas, dependiendo por tanto de su arribada al archipiélago, que puede ser relativamente variable de un año a otro, y del acceso a los derechos de pesca sobre algunas de las especies de túnidos (patudo -atún rojo- o tuna, por ejemplo). (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020; Pascual-Fernández et al., 2019; Popescu & Ortega Gras, 2013).

Los vientos alisios soplan del nordeste al suroeste de manera muy habitual en las Islas. A ellos quedan abiertas las vertientes norte de las islas, sufriendo un mayor oleaje que limita la actividad pesquera a lo largo del ciclo anual. Por otro lado, las vertientes sur y suroeste están protegidas en la zona de “calmas”, lo que facilita el ejercicio de la pesca casi a lo largo de todo el año (De la Cruz Modino et al., 2010; Pascual Fernández, 1991). Además, en algunas islas como Tenerife, la falta de refugios en la vertiente norte no permite una continuidad en las faenas pesqueras durante todo el ciclo anual, lo que ha dificultado en gran medida el desarrollo del sector (González, 2008).

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUERTOS BASE Y NÚMERO DE EMBARCACIONES EN CANARIAS. JULIO DE 2023



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. REGISTRO GENERAL DE LA FLOTA PESQUERA. INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA PESQUERA A 6 DE JULIO DE 2023.

El 6 de julio de 2023, en el Registro General de la Flota Pesquera, había registradas embarcaciones en 39 puertos base de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife había registradas embarcaciones en 21 puertos base, de los cuales 15 estaban situados en la isla de Tenerife y dos en La Palma, en La Gomera y en el Hierro. En la provincia de Las Palmas eran 18, ocho de ellos en Gran Canaria y cinco en Fuerteventura y Lanzarote.

En toda la Comunidad Autónoma había registradas un total de 737 embarcaciones, 353 de ellas en Tenerife y 384 en Las Palmas. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de las 353 censadas, un total de 235 constaban en la isla de Tenerife, 53 en La Palma, 40 en El Hierro y 25 en La Gomera. En la provincia de Las Palmas, de las 384 registradas, 161 lo estaban en Gran Canaria, 130 en Lanzarote y 93 en Fuerteventura.

PUERTOS BASE Y NÚMERO DE EMBARCACIONES REGISTRADAS EN CANARIAS. JULIO DE 2023

Provincia	Isla	Puertos Base	Número de embarcaciones
Las Palmas	Gran Canaria	Agaete	16
		Arguineguín	46
		Castillo del Romeral	18
		La Aldea	1
		Las Palmas - Puerto de la Luz	43
		Mogán	15
		San Cristóbal	10
		Taliarte - Melenara	12
	Total	8 Puertos base	161
	Lanzarote	Arrecife de Lanzarote	43
		Caleta del Sebo, La Graciosa	46
		Orzola	3
		Playa Blanca	19
		Puerto del Carmen	19
	Total	5 Puertos base	130
	Fuerteventura	Corralejo	23
		El Cotillo	2
		Gran Tarajal	40
Morro Jable		16	
Puerto del Rosario		12	
Total		5 puertos base	93
Total Provincia	18 puertos base	384	
Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	Alcalá	1
		Candelaria	16
		El Pris - Tacoronte	17
		Garachico	24
		Las Galletas	17
		Los Abrigos	9
		Los Cristianos	25
		Playa San Juan - Guía Isora	30
		Playa San Marcos	7
		Puerto de la Cruz	16
		Punta Hidalgo	19
		San Andrés	5
		San Miguel de Tajao	20
		Santa Cruz de Tenerife	28
	Valle Guerra	1	
	Total	15 puertos base	235
	La Palma	Tazacorte	34
		Santa Cruz de La Palma	19
	Total	2 puertos base	53
	La Gomera	Playa de Santiago (Gomera)	5
		Valle Gran Rey	20
Total	2 puertos base	25	
El Hierro	La Estaca	7	
	La Restinga	33	
Total	2 puertos base	40	
Total Provincia	21 puertos base	353	
Total Canarias	39 puertos base	737	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. REGISTRO GENERAL DE LA FLOTA PESQUERA. INFORME DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA PESQUERA A 6 DE JULIO DE 2023.

Las infraestructuras disponibles en los diversos puertos varían, contando con diferentes características técnicas de longitud y anchura del muelle, calado de entrada, superficie de fondeo o longitud de las líneas de atraque. Pueden estar equipados con escollera de defensa, balizamiento, iluminación, grúa, “travelift”, rampa, máquina de varada, astilleros, almacén, instalaciones frigoríficas, talleres, toma de fuerza, abastecimiento de agua, báscula, abastecimiento de gasoil, etc. (Jiménez Navarro et al., 2017).

Algunas cofradías disponen de locales que pueden ser arrendados como restaurantes o controlan varaderos o ferreterías para su propia financiación. No obstante, la utilización que se ha hecho de estas infraestructuras ha resultado problemática por los títulos de propiedad o concesiones administrativas sobre las mismas (González, 2008).

INFRAESTRUCTURAS DE LOS PUERTOS DE LAS 25 COFRADÍAS EN CANARIAS EN SEPTIEMBRE DE 2022.

Nombre cofradía	Isla	Municipio	Ámbito territorial	Puertos de desembarque	Travelift	Diesel	Grua	Pescadería
San Andrés	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Punta de Anaga - Punta de Boca Cangrejo	Roque Bermejo, San Andrés y Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	NO	SI	SI	NO
Nuestra Señora de Candelaria	Tenerife	Candelaria	Punta de Boca Cangrejo - Barranco de Erques	Puerto de Candelaria y Puertito de Güimar.	NO	SI	SI	NO
San Miguel de Tajao	Tenerife	Arico	Barranco de Erques - Barranco del Río	El Roque, Las Eras, Poris de Abona, Abades, La Listada, La Jaca, Puerto deTajao y Barranco del Río.	SI	NO	NO	NO
Nuestra Señora de Las Mercedes	Tenerife	Arona	Barranco del Río - Adeje	El Médano, Los Abrigos, Las Galletas, Los Cristianos, Adeje y La Caleta.	SI	NO	SI	NO
Nuestra Señora de La Luz	Tenerife	Guía de Isora	Adeje - Barranco de Masca	Playa San Juan, Alcalá y Puerto Santiago.	SI	SI	SI	NO
San Roque e Isla Baja	Tenerife	Garachico	Barranco de Masca - Barranco de El Guincho	La Ballenita, Playa de Los Barqueros y Puerto de Garachico.	NO	NO	SI	NO
San Marcos	Tenerife	Icod de los Vinos	Barranco de El Guincho - Playa de Santo Domingo	Puerto de San Marcos y Playa Santo Domingo.	NO	NO	SI	SI
Gran Poder de Dios	Tenerife	Puerto de la Cruz	Playa de Santo Domingo - Punta de El Sauzal	Puerto de La Cruz	NO	NO	SI	NO
Nuestra Señora del Carmen	Tenerife	Tacoronte	Punta de El Sauzal - Punta de La Romba	El Pris	NO	NO	SI	NO
Nuestra Señora de La Consolación	Tenerife	San Cristóbal de La Laguna	Punta de La Romba - Punta de Anaga	La Barranquera, Jover, Punta del Hidalgo y Taganana.	NO	SI	SI	NO
Nuestra Señora del Carmen	La Gomera	Valle Gran Rey	Punta de Narices - Punta Agulo	Puerto de Vueltas	NO	SI	SI	NO
Nuestra Señora de Las Nieves	La Palma	Breña Alta	Poris de Lomada Grande - Punta del Banco	Refugio Talavera, Puerto Espíndola, Puerto de Santa Cruz de La Palma, Faro de Fuencaliente y Punta Larga.	SI	SI	SI	SI
Nuestra Señora del Carmen	La Palma	Tazacorte	Cueva de Las Hembras - Costa de Triana	Puerto de Tazacorte, El Remo, Puerto Naos y La Bombilla.	SI	SI	SI	NO
Nuestra Señora de Los Reyes	El Hierro	El Pinar de El Hierro	Costa de toda la isla de El Hierro	Puerto de La Estaca, Puerto de La Restinga y Punta Grande.	SI	SI	SI	NO
Castillo del Romeral	Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Barranco de Jinamar - Punta de Maspalomas	Melenara, Salinetas, Arinaga, Castillo del Romeral, El Águila y Playa Las Burras.	SI	SI	SI	NO
Arguineguín	Gran Canaria	Mogán	Punta de Maspalomas - Punta de La Perra	Pasito Blanco, El Pajar y Puerto de Arguineguín.	SI	SI	SI	SI
Playa de Mogán	Gran Canaria	Mogán	Punta de La Perra - Punta del Descojonado	Puerto de Mogán	SI	SI	SI	NO
Agate	Gran Canaria	Agate	Punta del Descojonado - Punta de Las Ranas	La Aldea, Puerto de Las Nieves y Sardina del Norte.	SI	SI	SI	SI
Corralejo	Fuerteventura	La Oliva	Ajuy - Playa del Pozo Negro (norte)	El Cotillo, Puerto de Corralejo, Puerto del Jablito, Puerto del Rosario, El Castillo y Salinas del Carmen.	SI	SI	SI	NO
Gran Tarajal	Fuerteventura	Tuineje	Playa del Pozo Negro (norte) - Punta del Morrete (sur)	Pozo Negro, Jacomar, Las Playitas, Gran Tarajal y Giniginamar.	SI	SI	SI	SI
Morro Jable	Fuerteventura	Pájara	Punta del Morrete (sur) - Ajuy	Tarajalejo, La Lajita, Puerto de Morrojable, Puerto Nuevo y Ajuy.	SI	NO	SI	SI
La Graciosa	La Graciosa	Teguise	Ámbito insular de La Graciosa	Caleta de Sebo	SI	SI	NO	SI
San Ginés	Lanzarote	Arrecife	Playa La Santa - Playa Honda	Puerto de Órzola, Punta Mujeres, Arrieta, Puerto de Arrecife, Charco de San Ginés, La Santa y Caleta de Famara.	NO	_U	NO	SI
La Tiñosa	Lanzarote	Tías	Costa del municipio de Tías	Puerto del Carmen	SI	NO	SI	NO
Playa Blanca	Lanzarote	Yaiza	Costa del municipio de Yaiza	Playa Quemada, Puerto de Playa Blanca y El Golfo.	SI	SI	SI	SI

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE CANARIAS DATOS ABIERTOS. WWW. [HTTPS://DATOS.CANARIAS.ES/CATALOGOS/GENERAL/DATASET/COFRADIAS-DE-PESCADORES-DE-CANARIAS-SEPTIEMBRE-2022](https://datos.canarias.es/catalogos/general/dataset/cofradias-de-pescadores-de-canarias-septiembre-2022).

EL EMPLEO Y LA RENTABILIDAD EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ACTUAL (ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y COMERCIALIZACIÓN)

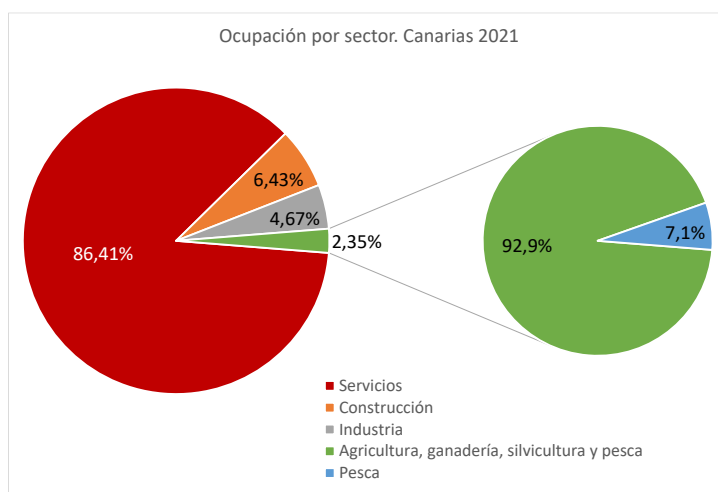
Según datos del Gobierno de Canarias, en 2021 había 1.368 personas ocupadas en pesca y acuicultura en la Comunidad Autónoma, lo que supone el 7% de los ocupados en el sector primario y el 0,19% de total.

OCUPACIÓN EN CANARIAS POR SECTORES. 2021.

	Sector	Total ocupados	Tasa de participación por sector
Canarias 2021	Servicios	705.461	86,4%
	Construcción	52.457	6,4%
	Industria	38.101	4,7%
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.211	2,4%
	Desconocido	1.151	0,1%
	Total		816.381
Canarias 2021 Sector primario	Agricultura, ganadería, silvicultura	17.843	92,9%
	Pesca	1.368	7,1%
	Total	19.211	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). GOBIERNO DE CANARIAS. AFILIACIONES SEGÚN SITUACIONES EN EL EMPLEO. PESCA Y ACUICULTURA. LUGAR DE COTIZACIÓN. MUNICIPIOS DE CANARIAS Y MESES.

OCUPACIÓN POR SECTORES. CANARIAS 2021



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). GOBIERNO DE CANARIAS. AFILIACIONES SEGÚN SITUACIONES EN EL EMPLEO. PESCA Y ACUICULTURA. LUGAR DE COTIZACIÓN. MUNICIPIOS DE CANARIAS Y MESES.

En el año 2022 había un total de 1.444 personas afiliadas a la Seguridad Social vinculadas al sector pesquero, de las cuales el 66% estaba empleada por cuenta ajena y el 34% por cuenta propia.

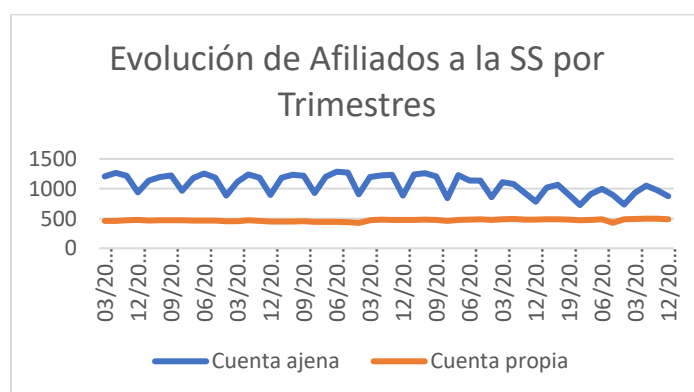
**ESTADÍSTICAS DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO EN CANARIAS.
PESCA Y ACUICULTURA. 2020-2022**

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO (PERÍODO 2020-2022)									
	2022			2021			2020		
	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia	Total	Empleos por cuenta ajena	Empleos por cuenta propia
Canarias	1444	951	493	1369	885	484	1373	893	480
Lanzarote	233	142	90	214	131	83	199	120	79
Fuerteventura	124	41	83	116	36	81	114	34	80
Gran Canaria	464	380	84	440	359	81	442	364	79
Tenerife	426	271	155	420	262	157	428	265	163
La Gomera	27	12	15	27	12	16	26	10	16
La Palma	124	87	37	109	69	40	118	81	37
El Hierro	45	16	29	41	15	27	44	17	27
Resto de Canarias	2	2	0	3	2	1	3	2	1

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). GOBIERNO DE CANARIAS. EMPLEO REGISTRADO SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE-09) Y SITUACIONES EN EL EMPLEO. ISLAS DE CANARIAS Y TRIMESTRES.

A pesar de que en 2022 el número de empleos se ha visto incrementado, la tendencia general de la última década, como se observa en el gráfico siguiente, ha sido negativa. El empleo por cuenta ajena ha disminuido sustancialmente mientras que el empleo por cuenta propia se ha mantenido relativamente constante. Asimismo, se puede apreciar la estacionalidad del empleo por cuenta ajena. Esta modalidad de afiliación desciende significativamente todos los años en los meses correspondientes al cuarto trimestre, cuando la pesca de túnidos se reduce y por tanto no se requiere que permanezca todo el personal contratado.

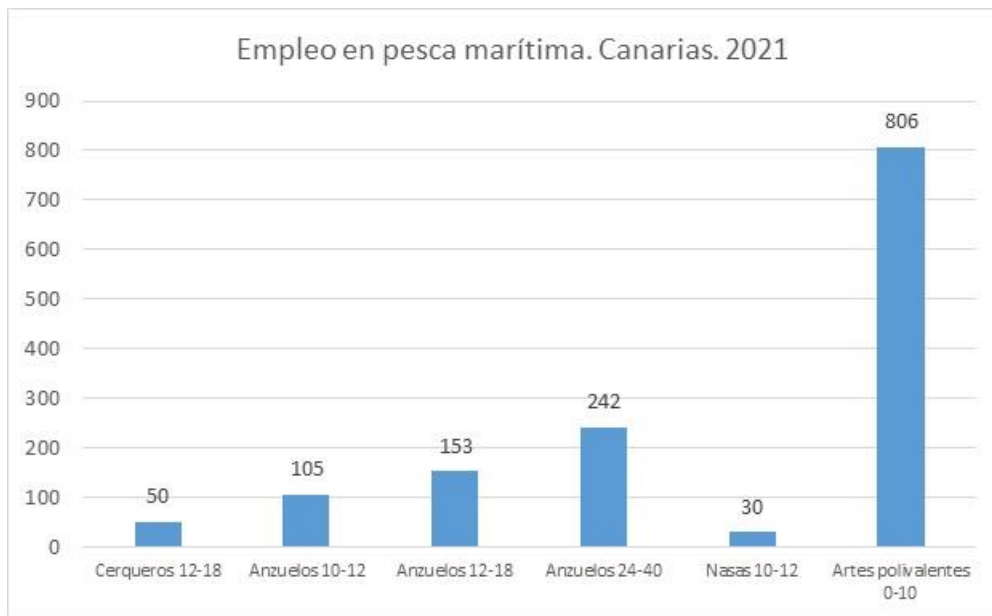
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS POR CUENTA AJENA Y CUENTA PROPIA EN CANARIAS. PERIODO 2010-2022



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). GOBIERNO DE CANARIAS. AFILIACIONES SEGÚN SITUACIONES EN EL EMPLEO. PESCA Y ACUICULTURA. LUGAR DE COTIZACIÓN. MUNICIPIOS DE CANARIAS Y MESES.

En 2021, en aguas nacionales de las islas Canarias, había 1.385 personas empleadas en pesca marítima, de los cuales 806 lo estaban en el estrato de artes polivalentes de hasta 10 metros. En el estrato de anzuelos de 24 a 40 metros constaban 217, de 12 a 18 eran 153 y de 10 a 12 metros 105 personas. Cincuenta personas estaban empleadas en cerqueros de 12 a 18 metros y 30 en nasas de 10 a 12. En tierra, únicamente estaban empleadas 24 personas en el estrato de anzuelos de 24 a 40 metros y 14 en el de artes polivalentes. El resto estaban empleados a bordo (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2021).

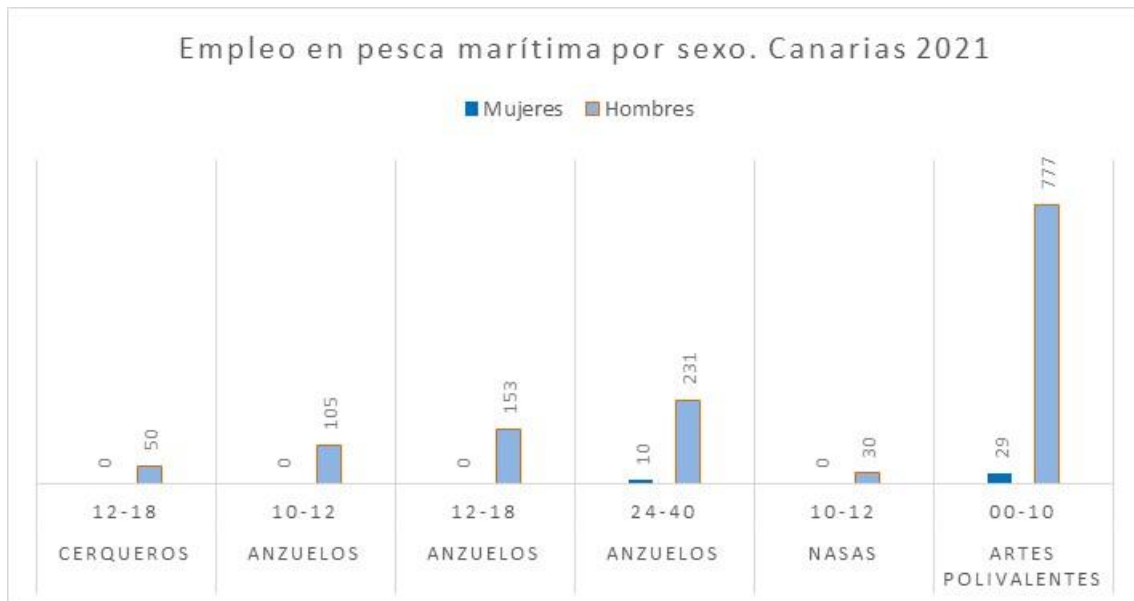
EMPLEO EN PESCA MARÍTIMA EN AGUAS NACIONALES ISLAS CANARIAS POR ESTRATO. 2021



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA. EMPLEO EN PESCA MARÍTIMA POR ESTRATO Y LOCALIZACIÓN DEL EMPLEO

En el año 2021 estaban contratadas 29 mujeres en el estrato de artes polivalentes, que trabajaban a bordo y 10 en el de anzuelos de 24 a 40 metros que lo hacían en tierra. (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2021).

EMPLEO EN PESCA MARÍTIMA EN AGUAS NACIONALES ISLAS CANARIAS POR SEXO. 2021



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA. EMPLEO EN PESCA MARÍTIMA POR SEXO Y ESTRATOS.

Los patrones de comercialización difieren entre la pesca industrial y la pesca artesanal, ya que mientras en la primera el control de la venta lo tiene el armador, dominando todo el proceso, en la segunda hay implicación de los pescadores de la unidad productiva y de otros actores de las unidades domésticas (Pascual Fernández, 1991). En la venta de pescado al por mayor es necesario hablar de los intermediarios, que ocupan un papel muy importante en la cadena de distribución, además de simplificar el trabajo del productor en la búsqueda de compradores y en la reducción del número de transacciones necesarias (Pascual Fernández et al., 2014).

En cuanto a la comercialización de la pesca artesanal en Canarias, a finales del siglo XX presentaba diferentes modalidades, como la venta directa a pie de muelle o la venta ambulante, muchas veces a cargo de las mujeres de las unidades productivas. Especialmente con los túnidos, era frecuente la venta a factorías, empresas conserveras o a intermediarios que acaparaban buena parte de las capturas, etc. (Pascual Fernández, 1991). Actualmente, los pescadores artesanales, además de la venta conjunta a través las organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones, etc., ya comentadas, venden ellos mismos en muchos casos su producto a bares y restaurantes, pescaderías, intermediarios, en puestos municipales de venta directa o a clientes finales y en algunos casos también a supermercados (Pascual Fernández et al., 2014).

La normativa respecto a la primera venta impuesta por la Unión Europea¹³ y traspuesta a la legislación española por medio del Real Decreto 418/2015, es la que regula la primera

¹³ Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 847/96, (CE) n.º 2371/2002, (CE) n.º 811/2004, (CE) n.º 768/2005, (CE) n.º 2115/2005, (CE) n.º 2166/2005, (CE) n.º 388/2006, (CE) n.º 509/2007, (CE) n.º 676/2007, (CE) n.º 1098/2007, (CE) n.º 1300/2008 y (CE) n.º 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 2847/93, (CE) n.º 1627/94 y (CE) n.º 1966/2006

comercialización de productos pesqueros de manera integral, sentando las bases del sistema de trazabilidad y marcando por tanto los límites de la actividad comercial. Según esta disposición, la primera venta de estos productos debe realizarse en una lonja o a un comprador autorizado u organización de productores, pero contempla, de manera específica, que la primera venta de productos pesqueros frescos podrá no efectuarse en lonjas y podrá realizarse en los establecimientos autorizados por las comunidades autónomas “cuando la primera venta se lleve a cabo en territorios insulares que no dispongan de lonja”, como es el caso de Canarias.

En Canarias, en julio de 2023, existen 45 establecimientos autorizados para la primera venta, principalmente las cofradías, organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones y empresas dedicadas a la comercialización de productos procedentes de la pesca marítima y la acuicultura¹⁴.

La producción total de la pesca y la acuicultura registrada en los puertos canarios de primera venta alcanzó las 14.066.544 toneladas en 2022, con un valor total de 77.550.503 euros. La mayor parte de esta cantidad consiste en productos pesqueros frescos¹⁵, alrededor del 60%. No obstante, los productos de la acuicultura representan la mayor parte del valor total de la producción, con más de 46 millones de euros, alrededor del 60% del total. Los productos congelados no alcanzan el 1% del total ni en peso ni en valor¹⁶.

Para los pescadores artesanales es muy relevante poder vender su pescado, hacerlo a precios remunerativos y añadir valor a su producto que, si bien son de mayor calidad y fresca, no siempre generan una mayor demanda o mejores precios (Pascual-Fernández et al., 2019). En Canarias, ya en 2008 se alertaba de una pérdida de rentabilidad de la actividad pesquera que ponía a la flota en riesgo de desaparición, proponiendo mejorar la comercialización creando una marca de calidad, potenciar las organizaciones pesqueras o revalorizar los valores culturales de la pesca y el patrimonio marítimo (González, 2008).

En Canarias, para diferenciar el producto local del importado y furtivo y obtener mayores precios, se han desarrollado experiencias de diferenciación del producto local como la marca colectiva “Pesca Artesanal”, cuya idea fue promovida por el Cabildo de Tenerife. Con el fin de mejorar el control y el etiquetado de las capturas e impulsar estas iniciativas de diferenciación del producto, es fundamental fortalecer las organizaciones de pescadores (Pascual-Fernández et al., 2019). En general, una de las principales constricciones para el acceso de los pescadores artesanales a los mercados es su fragmentación, ya que operan en gran medida de forma individual tanto para la labor extractiva como la comercial (Jacinto & Pomeroy, 2011). Las organizaciones de pescadores en Canarias deben jugar un papel protagonista para representar los intereses de los pescadores artesanales y para asegurar la viabilidad a largo plazo del sector, deben enfocarse en diferenciar su producto para contrarrestar el predominio de productos importados no diferenciados y de aquellos de procedencia furtiva (Pascual-Fernández et al., 2019).

¹⁴ Gobierno de Canarias-. Consejería de Agricultura, Ganadería y pesca. Establecimientos autorizados para realizar la primera venta. https://www.gobiernodecanarias.org/pesca/temas/primer_venta/ Acceso a 7 de julio de 2023.

¹⁵ Gobierno de Canarias. Consejería de agricultura, Ganadería y Pesca. (2022). Evolución de la Producción. Primera Venta. Peso Neto expresado en Kilogramos. https://www.gobiernodecanarias.org/agp/sgt/galerias/doc/estadisticas/pesca/totales_peso-islas.ods

¹⁶ Gobierno de Canarias. Consejería de agricultura, Ganadería y Pesca. (2022). Evolución de la Producción. Primera Venta. Peso Neto expresado en valor. https://www.gobiernodecanarias.org/agp/sgt/galerias/doc/estadisticas/pesca/totales_valor-islas.ods

PRINCIPALES RETOS ACTUALES: PESCA IRREGULAR Y FURTIVA, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, CUOTAS, SOBREPESCA, TURISMO NÁUTICO MASIVO, ETC.

Los pescadores artesanales son vulnerables a los efectos económicos de la globalización, ya que dependen de un recurso que soporta una gran presión derivada de la creciente demanda internacional, sufren la competencia de las flotas industriales y la expansión de actividades costeras como el turismo o la pesca recreativa (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020).

En Canarias, el turismo ha afectado a las poblaciones litorales desde hace décadas, especialmente a las comunidades pesqueras, con quienes compite por el espacio, la fuerza de trabajo y el capital (González, 2008). En estos escenarios costeros, la actividad pesquera y el turismo afrontan oportunidades y constricciones que eran impensables décadas atrás (De la Cruz Modino, 2012). En diversas zonas de las islas, los cambios estructurales producidos por el turismo y la construcción, con urbanizaciones que acogen a miles de personas en lugares que antes eran eriales, dieron lugar a una creciente presión sobre la costa y los recursos marinos y sobre la mano de obra que contribuyeron al decaimiento de la actividad pesquera (Pascual Fernández, 2004). En el archipiélago, las actividades desarrolladas en el marco del turismo marino, como la pesca o navegación recreativa crecen (Domínguez González, 2021), generando nuevas interacciones con el sector pesquero profesional. El desarrollo del turismo y la construcción afectan directamente a los pescadores artesanales, controlando áreas que antes usaban estos profesionales de manera casi exclusiva (Pascual-Fernández et al., 2019).

En estos espacios antes controlados por los pescadores canarios, el incremento de actividades desarrolladas por una población creciente ha generado una presión sin precedentes sobre los recursos. Los pescadores recreativos, tanto submarinos, como de orilla y especialmente desde embarcación, son un claro ejemplo que se ve reflejado en el incremento del número de licencias experimentado frente a un sector pesquero artesanal en descenso (Pascual-Fernández & De la Cruz Modino, 2011).

En Canarias es relevante el conflicto existente entre pescadores artesanales y pescadores furtivos que venden sus capturas a restaurantes y a otros consumidores locales a pesar de incurrir en diversas ilegalidades. El furtivismo creciente supone una amenaza para el sector pesquero e impacta en la disminución del recurso por la sobrepesca, en la competencia desleal y en la reducción del precio por la saturación del mercado (González, 2008). El producto vendido por los pescadores furtivos alcanza un alto valor de mercado, alrededor de 10 euros (Goikoetxea et al., 2019), pero no es sencillo medir el número de pescadores que introducen sus capturas en el mercado de manera ilegal (Pascual Fernández et al., 2013). Para pescadores especializados en grupos de interés pesquero específicos, como el pescado blanco, la competencia del pescado furtivo es particularmente intensa (Pascual Fernández et al., 2014). A escala mundial, la pesca ilegal ha sido considerada como una de las mayores amenazas para los ecosistemas acuáticos y para las comunidades de pescadores que de ellos dependen (FAO, 2022a). Los pescadores profesionales deben desarrollar estrategias comerciales que permitan diferenciar su producto de aquel de procedencia furtiva (Pascual-Fernández et al., 2019).

En muchos lugares de la Unión Europea, la pesca artesanal se encuentra en una situación delicada, con sus mercados tradicionales disminuyendo debido a la presión de supermercados que ofrecen pescado importado o de acuicultura (Pascual-Fernández et al., 2019). Esta competencia de la pesca industrial, de productos importados y procedentes de la acuicultura, hace que estos pescadores deban buscar nuevas formas para comercializar y vender sus capturas (Stoll et al., 2015).

En Canarias, la globalización del mercado de productos pesqueros también ha originado importantes retos para los pescadores a pequeña escala. Es necesario desarrollar nuevas estrategias, ya que con frecuencia los patrones tradicionales de comercialización no se adaptan a los nuevos modelos de consumo, para lo que en muchos casos es necesario fortalecer a las organizaciones. Las flotas industriales han puesto en práctica estrategias para ajustar su oferta a la demanda de los nuevos consumidores, transformando productos pesqueros para adaptarlos a los formatos requeridos por esa diversidad de nuevos consumidores, desde los nuevos hogares a las colectividades. Por el contrario, en el archipiélago no se transforma la mayor parte de las capturas procedentes de la pesca artesanal y, la práctica inexistencia de iniciativas para el procesado, provoca que en momentos de elevadas capturas haya que enviar el producto a otros mercados al tiempo que se deprecia (Pascual-Fernández et al., 2019).

Otro de los retos que afrontan los pescadores artesanales en Canarias es su acceso a ciertos recursos marinos. Es el caso del atún rojo o de la tuna y de las cuotas asignadas a la flota canaria. A pesar de sus capturas históricas y de los favorables impactos socioeconómicos y medioambientales, las cuotas asignadas han sido muy limitadas. El sistema de cuotas sobre determinadas especies de túnidos fue resultado de la creciente presión que las evaluaciones científicas estimaban sobre estas poblaciones en el Atlántico, con un escenario de sobrepesca notable, por ejemplo, sobre el atún rojo hacia 2008 (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). Eso llevó a que el ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), organismo internacional que aglutina las naciones con flotas que inciden sobre estos stocks, determinara cuotas restrictivas para su captura, que fueron después adjudicadas a las diferentes flotas de estos Estados según sus criterios propios, que en general no han beneficiado precisamente a las flotas artesanales.

La pesca excesiva es uno de los factores por lo que los recursos pesqueros siguen descendiendo a escala global (FAO, 2022a). La buena salud de los ecosistemas marinos y su biodiversidad son fundamentales para que el sector artesanal pueda contribuir al bienestar general del sector. Sin embargo, en las últimas décadas el desarrollo del sector pesquero industrial ha llevado a la sobreexplotación de recursos en todo el mundo, amenazando hábitats y ecosistemas (FAO, 2015). El manejo de unos recursos pesqueros cada vez más escasos supone un reto importante que también afrontan los pescadores artesanales canarios (Pascual-Fernández et al., 2019).

PRINCIPALES RETOS FUTUROS: AFECCIONES E INCOMPATIBILIDADES EN EL USO DEL ESPACIO, ECONOMÍA AZUL Y PESCA ARTESANAL EN LA PRÁCTICA, CAMBIO CLIMÁTICO, POEM, EÓLICA MARINA, ETC.

El cambio climático, la contaminación, la degradación ambiental y los desastres naturales y humanos amenazan a las comunidades dedicadas a la pesca en pequeña escala (FAO, 2015). Debido al importante papel que juega el sector pesquero en la seguridad alimentaria y la nutrición, en el desarrollo económico, en la protección del medio ambiente y en el bienestar de las personas, la comunidad internacional ha adoptado un marco jurídico que trata de asegurar el desarrollo de una pesca sostenible. La ordenación pesquera debe tener una base científica, que, además, esté acorde con la idiosincrasia del contexto donde esta se desarrolla. Debe estar avalada por políticas inclusivas, transparentes y multidisciplinarias, que se lleven a cabo de manera equitativa. Para ello, la administración de los recursos marinos y terrestres debe considerar los conocimientos de la población residente y hay que trabajar en la recopilación de datos que permitan un mejor análisis y una mejor evaluación desde los que valorar la implantación de acciones concretas y viables en materia de ordenación. Bajo los auspicios de la FAO se han adoptado varios instrumentos para la ordenación pesquera, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) de 1982, o el Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995. (FAO, 2022a, p. 138). No menos importante en el contexto global y especialmente en el canario son las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)* (FAO, 2015), que deben velar por que los Estados que las suscriben (España y la UE entre muchos otros) respeten los derechos y las tradiciones de los pescadores artesanales.

La normativa europea que establece el marco para la ordenación del espacio marítimo es traspuesta a la legislación nacional por el Real Decreto 363/2017¹⁷ por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo. Esta disposición ordena la aprobación de cinco planes de ordenación, uno para cada una de las demarcaciones marinas españolas, para garantizar la sostenibilidad de las actividades humanas en el mar y facilitar el desarrollo de los sectores marítimos y de esta manera conseguir los objetivos fijados para esos sectores en el Pacto Verde Europeo, el Acuerdo de París, la Estrategia de adaptación al cambio climático de la Unión Europea (UE) y la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, entre otros. Uno de los planes aprobados es el Plan de ordenación del espacio marítimo de la demarcación marina canaria¹⁸.

El objetivo de los planes de ordenación es propiciar la actividad y crecimiento sostenibles de los sectores marítimos de manera compatible con el respeto a los valores de los espacios marinos y con el aprovechamiento sostenible de los recursos. Los sectores económicos contemplados para el establecimiento de los objetivos de ordenación son la acuicultura, la pesca extractiva, el sector energético-hidrocarburos, el sector energético-energías renovables, transporte eléctrico y telecomunicaciones, navegación, actividad portuaria y turismo y actividades recreativas

¹⁷ Real Decreto 363/2017, de 8 de abril, por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo

¹⁸ Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas.

(Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2023). Estos sectores pueden competir por el espacio, como puede suceder con la eólica marina y la pesca artesanal.

La economía azul o economía de los océanos tiene sus orígenes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible mantenida en Río de Janeiro en 2012. Trata de desligar el desarrollo sostenible de la degradación ambiental, por lo que la optimización y eficiencia en el uso de los recursos naturales marinos dentro de límites ecológicos es fundamental (United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), 2014). La Unión Europea, hacia 2012 consideró cinco ámbitos prioritarios del crecimiento azul: la energía azul, la acuicultura, el turismo marino, costero y de cruceros, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul (Comisión Europea, 2012). Más tarde se abandonaría el concepto de Crecimiento Azul y se adoptaría el más inclusivo de Economía Azul en el contexto de la UE. Con el fin de potenciar la coordinación e integración de las diversas políticas públicas realizadas en el ámbito de la Economía Azul en Canarias, el gobierno autonómico impulsó la creación de la Estrategia canaria de Economía Azul (ECEA) (Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo, 2021). Algunos autores consideran que los pescadores artesanales tienen dificultades para alcanzar su potencial económico y social y, la inclusión de nuevos “inversores” en la agenda de la economía y crecimiento azul, empeoran su situación (Jentoft & Chuenpagdee, 2022)

Dentro de la denominada Energía Azul, la eólica marina está acelerando su desarrollo tecnológico e industrial gracias a los modelos asociados a la eólica marina flotante. Entre las medidas en la Hoja de Ruta para el desarrollo de la eólica marina y energías del mar de España, se contempla el desarrollo temprano del despliegue de la eólica marina en las Islas Canarias, que según los documentos oficiales presentan un elevado potencial (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 2021). No obstante, la energía marina genera rechazo social y polémica donde se ha instalado o se ha previsto instalar y tiene en general una fuerte oposición por parte de los pescadores por la competición por el espacio. El Grupo de Acción Costera de Tenerife resalta como posibles afecciones de la eólica marina a la pesca profesional la imposibilidad de acceso a determinados espacios de pesca, la posible perturbación a especies de interés pesquero, posibles daños accidentales como los producidos con cables submarinos, aparejos de pesca o colisiones, que se alarguen los tiempos de desplazamiento o que pueda restar rentabilidad al sector por la suma de uno o varios de los factores anteriores (Grupo de acción costera Tenerife, 2023).

PRINCIPALES OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR.

La transformación azul trata de promover la expansión sostenible de la acuicultura, la ordenación eficaz de las pesquerías y la mejora de las cadenas de valor de los alimentos acuáticos. Con el fin de ampliar al máximo las oportunidades que ofrece la pesca y la acuicultura es necesario un compromiso entre gobiernos, sector privado y sociedad civil (FAO, 2022a, p. xvii).

Para mejorar la contribución de los sistemas acuáticos con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y sostener los medios de vida, las cadenas de valor de los productos pesqueros requieren innovaciones para ser más eficientes, transparentes, inclusivas y

equitativas. Por ejemplo, el uso de cuero de pescado en la industria de la moda crea nuevas oportunidades de añadir valor al sector de la pesca (FAO, 2022a).

Para que la pesca artesanal sea viable a largo plazo es fundamental que los profesionales desarrollen estrategias para mejorar el posicionamiento en el mercado y el valor de sus productos (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020), lo que difícilmente puede ser alcanzado por pescadores individuales, requiriendo organizaciones fuertes y federaciones para implementarlas (Pascual-Fernández et al., 2019). Es fundamental diferenciar el producto local del procedente de flotas industriales y de importaciones, para lo que iniciativas de etiquetado y certificación han resultado exitosas. En algunas cofradías de España están tratando de implementar innovaciones mediante la comercialización por internet o desarrollando marcas específicas para sus capturas, como la de *Pescado de Conil* (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). En el caso de Tenerife, la marca “Pesca Artesanal” ha sido implementada para diferenciar el pescado local del importado o de procedencia furtiva, e incrementar la demanda y obtener mejores precios (Pascual-Fernández et al., 2019).

En el sector de la alimentación y la gastronomía también están surgiendo nuevas oportunidades en muchas zonas de España, abriendo la posibilidad de nuevas sinergias con la pesca artesanal (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). En Canarias, es un buen ejemplo la inclusión de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Canarias (ACYRE) y chefs de renombre en el proyecto ECOTUNIDOS, para fomentar el consumo de productos pesqueros locales en comedores escolares.

La iniciativa ECOTUNIDOS se enmarca, desde el Instituto Universitario de Investigación Social y Turismo (ISTUR) de la Universidad de La Laguna, en los proyectos Macarofood (Interreg) y FoodE (H2020), financiados con fondos europeos. Este proyecto piloto aspira a impulsar el consumo de pescado local en colegios de Canarias y en general, en la sociedad de las Islas, alentando el consumo de productos pesqueros canarios como proteína saludable y sostenible, la revalorización de la pesca artesanal y la reducción de la dependencia de las importaciones y de la huella de carbono en la alimentación.

La iniciativa arrancó en 2018 y actualmente está implantado en once centros educativos, con más de 2.000 escolares implicados, y se pretende ampliar a toda Canarias. Sirve de puente entre estos comedores escolares de gestión directa y organizaciones pesqueras como Islatuna o Pescaestinga, integrando a la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) y al personal de cocina y comedor de los colegios. El producto estrella es el bonito listado e incluye además otros túnidos como la tuna, el rabil o el peto y otras capturas locales como los pequeños pelágicos (sardinas, chicharros y caballas) y otras especies según la oferta de la flota canaria y la demanda de los centros escolares. Administraciones públicas, como el Cabildo de Tenerife o el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), a través de Ecomedores y organizaciones como la ACYRE, apoyan la iniciativa. Por otro lado, el pescaturismo puede crear oportunidades para generar nuevas fuentes de ingresos, además de proteger el medio ambiente y el patrimonio cultural local (FAO, 2022a). En puntos de las islas Canarias se estima la necesidad del pescaturismo como actividad complementaria, ya que su rentabilidad disminuiría el esfuerzo pesquero y, por tanto, su presión sobre los recursos (Pascual Fernández et al., 2013). Esta actividad puede convertirse en una oportunidad para aumentar la resiliencia del destino, el

empoderamiento y la revitalización de la población pesquera (Díaz Rodríguez & Rodríguez Darias, 2021, p. 9)

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV.2.

- Abad Cerdán, R. (1987). Estudio de la pesca de cerco en el puerto de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias*(7), 145-167. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212151.pdf>
- Ahmed, M., Kuperan, K., & R.A.Valmonte-Santos. (2004). Acción colectiva y derechos de propiedad para el desarrollo sostenible acción colectiva y derechos de propiedad en la gestión de la pesca.
- Alegret, J. L. (1999). Space, Resources and History: The Social Dimension of Fisheries in the Northwest Mediterranean. In D. Symes (Ed.), *Europe's Southern Waters: Management Issues and Practice* (pp. 55-65). Blackwell Science, Fishing News Books.
- Bavinck, M., Jentoft, S., Pascual-Fernández, J. J., & Marciniak, B. (2015). Interactive coastal governance: The role of pre-modern fisher organizations in improving governability. *Ocean & Coastal Management*, 117, 52-60. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2015.05.012>
- Comisión Europea. (2012). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Crecimiento Azul. Oportunidades para un crecimiento marino y sostenible*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0494>
- De la Cruz Modino, R. (2012). *Turismo, pesca y gestión de recursos. Aportaciones desde La Restinga y L'Estartit*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De la Cruz Modino, R., Esteban, A., Crilly, R., & Pascual-Fernández, J. J. (2010). *Bucear con tiburones y rayas en España. Análisis de su potencial en España y de los beneficios económicos de la actividad en las Islas Canarias*. Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna y nef.
- De la Cruz Modino, R., & Pascual Fernández, J. J. (2013). ¿Áreas marinas protegidas para mejorar la gobernabilidad local? El caso de la Reserva Marina de La Restinga. *Revista Andaluza de Antropología*, 4, 10-32.
- Díaz Rodríguez, P., & Rodríguez Darias, A. J. (2021). Aprendiendo de la Covid en Canarias: El pesca- turismo como propuesta de diversificación económica en Tenerife. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*(30). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8365642.pdf>
- Domínguez González, D. (2021). Construcción de categorías para la investigación del turismo marino. Aportes y reflexiones. *Pasos*, 19Nº3, 405-418.
- FAO. (2015). *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Food and Agriculture Organization of the United Nations (<https://www.fao.org/cofi/42019-067220930ec966ce487c78770ac854ab5.pdf> acceso 25 Noviembre 2022).
- FAO. (2022). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. <https://doi.org/10.4060/cc0461es> Acceso 15 enero 2023
- Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo. (2021). *Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030*. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/galeria/Galeria_politica_economica_2/2021-07-ECEA_doc-completo-Gob-Can.pdf
- Goikoetxea, J., Fernández, A., Andreu, A., & Martín, P. (2019). Impacto de la pesca recreativa submarina sobre las poblaciones de *Sparisoma cretense* (Linnaeus,1758) en las aguas interiores de la isla de Tenerife (Islas Canarias). *Scientia Insularum*, 2, 71-81. <https://doi.org/https://doi.org/10.25145/j.Si.2019.02.04>

- González, J. A. (Ed.). (2008). *Memoria científico-técnica final sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (REPESCAN)*. Instituto Canario de Ciencias Marinas, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias.
- Grupo de acción costera Tenerife. (2023). *Energía eólica marina: El debate. Aspectos relevantes del debate de la eólica marina, impactos y afecciones a la pesca*. Tenerife. <https://gactenerife.com/api/news/file/145>
- Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona. (2018). Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de octubre de 2018. Nº de orden 36. In.
- Jacinto, E. R., & Pomeroy, R. S. (2011). *Developing Markets for Small-scale Fisheries: Utilizing the Value Chain Approach*. <https://doi.org/10.1079/9781845936075.0160>
- Jentoft, S., & Chuenpagdee, R. (2022). Blue justice in three governance orders. In *Blue Justice* (pp. 17-32). Springer.
- Jiménez Navarro, S., García Santamaría, M. T., Villegas, N., González, J. F., & Falcón Toledo, J. M. (2017). Descripción y evolución de las infraestructuras portuarias y flota artesanal de Tenerife. *Vieraea: Folia Scientarum Biologiarum Canariensium*(45), 159-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6491653>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2021). *Encuesta económica de pesca marítima. Principales resultados 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2021_principales-resultados_encuesta-economica-pm_tcm30-639667.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España*. https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/desarrollo-eolica-marina-energias/eshreolicamarina-pdfaccessiblev5_tcm30-534163.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2023). *Resumen ejecutivo. Planes de ordenación del espacio marítimo*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/4resumenejecutivopoem_tcm30-552786.pdf
- Mitchell, B. (1999). *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Mundi-Prensa.
- Pascual-Fernandez, J. J., & De la Cruz Modino, R. (2011). Conflicting gears, contested territories: MPAs as a solution? In R. Chuenpagdee (Ed.), *World small-scale fisheries contemporary visions* (pp. 205-220). Eburon.
- Pascual-Fernández, J. J., Florido-del-Corral, D., De la Cruz-Modino, R., & Villasante, S. (2020). Small-Scale Fisheries in Spain: Diversity and Challenges. In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 253-281). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_13
- Pascual-Fernández, J. J., Pita, C., Josupeit, H., Said, A., & Garcia Rodrigues, J. (2019). Markets, Distribution, and Value Chains in Small-Scale Fisheries: A Special Focus on Europe. In R. Chuenpagdee & S. Jentoft (Eds.), *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance. Analysis and Practice* (pp. 141-162). Springer.
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Ministerio de Cultura - Interinsular Canaria.
- Pascual Fernández, J. (2004). Las investigaciones sobre la pesca en Canarias: entre las reservas marinas y las nuevas formas de pescaturismo. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 295-306.
- Pascual Fernández, J., Santana Talavera, A., China Mederos, I., Díaz Rodríguez, P., de la Cruz Modino, R., Melgar Ramírez, S., & China Montesdeoca, C. (2013). *MEMORIA E5: Informe sobre la definición de estrategia y diseño institucional para la implementación de las áreas marina protegidas en Fuerteventura, caracterización de las potenciales actividades turísticas a desarrollar en las áreas protegidas, incluyendo la elaboración de publicaciones derivadas de los trabajos desarrollados*.
- Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., Melgar Ramírez, S., China Mederos, I., Baute Díaz, N., Revilla Hernández, M., Borges Perera, C., Santana Talavera, A., de la Cruz Modino, R., & Gutiérrez Taño, D. (2014). *Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife*. Universidad de La Laguna - Fundación General Univ. La Laguna - Grupo de Acción Costera de Tenerife (Unpublished).

- Poggie, J. J. J. (1980). Small scale fishermen's psychocultural characteristics and cooperative formation. *Anthropological Quarterly*, 53(51): 20-28.
- Popescu, I., & Ortega Gras, J. J. (2013). *La pesca en las Islas Canarias*. Dirección General de Políticas Interiores. Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión. Parlamento Europeo, IP/B/PECH/NT/2013-02, IP/B/PECH/NT/2013-02.
- Rodríguez Santamaría, B. (1923). *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones* [Texto impreso]. Suc. de Rivadeneyra.
- Stoll, J. S., Dubik, B. A., & Campbell, L. M. (2015). Local seafood: rethinking the direct marketing paradigm. *Ecology and Society*, 20(2), 40, Article 40. <https://doi.org/10.5751/ES-07686-200240>
- United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (2014). *The Oceans Economy: Opportunities and Challenges for Small Island Developing States*. https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted2014d5_en.pdf
- van Ginkel, R. (2009). *Braving troubled waters : sea change in a Dutch fishing community*. Amsterdam University Press.

IV.3. EL CONTEXTO NATURAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN CANARIAS

EL ECOSISTEMA MARINO DE LAS ISLAS. CARACTERIZACIÓN GENERAL Y VARIACIONES INSULARES.

El archipiélago canario forma parte de la región macaronésica junto a los de Azores, Madeira, Salvajes y Cabo Verde. Está situado entre las coordenadas 27º 37' y 29º 25' N y 13º 20' y 18º 10' O en el Océano Atlántico, a unos 100 kilómetros de distancia de la costa de África y 1.400 de Europa. Está conformado por el mar y las siete islas de administración propia, la isla de La Graciosa y los islotes de Alegranza, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste (Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo, 2021)¹⁹.

El archipiélago se encuentra atravesado por la corriente de las Islas Canarias, estando además sometido a los vientos alisios. Su situación y disposición perpendicular a la costa africana lo convierten en un importante obstáculo para la circulación marina y atmosférica. El clima dominante es tropical seco y húmedo, pero debido a su relieve y su situación en medio del Atlántico existen multitud de topoclimas muy significativos, recibiendo masas de aire polar por la variación estacional del anticiclón de las Azores y masas de aire continental seco y cálido por la cercanía al Sahara (Hernández et al., 2012).

Los vientos alisios, que soplan del nordeste al suroeste, afectan principalmente a las costas norte de las islas, sufriendo estas un mayor oleaje, mientras que las zonas costeras de las vertientes sur- suroeste, conocidas como “las calmas”, están protegidas y sometidas a una fuerte insolación (Pascual Fernández, 1991). Esto favorece el ejercicio de la actividad pesquera a lo largo de prácticamente todo el año. (De la Cruz Modino et al., 2010).

El archipiélago, por otra parte, goza de una estabilidad térmica de características cálido-templadas, a pesar de tener temperaturas generales menores a las de la latitud que le corresponden por la influencia de la Corriente del Golfo o Corriente Fría de Canarias. La temperatura del agua oscila entre los 17 y 18 grados en invierno y 22 y 23 en verano (Aguilera Klink et al., 1994), aunque en los últimos años el cambio climático está conduciendo a un incremento significativo de la temperatura del océano en el contexto del Archipiélago.

De los 1.553,89 kilómetros de costa del archipiélago, más de mil son acantilados superiores a los dos metros de alto y unos 435 corresponden a costa baja o diferentes tipos de playas. Su origen volcánico hace que la plataforma continental sea muy reducida en la mayor parte de las Islas y la capacidad de producción de sus aguas limitada, según la isla. La profundidad de esta plataforma aumenta hacia el oeste con fondos abruptos, acantilados submarinos, cuevas y túneles, siendo esta más amplia en las islas más antiguas como Gran Canaria, Lanzarote,

¹⁹ Ver Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, «BOE» núm. 268, de 6 de noviembre de 2018, páginas 107645 a 107708 (64 págs.), <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/11/05/1>

Fuerteventura y La Gomera, es más reducidas en las más jóvenes como Tenerife, La Palma y El Hierro. Esto hace que cada una de las islas presente unas características morfológicas bien diferenciadas (Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo, 2021).

Las islas más orientales presentan una alta productividad, mientras que las más occidentales son principalmente oligotróficas, lo que explica la diferente distribución de las especies marinas en el archipiélago y su impacto en la gestión de recursos y de la actividad pesquera (Hernández et al., 2012). En este contexto se da una situación común en muchas zonas insulares tropicales y subtropicales y es la existencia de un ecosistema marino diversificado, original y frágil, (Aguilera Klink et al., 1994) en el que se pueden encontrar especies propias del Atlántico Norte, otras habituales del Mediterráneo y otras endémicas de Canarias o la Macaronesia (Hanquet, 2000).

La fauna y flora de Canarias es rica y diversa, con especies residentes y migratorias. La profundidad existente cerca de las costas permite la presencia de especies oceánicas, coexistiendo especies del ecosistema pelágico, que viven en la masa de agua sin depender del fondo y especies propias del ecosistema bentónico y demersal. (Hernández et al., 2012).

PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA ALTERACIÓN DEL ESPACIO LITORAL Y LA CONTAMINACIÓN

Los océanos mueven sistemas que hacen que la tierra sea habitable para la humanidad y todas las especies que lo pueblan, por su gestión es clave para un futuro sostenible. Por ello, el Objetivo 14 de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es *“Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”*. Dentro de las metas de este objetivo se encuentran:

“prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”,

“gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes” y

“Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos” (Naciones Unidas, 2018, p. 63).

La Unión Europea, en su cuarta prioridad de la **Agenda Estratégica 2019-2024**, plantea *“construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social”*, considera que debe seguir mejorando para aumentar la calidad de sus aguas y establece el propósito de combatir la pérdida de la biodiversidad y proteger los sistemas medioambientales, incluyendo los océanos (Consejo Europeo, 2019, p. 4).

La Directiva marco sobre la estrategia marina de la Unión Europea de 2008²⁰, actualizada en 2017²¹, fija las Estrategias Marinas como instrumento que cada Estado miembro debe elaborar para la planificación del medio marino en cada región o subregión.

En la **Estrategia marina de la Demarcación canaria para 2018-2024** se realiza un análisis, por una parte, de las actividades marinas humanas en el medio marino, y por otro, de las presiones, donde incluye las presiones biológicas, las físicas y las sustancias, basuras y la energía:

a) Actividades humanas en el medio marino (Martín Partida et al., 2018, pp. 7, 8).

La estrategia marina destaca para el periodo anterior, 2011-2016 el transporte marítimo, las actividades de ocio y turismo, la extracción de agua de mar, el tendido de cables submarinos y el cultivo de recursos vivos. Las actividades consideradas en el nuevo ciclo de planificación para la Demarcación canaria son las siguientes:

- Defensa costera y protección contra las inundaciones
- Reestructuración de la morfología del fondo marino, incluido el dragado y el depósito de materiales
- Extracción de minerales
- Extracción de petróleo y gas
- Generación de energías renovables
- Transporte de electricidad y comunicaciones
- Pesca y marisqueo
- Recolección de plantas marinas
- Acuicultura marina
- Infraestructura de transportes
- Transporte marítimo
- Infraestructuras de turismo y ocio
- Actividades de turismo y ocio

b) Análisis de las presiones (Martín Partida et al., 2018, p. 9)

El análisis de presiones del nuevo ciclo de planificación está dividido en tres temas, biológicas, físicas y sustancias, basuras y energía:

- Biológicas:
 - Introducción o propagación de especies alóctonas
 - Introducción de organismos patógenos microbianos
 - Introducción de especies genéticamente modificadas y translocación de especies autóctonas
 - Pérdida o cambio de comunidades biológicas naturales debido al cultivo de especies animales o vegetales
 - Perturbación de especies (por ejemplo, en sus zonas de cría, descanso y alimentación) debido a la presencia humana

²⁰ Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino

²¹ Directiva (UE) 2017/845 de la Comisión de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las listas indicativas de elementos que deben tomarse en consideración a la hora de elaborar estrategias marinas

- Extracción o mortalidad/ lesiones de especies silvestres, incluidas especies objetivo y no objetivo (mediante la pesca comercial y recreativa y otras actividades)
- Físicas
 - Perturbaciones físicas del fondo marino (temporales o reversibles)
 - Pérdidas físicas (debido a un cambio permanente del sustrato o la morfología del fondo marino y a la extracción de sustrato del fondo marino)
 - Cambios de las condiciones hidrológicas
 - Sustancias, basuras y energía
 - Aporte de nutrientes: fuentes difusas, fuentes puntuales, deposición atmosférica
 - Aporte de materias orgánicas: fuentes difusas y fuentes puntuales
 - Aporte de otras sustancias (por ejemplo, sustancias sintéticas, sustancias no sintéticas, radionucleidos): fuentes difusas, fuentes puntuales, deposición atmosférica, incidentes graves
 - Aporte de basuras (basuras sólidas, incluidas microbasuras)
 - Aporte de sonido antropogénico (impulsivo, continuo)
 - Aporte de otras fuentes de energía (incluidos campos electromagnéticos, luz y calor)
 - Aporte de agua: fuentes puntuales (por ejemplo, salmuera)
- En cuanto a la presión por aporte de sustancias, basuras y energía, destaca que llegan al medio marino desde diferentes fuentes:
 - De origen terrestre: vertidos urbanos, industriales, piscícolas, ríos y escorrentía superficial
 - De origen marino: buques, plataformas, piscícolas
 - De origen aéreo: deposiciones atmosféricas

En el contexto de Canarias destacan entre las principales presiones humanas y retos ambientales algunos usos que han tenido un mayor impacto sobre los hábitats y ecosistemas litorales de las islas. Entre ellos, se encuentran la adaptación de playas y zonas de uso recreativo, la construcción de muelles o complejos portuarios y la construcción de emisarios submarinos o zonas de vertidos de aguas residuales. De la misma forma, resaltan la presión del rápido desarrollo turístico en determinadas zonas, el incremento del tráfico marítimo entre islas y zonas costeras y el posible impacto sobre las poblaciones de peces que pueda tener la pesca recreativa (Pascual Fernandez et al., 2016).

Las principales presiones humanas y retos ambientales se pueden encuadrar en cuatro tipos de usos:

- Usos turísticos, siendo los usos de playa los más destacables, si bien los asociados a la pesca no profesional son los que mayor crecimiento han experimentado, así como la náutica recreativa.
- Uso energético, destacando el posible desarrollo de la energía eólica marina que, si bien requiere de una evaluación de impacto ambiental para su autorización, puede resultar difícil integrar en ella los efectos acumulativos y sinérgicos de varias instalaciones o con

otros usos del medio marino. Entre estos usos se considera también la posible presión ejercida por las centrales térmicas.

- Infraestructuras Marítimo-terrestres, que engloban las infraestructuras de transporte y comunicación marítimas y las infraestructuras portuarias, prestando especial atención a las Zonas Marítimas Especialmente Sensibles (ZMES) por los daños que puede sufrir como consecuencia de las actividades marítimas.
- Infraestructuras de saneamiento, que incluyen diversos métodos de vertido tales como conducciones de desagüe, conductos de tipo emisario submarinos o pozos (Pascual Fernandez et al., 2016).

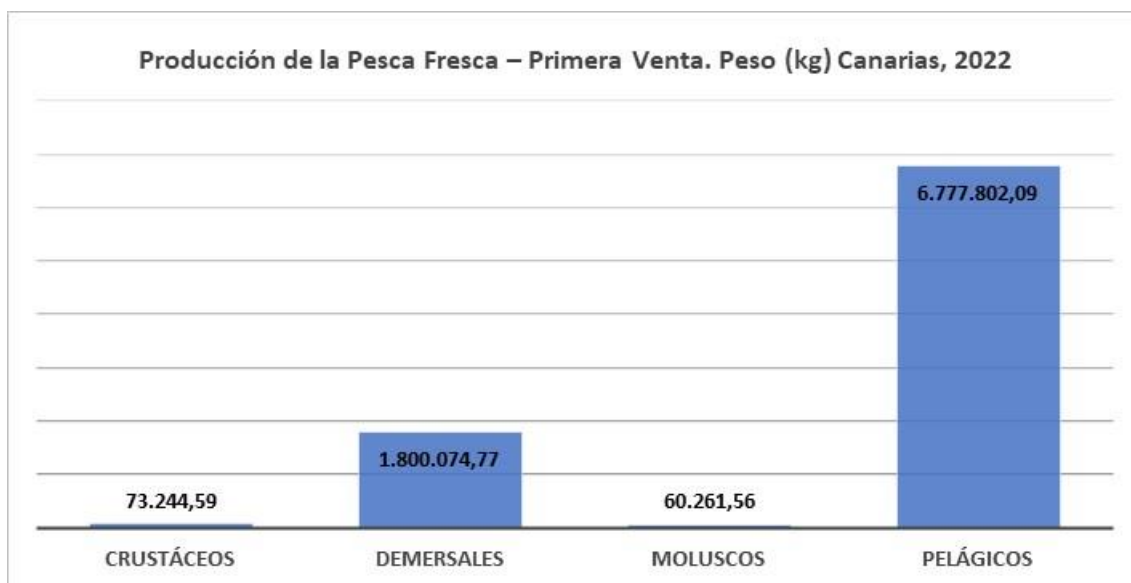
PRESIÓN PESQUERA SOBRE DETERMINADAS ESPECIES

El medio ambiente, la economía, la seguridad alimentaria y el empleo están siendo amenazados por la crisis climática, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. La realidad apunta a que será difícil alcanzar el objetivo de acabar con el hambre y la malnutrición para 2030 de una población en crecimiento. Esto supone la urgencia de transformar los sistemas alimentarios, protegiendo los medios de vida y los recursos naturales que lo soportan (FAO, 2022b, p. vi). Los productos pesqueros son fundamentales en este aspecto. Se están consumiendo más alimentos acuáticos que nunca, y en el 2020 se consumieron alrededor de 20,2 kilos por persona, más del doble que hace 50 años. Ese año la producción mundial de la pesca fue de 90 millones de toneladas, el 51%, y la acuicultura aportó el 49%, con 88 millones de toneladas (FAO, 2022b, p. 1).

En Canarias, históricamente, la pesca ha tenido una gran importancia en la economía del archipiélago, desarrollando una actividad artesanal centrada en poblaciones de tamaño pequeño y con una capacidad de renovación limitada (Hernández et al., 2012).

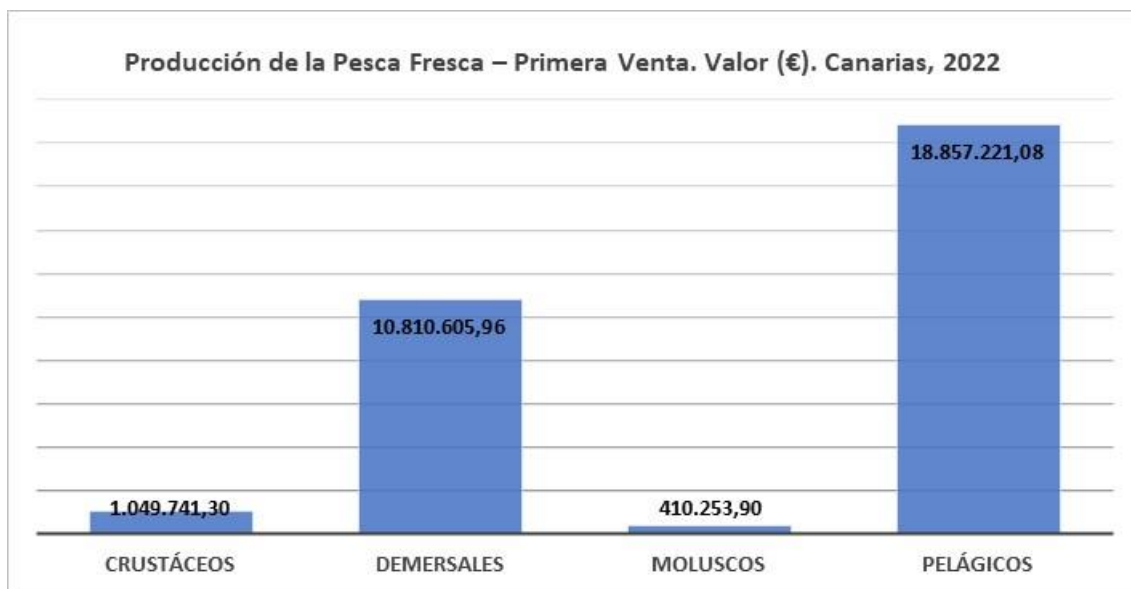
En las gráficas siguientes se puede apreciar que la producción de pesca fresca se centra en especies pelágicas, con cierto peso de las demersales y mucho menor de crustáceos y moluscos. En valor, la representatividad de demersales, crustáceos y moluscos aumenta debido a su mayor precio de mercado.

PRODUCCIÓN DE VENTA FRESCA EN PRIMERA VENTA EN PESO. CANARIAS 2022.



FUENTE: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PESCA FRESCA – PRIMERA VENTA. PESO NETO EXPRESADO EN KILOGRAMOS. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA VENTA. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA. GOBIERNO DE CANARIAS

PRODUCCIÓN DE VENTA FRESCA EN PRIMERA VENTA EN VALOS. CANARIAS 2022.



FUENTE: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PESCA FRESCA – PRIMERA VENTA EN EUROS. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRIMERA VENTA. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA. GOBIERNO DE CANARIAS.

Los recursos pelágicos se dividen en costeros y oceánicos. Por una parte, los recursos costeros están constituidos por alrededor de 15 especies, destacando entre estos la caballa (*Scomber colias*), la alacha (*Sardinella aurita*), el chicharro (*Trachurus picturatus*), la sardina (*Sardina pilchardus*) y el machuelo (*Sardinella maderensis*). Por otra, los oceánicos entre los que destacan

especies de atunes como la tuna (*Thunnus obesus*), el bonito (*Katsuwonus pelamis*), el rabil (*Thunnus albacares*), el barrilote (*Thunnus alalunga*) y el patudo (*Thunnus thynnus*). Estas son especies altamente migratorias cuya presencia es estacional e incierta, y que en la práctica presentan grandes variaciones en sus capturas en las Islas (Hernández et al., 2012). Además, varias de estas especies están sujetas a topes de capturas gestionados por el ICCAT, por lo cual el acceso a su captura depende de cuánto sea adjudicado finalmente a la demarcación canaria, y cómo se distribuya finalmente dentro de las diferentes flotas de las Islas.

Los recursos demersales litorales, objetivo de la flota artesanal, se encuentran de manera general en estado de sobreexplotación y la pesca recreativa puede estar contribuyendo a la presión pesquera que sufren la mayor parte de estas especies (Pascual Fernández et al., 2012). También los recursos marisqueros litorales se encuentran sobreexplotados. (Hernández et al., 2012).

La situación de sobrepesca en la pesquería de túnidos llevó a La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) a lanzar un Plan de Recuperación para el Atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo para 2006-2022, adoptado por la UE, resultando en una cuota limitada para la flota canaria a pesar de sus capturas históricas (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). La Unión Europea también ha desarrollado su marco normativo estableciendo las posibilidades de pesca para determinadas especies en aguas de la Unión²².

La delicada situación de determinadas especies marinas ha dado lugar a su inclusión en listados de protección especial, tanto en el ámbito nacional, como sucede con el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas²³, como en el ámbito autonómico, con el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias²⁴. Del mismo modo, diversas especies tiburones y rayas están protegidas por leyes nacionales, como el tiburón zorro, el tiburón martillo²⁵, el tiburón sedoso, o el sardinero²⁶, entre otros.

En el ámbito autonómico, por ejemplo, el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias²⁷, prohíbe la captura de determinadas especies de moluscos, como el busio, la almeja canaria o la lapa majorera. También de crustáceos como la langosta herreña y la de antena, y peces óseos como el tamboril espinoso, el caballito de mar, el romero capitán o la corvina negra.

Para el marisqueo, que es competencia autonómica, existen diferentes disposiciones del Gobierno de Canarias que limitan las zonas de extracción, los periodos de veda, o las cantidades máximas y tallas mínimas permitidas²⁸. Estas regulan el marisqueo de especies en particular,

²² Reglamento (UE) 2016/72 del Consejo, de 22 de enero de 2016, por el que se establecen, para 2016, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la Unión y, en el caso de los buques pesqueros de la Unión, en determinadas aguas no pertenecientes a la Unión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/104.

²³ Orden TEC/596/2019, de 8 de abril, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

²⁴ Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

²⁵ La Orden ARM/2689/2009, de 28 de septiembre, por la que se prohíbe la captura de tiburones zorro (familia Alopiidae) y tiburones martillo o cornudas (familia Sphyrnidae).

²⁶ La Orden APM/1057/2017, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y por la que se deroga la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

²⁷ Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias. Boletín Oficial de Canarias nº 4 de 7/01/2005.

²⁸ Orden de 2 de mayo de 2011, por la que se fijan determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias.

como el mejillón canario²⁹, en lugares específicos como en la costa de Fuerteventura³⁰, o en el ámbito de la reserva marina de interés pesquero del entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote³¹.

Las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras para aguas exteriores en el caladero canario fueron establecidas ya en 1995³² por la normativa nacional. Disposición esta que fue actualizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2005³³. Por su parte, en Canarias, la normativa autonómica estableció las tallas mínimas para la captura de peces en aguas interiores del Archipiélago Canario en 1986³⁴, y todavía no se han visto modificadas. Un estudio de 2012 aborda la revisión, análisis y propuesta de las tallas mínimas de cien especies, 84 peces, nueve moluscos y siete crustáceos, casi la totalidad de los recursos de interés comercial en el caladero canario, propone el establecimiento de nuevas tallas, y recomienda que sean revisadas cada cinco años para un ajuste acorde a los stocks y a la sostenibilidad de su explotación (González et al., 2012).

En esta misma línea, la pesca recreativa también genera presión en los recursos marinos. En 2022 se emitieron un total de 29.740 licencias en Canarias, para un total que suele oscilar entre las noventa y las cien mil licencias activas (ya que tienen una vigencia de tres años)³⁵. En un estudio elaborado en 2008 sobre los recursos pesqueros en el archipiélago ya se alertaba sobre la amenaza que suponía para los recursos demersales el aprecio que recibían por parte de pescadores recreativos, tratándose de especies de baja biomasa y de elevada demanda de los consumidores. Asimismo, consideraba una amenaza para los recursos marisqueros litorales el furtivismo creciente y competencia con el marisqueo recreativo (González, 2008).

AFECCIÓN DE LA PESCA ARTESANAL SOBRE EL MEDIO MARINO (BYCATCH, SOBREPESCA, CONTAMINACIÓN, ETCÉTERA)

Los recursos pesqueros a escala global siguen descendiendo debido a una pesca excesiva, a la contaminación y la ordenación deficiente, entre otros factores. El 2019 la proporción de poblaciones de peces en niveles biológicamente sostenibles se situó en el 64,9%, un 1,7% menos que en 2017. Una mejora en la ordenación pesquera es fundamental para recuperar las poblaciones de peces, aumentar las capturas y restaurar los ecosistemas (FAO, 2022b).

²⁹ Decreto 134/1986, de 12 de septiembre, por el que se regula el marisqueo del mejillón canario. Boletín Oficial de Canarias nº 117 de 29/09/1986.

³⁰ Orden de 27 de julio de 2004, por la que se establece un período de veda para el marisqueo de las distintas especies de lapas en la costa de la isla de Fuerteventura. Boletín Oficial de Canarias nº 152 de 6/08/2004.

³¹ Decreto 62/2010, de 3 de junio, por el que se regula la práctica del marisqueo profesional de determinadas especies en el ámbito de la reserva marina de interés pesquero del entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote. Boletín Oficial de Canarias nº 114 de 11/06/2010.

³² Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. Boletín Oficial del Estado nº 84 de 8/04/1995.

³³ Real Decreto 1615/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 560/1995, de 7 de abril, por el que se establecen las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras. Boletín Oficial del Estado nº 16 de 19/01/2006.

³⁴ Decreto nº 155 de 9 de octubre de 1986, por el que se establecen las tallas mínimas para la captura de peces en aguas interiores del Archipiélago Canario. Boletín Oficial de Canarias nº 125 de 17/10/1986.

³⁵ Fuente: Evolución del número de licencias de recreo emitidas según categorías, isla y sexo (2008-2022). Elaborado por Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Dirección General de Pesca

En la Evaluación del estado del medio marino y definición del buen estado ambiental de la demarcación marina canaria, se analiza, dentro de las presiones biológicas a la que está sometida el medio, las especies explotadas comercialmente. Únicamente se seleccionaron 11 stocks, aunque sus capturas representan el 75% de la demarcación. Uno de los 11, la tuna (*Thunnus obesus*), está en mal estado, 3 de los 11, entre los que se encuentra el barrilote (*Thunnus alalunga*) del Atlántico norte, están en buen estado, y 7 en estado desconocido o incierto. Concluyen, que el descriptor 3 en la demarcación canaria (Especies explotadas comercialmente) no alcanza el buen estado ambiental (Junquera et al., 2019, pp. 13-16).

La Unión Europea, considera que las capturas no deseadas y los descartes representan un desperdicio y repercuten negativamente en la explotación sostenible de los recursos biológicos y los ecosistemas, estando sus niveles muy elevados. Por ello, desarrolla una normativa con el fin de eliminar gradualmente estos descartes³⁶, que es traspuesta a la normativa española siendo de aplicación a todos los buques españoles y aquellos que desembarquen en puertos españoles³⁷.

Por otra parte, la pesca de arrastre está prohibida en Canarias (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020), siendo una modalidad que en algunos lugares ha llegado a tener un impacto radical sobre el fondo, modificando el ecosistema completo (Pauly & Watson, 2003). El hecho de que en 2022 el 92,5% (657 de 710) de las embarcaciones del caladero canario eran de artes menores, con una eslora media de 7,75 metros³⁸, implica que, de forma general, la afeción de esta flota de marcado carácter artesanal sobre el medio marino tiene menores consecuencias.

Finalmente, en el análisis de las presiones realizado en la Estrategia marina de la Demarcación canaria sobre sustancias, basuras y energía, se afirma que los residuos derivados de la pesca y del marisqueo no son frecuentes (Martín Partida et al., 2018, p. 17). Es interesante mencionar que, en 2021, para que los 22 barcos contemplados en aguas nacionales de las Islas Canarias de eslora entre 24 y 40 metros obtuvieran unas ventas netas de 7,9 millones de euros, se consumieron 0,86 millones de euros en combustible y lubricantes, mientras que los 446 de artes polivalentes, que tienen una eslora de hasta 10 metros, para unas ventas netas de 15,6 millones, consumieron 1,1 millones de euros en combustible (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2021, pp. 27, 31).

LAS RESERVAS MARINAS Y LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

Las áreas marinas protegidas tienen generalmente como objetivo, conservar y proteger un ecosistema, constituyéndose como herramientas vitales para conservar la biodiversidad, los hábitats y las especies en peligro. Frecuentemente, también tienen la finalidad socioeconómica particular de mantener o regenerar un recurso fundamental para el uso humano (Jentoft et al.,

³⁶ Reglamento (UE) N o 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 sobre la Política Pesquera Común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) n o 1954/2003 y (CE) n o 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) n o 2371/2002 y (CE) n o 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo

³⁷ Orden APA/514/2019, de 26 de abril, por la que se fijan normas para la aplicación de las exenciones a la obligación de desembarque y para la mejora en la selectividad de los artes.

³⁸ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas pesqueras. Número de buques pesqueros y eslora media, por tipo de pesca y caladero. 2022. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2022_01_buques_eslora_tcm30-127763.pdf

2007). Estos instrumentos han sido promovidos como herramientas de gestión efectivas para abordar cuestiones ambientales, pero lejos de ser diseñadas únicamente con base en criterios biológicos, deben incorporar en su diseño e implementación aspectos sociales, económicos, institucionales y territoriales (Pascual Fernández et al., 2015)

La demarcación marina canaria consta de 48.616.821,86 hectáreas de superficie, el 5,25% de ellas (2.553.189,67) estaban en 2019 protegidas a través de diferentes figuras de protección (Sánchez et al., 2019):

Red Natura 2000.

La Red Natura 2000, creada por la Directiva Hábitat³⁹, es una red ecológica europea integrada en la Demarcación canaria por [Lugares de Importancia Comunitaria](#) (LIC), [Zonas Especiales de Conservación](#) (ZEC) y [Zonas de Especial Protección para las Aves](#) (ZEPA).

Según esta directiva, los Lugares de Importancia Comunitaria son aquellos que contribuyen de forma apreciable a mantener o restablecer ciertos tipos de hábitats naturales o especies animales y vegetales de interés comunitario, para cuya conservación es necesario designar zonas especiales, en un estado de conservación favorable y que pueda de esta forma contribuir de modo apreciable a la coherencia de Natura 2000 y/o contribuya al mantenimiento de la diversidad biológica en la región o regiones biogeográficas de las que se trate. Las Zonas de Especial Conservación son los Lugares de Importancia Comunitaria designadas por los Estados miembros mediante un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, en el cual se apliquen las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar³⁹. Finalmente, los Estados miembros de la UE han designado Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) para conservar su hábitat, siendo muchas de ellas aves migratorias que llegan regularmente a Canarias, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su radio de distribución (Pascual Fernández et al., 2016).

A lo largo del Archipiélago son numerosos los espacios que conforman la red, si bien aquellos que se solapan con otras figuras de protección marina, como por ejemplo las reservas marinas, han disfrutado de mecanismos de gestión y vigilancia relativamente exitosos. En otras ocasiones, la falta de reglas claras y de implementación de medidas eficaces de gestión y vigilancia tras décadas, están dando lugar a conflictos relacionados con la gobernanza de estos espacios. Quizás, uno de los espacios incorporados en la Red Natura 2000 que enfrenta mayores retos de gobernanza en la actualidad es la de Teno-Rasca, dada su extensión, diversidad de usos humanos y volumen de usuarios (residentes y turistas), y valores ambientales comprometidos.

Lugares de Importancia Comunitaria bajo competencia de la Administración General del Estado:

- Banco de la Concepción
- Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura

Zonas Especial de Conservación competencia de la Administración General del Estado:

³⁹Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

-
- Área marina de La Isleta
 - Franja marina de Mogán
 - Sebadales de La Graciosa
 - Sebadales de Guasimeta
 - Sebadales de Corralejo
 - Playa de Sotavento de Jandía
 - Bahía del Confital
 - Bahía de Gando
 - Playa del Cabrón
 - Sebadales de la Playa del Inglés
 - Costa de Sardina del Norte
 - Cagafrecho
 - Franja marina de Teno-Rasca
 - Mar de las Calmas
 - Sebadales del Sur de Tenerife
 - Cueva marina de San Juan
 - Sebadal de San Andrés
 - Franja marina de Fuencaliente
 - Franja marina Santiago-Valle del Gran Rey
 - Costa de Garafía
 - Costa de los Órganos
 - Costa de San Juan de la Rambla
 - Sebadales de Güigüí
 - Sebadales de Antequera

Zonas Especial de Conservación competencia autonómica:

- Cueva de Lobos
- Los Jameos
- Los Risquetes
- Roques de Salmor

Zonas de Especial Protección para las Aves competencia de la Administración General del Estado:

- Espacio marino de la zona occidental de El Hierro
- Espacio marino de los Roques de Salmor
- Espacio marino del norte de La Palma
- Espacio marino de La Gomera-Teno
- Espacio marino de los Acantilados de Santo Domingo y Roque de Garachico
- Espacio marino del Roque de la Playa
- Espacio marino de Anaga
- Espacio marino de Mogán-La Aldea
- Espacio marino de La Bocayna
- Espacio marino de los Islotes de Lanzarote
- Banco de la Concepción

Zonas de Especial Protección para las Aves Competencia autonómica:

- Islotes del norte de Lanzarote y Famara
- Roque de la Playa

Espacios Naturales Protegidos de ámbito marino o marítimo-terrestre, de diversas figuras de protección (Ley 42/2007):

- Sitio de Interés Científico Roque de Gando
- Sitio de Interés Científico Charco del Conde
- Parque Natural del Archipiélago de Chinijo
- Reserva Natural Integral Roques de Salmor

Reservas de la Biosfera. Estas figuras protegidas por instrumentos internacionales están reconocidas por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO.

- Lanzarote
- Fuerteventura
- Gran Canaria
- La Gomera
- Macizo de Anaga
- El Hierro

Si bien la relación de las Reservas de la Biosfera con la gestión de los espacios marinos ha sido limitada en el pasado, son diferentes iniciativas en la actualidad las que tratan de armonizar los usos humanos y los valores ambientales en estos entornos; por ejemplo, a través de la divulgación y acciones de sensibilización ambiental. Además, las Reservas de la Biosfera cuentan, por ejemplo, con convocatorias específicas dirigidas a la investigación y transferencia de conocimiento desde las reservas hacia la sociedad local.

Reservas Marinas.

El principal objetivo de las reservas marinas es la regeneración del recurso pesquero y el mantenimiento de las pesquerías artesanales del territorio. A partir de la creación de la primera, la Isla de Tabarca, el sector pesquero profesional, representado por las cofradías, ha participado generalmente en el establecimiento de nuevas áreas protegidas (Revenga & Laborda, 2022).

En Canarias hay tres reservas marinas, cubriendo una superficie total de 75.241 hectáreas, de las cuales 2.103 son de reserva integral. Isla Graciosa e islotes del norte de Lanzarote con 70.764 hectáreas, Isla de La Palma con 3.564 hectáreas y Punta de la Restinga-Mar de las Calmas de 913 hectáreas (Revenga et al., 2022). Estas tres reservas marinas han sido declaradas con el apelativo “de interés pesquero”, enfatizando el objetivo de promoción de la sostenibilidad del sector pesquero artesanal local. El éxito de estas experiencias, de hecho, ha inspirado el desarrollo de otras iniciativas de protección similares en el contexto peninsular (por ejemplo, en Galicia). Tras más de dos décadas, el modelo de reserva marina de interés pesquero (RMIP) desarrollado en Canarias, además, ha impactado positivamente en las costas donde las RMIP se han implementado; contribuyendo a incrementar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos costeros, en el caso de la RMIP Punta de La Restinga-Mar de las Calmas tras la erupción volcánica de 2011; o favoreciendo el desarrollo ordenado del turismo marino.

Isla Graciosa

Creada en 1995 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)⁴⁰ y la Consejería de Pesca y Transportes del Gobierno de Canarias⁴¹. Las aguas exteriores son competencia de las Administración General del Estado y las interiores, que coinciden con las del parque Natural del Archipiélago Chinijo, competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se crea una reserva integral centrada en el Roque del Este delimitado por un círculo de una milla de radio⁴². La de Isla Graciosa e islotes del norte de Lanzarote, tiene una superficie total de 70.764 hectáreas, de las cuales 1.071 son de reserva integral (Revenga et al., 2022).

Isla de La Palma

⁴⁰ Orden de 19 de mayo de 1995 por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Isla Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote.

⁴¹ Decreto 62/1995, 24 marzo, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del norte de Lanzarote

⁴² Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tríptico Isla Graciosa e islotes del norte de Lanzarote. Reserva marina https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/proteccion-recursos-pesqueros/graciosa_tcm30-278117.pdf. Acceso el 23 de junio de 2023

En 2001 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación⁴³ crea, a petición del Gobierno de Canarias y del sector pesquero profesional, la reserva marina Isla de la Palma, basándose en un estudio realizado desde la Universidad de La Laguna, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Español de Oceanografía. La totalidad de su extensión se encuentra en aguas exteriores, siendo competencia por tanto de la Administración General del Estado⁴⁴. La superficie total de la Isla de La Palma es de 3.564, de las cuales, 847 son de reserva integral (Revenga et al., 2022).

Punta de la Restinga- mar de las Calmas

Se crea en 1996 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación⁴⁵ y la Consejería de Agricultura, Pesca y Pesca y Alimentación del Gobierno Canario⁴⁶ basándose en dictámenes emitidos por diversas instituciones y Centros de Investigación de Canarias. Comprende aguas exteriores gestionadas por la Administración General del Estado y aguas interiores que son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias⁴⁷. La reserva marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas tiene 913 hectáreas de superficie, de las cuales 185 son reserva integral (Revenga et al., 2022).

Al margen de las tres RMIP establecidas en el Archipiélago, existen diversas propuestas de creación de nuevas reservas marinas en las aguas canarias. Los proyectos de creación de reservas marinas en las costas de Anaga y Teno, en Tenerife, quizás son las que mayor recorrido han tenido. Pero lo cierto es que prácticamente en todas las islas existen proyectos de creación de nuevas figuras de protección, incluyendo un Parque Nacional Marino proyectado en El Hierro. En La Gomera, en el año 2010 se iniciaron los trámites necesarios para la creación de una RMIP, pero cuya implementación se vio afectada por la crisis económica. En Gran Canaria, existen diversas propuestas de protección, si bien, una de las más destacadas ha sido el impulso de una Microárea Marina en la playa de Las Canteras, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la concejalía de Mar de esta ciudad. En este espacio, y considerando el marco competencial de la administración local, se promovió la creación de un foro participativo, donde se hallan representados una variedad de colectivos que han tomado decisiones tales como la prohibición de fumar en la playa, con el respaldo del citado ayuntamiento. La experiencia ha revelado otras formas en las que los vecinos, y la ciudadanía en general, se pueden incorporar al ámbito de toma de decisiones y gestión de los espacios, recursos y actividades marinas, aun con limitaciones. En esta línea, la iniciativa Ecoáreas-Mardetodos, presente en todas las Islas Canarias, ha dado lugar a una multitud de actividades de sensibilización y promoción de la

⁴³ Orden de 18 de julio de 2001 por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma.

⁴⁴ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tríptico Isla de la Palma. Reserva marina. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/proteccion-recursos-pesqueros/lapalma_tcm30-280225.pdf Acceso el 23 de junio de 2023

⁴⁵ Orden de 24 de enero de 1996 por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de la Restinga-Mar de las Calmas (Isla de El Hierro).

⁴⁶ Decreto 30/1996, 16 febrero, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en la isla de El Hierro, en el entorno de la Punta de la Restinga, Mar de las Calmas

⁴⁷ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tríptico Punta de La Restinga- Mar de las Calmas. Reserva marina. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/proteccion-recursos-pesqueros/larestinga_tcm30-280221.pdf Acceso el 23 de junio de 2023

sostenibilidad marina mediante la inclusión de diferentes colectivos participantes; aun sin estar apoyados en una figura de protección recogida en el ordenamiento español.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV.3.

- Aguilera Klink, F., Brito Hernández, A., Castilla Gutiérrez, C., Díaz Hernández, A., Fernández-Palacios, J. M., Rodríguez Rodríguez, A., Sabaté Bel, F., & Sánchez García, J. (1994). *Canarias: economía, ecología y medio ambiente*. Francisco Lemus Editor.
- Consejo Europeo. (2019). *Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024*.
<https://www.consilium.europa.eu/media/39964/a-new-strategic-agenda-2019-2024-es.pdf>
- De la Cruz Modino, R., Esteban, A., Crilly, R., & Pascual-Fernández, J. J. (2010). *Bucear con tiburones y rayas en España. Análisis de su potencial en España y de los beneficios económicos de la actividad en las Islas Canarias*. Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna y nef.
- FAO. (2022). *The State of World Fisheries and Aquaculture (SOFIA) 2022. Towards Blue Transformation*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc0461en>
Accessed March 11, 2023. <https://doi.org/https://doi.org/10.4060/cc0461en>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo. (2021). *Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030*.
https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/galeria/Galeria_politica_economic_a_2/2021-07-ECEA_doc-completo-Gob-Can.pdf
- González, J. A. (Ed.). (2008). *Memoria científico-técnica final sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (REPESCAN)*. Instituto Canario de Ciencias Marinas, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias.
- González, J. A., González Pajuelo, J. M., & Lorenzo Nespereira, J. M. (2012). *Talla mínima de captura: una propuesta científica para su conservación*. Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Pesca.
- Hanquet, S. (2000). *Bucear en Canarias. Guía submarina*.
- Hernández, C. L., Perales, C., Pascual, P., Martín-Sosa, P., Jiménez, S., García Santamaría, M. T., López-Abellán, L., Sarralde, R., González Irusta, J. M., Delgado de Molina, A., Arrese, B., Druet, M., Acosta, J., Lens, S., Bellas, J., & de Armas, D. (2012). *Estrategia Marina. Demarcación marina canaria. Parte I. Marco General. Evaluación inicial y buen estado ambiental*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/i_Marco%20General_Canarias_tcm30-130932.pdf
- Jentoft, S., van Son, T. C., & Bjorkan, M. (2007). Marine protected areas: A governance system analysis. *Human Ecology*, 35(5), 611-622. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10745-007-9125-6>
- Junquera, S., Castro, J., Mejuto, J., & Pascual, P. J. *Estrategia marina demarcación marina canaria. Parte IV. Evaluación del estado del medio marino y definición del buen estado ambiental en la demarcación marina Canaria. Descriptor 3: Especies explotadas comercialmente*.
https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteivevaluaciondelestadoydefinicionbeadmcan_tcm30-498333.pdf
- Martín Partida, I., Arrieta Algarra, S., Martínez García-Denche, L., Ramos Fernández, I., Valcarce Arenas, P., Moreno Aranda, I. M., Zorzo Gallego, P., Grassa Garrido, J. M., Antequera Ramos, M., Plaza Arroyo, M., Redondo Redondo, L., Yague Muñoz, C., Pérez del Sastre, F., & Lloret Capote, A. (2018). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte II. Análisis de presiones e impactos*.
https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteiianalisispresioneseyimpactosdmcan_tcm30-498332.pdf

- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2021). *Encuesta económica de pesca marítima. Principales resultados 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2021_principales-resultados_encuesta-economica-pm_tcm30-639667.pdf
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). In. Santiago.
- Pascual-Fernández, J. J., Florido-del-Corral, D., De la Cruz-Modino, R., & Villasante, S. (2020). Small-Scale Fisheries in Spain: Diversity and Challenges. In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 253-281). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_13
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Ministerio de Cultura - Interinsular Canaria.
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., & De la Cruz Modino, R. (2015). Marine Protected Areas, Small-Scale Commercial Versus Recreational Fishers: Governability Challenges in the Canary Islands, Spain. In S. Jentoft & R. Chuenpagdee (Eds.), *Interactive governance for small-scale fisheries: Global reflections* (pp. 397-412). Springer. https://doi.org/DOI: 10.1007/978-3-319-17034-3_21
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., Santana Talavera, A., Martín-Sosa Rodríguez, P., Rodríguez Darias, A. J., & Moreira Gregori, P. E. (2012). *La pesca recreativa en Tenerife y su regulación*. Cabildo Insular de Tenerife. <https://goo.gl/o1Sm6T> Acceso a 10 de agosto de 2018.
- Pauly, D., & Watson, R. (2003). Counting the last fish. *Scientific American*, 289(1), 42. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=9973713&site=ehost-live>
- Revenga, S., & Laborda, C. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 1: ¿Qué es una reserva marina?* https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Revenga, S., Laborda, C., & García Poza, S. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 2: La Red de Reservas Marinas y la Red Iberoamericana de Reservas Marinas*. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Sánchez, M. L., Ruiz, B., Alonso, J., Moreno, H., Arrieta, S., Martínez, L., Valcarce, P., Ramos, P., González-Pola, C., & Vélez, P. (2019). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte I. Marco General. Características de la Demarcación canaria*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteimarcogeneraldmcan_tcm30-498330.pdf

IV.4. LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PESQUEROS EN CANARIAS

EL PESCADO, LAS PRINCIPALES ESPECIES, DÓNDE VIVEN Y CÓMO SE PESCAN. INTERACCIONES ECOLÓGICAS.

La fauna marina de Canarias responde a la dinámica oceánica en la que se encuentra y a las características de sus fondos. Las islas ofrecen gran diversidad de ambientes, con una enorme diversidad biológica y una baja productividad primaria que limita la abundancia de los recursos marinos. El ámbito pelágico está integrado por especies que habitan en la masa de agua sin dependencia directa del fondo. En el ámbito bentónico y demersal se pueden encontrar especies que habitan en fondos catalogados como sustratos blandos o rocosos. En ambos casos, están formados por comunidades litorales, sublitorales, y batiales y abisales (Hernández et al., 2012).

En el archipiélago existe una gran variedad de especies pelágicas, pero debido a la baja productividad, hay una biomasa reducida en relación con otras regiones. Se pueden dividir en especies litorales, aquellas que siempre permanecen en las mismas aguas, y oceánicas, que realizan migraciones por los océanos, como los túnidos y algunas especies de tiburones. Muchas de las de pequeño tamaño tiene una alta capacidad de reproducción y se agrupan en cardúmenes. Dentro de los pelágicos costeros destacan la caballa (*Scomber colias*), que es la especie más abundante, la sardina (*Sardina pilchardus*), la alacha (*Sardinella aurita*), que ha sustituido a la sardina desde finales del siglo pasado y a principios del presente, debido probablemente al aumento de la temperatura superficial del agua, el machuelo (*Sardinella maderensis*) y el chicharro (*Trachurus picturatus*) (Hernández et al., 2012).

Los pequeños pelágicos costeros se capturan con artes de cerco (Pascual Fernández et al., 2014). Para aguas exteriores, la legislación nacional contempla entre los distintos artes de cerco, aquellas redes rectangulares para circundar cardúmenes dando lugar a su embolsamiento, el sardinal o traña, que está destinado a la captura de pequeños pelágicos costeros como la caballa, el chicharro, la sardina, la boga o el boquerón. Asimismo, incluye el chinchorro de aire o hamaca, autorizada para la captura de cebo vivo o muerto para la pesca de túnidos y la salemiera, destinada principalmente a la captura de salemas, galana y otras especies accesorias⁴⁸. El Reglamento de la ley de Pesca de Canarias contempla las tres mismas artes de cerco para la pesca en aguas interiores⁴⁹, limitando el chinchorro a la captura de carnada.

Los túnidos son pelágicos oceánicos que viven en alta mar, normalmente formando grandes cardúmenes, y se acercan a las costas por temporadas. Realizan importantes migraciones reproductoras y de alimentación, y durante estas últimas llegan a Canarias, donde se alimentan

⁴⁸ Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario.

⁴⁹ DECRETO 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

de pequeños pelágicos y de varias especies de cefalópodos. Las principales especies que visitan las islas son el atún rojo o patudo (*Thunnus thynnus*), el rabil (*Thunnus albacares*), la albacora o barrilote (*Thunnus alalunga*), la tuna (*Thunnus obesus*), y el bonito listado (*Katsuwonus pelamis*), y en menor medida la melva (*Auxis thazard*), la sierra (*Sarda sarda*), el peto (*Acanthocybium solandri*) o el tasarte (*Orcynopsis unicolor*) (Hernández et al., 2012). En 2022, en el caladero canario en la captura de estas especies sólo hay registrados barcos en las modalidades de artes menores y atuneros cañeros⁵⁰, a pesar de que estas especies son también objetivo de flotas industriales que utilizan grandes artes de cerco para su captura. En Canarias, las técnicas utilizadas en la pesca de túnidos se diferencian según el tamaño del pescado objetivo y se emplean distintas liñas, cañas y aparejos según las especies a capturar (Pascual Fernández, 1991). Los profesionales canarios suelen mantener que son pescadores artesanales y usan artes sostenibles, utilizando “un hombre un anzuelo”.

Los recursos demersales litorales objetivo de la flota artesanal los integran alrededor de 25 especies, entre los que se encuentran el mero (*Epinephelus marginatus*), el abae (*Mycteroperca fusca*), la cabrilla negra (*Serranus atricauda*) y reina (*Serranus cabrilla*), el salmonete (*Mullus surmuletus*), las samas (*Dentex dentex* y *D. gibbosus*), distintos tipos de sargos (*Diplodus sargus cadenati*, *D. annularis*, *D. cervinus cervinus*, *D. vulgaris*), el bocinegro (*Pagrus pagrus*), la salema (*Sarpa salpa*), los gallos (*Balistes carolinensis* y *Canthidermis sufflamen*), la vieja (*Sparisoma cretense*), la morena negra (*Muraena augusti*), o el murión (*Gymnothorax unicolor*), entre los peces y el choco (*Sepia officinalis*) y el calamar (*Loligo vulgaris*) entre los moluscos. Son capturados con anzuelo, nasas y algún arte de enmalle, y las morenas además con tambores. El calamar se captura de manera estacional con poteras y el choco con nasa a lo largo de todo el año (Hernández et al., 2012).

Los recursos demersales de aguas profundas los componen cefalópodos como la pota (*Illex coindetii*) o el calamar del alto (*Loligo forbesi*), que no son claro objetivo de las pesquerías artesanales de las islas. Lo integran también diversas especies de morenas como la papuda (*Gymnothorax polygonius*), la pintada (*Muraena helena*) o el congrio (*Conger conger*) capturados con tambores de profundidad, nasas y palangres de fondo. Entre las especies de peces está el cherne o romerete (*Polyprion americanus*), la merluza europea (*Merluccius merluccius*) o la fula de altura o alfonsiño (*Beryx splendens*), para los que se utilizan artes como los palangres de fondo, nasas o diversos aparejos de anzuelo. Es importante añadir crustáceos como el camarón narval (*Plesionika narval*), el camarón soldado (*Plesionika edwardsii*), o el camarón cabezudo (*Heterocarpus ensifer*) (Hernández et al., 2012).

El camarón, como especie objetivo del marisqueo, es competencia del gobierno autonómico y es capturado por medio de nasas camaroneras. Tienen una luz de malla mínima permitida de 12 milímetros de lado y se permiten 25 por embarcación. Como modalidad de nasa camaronera se permite también la flotante⁵¹. La nasa camaronera semiflotante se ha estado utilizando sobre

⁵⁰ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estadísticas pesqueras. Flota Pesquera. Número de buques pesqueros y eslora media, por tipo de pesca y caladero. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2022_01_buques_eslora_tcm30-127763.pdf Acceso a 3 de julio de 2023.

⁵¹ DECRETO 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias

todo en Gran Canaria y en Lanzarote para la captura del camarón soldado (Hernández et al., 2012).

Los recursos marisqueros litorales están compuestos por alrededor de quince especies, entre los que se encuentran moluscos como el pulpo (*Octopus vulgaris*), capturado habitualmente con fija en el litoral y con nasa en la zona infralitoral o las lapas (diferentes especies del género *Patella*) y burgados (género *Osilinus*). Se pueden encontrar también crustáceos decápodos como cangrejos, y equinodermos, como diversas especies de erizos de mar, ambos recolectados para consumo humano o para carnada (Hernández et al., 2012).

Las técnicas de pesca están reguladas a nivel nacional para aguas exteriores⁵² y a nivel autonómico para aguas interiores⁵³ para asegurar y garantizar una explotación sostenible, teniendo en cuenta aspectos socioeconómicos y medioambientales.

La ley estatal propone la siguiente clasificación de las artes permitidas para los buques de pabellón español pertenecientes al Censo de la Flota Pesquera Operativa⁵⁴ en Canarias, que se subdivide en seis categorías.

Arte de pesca	Aparejos de anzuelo	Artes de trampa	Artes de izada	Artes de enmalle	Artes de cerco	Útiles
Tipología	línea de mano línea o amaño para pesca del alto, caña, puyón, palangre de fondo, palangre de media agua curricán o currica	nasas y tambor para morenas	pandorga, guelderera o tarralla	trasmallo y cazonal	sardinal o traíña, chinchorro de aire o hamaca y salemera	Vara de peto

Fuente: Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario. (artículo 3.1)

⁵² Orden APA/422/2023, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario.

⁵³ DECRETO 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

⁵⁴ Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario. Boletín Oficial del Estado, n.287 de 01 de diciembre de 2015 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-13003-consolidado.pdf>

Se permite el uso polivalente de artes menores en las embarcaciones registradas en el censo de artes menores. Estas embarcaciones para el caso canario podrán llevar a bordo y utilizar simultáneamente varios tipos de artes o aparejos autorizados según lo establecido en la normativa. Esta polivalencia es menor en otras demarcaciones del Estado. Sin embargo, en el caso de las embarcaciones con una eslora total superior a 15 metros, se aplica una restricción en cuanto al uso simultáneo de artes de cerco, cañas, liñas para túnidos y palangre. Estas embarcaciones sólo podrán llevar a bordo uno de estos tipos de artes o aparejos al día, a excepción de cuando se capture cebo vivo para la captura de túnidos, momento en el cual podrán llevar a bordo simultáneamente cañas y el arte de cerco⁵⁴.

Las especificaciones para el uso de estos artes vienen definidas para aguas exteriores e interiores en la normativa estatal y autonómica ya referida, donde se determinan sus características, las restricciones de uso o los límites geográficos para algunos de ellos, como el cazonal o el trasmallo.

La actividad del marisqueo es competencia del gobierno autonómico, quien regula los distintos aspectos para su recolección en diversas disposiciones⁵⁵ y para lugares⁵⁶ y especies concretas⁵⁷. Está permitida la actividad de marisqueo a pie en la franja intermareal de la zona costera de Canarias, pero debe llevarse a cabo sin perturbar o modificar el sustrato geológico o biológico que sirve como hábitat para las diversas especies marisqueras, ni dañar la capa formada por los diferentes organismos que la recubren. Debido a la explotación intensiva, hay especies que necesitan de ciertas limitaciones en su recolección. Se establecen vedas temporales y geográficas para especies como la lapa, y se establecen tallas mínimas y cantidades máximas de recolección de diversas especies, tanto para el marisqueo profesional como para el marisqueo recreativo⁵⁵.

VOLÚMENES DE RECOLECCIÓN O CAPTURAS AUTORIZADOS DE DETERMINADAS ESPECIES PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MARISQUERA A PIE EN SUS MODALIDADES PROFESIONAL Y RECREATIVA.

Marisqueo profesional	
Especie	Kg Permitidos
Lapa	10 En la isla de Fuerteventura, existe un límite máximo de 25 kg de lapas que se pueden recolectar semanalmente.
Pulpo	12
Burgados	5

⁵⁵ ORDEN de 2 de mayo de 2011, por la que se fijan determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias y su posterior modificación recogida en la ORDEN de 18 de mayo de 2011, por la que se modifica puntualmente la Orden de 2 de mayo de 2011, que fija determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias.

⁵⁶ Decreto 62/2010, de 3 de junio, por el que se regula la práctica del marisqueo profesional de determinadas especies en el ámbito de la reserva marina de interés pesquero del entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote.

⁵⁷ Decreto 134/1986, de 12 de septiembre, por el que se regula el marisqueo del mejillón canario.

Cangrejo moro o negro	10
Cangrejo blanco	6
Erizo común o cachero	3
Marisqueo Recreativo	
Burgados	1.5
Pulpos	5
Cangrejo moro o negro	3.5
Cangrejo Blanco	2.5
Erizo común o erizo cachero	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la ORDEN de 2 de mayo de 2011, por la que se fijan determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias y su posterior modificación recogida en la ORDEN de 18 de mayo de 2011, por la que se modifica puntualmente la Orden de 2 de mayo de 2011, que fija determinados aspectos del marisqueo a pie para la recolección de algunas especies de mariscos de Canarias.

¿QUÉ SE PESCA Y QUE DEJA DE PESCARSE? MOTIVOS

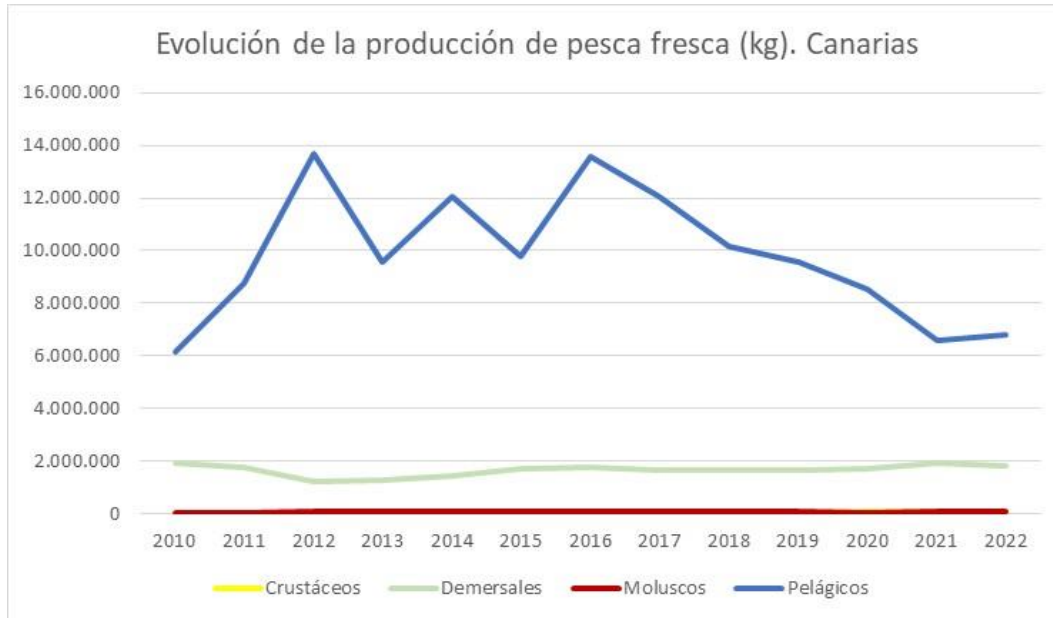
La actividad pesquera en las Islas Canarias se caracteriza por tener un enfoque artesanal estando además sujeta a una estricta regulación. La forma tradicional de pesca utilizada ha ido evolucionando al incorporar distintos avances tecnológicos pensados para mejorar tanto las capturas como la conservación de los recursos pesqueros. Gracias a la adaptación de técnicas y métodos de pesca, se ha logrado establecer una gestión que en gran medida respeta y preserva el medio ambiente⁵⁸.

En Canarias, diversas flotas se distribuyen estratégicamente en diferentes puertos costeros con una larga tradición pesquera. Estas flotas se dedican principalmente a la captura de túnidos, pequeños pelágicos como sardinas, chicharros y caballa, pescado blanco y camarones⁵⁹.

⁵⁸ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnidos artesanales

⁵⁹ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnidos artesanales

**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA PESCA FRESCA. PRIMERA VENTA.
PESO NETO EXPRESADO EN KILOGRAMOS. CANARIAS**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS. DIRECCIÓN DE PESCA. DATOS DE PRIMERA VENTA. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PESO POR GRUPOS BIOLÓGICOS. 2007-2023

En el gráfico anterior se observa que el grupo biológico que mayor biomasa aporta a la producción de pescado fresco en Canarias son las especies pelágicas, destacando enormemente frente al resto. No obstante, las capturas varían significativamente de un año a otro. Dentro de las especies pelágicas estarían englobados tanto túnidos como pequeños pelágicos costeros. En segundo lugar, se encuentran las especies demersales, que, si bien las capturas anuales oscilan, son más estables que en el caso de los pelágicos. Por último, crustáceos y moluscos son capturados en cantidades mucho más reducidas.

PRINCIPALES ESPECIES DE PRODUCCIÓN EN PESO POR CANARIAS 2022

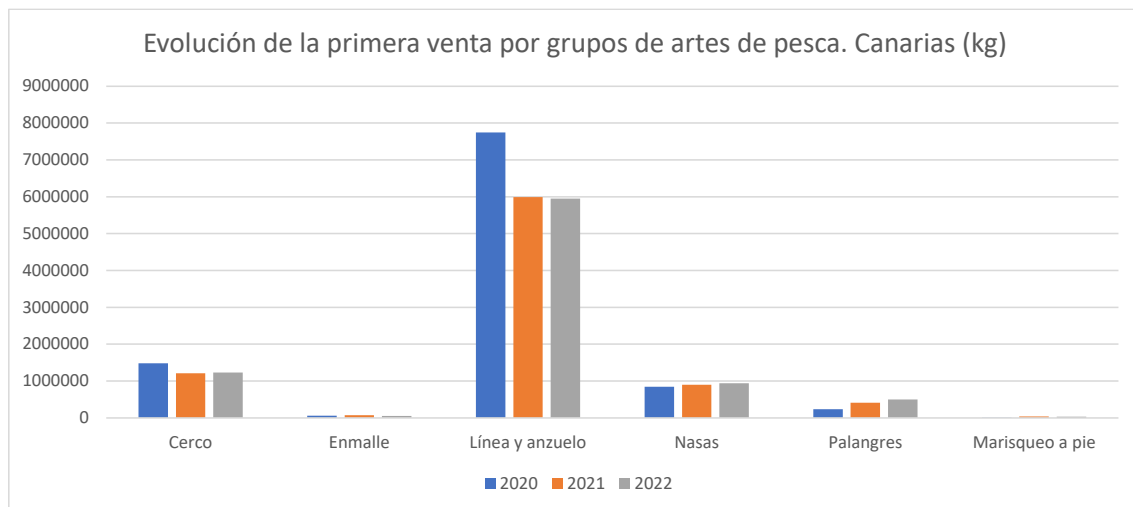
Código AL3	Especie		Kg (primera venta)
BET	Patudo o atún de ojo grande o Patudo del Atlántico	<i>Thunnus obesus</i>	2.270.602
SKJ	Listado o bonito de vientre rayado	<i>Katsuwonus pelamis</i>	1.404.934
ALB	Atún blanco o biento del norte o albacora	<i>Thunnus alalunga</i>	646.347
VMA	Estornino del Atlántico o caballa del sur	<i>Scomber colias</i>	644.659
BFT	Atún rojo o Atún de aleta azul	<i>Thunnus thynnus</i>	361.108
YFT	Rabil o atún de aleta amarilla	<i>Thunnus albacares</i>	292.740
SWO	Pez espada o emperador	<i>Xiphias gladius</i>	267.305
PRR	Vieja colorada	<i>Sparisoma cretense</i>	267.047
SAA	Alacha	<i>Sardinella aurita</i>	216.839
JAA	Chicharro	<i>Trachurus picturatus</i>	210.528

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS. DIRECCIÓN DE PESCA. DATOS DE PRIMERA VENTA. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PESO ISLAS Y ESPECIES. 2007-2023

Se puede apreciar que, en Canarias, en 2022, las tres especies más capturadas son túnidos, seis de las diez primeras son túnidos o similares. La tuna es el más relevante con 2.270 toneladas, en función de las cuotas seguido del bonito listado con casi 1.500, unas capturas bastante menores a las habituales para esta especie en Canarias. Además, se observa la importancia de los pequeños pelágicos costeros como la caballa, la alacha o el chicharro, aunque con menor peso relativo que los túnidos. Es interesante resaltar la importancia de la vieja, la única especie demersal entre los diez primeros productos y los desembarques de flotas foráneas de pez espada.

En cuanto a los artes empleados se observa que entre el 2020 y el 2022 las técnicas más utilizadas son líneas y anzuelo, en lo que puede influir que atuneros cañeros y polivalentes los utilicen para la captura de túnidos. Seguidamente se encuentran los artes de cerco, con los que se capturan pequeños pelágicos y que pueden ser utilizadas por las flotas industriales. A continuación, están representadas las nasas, empleadas principalmente para la captura de especies demersales, seguidas de los palangres. El marisqueo a pie es la técnica menos utilizada, con la lapa como una de las principales especies objetivo.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PRIMERA VENTA EN PESO POR GRUPOS DE ARTES DE PESCA EN CANARIAS (KG). 2020- 2022



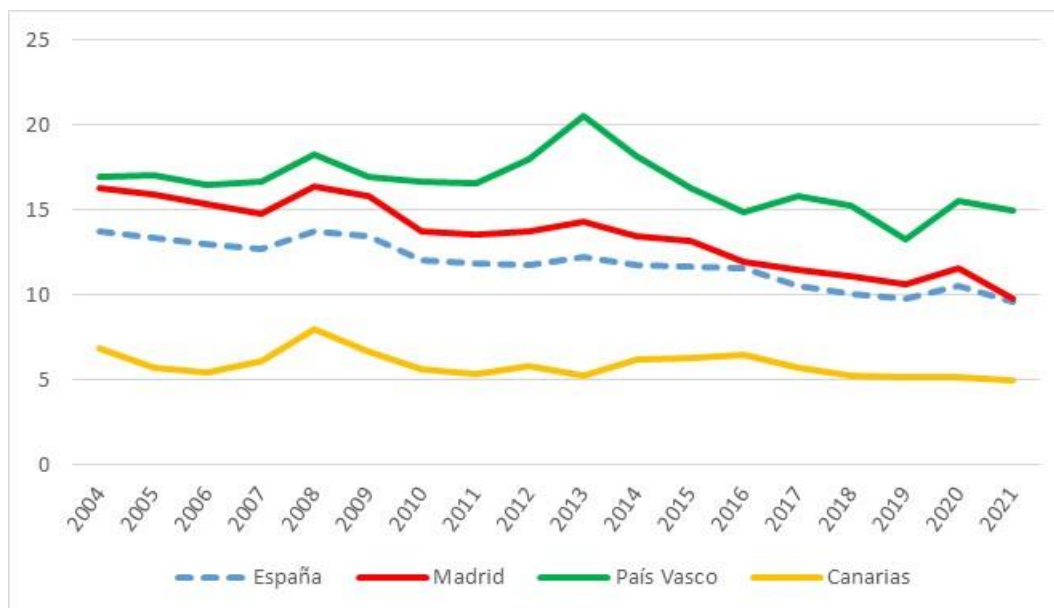
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA.
EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PESO, POR ARTE DE PESCA EMPLEADO

¿QUÉ PESCADO SE CONSUME EN CANARIAS Y QUÉ PESCADO SE EXPORTA?

En la actualidad, ha ido creciendo la inquietud sobre la calidad de nuestra alimentación. Los cambios en los modelos industriales, sociales y económicos a lo largo del último siglo han generado un serio impacto en la manera de tratar, procesar y consumir los alimentos. Por otra parte, la globalización nos ha acercado a productos distantes mientras que, a la vez, parece

distanciarnos de los locales. La industrialización, por su parte, la comida rápida y congelada y la estandarización de los productos que ahora consumimos (sopas de aves o verduras, pescado congelado en diferentes preparaciones, con merluza o atún, y croquetas o hamburguesas) nos lleva a no cuestionarnos qué es lo que estamos realmente ingiriendo y de dónde procede⁶⁰.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE PESCADO FRESCO EN ESPAÑA. 2004-2021



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA BASE DE DATOS DE CONSUMO EN HOGARES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

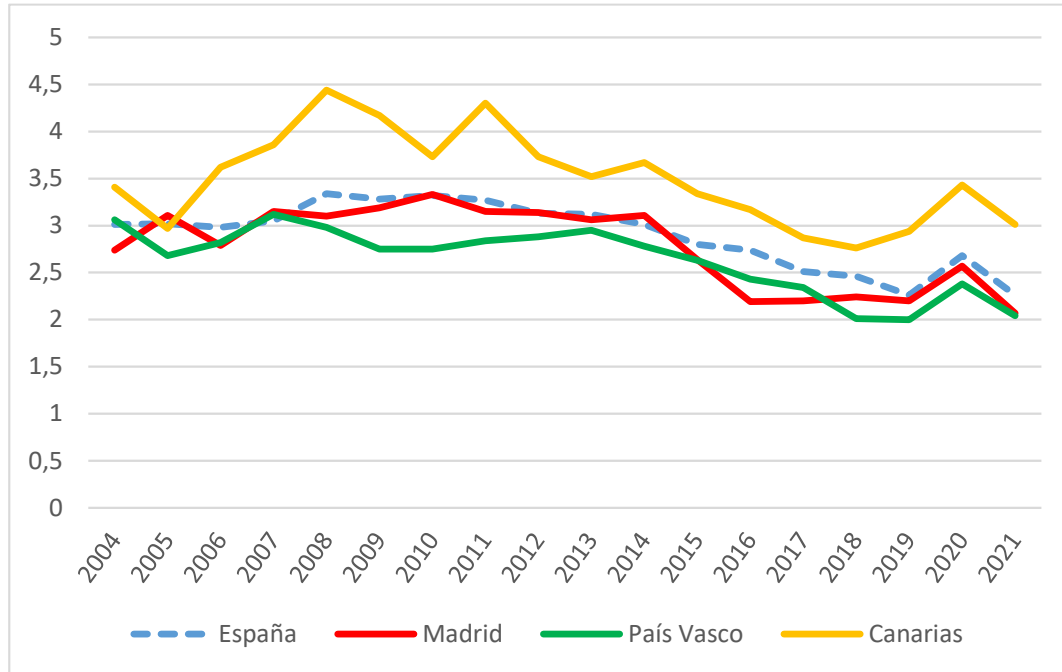
De acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación del Gobierno de España, en Canarias sólo se consumieron cinco kilos de pescado fresco por persona en 2021 en el hogar, casi la mitad de la media nacional y la tercera parte de lo consumido en el País Vasco. Por el contrario, como se aprecia en el gráfico siguiente, se consumieron tres kilos de pescado congelado, muy por encima de la media nacional. Canarias también es una de las comunidades de España más intensiva en la compra de conservas de pescado y moluscos (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, 2022). Al comparar con comunidades autónomas similares en cuanto a población, resulta sorprendente la falta de interés hacia el pescado, sobre todo el fresco, en un entorno archipelágico rodeado de mar y cercano a caladeros ricos en recursos pesqueros. Además, la preferencia por el pescado congelado genérico procedente de pesquerías industriales en lugares lejanos revela una falta de consistencia en la gastronomía local, ya que no ha logrado integrar y valorar los productos pesqueros de mayor calidad que se encuentran más cerca⁶¹. Esos productos pesqueros cercanos, además, se encuentran totalmente ausentes de los lineales de congelados de los supermercados (Godenau et al., 2019), por la ausencia de

⁶⁰ Dorta, C, Pascual, J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnicos artesanales

⁶¹ Dorta, C, Pascual, J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnicos artesanales

capacidad de procesar las capturas locales en Canarias y transformarlas en los despieces que podrían darles acceso a tales lineales.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE PESCADO CONGELADO EN ESPAÑA. 2004-2021



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA BASE DE DATOS DE CONSUMO EN HOGARES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Los pequeños pelágicos costeros tienen una alta demanda por parte de los habitantes de las islas y una corta vida útil, por lo que las pescaderías y las cadenas de supermercados se ven obligadas a adquirir pescado local, ya que la calidad de los productos importados es considerablemente inferior. En este escenario, la comercialización de estas especies no presenta mayores dificultades. Sin embargo, estas capturas pueden variar significativamente de un año a otro, y estar ausentes de los mercados durante periodos de mal tiempo o luna llena, lo que genera problemas tanto para las empresas especializadas en este grupo de interés pesquero, como para las pescaderías, restaurantes y distribuidoras que dependen de este producto. Debido a que estas especies son muy solicitadas y tienen un costo relativamente bajo, además de una oferta constante, su llegada al mercado generalmente no presenta dificultades y se consumen por completo dentro de la misma región en un periodo aproximado de dos días desde su captura. Esta pesquería se caracteriza por tener mareas de corta duración en áreas cercanas a la costa, lo que garantiza que el producto se introduzca rápidamente en la cadena de distribución, lo que a su vez asegura su frescura y calidad.⁶²

En los últimos años, una fracción de la flota ha establecido acuerdos comerciales con cadenas de supermercados para la venta de pequeños pelágicos, lo que ha provocado algunos cambios

⁶² Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnicos artesanales

en el sistema de distribución que existía hasta ahora. Esto ha dado lugar a problemas con el suministro de pescado local y, en ocasiones, ha llevado a los pescadores a perder el control sobre los precios del producto. Además, la venta de este tipo de pescado normalmente queda restringida a consumidores más experimentados, que poseen conocimientos y costumbres que les permiten manejar un producto con muchas espinas y menos carne (Pascual- Fernández et al., 2020).

La comercialización del pescado blanco y los camarones capturados por la flota de Canarias se limita principalmente a los mercados locales. Por lo general, el consumo de estos productos se restringe a hogares y restaurantes especializados que se promocionan por su oferta de pescado fresco. Normalmente, solo durante ciertos períodos estacionales, la disponibilidad de capturas puede saturar estos canales de distribución, lo que permite que el pescado llegue también a los supermercados⁶³.

El consumo habitual de productos salados o congelados de pescados como atún, merluza, abadejo, bacalao, fogueño y lenguado, así como de tilapias y pangas más recientemente, es una práctica común en las zonas densamente pobladas de Canarias. En estas áreas, la influencia de los productos importados que llegan a través de los puertos predomina más que la tradición pesquera local. En algunas ocasiones, esta tendencia se refuerza debido a las diferencias de precios, e incluso existen casos en los que se cree que el pescado fresco representa un riesgo para la salud⁶⁴.

El mercado de los túnidos en Canarias se caracteriza por sus voluminosas exportaciones. Se exporta la mayor parte de las abundantes capturas, que durante numerosos años han alcanzado las 10.000 toneladas. En los últimos 15 años, el volumen de capturas ha variado entre 7.000 y 13.000 toneladas anuales. De estas, solo el 15% se destina al mercado interno de las islas, a la par que el consumo de túnidos importados en Canarias supera esta cantidad (Pascual-Fernández et al., 2020).

Es bastante común encontrar túnidos en rodajas o trozos congelados en restaurantes, hoteles, comedores escolares y hogares de Canarias. En su mayoría, se trata de un producto de calidad muy inferior que es capturado por la pesca industrial de cerco, proveniente del océano Pacífico o del extremo sur del Atlántico. En dichas situaciones, el atún se congela por completo a bordo en tanques de salmuera a temperaturas de -18 grados Celsius, y sólo en el mejor de los casos pasa por túneles de ultracongelación. De esta manera, puede permanecer congelado durante meses hasta su desembarco. Una vez en tierra, se descongela ligeramente, se corta con sierras y se empaqueta. Debido a este proceso de congelación gradual en tanques de salmuera, se forman cristales de hielo de gran tamaño que rompen las membranas de las células y permiten que el agua se escape hacia el exterior. Esta deshidratación y pérdida de componentes resulta en una disminución en el color, la textura y el sabor del producto, y en algunos casos se intenta compensar esto mediante el uso de tintes rojos de remolacha. Solo los procesos de ultracongelación, que a menudo implican un aumento significativo en el precio del producto, utilizados por ciertas flotas de palangreros asiáticos, o cerqueros españoles, son capaces de mantener estándares de calidad similares a los de la pesca de almadraba o la pesca artesanal⁶⁵.

⁶³ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnidos artesanales

⁶⁴ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnidos artesanales

⁶⁵ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnidos artesanales

A continuación, se presentan los datos sobre **Importaciones y exportaciones de pescado en Canarias durante el año 2022**.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (CUCI). CANARIAS 2022 (P).

Concepto (Grupo CUCI)	Exportaciones (Toneladas)	Importaciones (Toneladas)	Diferencia
(034) Pescado, fresco (vivo o muerto), refrigerado o congelado	43.720,5	47.595,6	-3.875,1
(035) Pescado, seco, salado o en salmuera; pescado ahumado (cocido o no antes o durante el proceso de ahumado); harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	74,0	1.123,7	-1.049,7
(036) Crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos, pelados o sin pelar, frescos (vivos o muertos), refrigerados, congelados, secados, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos al vapor o en agua; harina, polvo y "pellets" de crustáceos o dem	8.577,9	24.002,0	-15.424,0
(037) Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o en conserva	197,1	19.231,9	-19.034,9

TOTAL (03) PESCADO (NO INCLUIDOS LOS MAMIFEROS MARINOS), CRUSTACEOS, MOLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS Y SUS PREPARADOS	52.570	91.953	-39.384
---	---------------	---------------	----------------

Concepto (Grupo CUCI)	Exportaciones (Miles de €)	Importaciones (Miles de €)	Diferencia
(034) Pescado, fresco (vivo o muerto), refrigerado o congelado	107.632	176.414	-68.782
(035) Pescado, seco, salado o en salmuera; pescado ahumado (cocido o no antes o durante el proceso de ahumado); harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana	808	15.066	-14.258
(036) Crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos, pelados o sin pelar, frescos (vivos o muertos), refrigerados, congelados, secados, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos al vapor o en agua; harina, polvo y "pellets" de crustáceos o dem	43.149	166.541	-123.392
(037) Pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, preparados o en conserva	985	102.483	-101.498

TOTAL (03) PESCADO (NO INCLUIDOS LOS MAMIFEROS MARINOS), CRUSTACEOS, MOLUSCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS Y SUS PREPARADOS	152.574	460.503	-307.929
---	----------------	----------------	-----------------

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INSTITUTO CANARIOS DE ESTADÍSTICA (ISTAC), IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL (CUCI), REVISIÓN 4. CANARIAS Y PERIODOS. [HTTP://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/ISTAC/JAXI-ISTAC/TABLA.DO?URIPX=URN:UUID:D48598FB-083F-4E0C-8AC4-72BA67E6C669](http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do?uripx=URN:UUID:D48598FB-083F-4E0C-8AC4-72BA67E6C669)

Se puede apreciar que la balanza comercial es negativa en todos los grupos, algo que puede parecer incongruente en una comunidad autónoma archipelágica. Las importaciones de pescado doblan a las exportaciones, lo que se podría explicar si existieran altos índices de consumo, algo que como se ha visto no ocurre. Si bien la diferencia entre importaciones y exportaciones de pescado fresco, refrigerado o congelado es mínima, la diferencia es especialmente aguda en los productos preparados, donde las importaciones son varias veces superiores. Es de reseñar que para muchas de estas importaciones y exportaciones Canarias hace de puerto de escala recibiendo descargas de flotas industriales que después se reexportan, por lo que hay que prestar especial atención a las diferencias entre lo que se importa y lo exportado.

ACCIONES POSIBLES PARA MEJORAR EL CONSUMO DEL PESCADO LOCAL

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas contemplan en su Objetivo 12 "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles". El Objetivo 14 es "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el

desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, 2018). La UE considera que las normas de comercialización deben de permitir el abastecimiento del mercado de productos sostenibles y desarrollar plenamente el potencial del mercado interior de productos de la pesca⁶⁶.

Desde el año 2014, tras la conferencia Global Call for Action del Foro Urbano Mundial, los sistemas agroalimentarios ciudad-región (CRFS, por sus siglas en inglés) han ganado reconocimiento internacional. En dicha conferencia, se reconoció que un enfoque territorial y holístico era el más adecuado para abordar los desafíos globales. El enfoque de CRFS se ha convertido en una nueva perspectiva que impulsa la creación de sistemas alimentarios más sostenibles, resilientes, justos y saludables en todo el mundo. Los sistemas alimentarios locales pueden contribuir a identificar soluciones innovadoras para los desafíos actuales (Vittuari et al., 2021).

En el archipiélago, hoy es posible adquirir productos pesqueros procedencias muy diversas, ya sea refrigerados o congelados. Esto ha generado cierta confusión en el mercado, ya que se mezclan productos locales de alta calidad y fresca con aquellos que han estado almacenados durante largos períodos de tiempo sin que la población sea capaz diferenciarlos. Es crucial, por tanto, establecer una diferenciación adecuada en el mercado para mejorar la comercialización de las capturas locales y preservar su valor. Una iniciativa desarrollada en este sentido es la marca colectiva “Pesca Artesanal”, promovida por el Cabildo de Tenerife con el objetivo de diferenciar en los puntos de venta y consumo los productos artesanales de los importados de flotas industriales y de aquellos otros capturados por pescadores furtivos. Esto debería servir para incrementar en alguna medida el precio del producto local y su demanda (Pascual-Fernández et al., 2019).

Unas de las principales limitaciones para la participación de los pescadores artesanales en los mercados es la fragmentación del sector, ya que operan de manera individual a pesar del consenso entre los científicos de que establecer asociaciones y cooperativas sería beneficioso a largo plazo (Jacinto & Pomeroy, 2011). Un pescador individual no puede por lo general colocar sus productos en el mercado con facilidad, por lo que la organización de los pescadores a diferentes niveles es fundamental. Para mejorar la rentabilidad del sector artesanal se deben desarrollar nuestras estrategias comerciales, para cuya implementación son necesarias organizaciones y federaciones de pescadores fuertes. El papel de las organizaciones colectivas debería de ser fortalecido, sin embargo, es algo que no puede alcanzarse de forma sencilla, en muchos casos por la tradicional falta de implicación de estas asociaciones en Canarias en la comercialización del producto (Pascual-Fernández et al., 2019).

Se han desarrollado algunos proyectos piloto para fomentar la presencia de tónidos locales en el mercado canario. En uno de ellos, la iniciativa ecotónidos, se promovió introducir estos lomos en comedores escolares de Tenerife, con el objetivo de expandirlo al resto de las islas, para fomentar el consumo de productos pesqueros entre la sociedad canaria (Pascual-Fernández et al., 2019).

A su vez nacen importantes oportunidades de colaboración en el ámbito de la alimentación y la gastronomía, un sector en crecimiento en diversas áreas de España que abre nuevas puertas a

⁶⁶ REGLAMENTO (UE) N.º 1379/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1184/2006 y (CE) n.º 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 104/2000 del Consejo

posibles sinergias y estrategias colaborativas con los pescadores artesanales (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020)

Otra estrategia común desarrollada por pescadores artesanales son los programas apoyados por la comunidad (CSFs por sus siglas en inglés). Son programas de comercialización directa mediante los cuales los consumidores pagan a los pescadores por entregas de productos regulares, con el objetivo de incrementar los beneficios de los profesionales, ofrecer a los consumidores productos de alta calidad e instar a que consuman productos pesqueros locales, con frecuencia de especies no tan demandadas en el mercado. En algunos casos, lo que se entrega es una cesta con los productos pesqueros de la temporada (Brinson et al., 2011). No obstante, es una estrategia que no se ha desarrollado en el archipiélago.

¿QUÉ PESCADO PODEMOS/DEBEMOS COMER PARA UN FUTURO SOSTENIBLE?

El 90% de los pescadores que faenan en el mundo son artesanales (Naciones Unidas, 2022, p. 21). Contribuyen a la erradicación de la pobreza, a la seguridad alimentaria y son una pieza clave para la conservación de los ecosistemas y de las comunidades, representando el patrimonio cultural de los espacios costeros en los que habitan (Jentoft & Chuenpagdee, 2019).

Hasta el siglo XIX, la tecnología utilizada en las pesquerías era limitada y realmente simple. El proceso de industrialización de la pesca, favorecida por los avances tecnológicos en la navegación, en la congelación o en los métodos de captura, se apoyaba en la conceptualización del océano como un recurso inagotable. Pronto resultó evidente que la expansión de la pesca industrial de los dos últimos siglos, y especialmente desde mediados del siglo XX, tras la segunda guerra mundial, iba acompañada de un descenso sustancial de los recursos. La introducción de nuevas técnicas, como el arrastre o el cerco, generó importantes conflictos entre grupos (Pascual-Fernández, Pita, et al., 2020). Estos conflictos entre grupos por conceptualizaciones enfrentadas acerca de la sostenibilidad de ciertos artes se han replicado en las islas Canarias (Pascual-Fernández & De la Cruz Modino, 2011).

En los años 80, la transformación impulsada por el uso de palangres de superficie y grandes artes de cerco, junto a las jaulas de engorde en el mar, llevó a la sobrepesca del atún rojo, detonando la implantación de un sistema de cuotas para su conservación. Actualmente el sistema aún se mantiene, pero la flota canaria tiene asignada una cuota muy limitada a pesar de sus capturas históricas y sus favorables impactos socioeconómicos y ambientales. En Canarias, la pesca de arrastre está totalmente prohibida (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). Resulta evidente el impacto negativo de la pesca a gran escala sobre el medio y los recursos, frente a los beneficios socio-ecológicos del consumo de productos pesqueros procedentes de la flota artesanal del archipiélago.

El consumo de productos pesqueros de marcas colectivas, como “Pesca Artesanal”, permite a los consumidores saber que están adquiriendo productos locales de una calidad excelente, y que no han sido capturados por flotas industriales en otras latitudes o por pescadores furtivos (Pascual-Fernández et al., 2019).

En Canarias, se exporta la mayor parte de las capturas de túnidos, y solo el 15% se destina al mercado interno. Al mismo tiempo, el consumo de túnidos importados supera esa cantidad, por lo que sería posible reemplazar el mercado de importaciones, la mayor parte congelados, por producto fresco, ahumado o ultracongelado capturado en el archipiélago. Para ello, sería necesario innovar en la presentación del producto, procesar localmente y mejorar la distribución interna. Los productos ultracongelados son una buena solución, ya que mantienen la calidad y permiten diferenciar el producto local procesado del industrial importando, para el que raramente se utiliza esta técnica a precios competitivos (Pascual- Fernández et al., 2020).

Los pequeños pelágicos son otro recurso de gran valor en las islas. Se pueden encontrar con relativa facilidad, y el producto fresco se suele ofrecer en el punto de venta el mismo día que se captura. A pesar de que puede estar relativamente restringido a consumidores de mayor edad y conocimiento, por sus espinas y su poca carne, elaboraciones imaginativas o el procesado para un consumo más sencillo podría elevar su presencia en restauración y colectividades. Otra de las grandes ventajas de este grupo de interés pesquero, que incluye sardinas, caballas o chicharros, es un precio no excesivo, que lo hace más asequible (Pascual- Fernández et al., 2020).

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA: EL PROCESADO DE LOS PRODUCTOS DEL MAR DE CANARIAS

El Objetivo 2 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas contempla “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición” (Naciones Unidas, 2018). La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) insta a las diferentes regiones a comprometerse con la transformación azul, una estrategia visionaria que tiene como objetivo fortalecer el papel de los sistemas alimentarios acuáticos en la alimentación de la creciente población mundial. La transformación azul propone una serie de medidas diseñadas para promover la resiliencia en los sistemas alimentarios acuáticos y garantizar un crecimiento sostenible en la pesca y la acuicultura, asegurando que ninguna comunidad dependiente de este sector sea dejada atrás. En el siglo XXI, el reconocimiento de la pesca por su contribución a la seguridad alimentaria ha ido en aumento (FAO, 2022b).

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria para el periodo 2023-2027, con el objetivo de avanzar hacia un modelo agroalimentario más competitivo, sostenible y resiliente. Se enfoca en combatir el cambio climático y se alinea con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Esta estrategia busca construir un sector agroalimentario equilibrado social y económicamente, respetuoso con el medioambiente y beneficioso para la salud de los habitantes de Canarias (Gobierno de Canarias, 2023).

El enfoque de los sistemas alimentarios ciudad-región (CRFS) comentado anteriormente, es considerado adecuado para fomentar la resiliencia de los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria (Cirone et al., 2023). Los pescadores artesanales contribuyen a esta seguridad alimentaria, y son fundamentales para el mantenimiento de los medios de vida de las comunidades locales y del medio ambiente (Jentoft & Chuenpagdee, 2019). Las aguas que bañan las costas canarias albergan una gran cantidad de especies de pescados y mariscos que se caracterizan por sus destacadas propiedades organolépticas y nutricionales. Los pescadores

artesanales garantizan que estos productos lleguen frescos a los puntos de venta, donde pueden ser adquiridos por los consumidores (González, 2020).

A pesar de que hay algunos grupos de interés pesquero cuyas capturas no pueden satisfacer la demanda local (Pascual-Fernández et al., 2019), hay otros como los pequeños pelágicos, que presentan gran estacionalidad, o los túnidos, que son capturados en grandes cantidades en cortos periodos y son exportados en un altísimo porcentaje. Los altos volúmenes capturados y la tradición exportadora hacen difícil su integración en los mercados locales. No obstante, aparte de su distribución en fresco, estos productos pueden ser sometidos a un pequeño procesado o al ultracongelado, que mantiene todos los valores organolépticos del producto para alargar su vida más allá de la temporada de pesca⁶⁷. De esta forma, el procesado de productos locales canarios podría contribuir a la soberanía alimentaria del archipiélago y a la salud de sus habitantes.

POTENCIALIDADES DE LA GASTRONOMÍA MARINA: LA CULTURA GASTRONÓMICA DEL MAR: REDESCUBRIMIENTO DE RECURSOS MARINOS, INNOVACIÓN Y TURISMO.

En muchas zonas de España, están surgiendo importantes oportunidades para la creación de sinergias entre pescadores artesanales y el sector de la alimentación y la gastronomía (Pascual-Fernández, Florido-del-Corral, et al., 2020). En Canarias, algunos restaurantes se están involucrando en los últimos años en iniciativas, como la marca colectiva “Pesca Artesanal” o la iniciativa ECOTUNIDOS, que demuestran su compromiso con el sector pesquero local (Pascual-Fernández et al., 2019).

Las Islas están rodeadas de aguas con una fauna marina muy diversa, con multitud de especies de pescados y mariscos de una calidad gastronómica excelente y con unas propiedades nutricionales respaldadas por la evidencia científica. La amplia oferta de la región incluye más de 150 especies de interés pesquero o marisquero, con productos marinos magros, semigrasos y grasos ricos en omega-3. Es urgente que esta despensa de productos pesqueros canarios sea objeto de un plan de valorización científico y social apropiado (González, 2020).

Canarias, a diferencia de otras comunidades de España como Andalucía o el País Vasco, no cuenta con una cultura culinaria destacada por favorecer que la población distinga las diferentes especies de túnidos o que trabaje en sus diversas formas de despiece. Las limitaciones y necesidades de la pesca industrial y el comercio global han restringido enormemente el potencial gastronómico de la amplia familia de túnidos, reduciéndolo a conservas enlatadas, filetes o despieces, descritos como atún en general. Los consumidores suelen adquirir por lo general un bonito listado entero, en filete, o la ventrecita de un atún grande, pero pocas veces se les ofrece otros cortes como el morrillo, mormo, oreja o tarantela del barrilote o bonito del norte, patudo o atún rojo, tuna o rabil (atún de aleta amarilla). Otras culturas gastronómicas como las indicadas, o de mayor alcance como la asiática, han logrado desafiar estas demandas del mercado, poniendo en valor diversas especies y cortes con una cocina basada en el

⁶⁷ Dorta. C, Pascual. J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnicos artesanales

conocimiento tradicional, la innovación y la creación. Los productores canarios trabajan en llevar nuevos despieces al mercado, pero es necesaria una coordinación con el sector de la restauración y generar una oferta que se adecúe a la presentación apropiada para el público en general⁶⁸.

Otro problema es la incorrecta clasificación de los productos, principalmente en los propios establecimientos, donde no se distingue si se trata de rabil o de patudo. Este inconveniente, que no se restringe exclusivamente a Canarias, debe de ser abordado correctamente para fomentar la confianza del consumidor en los productos locales (Pascual- Fernández et al., 2020).

Un reto añadido que afronta la gastronomía canaria es la de ampliar la oferta de pequeños pelágicos costeros en las cartas de los establecimientos de restauración, aprovechando las amplias posibilidades que pueden llegar a ofrecer las sardinas, chicharros o caballas con preparaciones creativas (Pascual- Fernández et al., 2020).

Existen otras oportunidades en las islas que podrían ser desarrolladas. Un estudio en Tenerife reveló que solo el 10% de los hoteles consumían pescado fresco, y la mayor parte de lo consumido era importado, en lo que influía la ausencia de una oferta organizada para surtir a estos establecimientos con productos adecuados a sus demandas de precio, de volumen y a las preferencias de los turistas (Pascual Fernández et al., 2014). En la misma línea, especies consideradas de altísima calidad en otros mercados, como el espada preto (*Aphanopus carbo*) en Madeira, es totalmente ignorado en el mercado canario (Pascual-Fernández et al., 2019). Por el contrario, especies que han comenzado a explotarse recientemente con nuevas técnicas, como el camarón soldado con la nasa semiflotante (Hernández et al., 2012), van cobrando atención y ganando relevancia en la gastronomía canaria. Con el nombre de “gamba de la santa”, este crustáceo se ha convertido en un referente gastronómico en Lanzarote que deja patente la importancia que tiene la innovación en un mercado dinámico y cada vez más exigente.

BIBLIOGRAFÍA CAPÍTULO IV.4.

- Abad Cerdán, R. (1987). Estudio de la pesca de cerco en el puerto de Almería. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias*(7), 145-167. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2212151.pdf>
- Acosta Dorta, E. (2000). *Tacoronte, 100 años de historia en imágenes* (1* ed ed.). E. Acosta.
- Aguilera Klink, F., Brito Hernández, A., Castilla Gutiérrez, C., Díaz Hernández, A., Fernández-Palacios, J. M., Rodríguez Rodríguez, A., Sabaté Bel, F., & Sánchez García, J. (1994). *Canarias: economía, ecología y medio ambiente*. Francisco Lemus Editor.
- Ahmed, M., Kuperan, K., & R.A.Valmonte-Santos. (2004). Acción colectiva y derechos de propiedad para el desarrollo sostenible acción colectiva y derechos de propiedad en la gestión de la pesca.
- Alegret, J. L. (1999). Space, Resources and History: The Social Dimension of Fisheries in the Northwest Mediterranean. In D. Symes (Ed.), *Europe's Southern Waters: Management Issues and Practice* (pp. 55-65). Blackwell Science, Fishing New Books.

⁶⁸ Dorta, C., Pascual, J (s. f) Proyecto piloto Ecotúnicos artesanales

- Andreu Mediero, B. (2018). La importancia de la pesca en la ocupación y colonización del Sáhara Español durante el franquismo y su vinculación con Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos*(64).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6292031>
- Balguerías Guerra, E. (2014). El banco canario-sahariano: una historia olvidada de pesca. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*(150), 15-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=7004066>
- Barrera Luján, A. (2016). *Evolución histórica de la pesquería artesanal en la isla de Gran Canaria*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Programa de doctorado: Gestión Sostenible de los Recursos Pesqueros.
http://cris.ulpgc.es/jspui/bitstream/10553/23029/4/0725480_00000_0000.pdf Accessed 1st August 2018.
- Bavinck, M., Jentoft, S., Pascual-Fernández, J. J., & Marciniak, B. (2015). Interactive coastal governance: The role of pre-modern fisher organizations in improving governability. *Ocean & Coastal Management*, 117, 52-60.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2015.05.012>
- Blanco Roca, M. L. (1987). El Cambio en los pescadores de altura del Banco Canario-Sahariano. In *Jornadas de Economía y Sociología de las Comunidades Pesqueras*. .
- Brinson, A., Lee, M.-Y., & Rountree, B. (2011). Direct marketing strategies: The rise of community supported fishery programs. *Marine Policy*, 35(4), 542-548. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.marpol.2011.01.014>
- Cabrera Armas, L. G., & Díaz de la Paz, Á. (1991). La economía contemporánea. I.- El proceso de consolidación capitalista y II.- Las dificultades de la modernización económica. In V. AA. (Ed.), *Historia de Canarias*. Editorial Prensa Canaria.
- Cabrera Socorro, G. (1998). *Transformaciones socioeconómicas, organización del trabajo e ideologías de género. La población pesquera de La Graciosa desde una perspectiva de economía política* [Tesis doctoral, Universidad de La Laguna]. La Laguna.
- Cirone, F., Petruzzelli, M., De Menna, F., Samoggia, A., Buscaroli, E., Durante, E., Orsini, F., Ruffi-Salís, M., Tonini, P., Durany, X. G., Graamans, L., Fargue-Lelièvre, A., Saint-Ges, V., Fox-Kämper, R., Specht, K., Pascual-Fernández, J. J., & Vittuari, M. (2023). A sustainability scoring system to assess food initiatives in city regions. *Sustainable Production and Consumption*, 36, 88-99.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.spc.2022.12.022>
- Comisión Europea. (2012). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Crecimiento Azul. Oportunidades para un crecimiento marino sostenible*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012DC0494>
- Consejo Europeo. (2019). *Una nueva Agenda Estratégica para 2019-2024*.
<https://www.consilium.europa.eu/media/39964/a-new-strategic-agenda-2019-2024-es.pdf>
- De la Cruz Modino, R. (2012). *Turismo, pesca y gestión de recursos. Aportaciones desde La Restinga y L'Estartit*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De la Cruz Modino, R., Esteban, A., Crilly, R., & Pascual-Fernández, J. J. (2010). *Bucear con tiburones y rayas en España. Análisis de su potencial en España y de los beneficios económicos de la actividad en las Islas Canarias*. Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de La Laguna y nef.
- De la Cruz Modino, R., & Pascual Fernández, J. J. (2013). ¿Áreas marinas protegidas para mejorar la gobernabilidad local? El caso de la Reserva Marina de La Restinga. *Revista Andaluza de Antropología*, 4, 10-32.
- de Nascimento, L., Nogue, S., Naranjo-Cigala, A., Criado, C., McGlone, M., Fernandez-Palacios, E., & Fernandez-Palacios, J. M. (2020). Human impact and ecological changes during prehistoric settlement on the Canary Islands. *Quaternary Science Reviews*, 239, Article 106332.
<https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2020.106332>
- Díaz de la Paz, A. (1993). De antropología marítima canaria: J. Pascual Fernández, Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios, Ministerio de Cultura y Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991,310 págs. *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*(38), 159-159.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6369748>

- Díaz de la Paz, A. (2012). Extracción de túnidos y competitividad en la industria derivada. El caso de las pesquerías Canarias, 1950-1975. *Anuario de Estudios Atlánticos*(58), 487-514.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=3986503>
- Díaz de la Paz, Á. (1993). Ecología y pesca en Canarias: una aproximación histórica a la relación hombre-recurso. *Ayer*, 11, 207-231. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=184858>
- Díaz de la Paz, Á. (1997). La pesca en Canarias: herencia conflictiva, incierto futuro. *Situación: Serie Estudios Regionales*, (1997), 339-346. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=2238594>
- Díaz de la Paz, Á., Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., & Díaz Rodríguez, Á. (2017). *Evaluación histórica y socioeconómica de la pesquería de las cinco principales especies de túnidos en Canarias (1831-2017)*. Universidad de La Laguna-Fundación General Universidad de La Laguna.
- Díaz Rodríguez, P., & Rodríguez Darías, A. J. (2021). Aprendiendo de la Covid en Canarias: El pesca-turismo como propuesta de diversificación económica en Tenerife. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*(30). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8365642.pdf>
- Domínguez González, D. (2021). Construcción de categorías para la investigación del turismo marino. Aportes y reflexiones. *Pasos*, 19Nº3, 405-418.
- FAO. (2015). *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*. Food and Agriculture Organization of the United Nations (<https://www.fao.org/cofi/42019-067220930ec966ce487c78770ac854ab5.pdf> acceso 25 Noviembre 2022).
- FAO. (2022a). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Hacia la transformación azul*. <https://doi.org/10.4060/cc0461es> Acceso 15 enero 2023
- FAO. (2022b). *The State of World Fisheries and Aquaculture (SOFIA) 2022. Towards Blue Transformation*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cc0461en> Accessed March 11, 2023. <https://doi.org/https://doi.org/10.4060/cc0461en>
- Galván Tudela, A. (1990). 'Pesca en grupo': De los azares ambientales a los factores institucionales (La Restinga, El Hierro). *Eres (Serie de Antropología)*, 2:-39-60.
- Galván Tudela, J. A., & Pascual Fernández, J. (1989). La pesca en el Sur de Tenerife : calmas, factorías, túnidos, tomates y turismo. *Etnografía Española*, 7, 59-113.
- García-Talavera Casañas, F. (2003). Pesquerías Canarias en la costa del Sáhara. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 86-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722941>
- Gobierno de Canarias, C. d. A., Ganadería y Pesca,. (2023). *Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria. Diagnóstico y Plan de Actuación*. Retrieved from <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/042/007.html>
- Gobierno de Canarias. Consejería de Economía Conocimiento y Empleo. (2021). *Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030*. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/economia/galeria/Galeria_politica_economic_a_2/2021-07-ECEA_doc-completo-Gob-Can.pdf
- Godenau, D., Cáceres Hernández, J. J., Martín Rodríguez, G., & González Gómez, J. I. (2019). *El grado de autoabastecimiento alimentario de Canarias: propuesta de medición estadística*. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, ULL. <https://bit.ly/3pxEjKY> Acceso 24 octubre de 2021.
- Goikoetxea, J., Fernández, A., Andreu, A., & Martín, P. (2019). Impacto de la pesca recreativa submarina sobre las poblaciones de *Sparisoma cretense* (Linnaeus,1758) en las aguas interiores de la isla de Tenerife (Islas Canarias). *Scientia Insularum*, 2, 71-81. <https://doi.org/https://doi.org/10.25145/j.Si.2019.02.04>
- González, J. A. (Ed.). (2008). *Memoria científico-técnica final sobre el estado de los recursos pesqueros de Canarias (REPESCAN)*. Instituto Canario de Ciencias Marinas, Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias.

- González, J. A. (2020). Información técnica. In *Atlas gastronómico de la pesca en Canarias*.
- González, J. A., González Pajuelo, J. M., & Lorenzo Nespereira, J. M. (2012). *Talla mínima de captura : una propuesta científica para su conservación*. Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Pesca.
- González Rodríguez, J. M. (2003). Presencia de prácticas aborígenes entre los pescadores y marineros de Canarias. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 31-37.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722930>
- Grupo de acción costera Tenerife. (2023). *Energía eólica marina: El debate. Aspectos relevantes del debate de la eólica marina, impactos y afecciones a la pesca*. Tenerife. <https://gactenerife.com/api/news/file/145>
- Hanquet, S. (2000). Bucear en Canarias. Guía submarina.
- Hernández, C. L., Perales, C., Pascual, P., Martín-Sosa, P., Jiménez, S., García Santamaría, M. T., López-Abellán, L., Sarralde, R., González Irusta, J. M., Delgado de Molina, A., Arrese, B., Druet, M., Acosta, J., Lens, S., Bellas, J., & de Armas, D. (2012). *Estrategia Marina. Demarcación marina canaria. Parte I. Marco General. Evaluación inicial y buen estado ambiental*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/l_Marco%20General_Canarias_tcm30-130932.pdf
- Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona. (2018). Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de octubre de 2018. Nº de orden 36. In.
- Jacinto, E. R., & Pomeroy, R. S. (2011). *Developing Markets for Small-scale Fisheries: Utilizing the Value Chain Approach*. <https://doi.org/10.1079/9781845936075.0160>
- Jentoft, S., & Chuenpagdee, R. (2019). The Quest for Transdisciplinarity in Small-Scale Fisheries Governance. In R. Chuenpagdee & S. Jentoft (Eds.), *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance: Analysis and Practice* (pp. 3-14). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-94938-3_1
- Jentoft, S., & Chuenpagdee, R. (2022). Blue justice in three governance orders. In *Blue Justice* (pp. 17-32). Springer.
- Jentoft, S., van Son, T. C., & Bjorkan, M. (2007). Marine protected areas: A governance system analysis. *Human Ecology*, 35(5), 611-622. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10745-007-9125-6>
- Jiménez Navarro, S., García Santamaría, M. T., Villegas, N., González, J. F., & Falcón Toledo, J. M. (2017). Descripción y evolución de las infraestructuras portuarias y flota artesanal de Tenerife. *Vieraea: Folia Scientiarum Biologiarum Canariensium*(45), 159-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=6491653>
- Junquera, S., Castro, J., Mejuto, J., & Pascual, P. J. (2019). *Estrategia marina demarcación marina canaria. Parte IV. Evaluación del estado del medio marino y definición del buen estado ambiental en la demarcación marina Canaria. Descriptor 3: Especies explotadas comercialmente*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteivevaluaciondelestadoydefinicionbeadmcan_tcm30-498333.pdf
- Lécuyer, C., Goedert, J., Klee, J., Clauzel, T., Richardin, P., Fourel, F., Delgado-Darias, T., Alberto-Barroso, V., Velasco-Vázquez, J., Betancort, J. F., Amiot, R., Maréchal, C., & Flandrois, J.-P. (2021). Climatic change and diet of the pre-Hispanic population of Gran Canaria (Canary Archipelago, Spain) during the Medieval Warm Period and Little Ice Age. *Journal Of Archaeological Science*, 128, 105336. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jas.2021.105336>
- León Santana, J. S. (2017). Demografía y cambio social en Canarias. *Revista Atlántida*, 8, 25-71.
- Martín Partida, I., Arrieta Algarra, S., Martínez García-Denche, L., Ramos Fernández, I., Valcarce Arenas, P., Moreno Aranda, I. M., Zorzo Gallego, P., Grassa Garrido, J. M., Antequera Ramos, M., Plaza Arroyo, M., Redondo Redondo, L., Yague Muñoz, C., Pérez del Sastre, F., & Lloret Capote, A. (2018). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte II. Análisis de presiones e impactos*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteii analisispresiones e impactos dmcan_tcm30-498332.pdf

- Mesa Martín, J. M. (2003). La pesca del atún en el suroeste de Tenerife: guía de Isora y la vecina isla de La Gomera. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 60-73.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722937>
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2021). *Encuesta económica de pesca marítima. Principales resultados 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/2021_principales-resultados_encuesta-economica-pm_tcm30-639667.pdf
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (2022). *Informe del consumo de alimentación en España 2021*. https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-tendencias/informe-consumo-alimentario-2021-baja-res_tcm30-624017.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2021). *Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y de las Energías del Mar en España*. https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/desarrollo-eolica-marina-energias/eshreolicamarina-pdfaccesiblev5_tcm30-534163.pdf
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2023). *Resumen ejecutivo. Planes de ordenación del espacio marítimo*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/4resumenejecutivopoem_tcm30-552786.pdf
- Mitchell, B. (1999). *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Mundi-Prensa.
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). In. Santiago.
- Naciones Unidas. (2022). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*.
- Parker, W., Yanes, Y., Mesa Hernández, E., Hernández Marrero, J. C., Pais, J., Soto Contreras, N., & Surge, D. (2020). Shellfish Exploitation in the Western Canary Islands Over the Last Two Millennia. *Environmental Archaeology*, 25(1), 14-36. <https://doi.org/10.1080/14614103.2018.1497821>
- Pascual- Fernández, J. J., Dorta Morales, C., & Santana Talavera, A. (2020). La paradoja del pescado azul en Canarias. In *Atlas gastronómico de la pesca en Canarias*.
- Pascual-Fernandez, J. J., & De la Cruz Modino, R. (2011). Conflicting gears, contested territories: MPAs as a solution? In R. Chuenpagdee (Ed.), *World small-scale fisheries contemporary visions* (pp. 205-220). Eburon.
- Pascual-Fernández, J. J., Florido-del-Corral, D., De la Cruz-Modino, R., & Villasante, S. (2020). Small-Scale Fisheries in Spain: Diversity and Challenges. In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 253-281). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_13
- Pascual-Fernández, J. J., Pita, C., & Bavinck, M. (2020). Small-Scale Fisheries Take Centre-Stage in Europe (Once Again). In J. J. Pascual-Fernández, C. Pita, & M. Bavinck (Eds.), *Small-Scale Fisheries in Europe: Status, Resilience and Governance* (pp. 1-22). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-37371-9_1
- Pascual-Fernández, J. J., Pita, C., Josupeit, H., Said, A., & Garcia Rodrigues, J. (2019). Markets, Distribution, and Value Chains in Small-Scale Fisheries: A Special Focus on Europe. In R. Chuenpagdee & S. Jentoft (Eds.), *Transdisciplinarity for Small-Scale Fisheries Governance. Analysis and Practice* (pp. 141-162). Springer.
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Ministerio de Cultura - Interinsular Canaria.
- Pascual Fernández, J. (2004). Las investigaciones sobre la pesca en Canarias: entre las reservas marinas y las nuevas formas de pescaturismo. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 295-306.
- Pascual Fernández, J., Santana Talavera, A., China Mederos, I., Díaz Rodríguez, P., de la Cruz Modino, R., Melgar Ramírez, S., & China Montesdeoca, C. (2013). *MEMORIA E5: Informe sobre la definición de estrategia y diseño institucional para la implementación de las áreas marina protegidas en Fuerteventura*,

caracterización de las potenciales actividades turísticas a desarrollar en las áreas protegidas, incluyendo la elaboración de publicaciones derivadas de los trabajos desarrollados.

- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., & De la Cruz Modino, R. (2015). Marine Protected Areas, Small-Scale Commercial Versus Recreational Fishers: Governability Challenges in the Canary Islands, Spain. In S. Jentoft & R. Chuenpagdee (Eds.), *Interactive governance for small-scale fisheries: Global reflections* (pp. 397-412). Springer. https://doi.org/DOI: 10.1007/978-3-319-17034-3_21
- Pascual Fernández, J. J., China Mederos, I., Santana Talavera, A., Martín-Sosa Rodríguez, P., Rodríguez Darías, A. J., & Moreira Gregori, P. E. (2012). *La pesca recreativa en Tenerife y su regulación*. Cabildo Insular de Tenerife. <https://goo.gl/o1Sm6T> Acceso a 10 de agosto de 2018.
- Pascual Fernandez, J. J., De la Cruz Modino, R., Santana Talavera, A., China Mederos, I., & Horcajada Herrera, T. (2016). *Estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero en Tenerife 2016-2020*. Grupo de Acción Costera Tenerife - Instituto Universitario de CC. Políticas y Sociales.
- Pascual Fernández, J. J., Dorta Morales, C., Melgar Ramírez, S., China Mederos, I., Baute Díaz, N., Revilla Hernández, M., Borges Perera, C., Santana Talavera, A., de la Cruz Modino, R., & Gutiérrez Taño, D. (2014). *Acciones para mejorar el valor añadido de los productos de la pesca artesanal de Tenerife*. Universidad de La Laguna - Fundación General Univ. La Laguna - Grupo de Acción Costera de Tenerife (Unpublished).
- Pauly, D., & Watson, R. (2003). Counting the last fish. *Scientific American*, 289(1), 42. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=9973713&site=ehost-live>
- Pérez Saavedra, F. (1993). La pesca en aguas de Lanzarote y del banco canario-sahariano. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39, 527-553. <http://mdc.ulpgc.es/cdm/ref/collection/aea/id/1762>
- Poggie, J. J. J. (1980). Small scale fishermen's psychocultural characteristics and cooperative formation. *Anthropological Quarterly*, 53(51): 20-28.
- Popescu, I., & Ortega Gras, J. J. (2013). *La pesca en las Islas Canarias*. Dirección General de Políticas Interiores. Departamento Temático B: Políticas Estructurales y de Cohesión. Parlamento Europeo, IP/B/PECH/NT/2013-02, IP/B/PECH/NT/2013-02.
- Quintana Andrés, P. C. (2003). Frailes, ayunos y despensas: un acercamiento a la alimentación en Canarias durante la modernidad. *Boletín Millares Carlo*(22), 11-37. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1700795.pdf>
- Ramón Bruquetas, J. (2022). *Retos para la pesca artesanal en el norte de Tenerife. Cofradías, acción colectiva y estrategias de mercado*. Universidad de La Laguna, Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Derecho, Sociedad y Turismo, leída el 29 de septiembre de 2022. <https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=2234925>
- Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. (2018). *Diagnóstico sobre la situación profesional de la mujer en la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas*. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/diagnostico-comercializacion-abr-2018_tcm30-501783.pdf
- Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero. (2020). *Seguimiento sobre la situación de la mujer en el sector pesquero y acuícola* https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/red-mujeres/1seguimiento-en-cifras-sobre-la-situacion-laboral-de-la-mujer-en-el-sector-mayo_tcm30-425320.pdf
- Revenga, S., & Laborda, C. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 1: ¿Qué es una reserva marina?* https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Revenga, S., Laborda, C., & García Poza, S. (2022). *Red de Reservas Marinas. Más de 35 años protegiendo nuestros mares. Capítulo 2: La Red de Reservas Marinas y la Red Iberoamericana de Reservas Marinas*. https://www.mapa.gob.es/es/pesca/publicaciones/revista_red_rrmm_2022_web_tcm30-640792.pdf
- Rodríguez Santamaría, B. (1923). *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones* [Texto impreso]. Suc. de Rivadeneyra.

- Rodríguez Santana, C. G. (2003). La pesca entre las sociedades prehistóricas del archipiélago canario. *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*(16), 18-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=722927>
- Sánchez, M. L., Ruiz, B., Alonso, J., Moreno, H., Arrieta, S., Martínez, L., Valcarce, P., Ramos, P., González-Pola, C., & Vélez, P. (2019). *Estrategia marina de la Demarcación canaria. Parte I. Marco General. Características de la Demarcación canaria*. https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parceimarcogeneraldmcan_tcm30-498330.pdf
- Santana Pérez, J. M., & Santana Pérez, G. (2014). *La pesca en el Banco Sahariano: siglos XVII y XVIII*. Los Libros de la Catarata.
- Stoll, J. S., Dubik, B. A., & Campbell, L. M. (2015). Local seafood: rethinking the direct marketing paradigm. *Ecology and Society*, 20(2), 40, Article 40. <https://doi.org/10.5751/ES-07686-200240>
- United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). (2014). *The Oceans Economy: Opportunities and Challenges for Small Island Developing States*. https://unctad.org/system/files/official-document/ditcted2014d5_en.pdf
- van Ginkel, R. (2009). *Braving troubled waters : sea change in a Dutch fishing community*. Amsterdam University Press.
- Vittuari, M., Bazzocchi, G., Blasioli, S., Cirone, F., Maggio, A., Orsini, F., Penca, J., Petruzzelli, M., Specht, K., Amghar, S., Atanasov, A.-M., Bastia, T., Bertocchi, I., Coudard, A., Crepaldi, A., Curtis, A., Fox-Kämper, R., Gheorghica, A. E., Lelièvre, A., . . . De Menna, F. (2021). Envisioning the Future of European Food Systems: Approaches and Research Priorities After COVID-19 [Perspective]. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 5(58). <https://doi.org/10.3389/fsufs.2021.642787>

V. EL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA

ESPECIES EXPLOTADAS

La Gomera cuenta con unas condiciones oceanográficas y una extensa plataforma litoral con un gran número de hábitats, lo que favorece la existencia de recursos pesqueros muy diversificados y abundantes, tanto pelágicos como demersales y también marisqueros.

Las **especies explotadas** por la actividad pesquera son:

1. **Peces pelágicos costeros**, se captura básicamente la caballa (*Scomber colias*), y también la sardina (*Sardina pilchardus*), el gualde (*Atherina presbyter*), la boga (*Boops boops*) y el chicharro (*Trachurus spp.*).
2. **Peces pelágicos oceánicos**, son fundamentalmente los túnidos como bonitos (*Katsuwonus pelamis*), tunas (*Thunnus obesus*), rabil (*Thunnus albacares*), patudos (*Thunnus thynnus*), etc., que en sus procesos migratorios se retienen con frecuencia en La Gomera. Conviene destacar el caso del peto (*Acanthocybium solandri*), que se mantiene todo el año y da lugar a una pesca especial, muy dirigida y atractiva para el pescador. La pesca de túnidos siempre ha tenido mucha importancia en la isla, si bien ha perdido mucha fuerza desde la década de los ochenta con el cierre de las fábricas de conserva y las dificultades de comercialización del bonito (*Katsuwonus pelamis*).
3. **Otros pelágicos oceánicos**, como tiburones (jaquetas (*Carchahinus spp.*), cornudas (*Sphyrna spp.*), zorros (*Alopias vulpinus*), janequines (*Isurus oxyrinchus*), quellas (*Prionace glauca*), marlines (*Tetrapturus albidus*) y pez espada (*Xiphias gladius*) también son frecuentes, aunque hoy en día prácticamente sólo son capturados por la flota deportiva. Las potas, de las que la más abundante es la pota de luz (*Sthenoteuthis pteropus*), son abundantes en aguas abiertas en verano y es todavía aprovechada, aunque a pequeña escala en relación con el tamaño del recurso.
4. **Los recursos semipelágicos**, como medregales (*Seriola fasciata*), blanquillas (*Caranx ruber*), bicudas (*Sphyræna viridensis*), etc., tienen también gran importancia, en relación con el alto volumen de peces pelágicos costeros y la existencia de numerosos bajones, veriles, etc., que son el hábitat preferido de estas especies.
5. **Los recursos demersales**, son extremadamente variados y algunos abundantes en consonancia con la diversidad de hábitats de fondo, su extensión y capacidad de producción, sobre todo en la zona norte. Entre las más litorales destaca la vieja

(*Sparisoma cretense*)- los fondos costeros con bajíos y formaciones rocosas son muy apropiados para ella-, el abade (*Mycteroperca fusca*), la cabrilla (*Serranus atricauda*), el mero (*Ephinephelus marginatus*), la morena negra (*Muraena Augusti*) y el murión (*Gymnothorax unicolor*). Pero a cierta profundidad ya son frecuentes los pargos (*Dentex gibbosus*) (particularmente abundantes en La Gomera), bocinegros (*Pargus pargus*), brecas (*Pagellus bellottii*), cabrillas (*Serranus cabrilla*), pejeperros (*Bodianus scrofa*), samas roqueras (*Pagrus auriga*), etc., sobre las piedras, veriles y planchas rocosas de la plataforma. En los fondos arenosos con piedras y con algas del sur también es frecuente el salmonete (*Mullus surmuletus*). Los tiburones como el cazón (*Mustelus mustelus*) y el galludo (*Squalus megalops*) son también frecuentes. Entre los invertebrados cabe mencionar al calamar de tierra (*Loligo vulgaris*), que entra en las bahías arenosas, los chocos (*Sepia officinalis* y *S. bertheloti*) en los fondos arenosos, así como el pulpo (*Octopus vulgaris*) y los camarones (*Plesionika narval* y *P.edwardsi*) en los fondos rocosos.

6. **Ya en los fondos del veril**, continúan siendo frecuentes muchas de las especies mencionadas, pero aparecen otras también relativamente abundantes, como el cherne (*Polyprion americanus*), la merluza (*Merluccius merluccios*), el conejo (*Promethichthys prometheus*), escolares (*Ruvettus pretiosus*), lirios (*Campogramma glycos*), bocanegras (*Helicolenus dactylopterus*), obispos (*Pantinus kuhlii*), morenas pintadas (*Muraena helena*), morenas verdes (*Gymnothorax maderensis*), morenas papudas (*Gymnothorax polygonius*), antoñitos (*Dentex macrophthalmus*), colorados (*Beryx sp.*), pámpanos (*Schedophilus ovalis*) y el calamar del alto (*Loligo forbesi*). A mayor profundidad, debajo de los 600 m, aparece el jediondo o merluza del país (Mora moro) y a mayor profundidad el conejo diablo (*Aphanopus carbo*). En estos fondos profundos en el entorno de los 300-1000 m, abundan también los cangrejos (*Cancer bellianus* y *Geryon affinis*) y gambas como *Heterocarpus laevigatus*, así como numerosos tiburones de fondo como gatas (*Dalatias licha*), quelmes (*Centrophorus granulatus*), etc.
7. **Entre los recursos marisqueros** destaca la abundancia de las lapas, tanto de la lapa negra (*Patella crenata*) como de la lapa blanca (*Patella ulyssiponensis*). Esta última tiene un hábitat óptimo en los bajíos y fondos de piedras y bloques lisos (callados). También destacan el burgado (*Osilinus atratus*), los cangrejos moros (*Grapsus adscensionis*) y los cangrejos blancos (*Plagusia depressa*). En la zona norte se encuentran también puntos con bancos pequeños de mejillones (*Mytilus spp.*) y percebes (*Pollicipes spp.*).

ACTIVIDAD PESQUERA

En consonancia con la variedad de recursos, las **actividades pesqueras** también son muy diversificadas. Se trata de una pesquería multiartes-multiespecies, que son las más complejas y difíciles de analizar y ordenar.

El pescador gomero aborda la captura de recursos de fondo con anzuelo o liña principalmente, lo que permite una mejor conservación de los mismos. La principal diferencia de la pesquería gomera con la de otras islas occidentales se refleja en el escaso aprovechamiento de los recursos del talud o veril, que, si bien fueron explotados en el pasado, actualmente están poco aprovechados por esta flota artesanal. Esto se debe a que los fondos del veril se encuentran lejos de la costa, aunque menos en el sur.

La pesca de túnidos es similar a la que se realiza en otras zonas de Canarias. Se trata de métodos artesanales de caña o liña muy apropiados para explotar este recurso. Para el peto, al igual que en otras islas centrales y occidentales se emplea “la vara”, una especie de arpón tridente o anzuelón que va unido a una liña y se coloca mediante una hilaza en el extremo de una pértiga. Es una pesca muy valorada por los profesionales, ya que precisa de una notable habilidad.

La pesca de pelágicos costeros se ha realizado tradicionalmente, tanto para carnada como para consumo, con arte de cerco, redes izadas y anzuelos. La traíña es el arte comercial y los chinchorros de aire y gueldera se emplean para la captura de carnada en la pesca de túnidos. El anzuelo también es importante en la pesca de caballas y chicharros y actualmente es el principal método para una pesquería muy limitada, casi de autoconsumo.

En la pesca de fondo y semipelágicos se emplean muy diversos métodos se emplean muy diversos métodos según el recurso, pero básicamente el pescador gomero emplea el anzuelo con cebo vivo o muerto, la nasa camaronera, la nasa de pescado (ya muy pocas), tambores para morenas, pandorgas para viejas y la potera. El palangre de fondo nunca se ha utilizado por estos pescadores, ni tampoco se usa la nasa de pescado con la misma intensidad de otras islas y el trasmallo desapareció ya hace muchos años.

Entre las pesquerías de fondo merecen destacarse algunas por su importancia y particularidad. La pesca de viejas se realiza con caña por los pescadores de Valle Gran Rey y con pandorga (arte izada), con boca de erizo como carnada, por parte de los pescadores de Playa de Santiago. La pesca de pedregales, blanquillas y bicuda se realiza con cebo vivo en zonas con bajones y veriles. La pesca del calamar del alto se lleva a cabo de día con potera grande (zurriaga), a la que se le coloca un pez enganchado en la varilla que sirve de eje, en los fondos rocosos de la parte superior del veril, en torno a los 300 metros.

Por último, señalar que la pesca del pargo es muy importante, sobre todo para los pescadores de Valle Gran Rey. Esta se lleva a cabo con calamares o chocos vivos que se capturan previamente con potera, los primeros en las bahías de fondos arenosos y los segundos en los fondos arenosos vegetados del sur. La pesca se realiza normalmente con carretes manuales, en zonas con piedras en los fondos medios y profundos de la plataforma (40-150 metros).

Un arte que se utiliza en la isla de forma reciente importada por pescadores de otras es las nasas, hacia el que los pescadores profesionales gomereros han mostrado su rechazo total.

A este respecto, es importante reseñar que en la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario [BOE nº 287 de 15 de diciembre de 2015], concretamente en su artículo 13, se prohíbe la pesca con nasas para peces en las aguas de La Gomera.

En La Gomera, la actividad pesquera profesional se concentra en los **puertos pesqueros** de Playa de Santiago y de Vueltas en Valle Gran Rey.

El Puerto de Playa de Santiago se encuentra en la costa sureste de la isla y el acceso por mar está condicionado por una boca abierta hacia el ENE. Navegando con rumbo NW se alcanza el morro del dique y se vira al W para quedar a su abrigo. Aunque el área de agua abrigada es reducida y normalmente hay embarcaciones fondeadas en ella, la maniobra de atraque para embarcaciones de pequeño porte no presenta problemas. El puerto está expuesto a los oleajes procedentes del 2º y 3er cuadrante y solamente está abrigado por el dique principal, por lo que los oleajes de 2º cuadrante entran con energía elevada en la dársena.

Por su parte, en el puerto de Vueltas se sitúa en el suroeste insular y la boca de su dársena interior está abierta hacia el SE. Navegando con rumbo N, se alcanza el morro del dique y se vira al NW para quedar a su abrigo. En las proximidades de la bocana de la misma existen diversos bajos pero que no producen mayor riesgo para la maniobra de acceso de embarcaciones de pequeño porte. Después de la ampliación se ha configurado una nueva dársena (exterior) también abierta hacia el sureste con mejores condiciones de acceso, sin los problemas de las bajas, que permite el atraque de buques comerciales y cruceros de hasta 200 m. de eslora. El puerto de Vueltas puede verse afectado por los oleajes del componente sur, si bien el atraque a muelle ofrece una seguridad suficiente durando casi todo el año, dada la relativa escasa incidencia de temporales de componente sur.

El Puerto de Vueltas (Valle Gran Rey) cuenta en la actualidad (2022) con 20 barcos. Y por su parte, el puerto pesquero de Playa de Santiago (municipio de Alajeró), cuenta actualmente con 5 barcos.

La **Cofradía de Pescadores** Nuestra Señora del Carmen, situada en el Puerto de Vueltas (Valle Gran Rey), es la única operativa actualmente. Todos los barcos de los dos puertos están adscritos a esta cofradía.

Las cofradías de pescadores son entidades que tienen un papel muy importante en el desarrollo de la actividad pesquera, al gestionar servicios imprescindibles para la comunidad pesquera (primera venta de pescado fresco, venta de gasoil para las embarcaciones, fabricación de hielo, trámites de documentación, etc.).

Según los datos disponibles, la **evolución de la flota** (de la que hay que señalar su carácter exclusivamente artesanal) ha sufrido una reducción drástica en los últimos 30 años, pasando de 96 a 25 barcos. Sin embargo, es destacable que, en los últimos 10 años, podemos observar cómo esta flota pesquera ha mantenido cierta estabilidad en cuanto al número de embarcaciones. Esta cierta estabilidad viene dada después de la fuerte reducción de la flota que se produjo entre los años ochenta y noventa, desapareciendo totalmente la flota de bermeanos dedicados a la captura de atún y pelágicos costeros, pero manteniéndose buena parte de las pequeñas embarcaciones artesanales.

En la actualidad se mantienen en activo unos varios barcos atuneros medianos en el puerto de Playa Santiago, mientras en Valle Gran Rey el grueso de la flota son pequeñas embarcaciones en torno a los 10 metros de eslora.

NÚMERO DE BARCOS DE LA FLOTA PESQUERA DE LA GOMERA

	Playa Santiago	Valle Gran Rey	TOTAL
2022	5	20	25
2018	3	20	23
2015	5	20	25
2011	7	18	25
2009	7	16	23
2008	6	16	22
2003	17	23	40

Fuente: Elaboración propia/ Registro general de la flota pesquera

La mayoría de estas embarcaciones de pesca artesanal alternan tanto las especies objeto de captura como los tipos de aparejo, mayoritariamente el anzuelo o liñas. Las zonas de pesca están situadas en la plataforma continental, y por tanto la pesca artesanal se limita a las zonas costeras.

En el año 2009, La Gomera representaba sobre el 2% de toda la flota pesquera canaria, y sobre el 5% de la flota de la provincia. Estos porcentajes se mantienen estables en la actualidad. A nivel regional, también ha habido un descenso de la flota pesquera en los últimos años.

Además, hay que tener en cuenta que la antigüedad media de la flota pesquera canaria es prácticamente la más elevada de España.

Es importante indicar que también existen varios barcos procedentes de Tenerife que faenan habitualmente en La Gomera.

En cuanto a **capturas**, según los datos disponibles las más importantes en La Gomera corresponden a los pelágicos. Dentro de los pelágicos, las principales especies desembarcadas son los túnidos, seguidos de los pelágicos costeros, como las caballas y sardinas. Le siguen en importancia las capturas de demersales. Por último, el volumen de desembarcos está compuesto por una reducida cantidad de crustáceos y moluscos.

Se observa una variabilidad enorme en el número de capturas, sobre todo en las pelágicas, y algo menos en las demersales. Las fluctuaciones en las capturas de túnidos se deben a diversos factores, entre ellos la diferencia anual del stock de túnidos capturables, ya que estas especies se ven afectadas por cambios en la temperatura del agua, por la abundancia de las especies que les sirven de alimento (caballas, sardinas...) y por el esfuerzo pesquero al que se ven sometidas a lo largo de sus rutas de migración. Parece que este factor ha incidido de forma negativa en la región. La pesca de túnidos también se ve afectada por la drástica reducción sufrida por la flota pesquera de la isla, que no ha ido acompañada de un incremento del volumen de capturas por embarcación y por las vedas y cupos técnicos que afectan a determinadas pesquerías de túnidos (atún rojo y atún blanco del norte).

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMERA VENTA (2012-2023)

La Gomera		2018	2019	2020	2021	2022	2023 (p*)
Crustáceos	peso kg	1.386,70	1.169,45	1.941,50	3.416,93	1.640,50	743,80
	valor €	9.855,50	9.443,00	14.251,50	32.056,10	14.762,50	6.151,00
Demersales	peso kg	15.880,55	13.983,78	32.700,08	38.641,17	36.282,96	19.200,75
	valor €	111.956,33	94.589,31	205.214,46	259.986,15	247.143,42	138.041,80
Moluscos	peso kg	754,92	341,60	33,00	511,50	522,00	254,00
	valor €	5.962,78	2.472,20	45,00	4.041,50	3.022,00	1.809,00
Pelágicos	peso kg	131.388,19	29.039,17	355.381,70	184.810,50	166.796,90	95.123,70
	valor €	132.900,77	53.241,65	515.971,30	296.251,85	323.032,80	282.403,70
Total	peso kg	149.410,36	44.534,00	390.056,28	227.380,10	205.242,36	115.322,25
	valor €	260.675,38	159.746,16	735.482,26	592.335,60	587.960,72	428.405,50

*Primer trimestre

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía alimentaria

Por puerto pesquero, los mayores desembarcos de pescado corresponden a Valle Gran Rey para todos los grupos de especies. Existiendo primera venta tanto en Valle Gran Rey (Cofradía), como en Playa de Santiago (sólo túnidos a través de un comercializador autorizado).

El **empleo** relacionado con el sector en la última década ha sufrido una variación importante, aunque menos drástica en cuanto a pérdida de mano de obra que en la década anterior

Entre 2003 y 2013 se produjo una importante reducción del número de activos en la pesca insular, pasando de los 54 a solamente 39, con 22 activos en Valle Gran Rey y 17 en Playa de Santiago para ese año. De hecho, la caída de activos se mantuvo hasta 2016.

A partir de este momento se han producido variaciones anuales positivas o negativas de 6 empleos. A partir de la pandemia Covid-19, en 2020 la cifra descendió a su mínimo histórico con tan solo 23 activos, y en la actualidad parece que el puerto de Valle Gran Rey si que ha recuperado los activos anteriores (16-17) mientras que Playa de Santiago ha restado hasta el presente año solamente con 11 activos.

Esto se explica en parte por las artes de pesca más asociadas a cada uno de los puertos. Mientras que Valle Gran Rey abunda más la embarcación pequeña de pesquería multiartes-multiespecies, generalmente de un solo pescador o dos. Mientras que en Playa de Santiago la flota ha estado más asociada a la pesca de pelágicos (atún), lo que supone que cuando se da de baja una embarcación, se dan de baja de golpe 3, 4 o 5 activos en el sector.

Al igual que con la flota, en los últimos años, después de la pandemia, se ha mantenido una cierta estabilidad en cuanto al número de trabajadores dedicados a la pesca en La Gomera, en un número que se sitúa en torno a los 25-30 empleos.

PUESTOS DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA (2010-2023)

Empleos	Vale Gran Rey	Playa de Santiago	TOTAL
2023 (1er trimestre)	16	11	27
2022	14	11	25
2021	17	13	30
2020	12	11	23
2019	18	14	32
2018	18	13	31
2017	21	16	37
2016	15	16	31
2015	15	19	34
2014	19	17	36
2013	22	17	39
2012	18	17	35
2011	17	15	32
2010	18	16	34

Fuente: ISTAC

El número de empleados por cuenta propia y por cuenta ajena, también se ha mantenido más o menos estable, y equilibrado en una relación de 15 a 10, es decir, de cada 15 a cuenta propia son unos 10-12 por cuenta ajena, aunque para este caso concreto no se disponen de datos individualizados para Playa de Santiago y Valle Gran Rey.

No obstante, basándonos en la década anterior, en la naturaleza y orientación de los barcos, y en la información de campo que ha podido recabar el GAC en el proceso participativo, en Playa de Santiago es mayor el número de profesionales por cuenta ajena que por cuenta propia, en cambio en Valle Gran Rey es a la inversa, y es mayor el número de profesionales por cuenta propia que por cuenta ajena.

PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN SITUACIÓN DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA

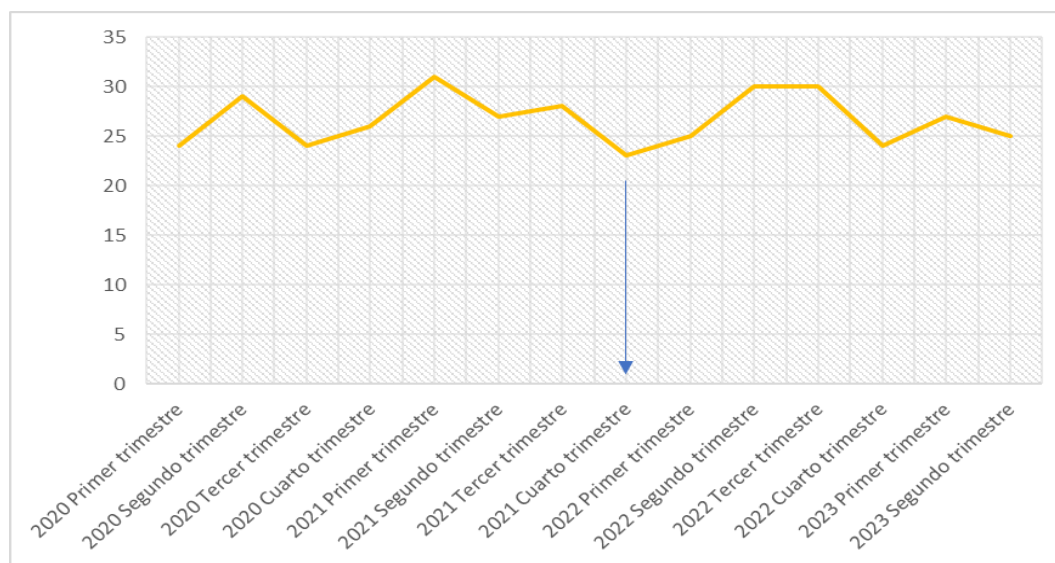
	Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
2023 (p)*	12	15	27
2022	12	15	27
2021	12	16	27
2020	10	16	26
2019	15	15	30
2018	15	15	30
2017	18	16	33

*Primer trimestre
Fuente: ISTAC

En Valle Gran Rey en la mayoría de las embarcaciones sale a pescar un solo pescador, que normalmente es patrón y armador de la misma. Mientras, en Playa de Santiago los pequeños atuneros existentes embarcan cada uno varios marineros.

Si nos fijamos con más detalle en los datos trimestrales de 2020 y hasta 2023 (segundo trimestre), reflejados en el gráfico, vemos una variación cíclica del nº de puestos de trabajo, que decrece coincidiendo con mediados de otoño y encuentra su pico máximo en torno al mes de abril o mayo.

VARIACIÓN INTERANUAL DE TRABAJO DEL SECTOR PESQUERO EN LA GOMERA



Fuente: Elaboración propia a partir de ISTAC

Al igual que en el caso de las situaciones del empleo por puerto pesquero, no se disponen datos de la variación interanual para el periodo de estudio. No obstante, y basándonos de nuevo en la observación directa, la tipología de embarcaciones de pesca y la información recopilada en el proceso participativo, en el caso de Valle Gran Rey el número de empleos se mantiene más estable durante todo el año, mientras que en Playa de Santiago observamos mayores variaciones trimestrales que, probablemente, tienen que ver con los ciclos migratorios de los túndidos y la cantidad de los mismos.

También en estos datos se refleja que el mantenimiento del empleo relacionado con el sector, no sólo marinería sino aquellas relacionadas con el sector directamente, tiene mucho que ver con la estabilidad que dan las cofradías en cada momento, cuando estas empiezan a tener problemas o incluso desaparecen, la actividad es mucho más precaria y el abandono del sector es mayor, situación que ha ocurrido en Playa de Santiago.

Se ha de tener en cuenta que desde las cofradías se gestiona en estos momentos la primera venta de pescado fresco, además de la venta de gasoil para las embarcaciones o la fabricación de hielo; cuestiones estas de suma importancia para los pescadores.

Además, hay que destacar que, según la información recogida en el trabajo de campo, podría haber un número de pescadores que, figurando inscritos como tales, no ejercen realmente esta

profesión, o la ejercen ocasionalmente, probablemente por estar obteniendo determinadas rentas por otros medios.

El **acceso a la profesión** de pescador presenta unas características propias y singulares, que lo distinguen de otras muchas profesiones.

Entre otras cuestiones, nos encontramos que, desde el punto de vista administrativo, el pescador necesita tener una cierta formación oficial. Pero, al mismo tiempo, se trata de una profesión en la que muy difícilmente pueda participar una persona ajena a familias de pescadores donde se adquieren desde temprana edad los conocimientos que permitirán ejercer la profesión con garantías, sobre todo si hablamos del tipo de pescador artesanal de La Gomera, que pesca principalmente en solitario.

- **Conocimientos y bagaje familiar:**

- Es un hecho contrastado que actualmente no es fácil comenzar a pescar de forma profesional en cualquier zona pesquera de La Gomera y de Canarias.
- Los chicos de hoy normalmente no tienen los mismos conocimientos de la pesca que era habitual hace años entre chicos de su misma edad.
- Además, hay muy pocas personas fuera de Valle Gran Rey y Playa de Santiago que cuenten con las habilidades mínimas como para formar parte de la tripulación de un barco de pesca.
- Esta es una dificultad generalizada, pero quizá es aún mayor si se trata de la pesca de pescado blanco (lugares concretos para cada especie, marcas para localizarlos transmitidas dentro de la familia, etc.).
- Los pescadores suelen ser muy celosos con los secretos de la pesca. Por ejemplo, al plantear la posibilidad de realizar la actividad de pesca turismo, algunos pescadores han mencionado el inconveniente de que los supuestos turistas aprendan sus marcas y lo aprovechen luego para la pesca recreativa.

- **Opciones laborales más atractivas:**

- Tanto Valle Gran Rey como Playa de Santiago son pueblos con un fuerte impulso turístico desde hace años, lo que hace que muchos jóvenes de estos núcleos no se planteen un trabajo como el de la pesca al que se le ven muchos inconvenientes desmotivadores:
 - Hay poca pesca con lo que los actuales pescadores pescan solos.
 - No tienen los conocimientos suficientes como para intentarlo por ellos mismos.
 - Además, necesitarían hacerse con un barco, etc.
 - Dentro de estas familias tampoco se ve muchas veces con buenos ojos reinvertir lo que se gana en el propio sector, justamente porque no se le ven buenas perspectivas.
- En suma, los jóvenes ven mucho más claras otras alternativas relacionadas con el turismo, o intentar otras vías de estudios y alternativas.

- **Condiciones de trabajo:**
 - Nos referimos aquí principalmente a las condiciones laborales en el ámbito del sector pesquero:
 - En este sentido, algunos marineros jóvenes, con interés en trabajar en la pesca, podrían estar sufriendo condiciones de trabajo que quizá fueran normales y aceptadas en otra época, pero que en la actualidad los chicos jóvenes no están tan dispuestos a padecer.
 - En cuanto a otras obligaciones más de tipo administrativo o de impuestos, los pescadores se lamentan de lo engorroso que pueda resultar el entramado burocrático, y de que algunos gastos podrían reducirse, pero no parece el problema más acuciante al que se enfrentan.

En la **distribución y comercialización** del pescado, observamos importantes diferencias entre el pescado blanco (demersales), los pequeños pelágicos costeros (caballas...), y los pelágicos oceánicos (túidos).

La comercialización y venta del pescado blanco se canaliza, tras pasar los controles sanitarios de la primera venta, mayoritariamente de forma directa entre el pescador y los restaurantes próximos, lo que hace que sea bastante difícil que el pescado blanco llegue a los consumidores particulares.

Entre las capturas que se entregan a los restaurantes también se encuentran una cierta cantidad de túidos, que también tienen demanda entre los clientes de estos establecimientos. En cambio, la venta de pequeños pelágicos como la caballa es bastante menor.

La comercialización de los pequeños pelágicos se realiza con más frecuencia a través de vendedores ambulantes con vehículos tipo isotermo por lo que es este tipo de pescado es el que más llega al consumidor local, siendo en algunos casos los propios pescadores los que hacen ellos mismos esta venta ambulante con vehículos de su propiedad.

Entre los vendedores ambulantes predomina la venta de pequeños pelágicos costeros, sobre todo caballa, chicharro y sardina, junto con la de túidos (bonito y albacora).

En cuanto a los pelágicos oceánicos, la mayor parte de estas capturas van directamente hacia los grandes mayoristas fuera de La Gomera, particularmente en Playa de Santiago que es donde existen mayoristas que recojan capturas de túidos. En el caso de Valle Gran Rey no hay mayoristas en este puerto que recojan túidos y así los pescadores de esta localidad sólo cogen las cantidades que van necesitando los restaurantes.

En general, en el mercado de los túidos se han ido produciendo cambios que han mermado su rentabilidad. Los pescadores que se dedican a estas capturas muchas veces abandonan la actividad ante la perspectiva de otras opciones laborales que, aunque ofrezcan menos ingresos que los años buenos de túidos, en cambio les pueden dar unos ingresos más seguros y estables.

LA PESCA RECREATIVA Y DEPORTIVA

La **pesca recreativa y deportiva** es una actividad con muchos aficionados tanto en Canarias como en La Gomera. Actualmente, existe un número reducido de barcos recreativos en la zona norte de la isla (no más de 10 embarcaciones en total en esta zona), pero los puertos de Playa Santiago, Valle Gran Rey y San Sebastián dan cabida a un número importante de barcos deportivos, especialmente en este último. También existen algunos otros barcos en pequeñas ensenadas y abrigos del resto de la isla. La pesca recreativa y deportiva es una actividad que está alcanzando un notable desarrollo en esta isla.

Un aspecto a destacar es la avalancha de barcos que acceden desde el sur de Tenerife a pescar en La Gomera. La actividad de muchos de estos barcos es la pesca deportiva de altura, para la que la Isla reúne muy buenas condiciones y las capturas de marlines y túnidos son buenas. Se trata de un segmento que se puede desarrollar bastante sin competir con la pesca profesional.

El principal problema se centra en la pesca de fondo y la pesca submarina furtiva, fuera de las zonas permitidas, que sí se están constituyendo en una fuerte fuerza competitiva poco controlada.

Para el caso de La Gomera, el límite de capturas por persona y día está limitado a 4 kilos por persona y día (o una pieza de peso superior). En el caso de pescadores submarinos este límite está en 5 kilos (o una pieza de tamaño superior). Para la pesca de altura estos límites son superiores. Además, no se podrá transportar fuera de la isla más de 10 kilos por persona. También recoge la legislación que las embarcaciones de pesca deportiva deberán mantenerse al menos entre 300 y 500 metros de los barcos profesionales.

En general, toda la pesca recreativa es vista con recelo por los pescadores profesionales.

Por una parte, los pescadores profesionales ven con cierta permisividad y comprensión al pescador recreativo local. No obstante, muchas veces estos pescadores recreativos son personas con vínculos familiares con la pesca profesional, incluso con vínculos familiares directos con los propios profesionales actuales. Aunque también parece cierto que, en algunos casos, estos pescadores recreativos actúan como semiprofesionales, al vender parte de sus capturas y practicar la actividad de forma asidua.

Sin embargo, el grupo de pescadores recreativos al que los profesionales ven como verdaderamente opuestos, y con un impacto muy negativo, es el de los procedentes de Tenerife. Desde hace mucho tiempo, en los días de calma, sobre todo en invierno, estarían actuando sobre las costas del norte de La Gomera una avalancha de barcos que acceden desde Tenerife. Se trataría de embarcaciones que actúan con bastante impunidad, ante la continuada falta de vigilancia y control sobre esta agua, y constituyen un grupo que incide especialmente en especies comerciales de pescado blanco.

Especialmente dañinos serían los llamados fusileros. Pescadores profesionales (que normalmente pescan en solitario) manifiestan haber tenido que abandonar su lugar de pesca amenazados, con el fusil cargado, por grupos de fusileros. Esta es una situación denunciada tanto por los pescadores profesionales como por los pescadores recreativos locales, de tal modo que existe bastante consenso sobre la necesidad de poner en práctica medidas de ordenación urgentes (eliminación de nasas, control y vigilancia sobre el mar, reserva marina...).

Desde el año 2006 está en activo una asociación que agrupa a una buena parte de los pescadores recreativos de San Sebastián. Este colectivo ha mantenido durante bastante tiempo una fuerte lucha, incluso vía judicial, con Puertos del Estado y con la empresa concesionaria de la Marina deportiva de San Sebastián, por considerar que no se cumplían los compromisos anteriores a la construcción del puerto deportivo, y especialmente por unas tasas y condiciones de uso que entienden como abusivas.

VI. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES.

ANÁLISIS DAFO

Debilidades	
D.1.	Buena parte de la flota canaria está desvinculada de la comercialización de sus capturas. La producción de pescado blanco es insuficiente para la demanda de Canarias, que ha de recurrir a la importación.
D.2.	Sector envejecido y con muy poco relevo generacional.
D.3.	Necesidad de desplazarse fuera de la isla para formarse.
D.4.	Deficiencias formativas de los profesionales de la actividad.
D.5.	Insuficientes recursos humanos y económicos que permitan el desarrollo sostenible del sector.
D.6.	Precarización de las condiciones de trabajo frente a otras opciones laborales.
D.7.	Deficientes canales de comunicación entre sectores marítimo-pesqueros.
D.8.	Escasa cultura de trabajo en común y asociativo entre los pescadores.
D.9.	Sector conservador, con resistencias a los cambios y a la colaboración con agentes externos.
D.10.	Escasa implicación de los pescadores en la gobernanza de las Cofradías y en los proyectos que se desarrollan.
D.11.	Dificultades en la comunicación interna dentro de las Cofradías.
D.12.	Individualismo y escasa motivación al trabajo colaborativo.
D.13.	Baja diversificación del sector.

Debilidades

- D.14. Flota no modernizada y con altas necesidades de mantenimiento.
- D.15. Equipamientos en tierra insuficientes y deficitarias (varadero, zonas de reparación, etc.).
- D.16. Inadecuación del funcionamiento de las infraestructuras para el desarrollo óptimo del sector, así como su diversificación.
- D.17. Inexistencia de servicios que permitan la reparación de barcos en la Isla.
- D.18. Ausencia de Cofradía de Pescadores en Playa de Santiago.
- D.19. Condiciones económicas y de uso abusivas en el Puerto deportivo de San Sebastián de La Gomera.
- D.20. Actualmente los canales de comercialización son insuficientes.
- D.21. Altos costes de comercialización de productos, ocasionado por la doble insularidad, lo que dificulta la exportación y el abastecimiento.
- D.22. El bajo nivel de renta de Canarias y su escaso consumo de pescado fresco 5,20 kg/persona, supone una limitación a la valorización de las especies locales.
- D.23. Bajo consumo de productos pesqueros frescos en los hogares por la dificultad para acceder a ellos.
- D.24. Altos costes de la actividad pesquera frente a la inestabilidad de los beneficios que depende del éxito de la pesca y precios de mercado.
- D.25. Problemas en la venta local de productos debido a la competencia desleal producida por la pesca furtiva e ilegal.
- D.26. Pruebas sanitarias de túnidos tardan mucho porque se tienen que enviar a Gran Canaria.
- D.27. Carencia casi absoluta de vigilancia y control.
- D.28. Escasa inspección pesquera en alta mar y en los puertos.
- D.29. Las flotas dependientes del patudo están en desequilibrio. El complemento de atún rojo y blanco de esta pesquería también se ha visto recortado, consecuencia de su sobreexplotación por otras flotas menos selectivas alejadas del caladero canario.
- D.30. Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- D.31. Inexistencia de una Reserva Marina de interés pesquero.
- D.32. Inadecuación de las Administraciones Públicas para atender las necesidades del sector.

Debilidades

- D.33. Descoordinación entre las Administraciones Públicas.
- D.34. Dependencia de fondos públicos.
- D.35. Escaso aprovechamiento de las sinergias pesca-turismo.
- D.36. Falta de investigación científica y técnica sobre el medio marino.
- D.37. Falta de concienciación y responsabilidad medioambiental entre la población local y pescadores.
- D.38. Ausencia de divulgación y concienciación de los espacios naturales y patrimoniales ligados al litoral.
- D.39. Escaso conocimiento de la población local del medio costero y marino.
- D.40. Falta de integración de la pesca recreativa en las políticas autonómicas.
- D.41. No existe una definición consensuada de pesca recreativa a escala de la Unión, dificultando el control, la recopilación de datos y la evaluación del impacto.
- D.42. Inexistencia de programas de conservación del patrimonio asociado al mar.
- D.43. Pérdida de tradiciones y cultura asociada a las actividades marineras.
- D.44. Decrecimiento de la importancia del sector en la economía y la sociedad de La Gomera.
- D.45. Falta de personal cualificado y específico en gestión de residuos en las áreas portuarias.
- D.46. Falta de aplicación oficial de un Plan de Gestión de Residuos de las zonas portuarias.
- D.47. No existe una contabilización, control ni registros de las cantidades de residuos generadas en los puertos.
- D.48. No existe una organización clara en la gestión de los residuos sólidos y derivados de la actividad pesquera dentro del área portuaria.
- D.49. Inexistencia de un lugar para reparación de embarcaciones.
- D.50. En términos generales, la mayoría de los proyectos financiados por GALP han sido los presentados por entidades públicas.
- D.51. Poca implantación de cooperación entre los GALP debido a la puesta en marcha tardía de sus mecanismos de gestión.

Amenazas

- A.1. Tendencia a la tropicalización de la biota marina afectando a la distribución y abundancia de la biodiversidad.
- A.2. El cambio climático, la contaminación marina y la presencia humana, entre otras, impactan en el ecosistema y los recursos pesqueros.
- A.3. Incremento de los efectos del cambio climático en primera línea de costa.
- A.4. Alto grado de furtivismo sin recursos de inspección y control
- A.5. Legislación ajena a la realidad local.
- A.6. Altos costes de explotación por la doble insularidad.
- A.7. Intrusismo en el sector, tanto como por pescadores deportivos como profesionales llegados de otras islas, y de la propia isla.
- A.8. Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- A.9. Utilización abusiva de la nasa de pescado, fundamentalmente por pescadores procedentes de Tenerife.
- A.10. Decrecimiento y desaparición de seabadales.
- A.11. Ruptura de los equilibrios naturales y ecológicos costeros y marinos por sobrepesca.
- A.12. Contaminación marina por parte de pescadores y población local.
- A.13. Riesgo de deterioro del medio marino por las infraestructuras urbanísticas costeras.
- A.14. Efectos del cambio climático afectan a la actividad pesquera y los recursos vivos.
- A.15. Incremento del desarrollo urbano sin consideración de los núcleos pesqueros.
- A.16. Ocupación por parte de puertos deportivos y otras infraestructuras portuarias y no portuarias (playas) de los espacios de los refugios pesqueros.
- A.17. Inexistencia de ordenación, zonificación y gestión del litoral.
- A.18. Casi imposibilidad de realizar actividades turísticas relacionadas con la pesca por la legislación vigente.
- A.19. Escasa vinculación del sector pesquero con el resto de sectores.
- A.20. Escasa concienciación profesional y empresarial entre los pescadores.
- A.21. Elevada dependencia energética de combustibles fósiles.

Amenazas

- A.22. Elevados costes de producción debido al aumento del precio del combustible.
- A.23. Escasa adaptación del sector y la flota pesquera a la eficiencia energética.
- A.24. Involución de la flota desde los últimos diez a veinte años desapareciendo gran parte de los atuneros y cerqueros.
- A.25. Escaso atractivo laboral de la pesca que produce dificultades para el relevo generacional.
- A.26. Factores externos limitadores de la actividad (vedas, paradas biológicas, etc.) con incidencia en los salarios. Cuota del patudo (atún rojo) y de otros túnidos.
- A.27. La alteración de los patrones migratorios dificulta su seguimiento y monitoreo, afectando a los patrones de pesca y la composición de las capturas.
- A.28. Stocks como el atún de aleta amarilla o marlín (blanco y azul) se encuentran sobreexplotados.
- A.29. Poca agilidad en los análisis sanitarios, que dificulta la salida del pescado fresco viéndose en la necesidad de congelarlo.
- A.30. Crisis económica.
- A.31. Disminución de los recursos humanos y económicos que apoyen y asesoren al sector en el desarrollo de la actividad y la puesta en marcha de proyectos I+D+i.
- A.32. Dificultad de financiación de actividades y reducción del consumo de productos pesqueros a consecuencia de la situación económica actual.
- A.33. Excesiva dependencia de la economía local del sector servicios.
- A.34. Tendencia al incremento de la competencia entre los destinos turísticos debido a la globalización de la oferta, que se traduce en una pérdida de oportunidades.
- A.35. Incremento de la competencia territorial de otros destinos turísticos.
- A.36. Inadecuación del lenguaje burocrático y técnico a los niveles formativos del sector.
- A.37. Exceso burocrático y legislativo.
- A.38. Necesidad de permisos para diferentes tipos de pesca.
- A.39. Dificultad de coordinación y comunicación entre administraciones competentes en la gestión del sector y los recursos, lo que ralentiza el desarrollo óptimo de la actividad.
- A.40. Inexistencia de vías eficaces de conexión ciencia-gestión, así como carencia de procesos participativos para la toma de decisiones políticas.

Amenazas

- A.41. Dificultad de acceso por parte de los profesionales del sector a datos actualizados sobre su actividad y los recursos vivos.
- A.42. Inexistencia de comunicación entre los distintos sectores marítimo-pesqueros.
- A.43. Existen regiones mejor posicionadas y competencia con países vecinos.
- A.44. Regiones europeas con un marco normativo más sencillo que atrae la inversión.

Fortalezas

- F.1. Canarias posee una gran variabilidad de biotopos marinos que la faculta para realizar un seguimiento y evaluación del impacto del cambio climático.
- F.2. Creciente concienciación por el impacto de la actividad antrópica en el medio marino.
- F.3. Importante biodiversidad marina.
- F.4. Plataforma insular extensa que ayuda a la proliferación y diversidad de especies.
- F.5. Riqueza de especies marinas (buena calidad y cantidad).
- F.6. Presencia de Zonas de Especial Conservación Marinas.
- F.7. Limpieza adecuada de las aguas litorales.
- F.8. Patrimonio natural importante relacionado con la costa y el mar.
- F.9. Buenas condiciones climáticas durante gran parte del año (pocos días de mar mala).
- F.10. Existencia de un rico y variado patrimonio paisajístico asociado a las zonas costeras.
- F.11. Aumento de la implicación de las Administraciones Públicas Locales en la sostenibilidad del mar y la costa.
- F.12. Vinculación de la población insular con la mar y la costa.
- F.13. Importante sector turístico fuerte con un amplio número de plazas hoteleras y con demanda en actividades en el medio natural y cultural ligadas al medio marino.
- F.14. Disponibilidad y buena calidad de las playas.
- F.15. Amplia trayectoria profesional del sector que resulta en una arraigada tradición y cultura pesquera.
- F.16. Alta calidad de los productos pesqueros.

Fortalezas

- F.17. Estructurado sistema de control de la pesca profesional, Seguimiento de Buque, Diarios de Pesca, etc.
- F.18. La mayor parte de la flota alterna la captura de pequeños pelágicos, con especies demersales, marisco y túnidos, aunque existe una subflota altamente especializada dedicada a los túnidos.
- F.19. Presencia femenina importante en las secretarías de las cofradías, en comparación con el resto de las actividades.
- F.20. Una parte importante de buques presenta reformas estructurales, así como varias adaptaciones a las pescas polivalentes que las convierten en embarcaciones funcionales y versátiles.
- F.21. Existencia de punto de primera venta en el puerto de Vueltas, lo que aporta un sistema de garantía y control sanitario.
- F.22. Fuerte conexión con el sector servicios. Consumo de productos pesqueros en los restaurantes.
- F.23. Existencia de mercado (población local y sector de la restauración) que consume prácticamente todo el pescado que llega a tierra.
- F.24. Uso exclusivo de artes tradicionales beneficiosas para la sostenibilidad de la actividad.
- F.25. Empleo de una gran variedad de artes de pesca que ayuda a la desestacionalización de la actividad pesquera.
- F.26. Existencia de tradición pesquera y marinera importante.
- F.27. Presencia de patrimonio cultural vinculado al mar (embarcaderos, factorías, etc.).
- F.28. Pervivencia de memoria y cultura vinculada a las fábricas de conservas.
- F.29. Existencia de tradición y cultura pesquera (artes respetuosas, zonas de pesca, tradiciones, etc.).
- F.30. Presencia de un GALP con potencialidad para dinamizar el sector.
- F.31. Presencia de un GALP en todas las islas, y de una forma de trabajo regional donde, de forma coordinada, se desarrollan proyectos de cooperación interesantes y necesarios.
- F.32. Presencia de centros de formación e investigación asentados en Canarias.
- F.33. Artes de pesca utilizadas en La Gomera generan pocos residuos porque tienen ciclo de vida largo y se reparan y reutilizan.

Fortalezas

- F.34. Se estima que la cantidad de residuos producidos por la pesca en los puertos de la isla es muy baja.
- F.35. Las artes de pesca utilizadas tienen una larga vida útil (pudiendo llegar a los 5 o 6 años). Los residuos de estas artes de pesca son reutilizables por los propios pescadores para otras tareas.

Oportunidades

- O.1. La integración de la economía azul para la creación de empleo de calidad y la integración de mujeres y jóvenes.
- O.2. Existencia de espacios desconocidos en la costa con potencial turístico.
- O.3. Cambio de competencias en costas, pasando en la actualidad a nivel regional, en lugar de estatal.
- O.4. El sector del turismo puede ser un complemento al sector de la pesca.
- O.5. Existencia del Club de Pesca la Hila.
- O.6. Celebraciones de diferentes campeonatos, concursos y regatas.
- O.7. Importante oferta turística existente relacionada con el sector mar (excursiones marítimas, buceo, etc.).
- O.8. Oferta gastronómica con buena relación calidad/precio.
- O.9. Importante red de restauración que demanda los productos frescos de la pesca.
- O.10. Interés del sector en actividades complementarias como la pesca turismo.
- O.11. Implantación y desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en la isla.
- O.12. Implantación y desarrollo de la Reserva de la Biosfera.
- O.13. Posibilidad de conocer modelos de desarrollo sostenibles por medio de la cooperación nacional y transnacional.
- O.14. Posibilidad de uso de las tecnologías de la información de cara a la mejora de la comercialización.
- O.15. Desarrollo de nuevas líneas de comercialización mediante personal cualificado.
- O.16. Posibilidad de venta directa del pescado por parte de los pescadores.
- O.17. Fomento de otros modelos de primera venta.

Oportunidades

- O.18. Los procedimientos y recursos utilizados para el seguimiento y registro de los métodos de pesca y capturas serán cada vez más tecnológicos e informatizados.
- O.19. Los sistemas de control y la adquisición de robots submarinos con cámaras y diferentes sensores facilitarán las tareas de localización de las artes perdidas en el mar, dado que la plataforma en las islas es reducida y el fondo marino abrupto.
- O.20. La formación es clave para la incorporación del personal en el sector pesquero, fomentando el relevo generacional.
- O.21. Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo.
- O.22. Fomento de la presencia de la mujer y otros colectivos.
- O.23. Existencia de Clubes de Buceo. Cada vez es mayor el número de buceadores en la isla sensibles con la situación del medio marino.
- O.24. Incremento de la concienciación medioambiental de la población.
- O.25. Implementación del proyecto Ecoáreas en Canarias, y concretamente en La Gomera en Playa Santiago y en Valle Gran Rey.
- O.26. Posibilidad de implementar acciones e iniciativas en relación con las mejoras de las instalaciones portuarias en cuanto a la gestión, control y medición de residuos procedentes de artes de pesca y basuras marinas.
- O.27. Posibilidad de trabajar la línea del arte con residuos marinos.
- O.28. Sinergias con otros sectores para crear estrategias conjuntas más sostenibles, que den solución a problemas locales. Desarrollo de proyectos de forma sinérgica en las distintas islas.

VII. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Las necesidades detectadas en el territorio son el resultado del proceso participativo y del diagnóstico territorial llevado a cabo.

Para conocer las necesidades principales del sector pesquero y costero de la isla de La Gomera, se trabajó a través de varias fórmulas diferentes.

Por un lado, esta priorización de necesidades se ha hecho principalmente a través de una encuesta general al conjunto de personas y agentes vinculados al medio marino y litoral. Por otro, también se ha tenido muy en cuenta el trabajo más individualizado con los pescadores profesionales de La Gomera.

Se muestran a continuación los datos obtenidos, priorizando por temáticas las principales necesidades actuales en la isla de La Gomera, en relación a diversos ámbitos.

PRINCIPALES NECESIDADES EN RELACIÓN AL SECTOR PESQUERO DE LA ISLA DE LA GOMERA.

NECESIDADES	PRIORIDAD
Promover el rejuvenecimiento en el sector pesquero y frenar la pérdida de flota.	ALTA
Adecuar y mejorar equipamientos e infraestructuras.	
Resolver los problemas generados para los pescadores de Playa de Santiago por la inexistencia de una Cofradía de Pescadores.	
Invertir en proyectos y actividades de innovación y desarrollo.	
Implantar la Reserva Pesquera de La Gomera a la mayor brevedad.	
Mejorar y facilitar la formación y capacitación de los profesionales del sector pesquero.	
Impulsar mejoras de las condiciones laborales dentro del sector.	
Aumentar la vigilancia, el control y la inspección para evitar la pesca furtiva e ilegal y el intrusismo.	

VII. IDENTIFICACIÓN-PRIORIZACIÓN NECESIDADES

Resolver los problemas con las cuotas actuales de patudo y otros túnidos.	
Mejorar los procesos de análisis sanitarios y trazabilidad en la comercialización.	
Desarrollar experiencias de trabajo común y asociativo y crear espacios de participación dentro del sector.	
Dirigir la actividad pesquera y la explotación de las pesquerías y los caladeros hacia la sostenibilidad.	MEDIA
Mejorar la coordinación y comunicación de las Administraciones Públicas competentes y asegurar la adecuada atención y gestión del sector y los recursos pesqueros.	
Prever las vedas y paradas biológicas y adaptar al sector pesquero insular a estas medidas.	
Diversificar el sector para atender adecuadamente la potencialidad existente.	
Aminorar la dependencia de los fondos públicos.	
Desarrollar actividades de pesca-turismo.	
Desarrollar medidas que atenúen la dependencia de la flota pesquera insular de los combustibles fósiles y aminoren los gastos asociados.	

PRINCIPALES NECESIDADES EN RELACIÓN A LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD COSTERA DE LA GOMERA.

NECESIDADES	PRIORIDAD
Incrementar la sensibilización en pro del cuidado medioambiental de la costa y del medio marino insular.	ALTA
Divulgar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre el estado de los ecosistemas marinos de La Gomera en los que se desarrolla la actividad pesquera.	
Ordenar, zonificar y gestionar el litoral con óptica de desarrollo sostenible.	
Incrementar y desarrollar las conexiones entre ciencia y gestión para mejorar la conservación de las pesquerías y los caladeros y el desarrollo sostenible del sector.	MEDIA
Aumentar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre los valores naturales de los ecosistemas marinos de La Gomera.	

VII. IDENTIFICACIÓN-PRIORIZACIÓN NECESIDADES

Desarrollar instrumentos de conservación del patrimonio asociado al mar.	
Aumentar las investigaciones en torno a las tradiciones y la cultura marinera de la Isla.	
Realizar medidas correctoras para restablecer equilibrios naturales y ecológicos.	
Compatibilizar los espacios pesqueros con los otros usos de las zonas portuarias.	
Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos en las instalaciones portuarias de la isla.	

PRINCIPALES NECESIDADES EN RELACIÓN A LA PROSPERIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS COSTERAS DE LA GOMERA.

NECESIDADES	PRIORIDAD
Aumentar los canales de comercialización y mejorar el abastecimiento de la población local.	ALTA
Desarrollar adecuadamente la gestión de las Zonas de Especial Conservación marinas de La Gomera.	
Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas de la costa.	
Aumentar la vinculación del sector pesquero con otros sectores económicos.	
Mantener y mejorar la calidad de las aguas litorales de la Isla.	
Impulsar la accesibilidad de las playas de la isla para personas con diversidad funcional.	MEDIA
Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.	
Promocionar adecuadamente los paisajes costeros insulares.	
Mejorar las condiciones económicas y de uso para los pescadores deportivos en el puerto de San Sebastián.	

PRINCIPALES NECESIDADES EN RELACIÓN A REVALORIZAR LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y POTENCIAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LAS ZONAS COSTERAS DE LA GOMERA.

NECESIDADES	PRIORIDAD
Fortalecer mecanismos y puntos de primera venta de pescado.	ALTA
Aumentar y mejorar las demandas de actividades de ocio ligadas al medio marino respetuosas con el medio ambiente.	
Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en la costa y el medio marino de La Gomera, por ejemplo a través herramientas como la Carta Europea de Turismo Sostenible.	
Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector pesquero.	
Profundizar en el desarrollo de eventos vinculados al disfrute sostenible del mar y la costa.	
Promocionar adecuadamente la calidad de los productos pesqueros.	MEDIA
Fomentar el desarrollo de prácticas pesqueras beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.	
Desarrollar la implicación de las administraciones públicas locales en la sostenibilidad del mar y la costa.	
Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector pesquero y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.	
Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector pesquero.	

VIII. FILOSOFÍA DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La estrategia que se presenta debe garantizar su coherencia con las diferentes herramientas de planificación estratégica de ámbito europeo, nacional y regional, acordes con los principios de crecimiento sostenible. Además, la apuesta a nivel internacional por lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, así como otros documentos estratégicos, obligan también a una reflexión sobre la contribución de la EDLP a su consecución.

VIII.1. COHERENCIA CON FEMPA Y SU APLICACIÓN PARA ESPAÑA Y CANARIAS

FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA 2021-2027)

De forma general, el **Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA 2021-2027)** contribuirá a la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC) y de la política marítima de la Unión Europea. En este sentido, tendrá las siguientes prioridades:

- Prioridad 1.** Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos;
- Prioridad 2.** Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión;
- Prioridad 3.** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas;
- Prioridad 4.** Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

Por su parte, esta prioridad 3 se ejecutará mediante el enfoque del Desarrollo Local Participativo (DLP), dirigido por medio de Grupos de Acción Local que lleven a cabo una Estrategia Desarrollo Local Participativo (EDLP). El apoyo en esta prioridad se prestará a intervenciones que contribuyan a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Las EDLP deberán contribuir a garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas EDLP podrán centrarse en el sector pesquero, en el sector de la acuicultura, o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.

PROGRAMA OPERATIVO PARA ESPAÑA

El Programa Operativo para España del FEMPA 2021-2027 establece una serie de objetivos que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo han de contemplar para ser aprobados.

El apartado 2.3.1.1.1.2., del Programa Operativo para España, contempla que el apoyo se dirigirá a las EDLP para dinamizar el territorio mediante iniciativas locales que repercutan sobre comunidades pesqueras, acuícolas y de transformación y comercialización de zonas costeras, especialmente rurales. Podrá concederse ayuda para la aplicación de EDLP que tengan los siguientes objetivos:

1. Aumento del valor, creación de empleo, atracción de personas jóvenes, promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, mejora de la imagen de estos productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.
2. Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
4. Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluyendo el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
5. Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales
6. Cooperación.

Estos objetivos quedan también plasmados en el punto 3.9 de las “Bases por las que se regula la convocatoria del concurso para la selección de Grupos de Acción Local Pesquera y Acuícola y las

Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

El Programa Operativo para España recoge igualmente las siguientes consideraciones sobre la gestión y desarrollo de las EDLP:

- Las estrategias serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas en la zona correspondiente y con el objetivo político de la UE sobre el impulso de las comunidades locales y con las políticas europeas de Pacto Verde e impulso de la economía azul.
- La ayuda relativa a la EDLP podrá incluir actuaciones relativas a otro tipo de actividad, salvo las de carácter compensatorio, siempre que estén incluidas en la Estrategia y se justifique claramente su gestión e impacto local. Cuando se conceda ayuda para operaciones correspondientes a otros tipos de actividad, se aplicarán sus respectivas condiciones y requisitos salvo lo indicado en el Anexo III, sobre intensidad de Ayuda del Reglamento del FEMPA.
- Se apoyará la obligación, si procede, que los conjuntos de datos resultantes, de acuerdo a la Directiva (UE) 2019/1024, se dispongan como conjuntos de gran valor; disponibles gratuitamente; legibles por máquina; a través de interfaces de programación de aplicaciones; en forma de descarga masiva cuando proceda.
- Gran parte de las actuaciones de las EDLP se dirigirán a la pesca costera artesanal.
- Los GAL deberán ejecutar estrategias que garanticen que las comunidades de las zonas de pesca o acuicultura mejoren su explotación y se beneficien de oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando y fortaleciendo los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos.
- Las estrategias irán desde aquellas que se centran en la pesca o la acuicultura hasta las dirigidas a la diversificación de las comunidades locales.
- El GAL podrá ser un beneficiario y ejecutar operaciones conforme a la estrategia, asegurando que se respeta el principio de separación de funciones.
- Las autoridades de gestión velarán por que los GAL seleccionen un socio que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se presenten como una estructura común legalmente constituida.
- En cuanto a la cooperación entre GAL, las actuaciones deberán estar incluidas en la Estrategia del GAL. No obstante, las administraciones públicas podrán fomentar la colaboración entre los mismos en el marco de la colaboración interterritorial, con objeto de impulsar sinergias y conocimiento existente.
- Se prevé la dinamización territorial de las comunidades locales pesqueras y acuícolas y el impulso de la economía azul asociada en dichas áreas a través de la estrategia “de la granja a la mesa”, la economía azul sostenible, el aumento del valor añadido de los productos, el fomento del relevo generacional y el papel de la mujer en las comunidades locales. Para ello se hace imprescindible la formación y el desarrollo de las tecnologías

de la información y comunicación, la mejora de los servicios e infraestructuras asociadas al FEMPA en estas áreas.

- Las actuaciones se articularán principalmente a través de los GAL, quienes serán los principales beneficiarios de las operaciones. Otros posibles destinatarios de las actuaciones para la correcta aplicación de las estrategias de DLP son: el sector público, los operadores del sector, y las entidades sin ánimo de lucro.
- La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la inclusión y la no discriminación tienen una dimensión relevante en las EDLP, ya que la integración de aquellos segmentos de población con más dificultades (como pueden ser mujeres, desempleados, jóvenes o personas con diversidad funcional) generan valor añadido en el tejido productivo local.
- Por tanto, en sus estrategias, los GAL podrán determinar líneas específicas de ayudas en aspectos sociales. Además, en base a sus criterios de selección, podrán valorar positivamente aquellas iniciativas que sean impulsadas por aquellos beneficiarios con menores oportunidades.
- Dentro de las actuaciones del DLP se reforzará la participación y el liderazgo femenino en los GAL y su asociacionismo y el trabajo en red, por lo que se podrán llevar a cabo acciones positivas, si fuera necesario, para aumentar su representatividad en los GAL. Además, los GAL juegan un importante papel en el impulso de la formación para promover el emprendimiento.
- Además, los criterios que se establezcan para la selección de operaciones deberán estar alineados con los objetivos previstos en los marcos estratégicos nacionales en materia de género, juventud y discapacidad vigentes durante el presente periodo de programación.

PLAN DE ACCIÓN DE CANARIAS.

Por otra parte, el Programa Operativo para España del FEMPA 2021-2027 contiene un **Plan de Acción de Canarias**. Se trata de un plan específico para las islas Canarias como región ultraperiférica.

El plan de Acción de Canarias indica que los grupos de acción local fomentarán las sinergias con otros sectores de la economía azul, en especial con el sector turístico sostenible, mediante iniciativas de diversificación. Asimismo, la relación con otros sectores emergentes (cultivos algas, microalgas) a través de proyectos piloto, entre otros. Además, los puertos deben considerarse «centros para una economía azul sostenible» que pueden ser clave para el desarrollo de otros aspectos de la economía azul.

En el marco de la pesca costera artesanal se podrán fomentar a nivel local acciones de diversificación que logren mejoras en la estabilidad laboral, así como facilitar la accesibilidad a formación para lograr un relevo generacional efectivo en el sector de la pesca artesanal. La integración de los aspectos medioambientales en el futuro desarrollo de actividades complementarias favorecerá el desarrollo de una economía azul integradora y sostenible en el tiempo.

También se establece el objetivo de desarrollo de iniciativas de la economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como, la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero. establece una serie de objetivos que las Estrategias de Desarrollo Local Participativo han de contemplar para ser aprobados.

En el marco de las EDLP, se identifican como esenciales las actuaciones de diversificación, innovación, divulgación y sensibilización.

- Las acciones de diversificación que complementen la actividad pesquera, potenciando, por ejemplo, la pesca turismo y el turismo marinerero. De esta manera, se impulsará el crecimiento económico local, apostando por el emprendimiento, la igualdad para dar visibilidad a las mujeres que residen en zonas dependientes de la pesca y la innovación. Todos estos aspectos son esenciales para el fortalecimiento de todo el sector pesquero. Asimismo, da la oportunidad de abrir otras fuentes de ingresos que reactiven el empleo local, fundamental para garantizar el relevo generacional del sector.
- Del mismo modo, será prioritario el aprovechamiento de las sinergias con otros sectores importantes de Canarias, en especial el turismo, ya que es una región muy dependiente de este sector, siendo el principal motor de crecimiento, resultando fundamental continuar con los buenos datos en términos de empleo y PIB total..
- Otro campo de diversificación e innovación se da en la acuicultura y en la pesca artesanal, propiciando la realización de mejoras en sus sistemas productivos e instalaciones. Al implantar las diferentes EDLP, se contribuirá al aumento del valor, la creación de empleo, la atracción de jóvenes al sector y la promoción de la innovación en la pesca artesanal y en la acuicultura. Todo ello se debe en gran medida al hecho de que los productores artesanales a pequeña escala también tienen un gran potencial para mejorar sus operaciones.
- En el ámbito de la divulgación y sensibilización, se mejorará la percepción negativa que tiene la población sobre ciertos aspectos de la actividad acuícola, a través de campañas de promoción y divulgación y difusión de resultados ambientales, enfatizando la divulgación del patrimonio y la identidad marinera mediante acciones gastronómicas, rutas marineras y valorización del patrimonio cultural pesquero.

VIII.2 COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS EUROPEAS Y NACIONALES.

PACTO VERDE EUROPEO

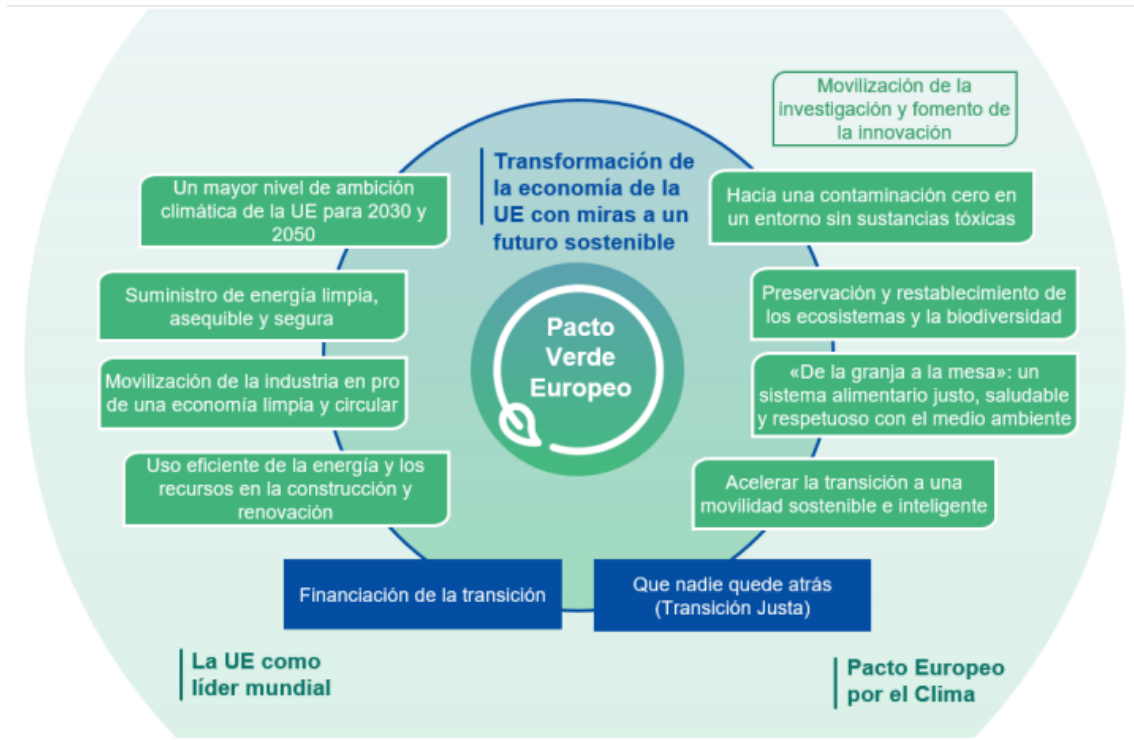
La comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, del 11 diciembre de 2019, define el **Pacto Verde Europeo** como una nueva estrategia de crecimiento destinada a transformar la Unión Europea en una sociedad próspera y equitativa, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no hay emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. Reanuda el compromiso de la Comisión de responder a los desafíos del clima y el medio ambiente, y plantear transformar este desafío urgente en una oportunidad única. Así, su objetivo principal es frenar el cambio climático y alcanzar la neutralidad climática para el año 2050. Junto con este desafío, se definen otras metas que clarifican el cómo y el para qué de la transición que ha de impulsar el Pacto Verde Europeo:

1. Proteger la salud y el bienestar de los seres humanos, animales y plantas mediante la disminución de la contaminación.
2. Ayudar a las empresas a liderar el camino hacia un modelo centrado en productos y tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
3. Asegurar una transición justa y cohesionada hacia ese nuevo futuro.

El Pacto Verde Europeo se despliega en toda una serie de iniciativas políticas cuyo objetivo son situar a la UE en el camino hacia una transición ecológica, adoptando un enfoque holístico e intersectorial en el que todos los ámbitos de actuación contribuyan al objetivo climático final. Este paquete de iniciativas abarca el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas.

Para sacar adelante el Pacto Verde Europeo, debemos reflexionar acerca de las políticas de suministro de energía limpia al conjunto de la economía, la industria, la producción y el consumo, las grandes infraestructuras, el transporte, la alimentación y la agricultura, la construcción, la fiscalidad y las prestaciones sociales.

Para la consecución de esos objetivos es imprescindible dotar de mayor valor a la protección y el restablecimiento de los ecosistemas naturales, el uso sostenible de los recursos y la mejora de la salud humana. Es en este terreno donde un cambio transformador es más necesario y aporta más beneficios a la economía, la sociedad y el entorno natural de la UE. La UE debe también fomentar la transformación digital y las herramientas digitales necesarias, e invertir en ellas en cuanto que factores esenciales para impulsar los cambios requeridos.



Esquema del Pacto Verde Europeo.

Fuente: Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo.

Todas estas áreas de actuación están estrechamente interconectadas y se refuerzan mutuamente, pero se deberá prestar una cuidadosa atención a los posibles compromisos entre los objetivos económicos, ambientales y sociales.

Los pilares del Pacto Verde Europeo son los siguientes:

1. Un mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050.
2. Suministro de energía limpia, asequible y segura.
3. Movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular.
4. Uso eficiente de la energía y los recursos en la construcción y renovación de edificios.
5. Acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente.
6. De la granja a la mesa: idear un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medioambiente.
7. Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad.
8. Aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas.

LEGISLACIÓN EUROPEA SOBRE EL CLIMA.

La Legislación Europea sobre el Clima convierte la ambición política de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 en una obligación jurídica para la UE. Con su adopción, la UE y sus Estados miembros se comprometen a reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero de la UE en al menos un 55 % con respecto a los valores de 1990 para el 2030. Este objetivo es jurídicamente vinculante y se basa en una evaluación de impacto realizada por la Comisión.

Las principales acciones incluidas en el Reglamento son:

- Planificar el ritmo de reducción de las emisiones hasta 2050 para dar previsibilidad a las empresas, las partes interesadas y la ciudadanía;
- Desarrollar un sistema que permita hacer un seguimiento de los progresos realizados para alcanzar el objetivo e informar sobre ellos;
- Asegurar una transición ecológica rentable y socialmente justa.

ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA UE.

En junio de 2021 la UE refrenda la nueva estrategia de adaptación al cambio climático. Dicha estrategia detalla una visión a largo plazo para que, de aquí a 2050, la UE llegue a ser una sociedad resiliente frente al cambio climático plenamente adaptada a los efectos inevitables de este.

Las medidas previstas en la estrategia son:

- Mejora de la recopilación y la puesta en común de datos para reforzar el acceso a conocimientos sobre los efectos del cambio climático y el intercambio de los mismos;
- Soluciones basadas en la naturaleza para contribuir al desarrollo de resiliencia frente al cambio climático y proteger los ecosistemas;
- Integración de la adaptación en las políticas macropresupuestarias.

ESTRATEGIA DE LA UE SOBRE LA BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2030.

La Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad tiene como objetivo contribuir a recuperar la biodiversidad de Europa para el año 2030. Las acciones previstas en la estrategia son:

- Ampliar las zonas marinas y terrestres protegidas en Europa;
- Recuperar los ecosistemas degradados reduciendo el uso y la nocividad de los plaguicidas;
- Aumentar la financiación de las acciones y hacer un mejor seguimiento de los avances.

En junio de 2023, el Consejo acordó una posición negociadora sobre la propuesta de **Reglamento sobre la Restauración de la Naturaleza**, que tiene por objeto convertir en legislación algunos de los objetivos de la Estrategia sobre Biodiversidad. Las nuevas normas tendrían por objeto restablecer los hábitats de los países de la UE que se encuentren en mal estado, afectando a los ecosistemas de hábitats terrestres, costeros, marinos y de agua dulce. El objetivo sería poner en marcha medidas de restauración en al menos el 30 % de estos hábitats a escala de la UE para el 2030, debiendo proseguirse los esfuerzos para cubrir el 60 % de los hábitats para el 2040 y el 90 % para el 2050.

ESTRATEGIA “DE LA GRANJA A LA MESA”.

La estrategia de la Comisión «De la Granja a la Mesa» tiene por objeto ayudar a la UE a lograr la neutralidad climática de aquí a 2050, transformando el actual sistema alimentario de la UE en un modelo sostenible. Junto con la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, los principales objetivos de la Estrategia son:

- Garantizar suficientes alimentos, y que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta;
- Apoyar una producción alimentaria sostenible;
- Promover un consumo de alimentos y unas dietas saludables más sostenibles.

Aunque esta Estrategia se ha entendido más como orientada al ámbito agroalimentario, también contempla acciones directamente encaminadas a la pesca y acuicultura sostenible como, por ejemplo, la intensificación de los esfuerzos para que las poblaciones de peces se sitúen en niveles sostenibles, el impulso de planes de desarrollo sostenible de la acuicultura, y la intensificación de la lucha contra el fraude mediante un sistema de trazabilidad mejorado.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR.

El logro de la Para lograr la neutralidad climática de la UE para el 2050 está directamente vinculado a la disociación del crecimiento económico del uso de los recursos y la adopción de adoptar sistemas circulares de producción y consumo. En este sentido, La Comisión Europea adoptó el nuevo **plan de acción para la economía circular (PAEC)** en marzo de 2020, uno de los principales componentes del Pacto Verde Europeo. Con ello, se espera que la transición de la UE a una economía circular reduzca la presión sobre los recursos naturales e impulse un crecimiento sostenible y nuevos nichos de empleo. También se considera como un requisito previo para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de la UE para 2050 y detener la pérdida de biodiversidad.

El PAEC prevé treinta y cinco medidas, junto con un marco para una política de productos sostenibles como elemento clave que engloba iniciativas sobre el diseño de los productos, los procesos de producción y el empoderamiento de las personas consumidoras y los compradores públicos. Se abordarán las cadenas de valor clave de los productos mediante iniciativas selectivas centradas, por ejemplo, en la electrónica y las tecnologías de la información y las comunicaciones

(TIC), las baterías, los envases y embalajes, los plásticos, los productos textiles, la construcción y los edificios o los alimentos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS AGENDA 2030).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias.

El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

La **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030)** es el documento resultante del proceso participativo de contextualización de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, y recoge las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias.

La ACDS 2030 es la estrategia de todas las personas, colectivos, organizaciones y sectores institucionales para transformar nuestro actual modelo de desarrollo y acercarlo a los parámetros de la sostenibilidad y la resiliencia; una guía para acometer en el decenio 2021-2030 las transiciones profundas que nos permitan hacer frente a los grandes desafíos que enfrentamos; una herramienta que facilite a todos los agentes territoriales de Canarias, tanto públicos como privados, moldear, mejorar e implementar sus planes de acción a favor del desarrollo sostenible.

De esta forma, se han desarrollado unas metas específicas de Canarias, resultantes del proceso participativo multiactor y consensuadas, y a partir de la localización de las metas globales fijadas por la ONU. Responden a los retos región identificados y tienen en cuenta el potencial de acción de Canarias.

A continuación, se muestran los retos a alcanzar para cada una de las temáticas, la política aceleradora y las prioridades de actuación (Retos región, políticas aceleradoras y prioridades de actuación de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030):

Personas	
Reto Región 1: Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales	
<i>Política Aceleradora 1: Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza</i>	
Prioridad de Actuación 1.1: Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI	Prioridad de Actuación 1.2: Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia
Prioridad de Actuación 1.3: Protección a la infancia y a las familias	Prioridad de Actuación 1.4: Acceso a la vivienda
Prioridad de Actuación 1.5: Igualdad en la diversidad	Prioridad de Actuación 1.6: Enfoque comunitario
Reto Región 2: Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres	
<i>Política Aceleradora 2: Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista</i>	
Prioridad de Actuación 2.1: Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género	Prioridad de Actuación 2.2: Luchar contra la violencia de género
Reto Región 3: Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias	
<i>Políticas Aceleradora 3: Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos</i>	
Prioridad de Actuación 3.1: Educación	3.2: Salud
Prioridad de Actuación	

Planeta	
Reto Región 4: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental	
<i>Política Aceleradora 4: Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta</i>	
Prioridad de Actuación 4.1: Un mayor nivel de ambición climática para 2030	Prioridad de Actuación 4.2: Suministro de energía limpia, asequible y segura

Prioridad de Actuación 4.3: Economía circular, uso eficiente de la energía, del agua y otros recursos en los sectores productivos	Prioridad de Actuación 4.4: Hacia una contaminación 0 en un entorno sin sustancias tóxicas
Prioridad de Actuación 4.5: Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad	Prioridad de Actuación 4.6: Gestión integrada del territorio

Prosperidad	
Reto Región 5: Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias	
<i>Política Aceleradora 5: Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde</i>	
Prioridad de Actuación 5.1: Competitividad territorial sostenible y productividad	Prioridad de Actuación 5.2: Especialización y diversificación inteligentes
Prioridad de Actuación 5.3: Transformación digital	Prioridad de Actuación 5.4: Ciencia, innovación y emprendimiento
Prioridad de Actuación 5.5: Internacionalización sostenible	Prioridad de Actuación 5.6: Una economía que respeta los límites del planeta
Prioridad de Actuación 5.7: Infraestructuras bien dimensionadas, sostenibles y resilientes	Prioridad de Actuación 5.8: Las empresas, agentes del cambio
Prioridad de Actuación 5.9: Nuevas economías y emprendimientos de carácter cooperativo y vinculados a la economía de impacto	
Reto Región 6: Lucha contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario	
<i>Política Aceleradora 6: Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora</i>	
Prioridad de Actuación 6.1: Favorecer la creación de empleo decente	Prioridad de Actuación 6.2: Mejorar la formación y la recualificación de la población activa
Prioridad de Actuación 6.3: Fomentar la participación laboral entre las personas jóvenes y la atracción de talento	
Reto Región 7: Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias	
<i>Política Aceleradora 7: Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles</i>	
Prioridad de Actuación 7.1: Agenda Urbana y movilidad sostenible	Prioridad de Actuación 7.2: Revitalizar el medio rural
Prioridad de Actuación 7.3: Envejecimiento activo con acento comunitario y economía plateada	

Gobernanza Pública	
Reto Región 8: Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública	
<i>Política Aceleradora 8: Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco</i>	

<i>institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible</i>	
Prioridad de Actuación 8.1: Un marco institucional y competencial a favor del desarrollo sostenible	Prioridad de Actuación 8.2: Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas
Prioridad de Actuación 8.3: Una gobernanza pública entroncada con la realidad local	Prioridad de Actuación 8.4: Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas
Prioridad de Actuación 8.5: Transformación de la AA.PP.	Prioridad de Actuación 8.6: Innovación pública
Prioridad de Actuación 8.7: Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)	Prioridad de Actuación 8.8: Alineamiento estratégico y memoria de impacto en los ODS
Prioridad de Actuación 8.9: Compra Pública Sostenible	Prioridad de Actuación 8.10: Financiación y fiscalidad para la sostenibilidad
Prioridad de Actuación 8.11: Lucha contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida	Prioridad de Actuación 8.12: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

Patrimonio Cultural y Cultura	
Reto Región 9: Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible	
<i>Política Aceleradora 9: Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo</i>	
Prioridad de Actuación 9.1: Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas	Prioridad de Actuación 9.2: Construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible
Prioridad de Actuación 9.3: La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza	Prioridad de Actuación 9.4: Valoración y visibilización de las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible
Prioridad de Actuación 9.5: El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad	Prioridad de Actuación 9.6: La economía creativa como motor del desarrollo sostenible

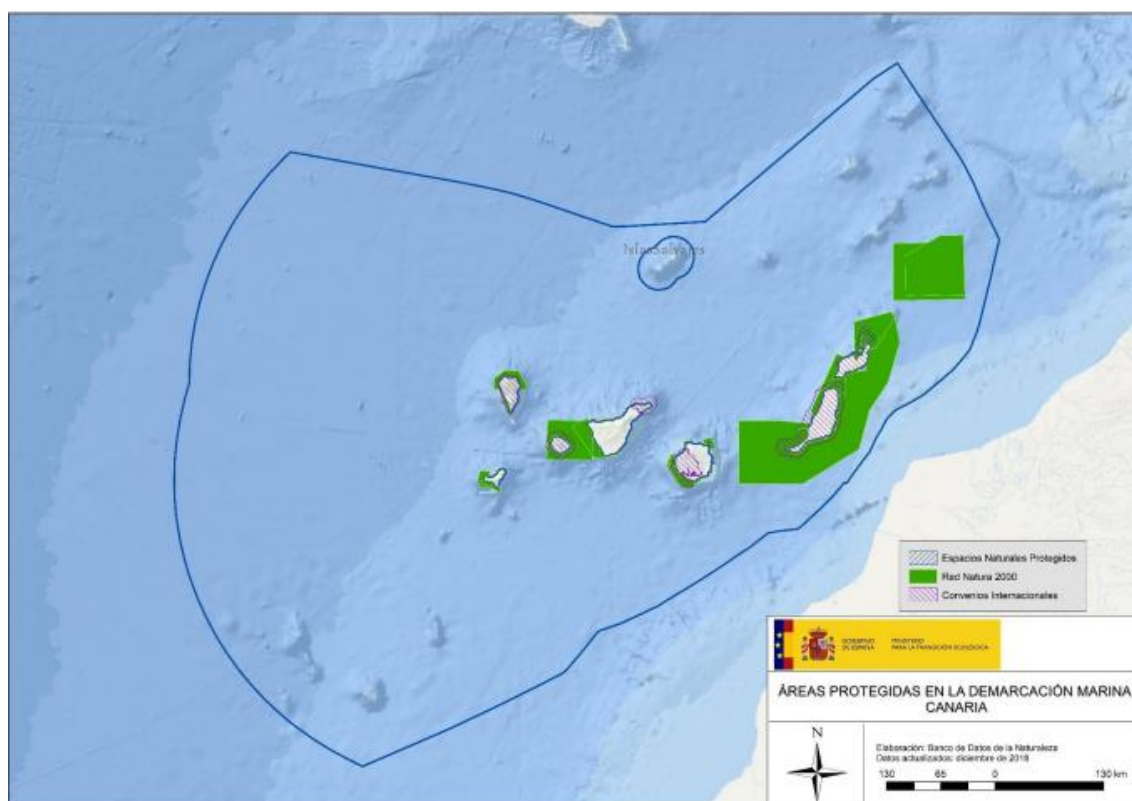
CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA MARINA CANARIA.

La Ley 41/2010 dividió el medio marino español en cinco demarcaciones marinas: noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria, para cada una de las cuales se ha de elaborar una estrategia marina, con un período de actualización de 6 años.

La Demarcación Canaria es la estrategia marina que se aplica a la demarcación marina canaria, que representa el medio marino en el que España ejerce soberanía o jurisdicción en torno a las islas Canarias.

Esta estrategia es el principal instrumento de planificación orientado a la consecución del buen estado ambiental del medio marino en la demarcación marina canaria y constituye el marco general al que deberán ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino de acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial correspondiente.

La estrategia marina, para la demarcación canaria, incluye la evaluación del estado ambiental de las aguas, la determinación del buen estado ambiental, la fijación de los objetivos medioambientales a conseguir, un programa de seguimiento y un programa de medidas para alcanzar dichos objetivos.



Mapa de los Espacios Marinos Protegidos de la Demarcación Marina Canaria.

Fuente: <https://www.miteco.gob.es/>

En el programa de medidas de las estrategias marinas, el “Anexo IV. Análisis del grado de cobertura de los OOA, Identificación de líneas prioritarias de actuación y selección de medidas”, determina las prioridades para la Demarcación Canaria, que mostramos a continuación:

EJE A: Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente.	
OBJETIVOS	
A.C.1. Asegurar la conservación y recuperación de la biodiversidad marina a través de instrumentos y medidas efectivos.	A.C.9. Gestionar de forma integrada los procesos de invasiones de especies exóticas, incluyendo el desarrollo de redes de detección temprana y su coordinación a escala nacional.
A.C.2. Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas, en la demarcación canaria.	A.C.10. Reducir o evitar el incremento de poblaciones de especies o grupos funcionales cuya proliferación indique una clara alteración y/o amenaza de las redes tróficas locales (p.e. Diadema aff. antillarum, especies liberadas de instalaciones de cultivos marinos, etc.).
A.C.3. Mantener o recuperar el equilibrio natural de las poblaciones de especies clave para el ecosistema.	A.C.11. Controlar y reducir los impactos de las poblaciones de depredadores introducidos (p. ej., gatos y ratas) en las colonias de aves marinas.
A.C.4. Mantener tendencias positivas o estables en el área de distribución de los hábitats protegidos y/o de interés natural y hábitats singulares.	A.C.12. Incrementar el número de parejas reproductoras de aves marinas y el área ocupada por ellos en áreas protegidas relevantes para anidación de aves marinas.
A.C.5. Promover la consideración de las especies marinas en los listados regionales, nacionales e internacionales de especies amenazadas, así como su estudio.	A.C.13. Garantizar el cumplimiento de la normativa.
A.C.6. Mejorar la coordinación internacional de los programas de seguimiento de especies, especialmente para especies de amplia distribución geográfica.	A.C.14. Incrementar conocimiento de redes tróficas, para desarrollar nuevos indicadores para evaluar y definir adecuadamente el Buen Estado Ambiental de las mismas.
A.C.7. Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de hábitat y especies.	A. C.15. Mejorar el conocimiento de los fondos marinos, incluyendo características físicas y biológicas.
A.C.8. Mejorar la coordinación del seguimiento y respuesta ante eventos de capturas accidentales y varamientos, incluyendo el seguimiento de la captura accidental de tortugas, mamíferos y aves marinas en barcos pesqueros.	

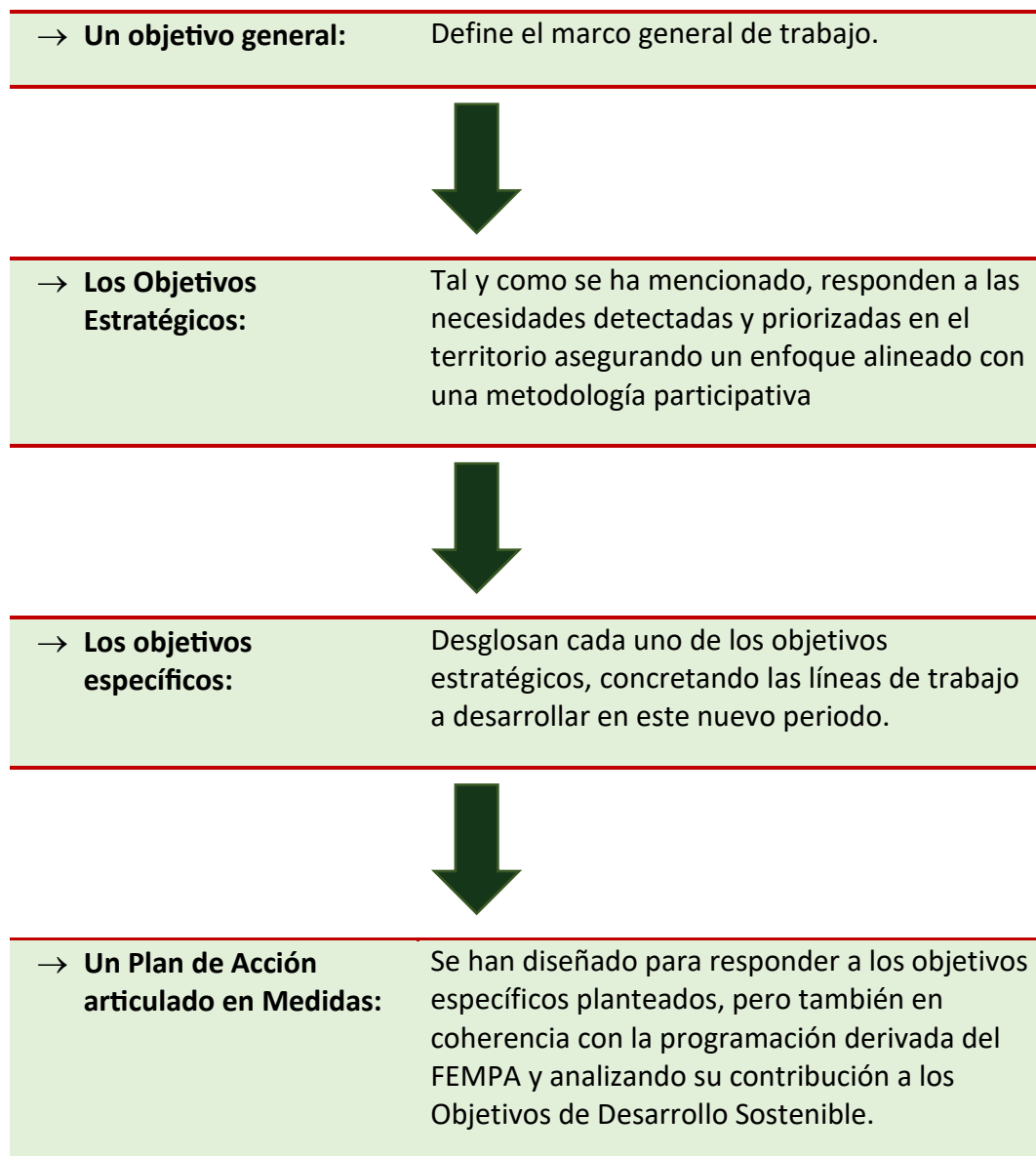
EJE B. Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar.	
OBJETIVOS	
<p>B.C.1. Identificar y abordar las principales fuentes de nutrientes en la demarcación marina canaria, para no sobrepasar los valores de base o de referencia de nutrientes con más frecuencia de lo esperable estadísticamente debido a variabilidad hidrológica en las masas de agua costeras de toda la demarcación canaria.</p>	<p>B.C.9.Reducir la cantidad de plásticos de un solo uso más frecuentes que llega al medio marino.</p>
	<p>B.C.10.Reducir la cantidad de microplásticos que alcanzan el medio marino.</p>
	<p>B.C.11. Desarrollar/apoyar medidas de prevención y/o mitigación de impactos por ruido ambiente y ruido impulsivo.</p>
<p>B.C.2. Identificar y abordar las principales fuentes de contaminantes en el medio marino con el fin de mantener tendencias temporales decrecientes o estables en los niveles de contaminantes en sedimentos y en biota, así como en los niveles biológicos de respuesta a la contaminación en organismos indicadores.</p>	<p>B.C.12. Minimizar la incidencia y magnitud de los eventos significativos de contaminación aguda (por ejemplo, vertidos accidentales de hidrocarburos o productos químicos) y su impacto sobre la biota, a través de un adecuado mantenimiento de los sistemas de respuesta.</p>
<p>B.C.3.Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de aguas residuales.</p>	<p>B.C.13.Promover que los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basura y energía en el medio marino, den respuesta a las lagunas de conocimiento detectadas en la Evaluación Inicial y en las sucesivas fases de las Estrategias Marinas.</p>
<p>B.C.4.Reducir el aporte de nutrientes, contaminantes y basuras procedentes de episodios de lluvia.</p>	
<p>B.C.5. Reducir el aporte de nutrientes y contaminantes procedentes actividades agropecuarias: sobrantes y retornos del regadío y usos ganaderos, entre otros.</p>	<p>B.C.14.Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre los impactos de la introducción de sustancias, basuras y energía en el medio marino.</p>
<p>B.C.6.Fortalecer las acciones de retirada de basuras marinas del mar con la implicación del sector pesquero, así como las acciones de retirada de basuras en playas.</p>	
<p>B.C.7.Reducir la cantidad de artes y aparejos de pesca desechadas que acaban en el mar, y reducir su impacto en especies pelágicas (pesca fantasma) y en los hábitats bentónicos.</p>	<p>B.C.15.Mejorar la coordinación y estandarización a nivel nacional de los programas de seguimiento de la introducción de sustancias, basura y energía al medio marino.</p>
<p>B.C.8.Reducir el volumen de residuos procedentes de buques que se vierten al mar de forma ilegal/irregular.</p>	

EJE C. Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad.	
OBJETIVOS	
C.C.1.Reducir la intensidad y área de influencia de las presiones antropogénicas significativas sobre los hábitats bentónicos, con especial atención a los hábitats protegidos y/o de interés natural.	C.C.15.Promover que las actuaciones humanas no incrementen significativamente la superficie afectada por pérdida física de fondos marinos naturales con respecto al ciclo anterior en la demarcación canaria.
C.C.2.Minimizar las posibilidades de introducción o expansión secundaria de especies alóctonas, atendiendo directamente a las vías y vectores antrópicos de translocación	C.C.16. Promover que las alteraciones físicas localizadas y permanentes causadas por actividades humanas no amenacen la perdurabilidad y funcionamiento de los hábitats protegidos y/o de interés natural, ni comprometan el logro o mantenimiento del BEA para estos hábitats.
C.C.3.Reducir la intensidad de la luz cerca de las colonias de aves marinas afectadas por esta presión, al menos durante los períodos más sensibles (es decir, cuando los polluelos abandonan el nido y / o la migración, según la especie y la ubicación).	C.C.17. Adoptar medidas en los tramos de costa en los que las alteraciones físicas permanentes causadas por actividades humanas hayan producido una afección significativa, de manera que sean compatibles con el buen estado ambiental de los fondos marinos y las condiciones hidrográficas.
C.C.4.Reducir la mortalidad de cetáceos debido a colisiones con embarcaciones a través de estudios de riesgo, y el desarrollo de medidas o dispositivos que disminuyan el riesgo, u otras actuaciones.	C.C.18. Garantizar que los estudios de impacto ambiental de los proyectos que puedan afectar al medio marino se lleven a cabo de manera que se tengan en cuenta los impactos potenciales derivados de los cambios permanentes en las condiciones hidrográficas, incluidos los efectos acumulativos, en las escalas espaciales más adecuadas, siguiendo las directrices desarrolladas para este fin.
C.C.5.Reducir la mortalidad de cetáceos causada por la captura accidental a través de estudios de riesgo, con la colaboración del sector pesquero.	C.C.19. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el medio marino, en particular en lo referente a los descriptores del buen estado ambiental, las presiones e impactos y los aspectos socioeconómicos, así como asegurar la calidad de esta información, tanto para las administraciones e instituciones relacionadas con el mar, como para el público general.
C.C.6.Asegurar la gestión adecuada de las compañías de observación de cetáceos y garantizar el cumplimiento de la legislación nacional e internacional.	
C.C.7.Reducir las causas principales de mortalidad antropogénica de tortugas marinas, como la captura accidental en artes de pesca, por enredos y colisiones con embarcaciones.	
C.C.8.Reducir las molestias a la fauna causadas por actividades turísticorecreativas.	

<p>C.C.9. Prevenir los impactos sobre las redes tróficas del cultivo de especies marinas, con especial atención al cultivo de las especies no nativas y poco comunes.</p>	<p>C.C.20. Promover que los estudios y proyectos científicos den respuesta a las lagunas de conocimiento identificadas en la evaluación inicial sobre el efecto de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos y litorales.</p>
<p>C.C.10. Reducir las principales causas antropogénicas de mortalidad de los elasmobranchios de profundidad, en particular los derivados de la explotación comercial y de las capturas accesorias.</p>	<p>C.C.21. Mejorar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos y litorales, con vistas a integrar de forma transversal la variable del cambio climático en todas las fases de Estrategias Marinas.</p>
<p>C.C.11. Garantizar la participación social en la estrategia marina de la demarcación canaria a través de iniciativas de difusión, sensibilización, educación ambiental voluntariado e implicación de los sectores interesados en el medio marino.</p>	<p>C.C.22. Integrar en la toma de decisiones y en la gestión del medio marino los resultados y conocimientos adquiridos a través de los estudios, iniciativas y proyectos científicos sobre el efecto de las actividades humanas sobre los hábitats, especies, poblaciones y comunidades.</p>
<p>C.C.12. Lograr una adecuada coordinación de las administraciones públicas, instituciones y sectores en la demarcación canaria que desarrollan trabajos relacionados con en el medio marino, de manera que se eviten duplicidades y se aprovechen sinergias.</p>	<p>C.C.23. Impulsar un seguimiento eficaz de las variables oceánicas que permita la detección temprana de la aparición de anomalías climáticas que puedan someter a presión a los diferentes ecosistemas marinos.</p>
<p>C.C.13. Garantizar, a través del Plan de Ordenación del Espacio Marítimo de la demarcación marina canaria, o de otras herramientas de ordenación, que las actividades humanas se desarrollan de manera sostenible y no comprometen la consecución del Buen Estado Ambiental.</p>	<p>C.C.24. Asegurar la trazabilidad de los productos de la pesca para conocer su procedencia geográfica, nombre científico de la especie, así como sus parámetros biométricos (sexo y talla), de modo que la información obtenida en los diferentes controles oficiales pueda ser utilizada en la evaluación del Descriptor 9.</p>
<p>C.C.14. Promover que los stocks pesqueros estén gestionados adecuadamente, de manera que se mantengan dentro de límites biológicos seguros, poniendo especial atención a aquellos cuyo estado es desconocido y a aquellos que no alcanzan el BEA según la evaluación inicial del D3 en la demarcación marina canaria.</p>	

IX. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DE LA EDLP

Teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados anteriormente, se ha diseñado la EDLP de AIDER La Gomera establecida en cuatro niveles:



En suma, la EDLP define un plan de acción, articulado por medidas, diseñado con la finalidad global de alcanzar su objetivo general, por medio de cinco objetivos estratégicos y dieciséis objetivos específicos.

La EDLP es un documento consensuado por los distintos agentes del territorio y el propio sector pesquero, que da respuesta a las necesidades más prioritarias y estratégicas para el impulso de la economía azul, el fortalecimiento del sector y la sostenibilidad económica, medioambiental y social de la práctica pesquera.

Con este diseño se pretende dar una respuesta integral y alineada a todos los niveles, pero manteniendo su carácter territorial y participativo, teniendo en cuenta las ideas, aportaciones y necesidades identificadas gracias a la gestión de la metodología participativa desarrollada.

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA GOMERA

→ Fomentar la economía azul sostenible fortaleciendo el sector pesquero de La Gomera desde un enfoque medioambiental y reforzando los aspectos culturales, sociales y humanos de las prácticas y comunidades pesqueras locales.

Este objetivo general para la isla de La Gomera se afrontará a través de los siguientes OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, que tienen la finalidad de contribuir a paliar las tendencias negativas detectadas durante la fase de diagnóstico:

- OEST 1.** POTENCIAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO, Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LOS NÚCLEOS COSTEROS.
- OEST 2.** FAVORECER LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL.
- OEST 3.** FAVORECER EL IMPULSO Y APROVECHAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO PESQUERO Y MARINO, ASÍ COMO LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS.
- OEST 4.** MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS ZONAS PESQUERAS Y COSTERAS.
- OEST 5.** PROMOVER LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRASNACIONAL.

En un tercer nivel, se definen los objetivos específicos, que son los que estructuran la EDLP que presenta Aider La Gomera. Los objetivos específicos son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.**POTENCIAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SECTOR PESQUERO, Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LOS NÚCLEOS COSTEROS.****OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- OESP 1. MODERNIZAR EL SECTOR PESQUERO LOCAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS.
- OESP 2. FACILITAR LA FORMACIÓN Y LAS MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR PESQUERO.
- OESP 3. PROMOVER Y FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR DE LA PESCA.
- OESP 4. DINAMIZAR Y FOMENTAR EL TRABAJO COLABORATIVO EN EL SECTOR PESQUERO.
- OESP 5. DIVERSIFICAR EL SECTOR PESQUERO Y VINCULARLO CON OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, ESPECIALMENTE EL TURISMO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.**FAVORECER LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN, VALORIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL.****OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- OESP 6. MEJORAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRABAJO EN TODAS LAS FASES DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO LOCAL.
- OESP 7. PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR PESQUERO.
- OESP 8. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO PESQUERO LOCAL Y SU CONSUMO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

FAVORECER EL IMPULSO Y APROVECHAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO PESQUERO Y MARINO, ASÍ COMO LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OESP 9. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PESQUERAS BENEFICIOSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD.
- OESP 10. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS MARINOS Y LITORALES Y MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES DE LA ISLA.
- OESP 11. INVESTIGAR, CONSERVAR Y DIVULGAR LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES DE LAS ZONAS COSTERAS Y MARINAS DE LA GOMERA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS ZONAS PESQUERAS Y COSTERAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OESP 12. MEJORAR LA CALIDAD PAISAJÍSTICA DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y ZONAS DEGRADADAS DE LA COSTA.
- OESP 13. FOMENTAR LA GESTIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL LITORAL TENIENDO EN CUENTA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.
- OESP 14. AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DE TURISMO SOSTENIBLE LIGADAS AL MEDIO MARINO RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.

PROMOVER LA COOPERACIÓN NACIONAL Y TRASNACIONAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OESP 15. COOPERAR CON OTROS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE CANARIAS, CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ESTADO Y CON LOS DE OTROS PAÍSES.
- OESP 16. PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE AGENTES Y ENTIDADES A ESCALA INSULAR.

TABLA DE COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y SECTORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDLP 2023-2027.

RELACIÓN DE NECESIDADES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OESP)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Promover el rejuvenecimiento en el sector pesquero y frenar la pérdida de flota.	X	X	X			X	X								X	X
Adecuar y mejorar equipamientos e infraestructuras.	X	X	X		X										X	X
Resolver los problemas generados para los pescadores de Playa de Santiago por la inexistencia de una Cofradía de Pescadores.		X	X	X		X	X									X
Invertir en proyectos y actividades de innovación y desarrollo.	X	X	X		X	X	X		X				X		X	X
Implantar la Reserva Pesquera de La Gomera a la mayor brevedad.									X	X			X			X
Mejorar y facilitar la formación y capacitación de los profesionales del sector pesquero.	X	X	X	X											X	X
Impulsar mejoras de las condiciones laborales dentro del sector.	X	X	X												X	X
Aumentar la vigilancia, el control y la inspección para evitar la pesca furtiva e ilegal y el intrusismo.									X	X			X		X	X
Resolver los problemas con las cuotas actuales de patudo y otros túnidos.	X					X	X									X
Mejorar los procesos de análisis sanitarios y trazabilidad en la comercialización.	X					X	X									X
Desarrollar experiencias de trabajo común y asociativo y crear espacios de participación dentro del sector.			X	X	X	X	X								X	X
Dirigir la actividad pesquera y la explotación de las pesquerías y los caladeros hacia la sostenibilidad.									X	X			X		X	X
Mejorar la coordinación y comunicación de las Administraciones Públicas competentes y asegurar la adecuada atención y gestión del sector y los recursos pesqueros.			X	X	X	X	X		X	X			X		X	X
Prever las vedas y paradas biológicas y adaptar al sector pesquero insular a estas medidas.									X	X			X		X	X
Diversificar el sector para atender adecuadamente la potencialidad existente.			X		X									X	X	X

IX. OBJETIVOS EDLP

RELACIÓN DE NECESIDADES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OESP)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Aminorar la dependencia de los fondos públicos.	X				X										X	X
Desarrollar actividades de pesca-turismo.			X		X									X	X	X
Desarrollar medidas que atenúen la dependencia de la flota pesquera insular de los combustibles fósiles y aminoren los gastos asociados.	X								X						X	X
Incrementar la sensibilización en pro del cuidado medioambiental de la costa y del medio marino insular.										X	X			X	X	X
Divulgar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre el estado de los ecosistemas marinos de La Gomera en los que se desarrolla la actividad pesquera.									X	X	X				X	X
Ordenar, zonificar y gestionar el litoral con óptica de desarrollo sostenible.					X				X	X			X		X	X
Incrementar y desarrollar las conexiones entre ciencia y gestión para mejorar la conservación de las pesquerías y los caladeros y el desarrollo sostenible del sector.									X	X	X				X	X
Aumentar y difundir los conocimientos científicos existentes sobre los valores naturales de los ecosistemas marinos de La Gomera.										X	X				X	X
Desarrollar instrumentos de conservación del patrimonio asociado al mar.											X				X	X
Aumentar las investigaciones en torno a las tradiciones y la cultura marinera de la Isla.											X				X	X
Realizar medidas correctoras para restablecer equilibrios naturales y ecológicos.									X	X	X		X		X	X
Compatibilizar los espacios pesqueros con los otros usos de las zonas portuarias.									X	X	X		X		X	X
Avanzar en los sistemas de gestión integrada de residuos en las instalaciones portuarias de la isla.										X	X		X		X	X
Aumentar los canales de comercialización y mejorar el abastecimiento de la población local.						X	X								X	X
Desarrollar adecuadamente la gestión de las Zonas de Especial Conservación marinas de La Gomera.									X	X	X		X			X
Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas de la costa.												X		X	X	X

IX. OBJETIVOS EDLP

RELACIÓN DE NECESIDADES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OESP)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Aumentar la vinculación del sector pesquero con otros sectores económicos.			X		X	X	X							X	X	X
Mantener y mejorar la calidad de las aguas litorales de la Isla.										X	X		X		X	X
Impulsar la accesibilidad de las playas de la isla para personas con diversidad funcional.													X	X	X	X
Establecer las actuaciones de prevención para la adaptación a los efectos del cambio climático.									X	X	X		X		X	X
Promocionar adecuadamente los paisajes costeros insulares.												X	X		X	X
Mejorar las condiciones económicas y de uso para los pescadores deportivos en el puerto de San Sebastián.														X		X
Fortalecer mecanismos y puntos de primera venta de pescado.						X	X	X						X	X	X
Aumentar y mejorar las demandas de actividades de ocio ligadas al medio marino respetuosas con el medio ambiente.					X								X	X	X	X
Consolidar el turismo sostenible y el ecoturismo en la costa y el medio marino de La Gomera, por ejemplo a través herramientas como Carta Europea de Turismo Sostenible.					X								X	X	X	X
Vincular el sector turístico con otros sectores productivos, especialmente el sector pesquero.	X				X	X	X		X		X			X	X	X
Profundizar en el desarrollo de eventos vinculados al disfrute sostenible del mar y la costa.					X				X		X			X	X	X
Promocionar adecuadamente la calidad de los productos pesqueros.						X	X	X						X	X	X
Fomentar desarrollo de prácticas pesqueras beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.	X					X	X		X				X	X	X	X
Desarrollar la implicación de las administraciones públicas locales en la sostenibilidad del mar y la costa.									X	X			X	X	X	X
Fomentar la actitud innovadora de los agentes del sector pesquero y mejorar el conocimiento sobre herramientas y técnicas innovadoras existentes.	X		X						X	X				X	X	X
Reforzar y mejorar el acceso y calidad de las nuevas tecnologías, así como potenciación de su uso en el sector pesquero.	X						X	X						X	X	X

La Tabla anterior muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de La Gomera, y por lo tanto la coherencia de la misma para intentar afrontar con garantías la resolución de las necesidades.

De la formulación estratégica descrita, y una vez confrontada la coherencia de la misma con las necesidades detectadas para la zona, se hace necesario trazar ahora un PLAN DE ACCIÓN que se ha articulado en torno a MEDIDAS.

También estas medidas necesitan ser contrastadas con el diseño estratégico, para que estas medidas cumplan con los objetivos específicos planteados y hagan al conjunto de la Estrategia y el Plan de Acción un proyecto coherente, motivado, justificado y adaptado a la realidad socioeconómica del medio costero y marino de la isla de La Gomera.

X. PLAN DE ACCIÓN

X.1. SELECCIÓN DE MEDIDAS PREVISTAS.

La elección de medidas realizada se orienta a los dieciséis objetivos específicos con el fin de aprovechar todas las oportunidades que ofrece el marco de la EDLP FEMPA de La Gomera.

Las 12 medidas que concretan de forma coherente la estrategia diseñada son las siguientes:

→ MEDIDA 1.	Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca artesanal.
→ MEDIDA 2.	Apoyo a la modernización y dinamización de la Cofradía de Pescadores, y del sector pesquero insular.
→ MEDIDA 3.	Apoyo a la formación en ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación y comercialización.
→ MEDIDA 4.	Impulso de la diversificación del sector pesquero, tanto dentro del sector, como hacia otros sectores relacionados.
→ MEDIDA 5.	Fomento de inversiones para la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población vinculada al medio costero y marino, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
→ MEDIDA 6.	Impulso de mejoras en el sector pesquero a través de la innovación e investigación.
→ MEDIDA 7.	Valorización del patrimonio cultural pesquero y marítimo.
→ MEDIDA 8.	Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural del medio costero y marino, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.
→ MEDIDA 9.	Impulso de proyectos que apoyen la adaptación a los nuevos escenarios y mitigación de los efectos que supone el cambio climático.
→ MEDIDA 10.	Apoyo a las actividades que promuevan la inclusión de jóvenes y mujeres en el sector pesquero.
→ MEDIDA 11.	Funcionamiento y animación.
→ MEDIDA 12.	Programas de cooperación entre territorios.

TABLA DE COMBINACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN LA EDLP.

MEDIDAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OESP)															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca artesanal.	x	x	x	x		x	x							x	x	x
2. Apoyo a la modernización y dinamización de la Cofradía de Pescadores, y del sector pesquero insular.	x	x	x	x	x	x	x						x	x	x	x
3. Apoyo a la formación en ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación y comercialización.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
4. Impulso de la diversificación del sector pesquero, tanto dentro del sector, como hacia otros sectores relacionados.	x	x	x		x	x	x	x		x	x			x	x	x
5. Fomento de inversiones para la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población vinculada al medio costero y marino, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.			x	x	x		x				x	x		x	x	x
6. Impulso de mejoras en el sector pesquero a través de la innovación e investigación.	x		x		x	x	x	x	x	x	x			x	x	x
7. Valorización del patrimonio cultural pesquero y marítimo.			x	x	x						x	x		x	x	x
8. Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural del medio costero y marino, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.			x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x
9. Impulso de proyectos que apoyen la adaptación a los nuevos escenarios y mitigación de los efectos que supone el cambio climático.	x	x		x	x				x	x	x	x	x	x	x	x
10. Apoyo a las actividades que promuevan la inclusión de jóvenes y mujeres en el sector pesquero.	x	x	x	x	x		x		x	x	x		x	x	x	x
11. Funcionamiento y animación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12. Programas de cooperación entre territorios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

RECAPITULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **OESP 1.** Modernizar el sector pesquero local a través de la innovación y la mejora de equipamientos.
- **OESP 2.** Facilitar la formación y las mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero.
- **OESP 3.** Promover y facilitar el relevo generacional en el sector de la pesca.
- **OESP 4.** Dinamizar y fomentar el trabajo colaborativo en el sector pesquero.
- **OESP 5.** Diversificar el sector pesquero y vincularlo con otros sectores productivos, especialmente el turismo.
- **OESP 6.** Mejorar y facilitar los procesos de trabajo en todas las fases de la comercialización del sector pesquero local.
- **OESP 7.** Promover la comercialización y transformación de los productos del sector pesquero.
- **OESP 8.** Aumentar el conocimiento del producto pesquero local y su consumo.
- **OESP 9.** Fomentar el desarrollo de prácticas pesqueras beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.
- **OESP 10.** Mejorar la gestión de los espacios naturales protegidos marinos y litorales y mantener y mejorar la calidad de las aguas litorales de la isla.
- **OESP 11.** Investigar, conservar y divulgar los valores naturales y culturales de las zonas costeras y marinas de La Gomera.
- **OESP 12.** Mejorar la calidad paisajística de núcleos de población y zonas degradadas de la costa.
- **OESP 13.** Fomentar la gestión y zonificación del litoral teniendo en cuenta un desarrollo sostenible.
- **OESP 14.** Aumentar y mejorar la oferta de actividades de ocio y de turismo sostenible ligadas al medio marino respetuosas con el medio ambiente.
- **OESP 15.** Cooperar con otros grupos de acción local de pesca de canarias, con el resto de comunidades autónomas del estado y con los de otros países.
- **OESP 16.** Promover la cooperación entre agentes y entidades a escala insular.

X.2 MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

MEDIDA 1.

Fortalecimiento de la cadena de valor de la pesca artesanal.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Una de las necesidades más claramente identificadas en este periodo es la necesidad de mejorar los canales de comercialización y de fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal.

La pequeña flota de la isla no puede competir con las grandes embarcaciones que operan a nivel regional y mundial. Por ello, se deben buscar fórmulas específicas para comercializar de la forma más eficiente las capturas de nuestra flota.

Dentro de esta medida se incluyen diversas temáticas que están interrelacionadas. Por una parte, la mejora de la comercialización del pescado fresco a través de la creación de pescaderías u otras formas de comercialización, o de otros productos transformados que aprovechen todas las oportunidades de la pesca artesanal, así como la mejora de la presentación y envasado de dichos productos.

Y, por otra parte, se incluyen acciones de promoción o formación para poner en valor la pesca artesanal, así como la realización de campañas locales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca sostenibles.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 3. Salud y bienestar.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 12. Producción y consumo responsables.
- 14. Vida submarina.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Creación de puntos de venta directa: pescaderías, o lonjas.
- Proyectos de comunicación y promoción cuyo objetivo sea evaluar, planificar o programar campañas para promocionar los productos y la actividad de la pesca o buscar nuevos mercados.
- Ayudas destinadas a estudios, análisis, evaluaciones, aplicaciones y desarrollos informáticos, entre otros, para el fomento de la calidad, seguridad alimentaria y el valor añadido de productos de la pesca, así como aquellos orientados a obtener marcas de calidad, certificaciones de sostenibilidad y otros aspectos que mejoren la trazabilidad de los productos.
- Proyectos de comunicación y campañas de promoción para sensibilizar al público respecto de los productos y la actividad de la pesca, así como dar a conocer las nuevas iniciativas empresariales puesta en marcha como fuentes de alimentos locales, sanos, seguros, nutritivos y sostenibles.
- Proyecto para incluir el pescado local en el programa Ecocomedores.
- Entre ellos la organización y participación en ferias, congresos, eventos, seminarios y exposiciones.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 2.

Apoyo a la modernización y dinamización de la Cofradía de Pescadores, y del sector pesquero insular.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, situada en el Puerto de Vueltas (Valle Gran Rey), es la única operativa actualmente. Todos los barcos de los dos puertos base están adscritos a esta cofradía. Las cofradías de pescadores son entidades que tienen un papel muy importante en el desarrollo de la actividad pesquera, al gestionar servicios imprescindibles para la comunidad pesquera (primera venta de pescado fresco, venta de gasoil para las embarcaciones, fabricación de hielo, trámites de documentación, etc.). Sin embargo, las necesidades del diagnóstico desarrollado muestran la necesidad de modernización de esta entidad fundamental para el futuro del sector pesquero.

Por ello, a través de esta medida se incluyen las iniciativas que contribuyan a la mejora y modernización de las instalaciones portuarias y de la Cofradía y que, entre otras, puedan propiciar la diversificación de las actividades, la recuperación de espacios para operaciones de preparación, consumo y promoción de productos, divulgación de actividades de cultura pesquera, exposiciones y museos entre otras, así como acciones destinadas a tecnificar y optimizar procesos mediante tecnología u otras innovaciones.

Además, en esta medida se incluye la dinamización y la potenciación del trabajo en red de los pescadores profesionales de la isla, para conseguir la unión del sector, propiciando mejoras que afecten a todo el sector.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 12. Producción y consumo responsables.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Inversiones físicas en la mejora de las instalaciones y la revalorización de las capturas, acciones de transformación.
- Redacción de proyectos, asesoramiento externo.

- Digitalización y formación en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Iniciativas de asesoramiento y acompañamiento a pescadores en activo y gestores de la Cofradía para la mejora de la gestión empresarial y la gestión del producto pesquero.
- Acciones de dinamización y trabajo conjunto del sector de la pesca: visitas a otras Cofradías pioneras en determinadas temáticas, talleres sobre problemas comunes, etc.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 3.

Apoyo a la formación en ámbitos relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación y comercialización.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Una de las debilidades que arroja el diagnóstico del sector es la falta de formación de los profesionales de la pesca en temáticas diferentes a la actividad pesquera en sí misma. Pero si entendemos que es necesario diversificar y dinamizar el sector, ha de tenerse en cuenta la necesidad de mejorar la cualificación de los profesionales para explotar nuevos recursos.

Con esta medida se apoyarán actividades relacionadas con la capacitación y la cualificación profesional con el objetivo final de reforzar el potencial humano de las personas que operan en el sector pesquero, por ser actividades fundamentales para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las zonas costeras, y mejorar la sostenibilidad, la competitividad y la eficiencia de los recursos.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 14. Vida submarina.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 4. Educación de calidad.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Formación en diversas temáticas, tanto empresariales, como de nuevas formas de comercialización.
- Acciones formativas para mejorar el conocimiento del medio marino pesquero.
- Formación en procesos de transformación y envasado.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 4.

Impulso de la diversificación del sector pesquero, tanto dentro del sector como hacia otros sectores relacionados.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Con objeto de fomentar el capital humano, la creación de empleo y el trabajo en las comunidades locales se apoyarán las acciones que contribuyan a diversificar los ingresos procedentes de la pesca mediante el desarrollo de actividades económicas, tanto si son para el desarrollo de servicios complementarios al sector pesquero, como si corresponden a iniciativas en otros sectores económicos.

Incluirá ayudas para inversiones o actuaciones a bordo o en tierra para pesca turismo, turismo pesquero y marinerío, turismo de pesca deportiva, restaurantes, alojamientos turísticos, actividades educativas, servicios medioambientales relacionados con el sector, servicios a la población, artesanía, pequeña industria, etc.

También se contemplan ayudas que contribuyan a que personas no vinculadas con el sector pesquero desarrollen actividades relacionadas y que beneficien a dicho sector, así como actuaciones y proyectos en puertos con objeto de la diversificación y de su recuperación como espacios “vivos” y atractivo turístico, donde se puedan, entre otras actividades, adquirir los productos locales para su preparación y consumo “in situ”. Se incluirán actuaciones previas necesarias como estudios, asesorías, premios, etc. orientados a los propósitos arriba mencionados.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos

Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

ODS RELACIONADOS

3. Salud y bienestar.

9. Industria, innovación e infraestructura.

12. Producción y consumo responsables.

14. Vida submarina.

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.

→ Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Creación de pequeñas industrias de transformación.
- Proyectos vinculados a la implantación del turismo mariner o Pesca-Turismo.
- Creación de guías turísticos-pescadores con rutas marítimas.
- Desarrollo de jornadas sobre Pesca Turismo, o Turismo Mariner.
- Aprovechamiento de descartes para crear nuevos productos.
- Proyectos como charcutería del mar; ahumados de pescado; degustaciones; etc.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 5.

Fomento de las inversiones para la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población vinculada al medio costero y marino, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Esta medida desarrolla intervenciones que estimulen la creación de servicios básicos para la población que hasta ahora no existan, o que mejoren o amplíen los existentes, especialmente en las zonas costeras de la isla.

Se incluyen también actividades relacionadas con el ocio y la cultura, así como actividades encaminadas a la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos y paisajes costeros.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- GALPA.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Creación de parques infantiles.
- Creación de espacios de sombra o zonas ajardinadas.
- Desarrollo de acciones culturales o de ocio.
- Mejora de la accesibilidad en barrios y espacios costeros.
- Proyecto de mejora relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 6.

Impulso de mejoras en el sector pesquero a través de la innovación e investigación.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Esta medida incluye las actuaciones de innovación e investigación necesarias para mejorar el sector pesquero, en todas sus facetas.

Se incluyen temáticas relacionadas con la vigilancia y control de los recursos pesqueros y la calidad medioambiental del mar y del litoral insular, con la lucha por una cuota más justa en la pesca de los túnidos, o con mejoras para los controles sanitarios de determinados pescados.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

14. Vida submarina.

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Elaboración de estudios para luchar por una cuota de túnidos más justa para la pesca artesanal de Canarias.
- El estudio de fórmulas que agilicen los registros sanitarios de los medregales.
- Proyectos que mejoren la vigilancia del mar a través de fórmulas innovadoras como drones u otros elementos.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 7.

Valorización del patrimonio cultural pesquero y marítimo.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

El patrimonio cultural pesquero y marítimo de la isla de La Gomera es muy rico, como no puede ser de otra manera para una sociedad que vive rodeada de mar. Sin embargo, los rápidos cambios en el modelo de vida y en la economía de la isla, han dejado este importante patrimonio a un lado. En el caso del patrimonio tangible, casi todo se ha ido perdiendo: factorías de pescado, salazones, barcos antiguos, etc.

El patrimonio intangible relacionado con la pesca (poesía popular, artes de pesca desaparecidas, historias de vida, etc.) es muy frágil tanto por la situación del sector como porque el medio de transmisión y custodia de este patrimonio es la oralidad. Urge abordar proyectos que investiguen, conserven y recuperen este patrimonio.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 4. Educación de calidad.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 14. Vida submarina.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Cofradías.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Acciones de sensibilización sobre los valores patrimoniales de la pesca y el mar.
- Audiovisuales sobre los valores culturales del sector pesquero y marino.
- Elaboración de estudios sobre el patrimonio pesquero y su difusión.
- Creación de material virtual para valorizar el patrimonio pesquero de los núcleos pesqueros de la isla.
- Actuaciones sobre bienes patrimoniales de las zonas costeras.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.

→ No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 8.

Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio natural del medio costero y marino, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

El importante patrimonio natural del medio costero y marino de la isla necesita de acciones de mantenimiento, recuperación y rehabilitación.

El cuidado del medio marino y sus recursos es fundamental para el desarrollo de la actividad pesquera y la calidad del medio ambiente de la zona costera. Las acciones que se promueven en esta medida tienen como objetivo implicar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, así como promover la colaboración entre entidades para la realización de actividades de conciencia en la preservación del medio ambiente.

Se incluirán inversiones destinadas a favorecer la economía azul, inversiones orientadas a inversiones en ecodiseño y ecoeficiencia, mejora de la gestión de residuos, optimización de los procesos, etc.

El apoyo a los espacios protegidos marinos, o a la creación de nuevas figuras como las Microáreas Marinas o la creación de la Reserva Marina Pesquera también se incluyen en esta medida.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 4. Educación de calidad.
- 6. Agua limpia y saneamiento.
- 7. Energía asequible y no contaminante.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 12. Producción y consumo responsables.
- 14. Vida submarina.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Campañas de sensibilización sobre los valores naturales del medio marino y costero.

- Estudios sobre la mejora de la calidad de los espacios naturales relacionados con el mar.
- Recogida selectiva, mejora de la recogida de vertidos en los Puertos de la isla y puntos limpios para evitar los vertidos al mar.
- Acciones encaminadas a reducir los residuos y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta problemática en el entorno costero.
- Proyectos de reutilización de basuras encontradas en el mar, y de proyectos de reciclaje de plásticos encontrados en el mar para otros usos.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 9.

Impulso de proyectos que apoyen la adaptación a los nuevos escenarios y mitigación de los efectos que supone el cambio climático.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

Incrementar la resiliencia de la costa de la isla de La Gomera incluye todas las iniciativas que promuevan la adaptación necesaria al cambio climático. Por tanto, se hace necesario mejorar el conocimiento del sector sobre los impactos ambientales que se están manifestando en los recursos pesqueros, así como la implementación de espacios conjuntos de reflexión sobre intereses comunes, que permitan idear alternativas eficientes.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

ODS RELACIONADOS

- 4. Educación de calidad.
- 6. Agua limpia y saneamiento.
- 7. Energía asequible y no contaminante.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 12. Producción y consumo responsables.
- 13. Acción por el clima.
- 14. Vida submarina.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Apoyo a proyectos innovadores de adaptación frente al cambio climático, en actividades pesqueras.
- Apoyo a investigaciones, estudios y acciones para difundir el impacto (causas, consecuencias, soluciones) del cambio climático sobre los recursos pesqueros y la actividad pesquera.
- Formación y difusión dirigida al sector pesquero para conocer el impacto del cambio climático en los recursos pesqueros.

- Formación y difusión dirigida al sector público y la población para conocer el impacto del cambio climático en las zonas costeras de la isla, y cómo mitigar estos efectos.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 10.

Apoyo a las actividades que promuevan la inclusión de jóvenes y mujeres en el sector pesquero.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA

El sector pesquero es un ámbito con dificultades para lograr el relevo generacional. Con esta medida se pretende contribuir de manera directa a visibilizar las oportunidades de empleo que existen e incorporar población joven al sector, y especialmente población femenina.

Las posibilidades de emprendeduría en este ámbito son amplias, no solo la incorporación a la actividad pesquera como tal, sino también a oficios relacionados (carpintería de ribera, servicios especializados, comercialización, etc.).

Para que el ámbito pesquero se entienda como sector estratégico y de futuro, y sus actividades relacionadas se conciban como profesiones atractivas, es necesario invertir esfuerzos en proyectos y acciones dirigidas específicamente al segmento de población objeto de esta medida.

CORRESPONDENCIA FEMPA

Prioridad 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos

Prioridad 2: Fomentar las actividades sostenibles de Acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión

Prioridad 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas

ODS RELACIONADOS

- 3. Salud y bienestar.
- 4. Educación de calidad.
- 5. Igualdad de género.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

PERSONAS BENEFICIARIAS

- Entidades públicas (Ayuntamientos, Cabildos, órganos de gestión de las Reservas de la Biosfera, etc.).
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- GALPA.
- Empresas (persona física o jurídica que ejerce una actividad económica, independientemente de su forma jurídica).
- Profesionales del sector pesquero.
- Cofradías de Pescadores.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROYECTOS SUGERIDOS POR AGENTES DEL TERRITORIO

- Actuaciones que fomenten la difusión de oficios tradicionales relacionados con el mar: carpintería de ribera, redes de pesca, etc.
- Divulgación de salidas profesionales e iniciativas innovadoras relacionadas con el mar.
- Promoción de actividades con escolares para acercarlos al mundo pesquero y la cultura pesquera marítima.
- Otros proyectos que contribuyan a la aplicación efectiva de la medida.

TIPO DE OPERACIONES

- Productivas.
- No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos externos al GALPA.
- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 11.**Funcionamiento y animación.****DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA**

Esta medida articula y posibilita que el Grupo de Acción Local de Pesca pueda desarrollar convenientemente la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la isla de La Gomera, al establecer la financiación pública que permita a los GALPA abordar sus gastos de funcionamiento y promoción territorial.

El FEMPA apoyará los costes relativos a la gestión, seguimiento, evaluación de estrategia y su animación. El apoyo no superará, en ningún caso, el 25 % de la contribución pública total a la estrategia.

La medida cubrirá operaciones destinadas a financiar los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la EDLP. Igualmente, la animación de la estrategia de desarrollo local participativo estará incluida, con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información, fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.

EL GALPA podrá solicitar un anticipo del OIG para los costes de funcionamiento y animación hasta un 50% del total de ellos, que podrá ser calculado para todo el periodo de ejecución del programa. El importe de la ayuda anticipada pendiente de justificar no podrá superar el 50% de la ayuda pública total asignada al Grupo para estos costes y una vez justificados los gastos del anticipo, el grupo podrá solicitar al OIG el 50% restante.

Para determinar la cuantía de las ayudas, se podrán utilizar baremos calculados aplicando el método de costes simplificados.

PERSONAS BENEFICIARIAS

→ GALPA.

EJEMPLOS DE PROYECTOS Y OPERACIONES

- Costes de funcionamiento, entre otros: de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, incluyendo la asistencia a reuniones organizadas por la red comunitaria, nacional e internacional, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia.
- También los costes de la animación de la EDLP con el fin, entre otros, de facilitar el intercambio de información entre las partes interesadas, fomentar la estrategia, identificar iniciativas, y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.

TIPO DE OPERACIONES

→ No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos propios.
- Proyectos de cooperación.

MEDIDA 12.**Programas de cooperación entre territorios.****DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA**

Las actividades de cooperación entre los GALPA están previstas en el artículo 34 del Reglamento UE 2021/1060 y en la Resolución 3263/2023, de 23/09/2023, de la Viceconsejería de Sector Primario, de selección de GALPA y aprobación de las EDLP.

La cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes territorios se han demostrado muy útiles para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de cualquier sector. Se entiende así la necesidad de invertir en acciones encaminadas a la transferencia del conocimiento de lo que se hace en otros lugares, qué problemas existen y qué soluciones se desarrollan, pudiendo aprovechar la experiencia y las sinergias del trabajo entre territorios con características y/o problemáticas similares.

Esta medida pretende crear vínculos con otros territorios con problemáticas y potencialidades similares, para enriquecer las soluciones planteadas y crear nuevas fórmulas innovadoras transferibles. Se trata de compartir información para obtener unos resultados más completos, integrales y de esta forma crear redes con experiencias piloto en diversa temática.

Los proyectos de cooperación interterritorial sociales y transnacionales de los grupos de acción local del sector pesquero resultan fundamentales por su contribución a la definición de fórmulas integradas para el desarrollo común en diferentes territorios y la promoción del crecimiento azul, el patrimonio natural y cultural local, la promoción de los productos pesqueros locales y el turismo. La cooperación abre también la posibilidad de combinar los objetivos de mejora de la competitividad de las zonas, protección del medio ambiente y mejora de la calidad de vida.

Estos proyectos también podrán desarrollar o fortalecer mecanismos locales de autogestión y cogobernanza del sector de la pesca y la acuicultura, iniciativas conjuntas del sector pesquero y otros sectores económicos, establecimiento de redes de conocimiento y de colaboración entre diferentes actores y sectores en beneficio del sector pesquero y acuícola.

PERSONAS BENEFICIARIAS

→ GALPA.

EJEMPLOS DE PROYECTOS Y OPERACIONES

- Proyectos que estén incluidos en las diferentes medidas de este Plan de Acción de la EDLP FEMPA La Gomera, y que persigan la consecución de sus objetivos.
- Particularmente los proyectos enunciados en el capítulo XII de esta EDLP.

TIPO DE OPERACIONES

→ No productivas.

TIPO DE PROYECTO

- Proyectos de cooperación.

XI. BAREMACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios establecidos para la selección de los proyectos, y que serán de aplicación por Aider La Gomera, son los que se establecen en la siguiente tabla.

Para que un proyecto se considere elegible deberá obtener, al menos, la siguiente puntuación mínima acumulada: 55 puntos, para los proyectos de naturaleza productiva; 40 puntos, para los proyectos de naturaleza no productiva.

Por cada criterio sólo se puntúa un elemento de descripción.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN		
CRITERIO	ELEMENTO DE DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. ADECUACIÓN Y COHERENCIA DEL PROYECTO CON OBJETIVOS DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:		
1.1. Coherencia con objetivos de EDLP	1.1.1. Proyectos que respondan de forma concreta al menos a alguno de los objetivos específicos de la EDLP.	40 puntos
	1.1.2. Proyectos que respondan de forma genérica al menos a alguno de los objetivos estratégicos de la EDLP.	20 puntos
	1.1.3. Proyectos que respondan, de forma genérica, al objetivo general de la EDLP, o a los objetivos generales de la prioridad 3 del Programa para España del FEMPA.	5 puntos
1.2. Coherencia con otros instrumentos de planificación estratégica.	1.2.1. En proyectos no productivos, se otorgará puntuación adicional a aquellos proyectos que acrediten estar incluidos y responder de manera directa y prioritaria a otros instrumentos de planificación estratégica (Reserva Biosfera, Turismo Sostenible, Sector primario, Cambio Climático, etc.).	15 puntos

BLOQUE 2. VIABILIDAD Y CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO:		
2.1. Viabilidad técnica alta	2.1.1. Viabilidad técnica alta del proyecto acreditada mediante presentación de proyecto técnico, garantía de ejecución por empresa o personal especializado y con experiencia, garantía de proyecto testado, así como si el proyecto ya está ejecutado o en ejecución.	3 puntos
2.2. Viabilidad económica alta	2.2.1. Viabilidad económica alta del proyecto acreditada mediante presentación de garantías de funcionamiento y datos avalados en estudio de mercado.	3 puntos
2.3. Viabilidad financiera alta	2.3.1. Viabilidad financiera alta del proyecto acreditada si la persona promotora garantiza que cuenta con solvencia demostrable y financiación previa necesaria para acometer el proyecto.	1 punto
2.4. Proyectos productivos	2.4.1. Se otorga puntuación adicional a aquellos proyectos de naturaleza productiva.	25 puntos
BLOQUE 3. CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO:		
3.1. Nueva empresa o nueva actividad	3.1.1. El proyecto supone la creación de una nueva empresa o una nueva línea de negocio en una empresa ya creada.	10 puntos
3.2. Actividad innovadora o inexistente en el territorio	3.2.1. El proyecto supone la introducción, a escala local municipal, de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización.	3 puntos
	3.2.2. El proyecto supone la introducción, a escala insular, de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización.	2 puntos
	3.2.3. El proyecto supone la introducción, a nivel general, de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso, técnica, sistema de gestión u organización.	1 punto
3.3. Nuevas tecnologías	3.3.1. El proyecto supone la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones, o tiene un alto componente de las mismas.	1 punto
3.4. Innovación en el sector pesquero	3.4.1. El proyecto supone una innovación en relación con el tratamiento de los productos pesqueros, incluyendo marcas colectivas, nuevas presentaciones de productos pesqueros, etc.	1 punto

BLOQUE 4. CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y CARÁCTER INTEGRADOR:		
4.1. Creación y aumento del empleo	4.1.1. Aumento del empleo de la entidad o entidades promotoras en 3 o más empleos.	5 puntos
	4.1.2. Aumento del empleo de la entidad o entidades promotoras en 2 empleos.	4 puntos
	4.1.3. Aumento del empleo en la entidad o entidades promotoras en 1 empleo.	3 puntos
4.2. Creación y aumento del empleo en mujeres o jóvenes	4.2.1. Aumento del empleo de mujeres o jóvenes (<41) de la entidad o entidades promotoras en 3 o más empleos.	7 puntos
	4.2.2. Aumento del empleo de mujeres o jóvenes (<41) de la entidad o entidades promotoras en 2 empleos.	6 puntos
	4.2.3. Aumento del empleo de mujeres o jóvenes (<41) en la entidad o entidades promotoras en 1 empleo.	5 puntos
4.3. Mantenimiento de empleo	4.3.1. Mantenimiento o consolidación de puestos de trabajo relacionados directamente con el proyecto.	2 puntos
4.4. Mantenimiento de empleo en mujeres o jóvenes	4.4.1. Mantenimiento o consolidación de puestos de trabajo de mujeres o jóvenes (<41) relacionados directamente con el proyecto.	3 puntos
4.5. Empleo en sector de la pesca	4.5.1. Empleo creado está relacionado con el sector de la pesca profesional.	2 puntos
4.6. Empleo en colectivos desfavorecidos	4.6.1. Empleo creado afecta a colectivos desfavorecidos (personas en riesgo de exclusión social, inmigrantes, personas desempleadas de larga duración, personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, entre otros).	2 puntos
4.7. Iniciativa integradora	4.7.1. El proyecto está promovido o desarrollado (en más de 50%) por jóvenes (<41), mujeres, personas en riesgo de exclusión social, personas con diversidad funcional, u otros colectivos desfavorecidos como parados de larga duración, entre otros.	3 puntos
4.8. Medidas en materia de igualdad y no discriminación	4.8.1. El proyecto contempla medidas específicas en materia de igualdad de género, accesibilidad, no discriminación, exclusión social y colectivos desfavorecidos.	5 puntos
4.9. Mejora de condiciones de trabajo	4.9.1. El proyecto mejora las condiciones de salud, higiene y seguridad en el trabajo del sector pesquero.	1 punto

BLOQUE 5. CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:		
5.1. Impacto ambiental e incidencia en el medio ambiente	5.1.1. Proyectos que acrediten intervenir positivamente en el medio ambiente, introducir elementos que minimicen el impacto ambiental, o preservar el buen estado del medio ambiente.	1 punto
5.2. Adaptación al cambio climático	5.2.1. Proyectos que contemplen acciones relevantes para reducir efectos del cambio climático o adaptar el territorio a dicho cambio.	3 puntos
5.3. Uso sostenible de los recursos naturales	5.3.1. Proyectos que acrediten introducir elementos que favorezcan, mejoren o incidan positivamente en el uso sostenible de los recursos naturales.	1 punto
5.4. Reducción de la presión pesquera y de los descartes	5.4.1. Proyectos que acrediten reducir la presión pesquera sobre las especies más explotadas, así como reducir los descartes.	1 punto
5.5. Gestión de residuos	5.5.1. Proyectos enfocados a mejorar la gestión de los residuos.	2 puntos
5.6. Eficiencia energética y energías renovables	5.6.1. Proyectos que acrediten implementar mecanismos, tecnologías e instalaciones con eficiencia energética y energías renovables.	2 puntos
5.7. Mejora de la biodiversidad	5.7.1. Proyectos que acrediten contribuir a la promoción, protección o mejora de la biodiversidad en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura, ZEC, y hábitats prioritarios.	1 punto
5.8. Certificación de calidad ambiental	5.8.1. Proyectos que incluyan o promuevan una certificación de calidad ambiental o ecológica.	2 puntos
BLOQUE 6. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y AL PATRIMONIO:		
6.1. Valoración del patrimonio	6.1.1. El proyecto está enfocado principalmente a la valoración, activación y difusión del patrimonio cultural, material o inmaterial, marítimo, pesquero y costero, y contempla acciones encaminadas a mantener y reforzar rasgos culturales y de identidad.	5 puntos
6.2. Calidad de vida y reconocimiento	6.2.1. El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida, reconocimiento y visibilización de los pescadores y su entorno familiar.	1 punto
6.3. Proyecto en coordinación y colaboración	6.3.1. El proyecto contempla ejecutarse en coordinación con varios agentes del territorio, o promueve la colaboración entre entidades del territorio, para un aprovechamiento conjunto de los recursos del mismo.	1 punto

XI. BAREMACIÓN-SELECCIÓN PROYECTOS

6.4. Colaboración de entidades científicas	6.4.1. El proyecto se ejecuta en colaboración con entidades científicas para mejorar los recursos naturales, socioeconómicos o patrimoniales.	1 punto
BLOQUE 7. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO:		
7.1. Recuperación de recursos ociosos	7.1.1. El proyecto recupera recursos ociosos y pone en valor recursos del territorio que estaban inactivos.	1 punto
7.2. Utilización de recursos endógenos	7.2.1. El proyecto utiliza recursos endógenos y hace uso principalmente de recursos de la propia isla.	1 punto
7.3. Mejora de comercialización de pesca artesanal	7.3.1. El proyecto desarrolla o mejora nuevos canales o modelos de comercialización, y mejora la penetración en el mercado local de los productos de la pesca artesanal.	1 punto
7.4. Proyecto de mejora de calidad	7.4.1. El proyecto tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de servicios y productos.	2 puntos
7.5. Mejora de capacitación del sector pesquero	7.5.1. El proyecto está enfocado a la mejora de la formación, información y capacitación del sector pesquero.	1 punto
7.6. Integración de sector pesquero con otros sectores	7.6.1. El proyecto integra actividades del sector pesquero profesional con otros sectores.	1 punto
7.7. Turismo mariner y pescaturismo	7.7.1. El proyecto genera iniciativas de turismo mariner o pescaturismo, en tierra o a bordo.	1 punto
BLOQUE 8. PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA:		
8.1. Tipo de persona o entidad promotora	8.1.1. El proyecto está promovido por una persona trabajadora autónoma.	3 puntos
	8.1.2. El proyecto está promovido por una entidad de economía social.	3 puntos
	8.1.3. El proyecto está promovido por una entidad sin ánimo de lucro, incluidas las Cofradías de Pescadores.	3 puntos
	8.1.4. El proyecto está promovido por una empresa.	2 puntos
	8.1.5. El proyecto está promovido por una entidad pública.	1 punto
	8.1.6. El proyecto está promovido por otros promotores.	1 punto
8.2. Experiencia	8.2.1. El proyecto está promovido por una persona o entidad con experiencia demostrada en el ámbito de desarrollo del proyecto.	1 punto

XI. BAREMACIÓN-SELECCIÓN PROYECTOS

8.3. Persona promotora perteneciente al sector pesquero	8.3.1. El proyecto está promovido por una persona o entidad perteneciente al sector pesquero profesional, o con experiencia acreditada en el mismo.	1 punto
8.4. Domicilio en la isla	8.4.1. El proyecto está promovido por una persona o entidad con 1 año de domicilio en la isla.	1 punto
8.5. Asociacionismo	8.5.1. La persona promotora pertenece a alguna asociación sectorial de la isla dentro del ámbito de aplicación del proyecto.	1 punto

XII. PROYECTOS PROPIOS Y COOPERACIÓN GALPA

PROYECTOS PROPIOS.

Aider La Gomera siempre ha desarrollado líneas de trabajo acorde con las necesidades y oportunidades que se van detectando en el territorio.

Los proyectos propios son aquellos ejecutados directamente por Aider La Gomera con cargo a la EDLP Fempa La Gomera 2023-2027, para lo que se habilitará una partida específica para su implementación.

Los proyectos propios, junto a los proyectos cooperación, son herramientas clave para introducir innovación en el territorio y promover el logro de los objetivos de la Estrategia.

Los proyectos propios deben contribuir especialmente a avanzar en los objetivos de las Estrategia a los que no puedan llegar otras entidades, y pueden tener un importante efecto tractor para generar cambios culturales, nuevas dinámicas de trabajo entre los agentes del territorio y nuevos proyectos públicos o privados.

En todo caso, se establece un sistema que garantiza la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos subvencionables.

Además, el respeto del principio de separación de funciones del GALPA, esto es la distinción clara entre su participación como organismo intermedio de gestión y su papel como eventual beneficiario de las ayudas, queda garantizado porque la elegibilidad de los proyectos propios, salvo disposición contraria, será realizada por la Dirección General de Pesca.

COOPERACIÓN GALPA

Las actividades de cooperación entre los GALPA están previstas en el artículo 34 del Reglamento UE 2021/1060 y en la Resolución 3263/2023, de 23/09/2023, de la Viceconsejería de Sector Primario, de selección de GALPA y aprobación de las EDLP.

El interés de los GALPA de Canarias para desarrollar entre ellos proyectos de cooperación ha sido manifiesto desde el comienzo de la aplicación del FEMP 2014-2020. En diciembre de 2022, se aprueba, por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, una subvención directa para la financiación de las actividades de cooperación interterritorial de los Grupos de Acción Local de Pesquero (GALP) de las islas.

Mediante este proyecto de cooperación se han podido desarrollar diversas actuaciones en relación a cuestiones y problemas comunes a todas las islas, en materias tales como sensibilización ambiental, relevo generacional, herramientas de gestión, etc.

Conscientes de que muchos retos son compartidos entre los distintos territorios insulares, en el citado proyecto de cooperación se realizó un diagnóstico regional participativo del estado de la pesca, la acuicultura y el desarrollo local en Canarias.

Sin ser exhaustivo ni determinante en la elaboración de las EDLP insulares, este diagnóstico regional proporciona una visión general de los retos comunes a todos los territorios, para, a partir de ellos, plantear posibles proyectos de cooperación a desarrollar entre los GALPA de las islas.

En este capítulo se incluyen posibles intervenciones de carácter regional que pueden valorizar la cooperación entre los GALPA, así como de estos con otros grupos y asociaciones con experiencia en el desarrollo local.

Los retos comunes relativos a la EDLP, que pueden ser objeto de proyectos de cooperación futuros entre los GALPA de Canarias, e identificados en el trabajo anteriormente mencionado, son los siguientes:

ECOSISTEMA MARINO COSTERO Y PESCA	
RETOS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar la sensibilización medioambiental de los profesionales de la economía azul, de la población residente en la zona costera y de los turistas. ● Mejorar el conocimiento y el acceso al mismo por parte de los usuarios del ecosistema marino y costero y de la población en general. ● Sensibilización y formación en buenas prácticas en el ejercicio de la pesca profesional y recreativa. ● Colaborar para la adopción de medidas que reduzcan el impacto medioambiental de las actividades que se desarrollan en la zona. ● Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca ya lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades de sensibilización medioambiental dirigidas a colegios y adultos, con contenidos comunes y que, en su caso, puedan ser adaptados al contexto local. ● Refuerzo de las capacidades técnicas y profesionales de los agentes responsables del sistema de seguimiento, control y vigilancia. ● Promoción, dinamización y/o financiación de estudios y estrategias de turismo sostenible y responsable con el medioambiente. ● Estudios e investigaciones para la definición de la capacidad de carga de los espacios y generación de espacios libres. ● I + D para contribuir a resolver los problemas de los emisarios que generan un impacto directo en la zona marina y costera.

GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO Y DE EMPLEO EN LA ZONA	
RETOS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación económica en la zona costera. • Favorecer espacios de encuentro, coordinación y formación destinados a usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por el ecosistema marino y costero de la zona, tanto sectoriales como intersectoriales. • Promoción de la distribución y el consumo de productos de cercanía. • Impulso de actividades que contribuyan a generar valor a partir del patrimonio natural y cultural existente en la zona marina y costera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar y divulgar los valores y posibilidades de la economía azul. • Programa de mentorización para apoyar las iniciativas de desarrollo local y diversificación económica. • Promoción de debate y creación de espacios de encuentro entre los diferentes agentes vinculados a la costa y el mar. • Proyecto de cooperación para favorecer sinergias entre los sectores económicos presentes en el mar y la costa. • Fomento/reactivación de la industria de transformación y la comercialización de los productos locales. • Centros de transformación insular/regional para acercar el pescado local a colegios, residencias, hospitales, prisiones, comedores públicos y en eventos públicos. • Campañas con cocineros de renombre que preparen platos sencillos y saludables que ayuden a retomar el manufacturado del producto. • Promocionar el consumo de pescado de menor valor comercial. • Campañas de publicidad, promoción y divulgación del consumo de pescado. • Puesta en valor de la pesca artesanal a través de una marca de origen. • Diseño de productos y servicios (proyectos piloto) que generen valor y empleo local a partir del patrimonio natural y cultural.

PATRIMONIO CULTURAL Y RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR PESQUERO	
RETOS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el valor de la pesca profesional y las oportunidades de empleo en el sector. • Diversificar y acercar la oferta formativa. • Valorización del patrimonio marítimo, cos-tero y pesquero. Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca y a lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en ferias, creación de materiales divulgativos sobre el patrimonio cultural. • Publicidad, divulgación y aumento de la oferta formativa de pesca en todas las islas (formación profesional y ocupacional). • Promoción de la formación dual. • Campañas a través de redes sociales u otros canales adaptados a jóvenes. • Iniciativas de formación online.

GOBERNANZA	
RETOS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de debate, creación de espacios de encuentro y cooperación entre los agentes vinculados a la costa y el mar. • Potenciar el papel de los GACs como mediadores entre la Administración y los usuarios de la zona pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la capacidad de las cofradías como grupo de presión consolidado para abogar por los intereses del sector pesquero artesanal. • Apoyo técnico a las cofradías para optimizar su gestión cotidiana.

Es fundamental mantener la cooperación entre los GALPA de Canarias, pero sin descartar que se puedan desarrollar proyectos de cooperación con otros GALPA españoles e incluso proyectos de cooperación internacional.

XIII. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS Y NOVEDOSAS DE LA ESTRATEGIA

Aider La Gomera cuenta con una gran trayectoria en la gestión de fondos europeos con metodología participativa, específicamente a través del enfoque LEADER. Este método de trabajo se sustenta en siete principios que garantizan la innovación, la coordinación entre diferentes agentes del territorio y la participación social.

La EDLP FEMPA La Gomera, para el periodo 2023-2027, se ha elaborado bajo este paraguas:

1. El Enfoque Territorial, que consiste en definir la política de desarrollo sobre la base de los recursos endógenos existentes en un territorio o comarca definidos a fin de responder mejor a las necesidades locales.
2. El Enfoque Ascendente, que obliga a aplicar un proceso de toma de decisiones que parte de abajo hacia arriba, a partir de los agentes locales, sujeto al principio de democracia participativa.
3. Participación social y partenariado. La propia Asociación emerge como organización marco de la cooperación horizontal en la que se agrupan los agentes sectoriales y las instituciones locales y comarcales representativas y que reflexiona sobre la potencialidad del territorio y define la estrategia propia de desarrollo.
4. La Innovación, es decir, el carácter innovador de las acciones promovidas por los beneficiarios finales, de manera que aporten un valor añadido respecto a otras intervenciones en la comarca. Se trata de buscar nuevas soluciones a problemas, y soluciones que deben poder ser transferidas hacia otras zonas.
5. El Enfoque integral y multisectorial, que supone conocer y organizar las potencialidades de los diferentes sectores de la economía, la sociedad, y los recursos locales en el marco del proyecto de desarrollo territorial.
6. La Organización en Red y la Cooperación Transnacional. La aplicación de este principio persigue ganar el valor añadido que se obtiene después tanto de conocer de qué manera otros grupos aplican sus respectivos programas como de asociarse con ellos para realizar proyectos comunes que dan a éstos una proyección y trascendencia que supera el propio marco territorial.
7. La Descentralización financiera. El GALPA tiene un cierto grado de autonomía para decidir sobre la aplicación de su programa de desarrollo y, por tanto, los sectores

prioritarios, las intervenciones que serán objeto de ayuda y los promotores de proyectos que serán los beneficiarios finales de una subvención.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo es, por tanto, la herramienta que ha de servir para detectar necesidades de la zona, aplicar soluciones innovadoras y en coordinación con políticas y programas de aplicación en el territorio.

Mediante la estrategia se pretende contribuir a situar las actividades pesqueras y los productos del mar como referentes del desarrollo económico sostenible en la costa de la isla de La Gomera. No se trata sólo de aumentar el valor de los productos y mejorar las condiciones profesionales del sector pesquero, se trata de dar un paso más y dotarlo de la capacidad de ser un sector activo e impulsor del desarrollo sostenible territorio.

En referencia a la promoción de la economía azul, esta estrategia introduce nuevas visiones y amplía la visión más allá del turismo y la generación de servicios. El turismo, como polo de desarrollo económico y muy ligado al mar, está presente en esta EDLP. Sin embargo, se trata de trabajar por un modelo turístico de calidad, inclusivo y sostenible, en conexión con otras estrategias turísticas, así como con las medidas de sostenibilidad de los espacios naturales protegidos, entre otros planes de desarrollo del territorio.

La economía circular ofrece una oportunidad para fomentar el empleo a través de la innovación, dando una segunda vida a aquellos residuos y desperdicios generados por el propio sector pesquero, o por otros sectores también vinculados al mar en la zona costera. En este sentido se prevé acciones hacia la sostenibilidad del medio ambiente y económico y la valorización de aquellas pérdidas generadas por la actividad productiva, de transformación y comercialización, promoviendo un territorio más limpio.

La innovación también se presenta en la EDLP a través de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, concienciando a la comunidad y al sector pesquero sobre la necesidad de continuar esforzándonos por cuidar el medio ambiente y adaptarnos a los cambios generados por el cambio climático. Para ello se hace necesario fortalecer la relación entre el sector pesquero y el ámbito científico, compartiendo conocimiento y aprovechando los centros de investigación para crear proyectos piloto en una zona concreta como la zona costera y marina de La Gomera.

El carácter integrador de la EDLP se da a varios niveles, tanto en el propio diseño y elaboración, como en el plan de acción planteado para la consecución de los objetivos.

Para la elaboración de esta EDLP se contó con la participación de un gran número de agentes vinculados al desarrollo del territorio, con el objetivo de conocer la situación actual del mismo, y proyectar una visión conjunta para construir el futuro del sector costero y marítimo de la isla de La Gomera. Se trata pues de un documento consensuado por distintos agentes y con una mirada integral del territorio.

El objetivo general de la EDLP (*“Fomentar la economía azul sostenible fortaleciendo el sector pesquero de La Gomera desde un enfoque medioambiental y reforzando los aspectos culturales, sociales y humanos de las prácticas y comunidades pesqueras locales”*), tiene un marcado carácter integrador tanto en las necesidades que aborda y los enfoques que contempla como en los sectores implicados para su consecución.

XIII. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS Y NOVEDOSAS

La necesidad de mejorar la capacidad de actuación y el impacto, dentro del sector pesquero y costero, para desarrollar acciones conjuntas es uno de los elementos más repetidos a lo largo del proceso de elaboración de la EDLP. Se trata de fortalecer la colaboración entre entidades del territorio para afianzar su papel en el desarrollo local, y aumentar su gobernanza a través de un amplio consenso y la puesta en marcha de acciones conjuntas. De este modo, la innovación pasa por la colaboración con otros agentes, el trabajo en equipo, la transferencia de conocimiento, y una mayor complementariedad de los proyectos desarrollados en las zonas costeras.

Finalmente, los GALPA toman la iniciativa en términos de cooperación en el último objetivo del Plan de Acción. Los temas abordados serán aquellos relacionados con los problemas y necesidades comunes de las zonas de pesca y costeras de todas las islas, en relación con la transición ecológica, el relevo generacional, la transformación digital y la sostenibilidad, entendidas en un sentido amplio.

El elemento innovador e integrador en términos de cooperación es la amplitud de agentes con los que establecer sinergias y la búsqueda de fórmulas novedosas para resolver problemas comunes. Podrá establecerse una cooperación entre los grupos de acción local propios del sector de la pesca, tanto a nivel canario como con el resto del Estado; entre GALPA y otras entidades gestoras del desarrollo del territorio (por ejemplo, grupos de desarrollo rural); y también se incluye la cooperación con entidades transnacionales. Es necesario fomentar la existencia de espacios de colaboración y transferencia de conocimiento, así como la consolidación de una cultura de cooperación entre territorios, que multiplique los resultados de las acciones desarrolladas sobre las necesidades que afectan especialmente al sector pesquero y a la sociedad en su conjunto. Esta apuesta por la cultura de la cooperación es una característica innovadora de esta estrategia.

Estas características innovadoras e integradoras de la EDLP de La Gomera fortalecerán la capacidad de la comunidad pesquera para maximizar sus propios recursos y potencialidades del territorio. Las acciones incluidas en la EDLP se relacionan entre sí, integrando diversos sectores y multiplicando su alcance mediante el lanzamiento de diferentes proyectos, que pueden ser diferentes, pero que simultáneamente, son complementarios.